

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA  
LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA  
EN REDUCCIÓN DE PLAZOS**

**No. IA-66-023-907049991-N-2-2023**

**PARTIDAS PRESUPUESTALES:**

<b>25301</b>	<b>MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS</b>
<b>25401</b>	<b>MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS</b>
<b>25501</b>	<b>MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO</b>
<b>25901</b>	<b>OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS</b>

**ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS PARA EL PROGRAMA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE  
LA SALUD (INSABI 2023) DEL INSTITUTO DE SALUD.**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**ÍNDICE**

**1.- DESCRIPCIÓN**

- 1.1.- CONCEPTO
- 1.2.- PRESUPUESTO

**2.- CONDICIONES GENERALES**

- 2.1.- LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.
- 2.2.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE
- 2.3.- PRECIOS FIRMES
- 2.4.- CONDICIONES DE PAGO.
  - 2.4.1.- ANTICIPOS
  - 2.4.2.- IMPUESTOS Y DERECHOS
- 2.5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
- 2.6.- FACTURACIÓN
- 2.7.- GARANTÍAS
  - 2.7.1.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS
- 2.8.- SANCIONES
- 2.9.- FIRMA DEL CONTRATO Y/O PEDIDO
  - 2.9.1.- MODIFICACIONES AL CONTRATO
  - 2.9.2.- RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS
  - 2.9.3.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO
  - 2.9.4.- TIPO DE CONTRATO
- 2.10 ACREDITACIÓN DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES
- 2.11.- PROPOSICIONES CONJUNTAS
- 2.12.- ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA
- 2.13.- SEGUROS
- 2.14.- NORMAS OFICIALES

**3.- REQUISITOS PARA LOS PARTICIPANTES Y SUS PROPOSICIONES**

- 3.1.- REQUISITOS PARA LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR
- 3.2.- REQUISITOS PARA SUS PROPOSICIONES
  - 3.2.1 REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA
    - A) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
    - B) SUPUESTOS DE LEY
    - C) CARTA DECLARATORIA
    - D) FORMULARIO DE CONFORMACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL LICITANTE.
    - E) DECLARACIÓN ANUAL
    - F) CURRÍCULUM DE LA EMPRESA
    - G) RELACIÓN DE CONTRATOS Y PEDIDOS
    - I) CAPITAL CONTABLE
    - J) PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR
    - K) ORIGINAL DE LA FICHA TÉCNICA
    - L) MEDIO ELECTRÓNICO
    - M) OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
    - N) INVITACIÓN A PARTICIPAR
    - Ñ) MARCAS ORIGINALES

**O) GARANTÍAS**

- P) DEFECTOS DE FABRICACIÓN**
- Q) ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA**
- R) CONTENIDO NACIONAL**
  - 3.2.1.1. CATALOGOS
- 3.2.2.- PROPUESTA ECONÓMICA**
  - A) CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN GENERAL (ANEXO 1)**
  - B) PRESENTACIÓN OFERTA ECONÓMICA**
  - C) MEDIO ELECTRÓNICO**
  - D) BENEFICIO POR DISCAPACIDAD (NO APLICA.**

**OBSERVACIONES**

**4.- DESARROLLO DE LA INV. A CUANDO MENOS TRES**

- 4.1 LUGAR Y CALENDARIO DE EVENTOS
- 4.2. JUNTA DE ACLARACIONES
  - A) PRESENTACION DE PREGUNTAS O DUDAS (NO APLICA)
  - B) CELEBRACIÓN DE LA JUNTA (NO APLICA)
- 4.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
  - A) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES
  - B) ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES
- 4.4.- FALLO DE LA INV. A CUANDO MENOS TRES
- 4.5.- DIFERIMIENTO DE EVENTOS

**5.- CRITERIOS DE ASIGNACIÓN**

**6.- DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES**

**7.- LICITACIÓN DESIERTA Y CANCELACIÓN**

**8.- INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.**

**PUNTO K (PROPUESTA TÉCNICA)**

**ANEXOS**

- 01.- CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN GENERAL
- 02.- FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
- 03.- FORMULARIO DE CONFORMACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PUNTO D)
- 04.- PROCEDIMIENTO DE RESULTADO DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (INFORMATIVO)
- 05.- INFORMACIÓN PARA PARTICIPANTES OCDE
- 06.- CONSTANCIA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. (INFORMATIVO)
- 07.- FORMATO DE FIANZA
- 08.- FORMATO DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.

**SECCIÓN DE FORMATOS.**

- MODELO DE CONTRATO (INFORMATIVO)**
- MODELO DE PEDIDO (INFORMATIVO)**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023**

EL INSTITUTO DE SALUD, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, PRESUPUESTAL Y TÉCNICA DE GESTIÓN, DE OPERACIÓN Y DE EJECUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS ARTÍCULOS 25 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS II, 37, 41 FRACCIÓN III Y V, 43, 45 Y 46 LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39, 42, 44 DE SU REGLAMENTO, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, **UBICADO EN UNIDAD ADMINISTRATIVA, EDIFICIO “C” COL. MAYA, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P. 29010, CON TELÉFONO 9616189250, CELEBRARÁ EL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA DE FORMA PRESENCIAL RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023 A FIN DE CONTAR CON LA ADQUISICIÓN DE BIENES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:**

**CONVOCATORIA**

<b>1.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
-----------	--------------------

**ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS PARA EL PROGRAMA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (INSABI 2023) DEL INSTITUTO DE SALUD. CUYAS ESPECIFICACIONES SE DESCRIBEN EN EL PUNTO K (NUMERAL QUE CORRESPONDA) (PROPUESTA TÉCNICA). Y EN EL ANEXO 2 (NUMERAL QUE CORRESPONDA)**

**1.1. CONCEPTO:**

ANEXO-	CONCEPTO	PROGRAMA	PARTIDA
<b>02 A (K1)</b>	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (OFLOXACINA) PARA EL PROGRAMA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (INSABI 2023) DEL INSTITUTO DE SALUD.	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (INSABI 2023)	25301
<b>02 B (K2)</b>	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (LIDOCAINA) PARA EL PROGRAMA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (INSABI 2023) DEL INSTITUTO DE SALUD.	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (INSABI 2023)	25301
<b>02 C (K3)</b>	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (OXITOCINA) PARA EL PROGRAMA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (INSABI 2023) DEL INSTITUTO DE SALUD.	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (INSABI 2023)	25301
<b>02 D (K4)</b>	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (PARACETAMOL) PARA EL PROGRAMA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (INSABI 2023) DEL INSTITUTO DE SALUD.	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (INSABI 2023)	25301
<b>02 E (K5)</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (AGUJAS) PARA EL PROGRAMA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (INSABI 2023) DEL INSTITUTO DE SALUD.	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (INSABI 2023)	25401
<b>02 F (K6)</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (TUBOS) PARA EL PROGRAMA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (INSABI 2023) DEL INSTITUTO DE SALUD.	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (INSABI 2023)	25401
<b>02 G (K7)</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (JERINGAS) PARA EL PROGRAMA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (INSABI 2023) DEL INSTITUTO DE SALUD.	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (INSABI 2023)	25401

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

	SALUD (INSABI 2023) DEL INSTITUTO DE SALUD.		
<b>02 H (K8)</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (ABATELENGUAS) PARA EL PROGRAMA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (INSABI 2023) DEL INSTITUTO DE SALUD.	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (INSABI 2023)	25401
<b>02 I (K9)</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (CONDONES) PARA EL PROGRAMA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (INSABI 2023) DEL INSTITUTO DE SALUD.	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (INSABI 2023)	25401
<b>02 J (K10)</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO (ANTISÉPTICOS) PARA EL PROGRAMA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (INSABI 2023) DEL INSTITUTO DE SALUD.	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (INSABI 2023)	25401
<b>02 K (K11)</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO (PELÍCULA RADIOGRÁFICA) PARA EL PROGRAMA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (INSABI 2023) DEL INSTITUTO DE SALUD.	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (INSABI 2023)	25501
<b>02 L (K12)</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO (CAJA DE POLIESTIRENO) PARA EL PROGRAMA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (INSABI 2023) DEL INSTITUTO DE SALUD.	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (INSABI 2023)	25501
<b>02 M (K13)</b>	ADQUISICIÓN DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS (PRUEBAS RÁPIDAS) PARA EL PROGRAMA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (INSABI 2023) DEL INSTITUTO DE SALUD.	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (INSABI 2023)	25901
<b>02 N (K14)</b>	ADQUISICIÓN DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS (SUSTANCIAS BIOLÓGICAS) PARA EL PROGRAMA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (INSABI 2023) DEL INSTITUTO DE SALUD.	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (INSABI 2023)	25901

**1.2. PRESUPUESTO: LAS SIGUIENTE ADQUISICIONES Y SERVICIOS SE REALIZARÁ CON CARGO AL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2023**

<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>
---------------------------------

**2.1. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.**

**LUGAR DE ENTREGA:**

PARA LOS ANEXOS **02 A, 02 B, 02 C, 02 D, 02 E, 02 F, 02 G, 02 H, 02 J, 02 K, 02 L LOTES 10 Y 17, 02 M, 02 N LOTES 5 Y 6** LA ENTREGA LOS BIENES QUE CORRESPONDAN SERA **ALMACÉN ESTATAL DEL INSTITUTO DE SALUD**, UBICADO EN CARRETERA TUXTLA-CHICOASEN KM. 3.5 A 100 MTS. DEL HOTEL NIZA, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, TELÉFONOS: (961) 61 5 58 81 DE LUNES A VIERNES DE LAS 9:00 A LAS 13:30 HRS. EN DÍAS HÁBILES.

PARA LOS ANEXOS **02 L Y 02 N** DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES QUE CORRESPONDAN EN ALMACÉN DEL **LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA** UBICADO EN BOULEVARD SALOMÓN GONZÁLEZ BLANCO NO. 3452 LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE COLONIA LAS PALMAS TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

**CONDICIONES DE ENTREGA:** SE REALIZARÁ UNA SOLA ENTREGA GLOBAL POR LA TOTALIDAD LAS PARTIDAS ADJUDICADAS EN DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS HASTA LAS 13:30 HORAS, DEBIENDO NOTIFICAR EL PROVEEDOR ADJUDICADO AL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES CUANDO MENOS 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, EL DÍA Y HORA DE LA ENTREGA.

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD

TODAS LAS MANIOBRAS DE TRANSPORTACIÓN, CARGA, DESCARGA Y PUESTA EN MARCHA CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO PARA CADA LOTE, GARANTIZANDO LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES HASTA SU DESTINO FINAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE.

AL MOMENTO DE REALIZAR LA ENTREGA EN EL ALMACÉN ESTATAL DEL INSTITUTO DE SALUD DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LA REMISIÓN DONDE DEBERÁ ESPECIFICAR EL NÚMERO DEL PEDIDO ASIGNADO Y COPIA DEL PEDIDO DEBIDAMENTE FIRMADO EN 5 COPIAS.

### PLAZO DE ENTREGA:

EL TIEMPO DE ENTREGA PARA LOS ANEXOS **02 A, 02 B, 02 C, 02 D, 02 E, 02 F, 02 G, 02 H, 02 J, 02 K, 02 M** SERA DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DE PEDIDO Y/O CONTRATO.

EL TIEMPO DE ENTREGA PARA ANEXOS **02 L Y 02 N** SERA DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DE PEDIDO Y/O CONTRATO

### 2.2 CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

SE PODRÁN EFECTUAR CONVENIOS MODIFICATORIOS AL CONTRATO Y/O PEDIDO QUE SE DERIVE DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SIN TENER QUE RECURRIR A LA CELEBRACIÓN DE UN NUEVO PROCESO, DURANTE LA VIGENCIA DE LOS MISMOS, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE, EN CONJUNTO EL 20 % (VEINTE POR CIENTO) DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN ELLOS Y EL PRECIO DE LOS BIENES SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 91 Y 92 DE SU REGLAMENTO CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:

- LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO Y/O PEDIDO SE FORMALIZARÁN POR ESCRITO.
- QUE LAS MODIFICACIONES SEAN DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO DE SALUD.
- EN CASO DE ADICIÓN, ÉSTA SE AJUSTARÁ A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE PARA ESE CONCEPTO, NOTIFICÁNDOSE POR ESCRITO A LA EMPRESA

### 2.3 PRECIOS FIRMES

LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS Y PERMANECERÁN VIGENTES HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y/O PEDIDO, COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL, CONSIDERANDO LA SIGUIENTE FORMA:

LOS LICITANTES DEBERÁN COTIZAR TODOS LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN POR LOTE O PARTIDAS, DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA(S) PARTIDA(S), SEÑALANDO CLARAMENTE EL IMPORTE POR CADA UNA SEGÚN CORRESPONDA.

DEBERÁ PROPORCIONAR LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA PARTIDA, CANTIDAD OFERTADA Y SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.). Y PONER EL TOTAL EN LA MONEDA NACIONAL, INCLUYENDO EL I.V.A.

COSTO POR LA O LAS PARTIDA(S) SEÑALANDO CLARAMENTE EL NÚMERO DE PARTIDA CON QUE SE IDENTIFICA, SU UBICACIÓN, CONFORME AL **PUNTO K (ANEXO CORRESPONDIENTE) (PROPUESTA TÉCNICA) Y ANEXO ECONÓMICO) (PROPUESTA ECONÓMICA)**, DE ESTA CONVOCATORIA Y DEBERÁ SER DESAGREGADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

A.- PRESENTAR UNA HOJA RESUMEN EN LA CUAL SE ANOTARÁ EL MONTO TOTAL DE LOS BIENES POR LOTE Y DE FORMA GLOBAL **ANEXO RESUMEN**.

B.- CONFORME AL CUADRO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO K (ANEXO QUE CORRESPONDA) (PROPUESTA TÉCNICA) Y ANEXO (PROPUESTA ECONÓMICA)** DESGLOSANDO EL PRECIO UNITARIO POR PARTIDA Y ARTICULO DE FORMA INDIVIDUAL.

### NOTA IMPORTANTE

CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPOSICIÓN PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y NÚMERO PREVALECE LA PRIMERA, POR LO QUE, DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE.

ESTA CONVOCANTE NO DESECHARÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA Y DEJARÁ CONSTANCIA DE LA CORRECCIÓN EFECTUADA CONFORME AL PÁRRAFO INDICADO EN LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE UTILIZADA PARA EMITIR EL FALLO QUE SE INTEGRARÁ AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO, ASENTANDO LOS DATOS QUE PARA EL EFECTO PROPORCIONE EL O LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN.

LAS CORRECCIONES SE HARÁN CONSTAR EN EL FALLO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY. SI LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUÉ EL CONTRATO FUE OBJETO DE CORRECCIONES Y ÉSTE NO ACEPTA LAS MISMAS, SE APLICARÁ LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY RESPECTO DEL CONTRATO O, EN SU CASO, SÓLO POR LO QUE HACE A LAS PARTIDAS AFECTADAS POR EL ERROR, SIN QUE POR ELLO SEA PROCEDENTE IMPONER

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

LA SANCIÓN A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**2.3.1 PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA**

LOS PRECIOS DE REFERENCIA SERÁN TOMADOS COMO BASE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA.

**2.4. CONDICIONES DE PAGO.**

LOS PAGOS SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA ELECTRÓNICA A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES ASIGNADOS Y DE LA FACTURA ORIGINAL, EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA MENSUAL CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR LOS PROVEEDORES PARA SU PAGO PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, LA CONVOCANTE, DENTRO DE LOS TRES DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO AL PROVEEDOR LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERIODO QUE TRASCURRE A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LAS CORRECCIONES, NO SE COMPUTARÁN PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LOS PARTICIPANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN RELATIVA A SU EMPRESA:

DR. LUIS ANTONIO GUILLÉN VELASCO SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES SECRETARÍA DE SALUD PRESENTE		DATOS BANCARIOS	
1	RAZÓN SOCIAL (COMPLETO)	12	NOMBRE DEL BANCO (COMPLETO):
2	RFC DEL PROVEEDOR:	13	NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA:
3	CURP (EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA)	14	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA (SUCURSAL Y CUENTA):
4	NOMBRE DEL PRIMER CONTACTO EN LA EMPRESA:	15	CLABE INTERBANCARIA (18 DÍGITOS)
5	DIRECCIÓN COMPLETA DE LA EMPRESA:		
6	COLONIA, CÓDIGO POSTAL		
7	CRUCES Y/O REFERENCIA.		
8	CIUDAD, ESTADO		
9	TELÉFONO FIJO: <b>(INDISPENSABLE)</b>		
10	TELÉFONO CELULAR: <b>(INDISPENSABLE)</b>		
11	CORREO ELECTRÓNICO: <b>(INDISPENSABLE)</b>		

ESTE DOCUMENTO DEBE VENIR EN HOJA MEMBRETADA ORIGINAL.

- (PERSONA FÍSICA) **NOMBRE Y FIRMA (PUÑO Y LETRA) DEL PROVEEDOR.**
- (PERSONA MORAL) **NOMBRE Y FIRMA (PUÑO Y LETRA) DEL REPRESENTANTE LEGAL** O PERSONA CON PODER NOTARIAL PARA COBROS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.

**2.4.1. ANTICIPOS**

NO SE OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO

**2.4.2.- IMPUESTOS Y DERECHOS.**

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN SERÁN PAGADOS POR LA(S) EMPRESA(S) ADJUDICADA(S) Y EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) SERÁ CUBIERTO POR LA SECRETARIA DE SALUD.

**2.5.- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.**

**INDEPENDIENTE.**

LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDAMENTARÁ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y LA ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO Y CONTRATO SERÁN LOS SIGUIENTES:

LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS; SE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN **BINARIO**, DE MANERA INDEPENDIENTE MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE **BIENES DE CALIDAD Y EL PRECIO** UNITARIO MAS BAJO POR ANEXO, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE LAS ESPECIFICACIONES SE ENCUENTRAN ESTANDARIZADOS EN EL MERCADO.

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD

PARA EFECTOS DE IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, LA CONVOCANTE EVALUARÁ SOBRE LOS PRECIOS UNITARIOS POR EL COSTO DE CADA ARTICULO, POR LO QUE SE TOMARÁ EN CUENTA EL PRECIO MÍNIMO SOLVENTE QUE DETERMINE LA CONVOCANTE DE CONFORMIDAD CON LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN, LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS; ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SÍ MISMO, NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS. QUEDAN COMPRENDIDOS ENTRE LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SÍ MISMOS, NO AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, EL PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO, PREVALECE EL ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA; EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA; EL NO OBSERVAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS, SI SE PROPORCIONA DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA; Y EL NO OBSERVAR REQUISITOS QUE CAREZCAN DE FUNDAMENTO LEGAL O CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR OBJETIVAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA PRESENTADA. EN NINGÚN CASO PODRÁN SUPLENIRSE LAS DEFICIENCIAS SUSTANCIALES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

EN NINGÚN CASO SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LA EVALUACIÓN SE REGIRÁ BAJO LOS PRECEPTOS DE CUMPLE O NO CUMPLE.

SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO DE DOS O MÁS PROPOSICIONES, SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN QUE REALICE LA CONVOCANTE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPOSICIÓN QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EN PRIMER LUGAR EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR Y POSTERIORMENTE LOS DEMÁS BOLETOS EMPATADOS, CON LO QUE SE DETERMINARÁN LOS SUBSECUENTES LUGARES QUE OCUPARÁN TALES PROPOSICIONES

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE ASIGNARÁ A UNO O LOS PROVEEDOR QUE RESULTEN GANADORES POR EL ANEXO ECONÓMICO Y SE ASIGNARÁ A UNO O VARIOS PROVEEDORES QUE RESULTEN GANADORES, EN LO QUE OFERTÓ **BIENES DE CALIDAD Y EL PRECIO UNITARIO MAS BAJO DE FORMA INDEPENDIENTE** Y QUE HAYAN REUNIDO TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

### 2.6 FACTURACIÓN

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA HA IMPULSADO EL REDISEÑO DE PROCESOS PARA PROPICIAR UNA INTERACCIÓN MÁS OPORTUNA, AUTOMATIZADA Y TRANSPARENTE DE LOS CONTRIBUYENTES CON LA AUTORIDAD TRIBUTARIA A PARTIR DEL 1 DE MAYO SE CONVERTIRÁ EN OBLIGATORIA LA EMISIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA 4.0, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 Y 29-A, CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE.

EL INSITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR ESTIPULA DENTRO DE SUS LINEAMIENTOS EL USO DE LA PLATAFORMA WEB SIGEFI PARA LA GESTIÓN DE LOS PAGOS DE FACTURAS ELECTRÓNICAS. DICHA PLATAFORMA REQUIERE EL USO DEL CFDI EN FORMA XML, VALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE SU ESTRUCTURA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS VIGENTES DEL SAT. LOS ARCHIVOS XML QUE SE PRESENTEN AL INSTITUTO DE SALUD DEBERÁN CONTENER LO SIGUIENTE: LAS FACTURAS DE BIENES Y/O SERVICIOS, EN EL CAMPO NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN, DEBERÁ INCLUIR LA CLAVE DEL COMPENDIO Y/O EL NÚMERO DE LA PARTIDA GÉNÉRICA DE ACUERDO AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL VIGENTE Y AL LISTADO DE PARTIDAS INCLUIDAS EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES QUE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA LA PROGRAMACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS.

LOS XMLS PRESENTADOS DERIVADOS DE LAS FACTURAS DE PAGO POR LA FORMALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DEBERÁN CONTENER EN EL CAMPO "NODEIDENTIFICACION" LA PARTIDA PRESUPUESTAL Y/O CLAVE COMPENDIO QUE LE INDIQUE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE SALUD.

UNA VEZ DEBIDAMENTE TIMBRADA LA FACTURA ELECTRÓNICA Y ENCONTRARSE EN ESTATUS DE "VIGENTE" ANTE EL SAT, DEBERÁ SER ENTREGADOS AL INSTITUTO DE SALUD EN SU FORMATO ELECTRÓNICO (ARCHIVO XML), ASÍ COMO TAMBIÉN EL PDF EN FORMATO ELECTRÓNICO E IMPRESO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE SALUD.

LA CANTIDAD DE FACTURAS PODRÁ VARIAR POR EL TIPO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

#### "REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LAS FACTURAS"

LOS REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS (CFDI) SON:

- I. CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE QUIEN LOS EXPIDA.
- II. RÉGIMEN FISCAL EN QUE TRIBUTEN CONFORME A LA LEY DEL ISR (CONSULTE EL PROCEDIMIENTO PARA OBTENER EL RÉGIMEN FISCAL).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

- III. SÍ SE TIENE MÁS DE UN LOCAL O ESTABLECIMIENTO, SE DEBERÁ SEÑALAR EL DOMICILIO DEL LOCAL O ESTABLECIMIENTO EN EL QUE SE EXPIDAN LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS.
- IV. CONTENER EL NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO POR EL SAT Y EL SELLO DIGITAL DEL SAT.
- V. SELLO DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE QUE LO EXPIDE.
- VI. LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN.
- VII. CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE EXPIDA.
- VIII. CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y CLASE DE LOS BIENES, MERCANCÍAS O DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O DEL USO O GOCE QUE AMPAREN.
- IX. VALOR UNITARIO CONSIGNADO EN NÚMERO.
- X. IMPORTE TOTAL SEÑALADO EN NÚMERO O EN LETRA,
- XI. SEÑALAMIENTO EXPRESO DE LA PRESTACIÓN SE REALIZARÁ ÚNICAMENTE CON LA FORMA EN PARCIALIDADES.
- XII. CUANDO PROCEDA, SE INDICARÁ EL MONTO DE LOS IMPUESTOS TRASLADADOS, DESGLOSADOS POR TASA DE IMPUESTO Y, EN SU CASO, EL MONTO DE LOS IMPUESTOS RETENIDOS.
- XIII. FORMA EN QUE SE REALIZÓ EL PAGO (SOLO SERÁ ACEPTADO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS).
- XIV. NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO ADUANERO, TRATÁNDOSE DE VENTAS DE PRIMERA MANO DE MERCANCÍAS DE IMPORTACIÓN.

ADEMÁS, DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS:

- a) FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN.
- b) NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DIGITAL DEL SAT CON EL QUE SE REALIZÓ EL SELLADO.

ASIMISMO, SE DEBEN CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL Y SU ANEXO 20, A SABER:

- UTILIZAR EL ESTÁNDAR DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET EXTENSIBLE [XML] (ESQUEMA-COMPROBANTE.XSD).
- CONTEMPLAR LAS REGLAS PARA LA GENERACIÓN DEL SELLO DIGITAL DE LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS (CFDI).

EN CASO DE QUE LA FACTURACIÓN SE TENGA QUE REALIZAR POSTERIOR AL PRIMERO DE ABRIL DEL 2023, DEBERÁ APEGARSE A LAS NUEVAS REGLAS QUE GENERE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN

**DEBERÁ ENVIAR LAS FACTURAS EN FORMATO PDF Y EL .XML CORRESPONDIENTE A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: [sp.institutodesaludchis@gmail.com](mailto:sp.institutodesaludchis@gmail.com)** DEBERÁ ENTREGAR LA FACTURA DE LOS BIENES CORRESPONDIENTE CON LOS SIGUIENTES DATOS FISCALES:

**NOMBRE:** INSTITUTO DE SALUD  
**R.F.C.:** ISA-961203-QN5  
**DOMICILIO:** UNIDAD ADMINISTRATIVA, EDIFICIO "C", MAYA  
**CIUDAD:** TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS  
**C.P.:** 29010

PARA EL PROGRAMA INSABI:  
USO DEL CFDI: G03 GASTOS EN GENERAL  
MÉTODO DE PAGO: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO  
FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

## **2.7 GARANTÍAS:**

### **FIANZA DE CUMPLIMIENTO:**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN II, 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39, FRACCIÓN II, INCISO I), PUNTO 5, 6, Y 103 DE SU REGLAMENTO, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE AL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR EN EL FALLO RESPECTIVO, DEBERÁ CONSTITUIR FIANZA EN MONEDA NACIONAL (PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) POR UN IMPORTE DEL 10 % DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A. EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA Y DEBIDAMENTE FIRMADA POR FUNCIONARIOS FACULTADOS PARA ELLO A FAVOR DE LA **TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN**, LA CUAL DEBERÁ SER ENTREGADA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS **DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO**, Y DEBERÁ CUBRIR EL PERÍODO INDICADO EN EL PUNTO.

LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO SERÁ: INDIVISIBLE

LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBIENDO CONTENER DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES ESTIPULACIONES:

- A)** LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;
- B)** PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES;

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD

**C)** LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGAS AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME, POR LO QUE LA AFIANZADORA RENUNCIA EXPRESAMENTE AL DERECHO QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y;

**D)** LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE LA FIANZA REQUERIDA;

**E)** QUE EN CASO DE LA CELEBRACIÓN DE ALGÚN CONVENIO CONCILIATORIO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NO SE CONSIDERARÁ NOVADO EL CONTRATO, POR LO TANTO, LA PÓLIZA DE FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN TODA Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE “EL PROVEEDOR” GARANTIZA.

EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A “EL PROVEEDOR” PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO, SE DEBERÁ REALIZAR LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA FIANZA.

AL REALIZARSE EL PAGO TOTAL DEL MONTO ADJUDICADO AL PROVEEDOR “EL INSTITUTO DE SALUD” DEBERÁ CANCELAR LA FIANZA RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO NO RESULTE CON SALDOS PENDIENTES Y/O LA CULMINACIÓN DEL SERVICIO, CASO CONTRARIO, “EL INSTITUTO DE SALUD” PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO A “EL PRESTADOR DEL SERVICIO O BIENES” EL OFICIO DE RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

CUANDO SE REQUIERA HACER EFECTIVA LAS FIANZAS, “EL “EL INSTITUTO DE SALUD” DEBERÁ REMITIR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 143 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, LA SOLICITUD DONDE SE PRECISE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA IDENTIFICAR LA OBLIGACIÓN O CRÉDITO QUE SE GARANTIZA Y

LOS SUJETOS QUE SE VINCULAN CON LA FIANZA, DEBIENDO ACOMPAÑAR LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN Y JUSTIFIQUEN EL COBRO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA EL COBRO DE FIANZAS OTORGADAS A FAVOR DE LA FEDERACIÓN, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LOS ESTADOS Y DE LOS MUNICIPIOS DISTINTAS DE LAS QUE GARANTIZAN OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES A CARGO DE TERCEROS.

EN CASO DE QUE EL PRESENTE CONTRATO FUERA MODIFICADO CON MOTIVO DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO DEL CONTRATO, “EL PROVEEDOR DE LOS BIENES” DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA Y PRESENTARLA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONVENIO RESPECTIVO.

ASIMISMO, “EL PROVEEDOR” RESPONDERÁ DE LA CALIDAD DE LOS BIENES O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, OBLIGÁNDOSE A REPONER EL SERVICIO, EN LA PARTE QUE HAYA SIDO MAL EJECUTADA, SIN COSTO ALGUNO PARA “EL INSTITUTO DE SALUD”.

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES REQUIRENTES DEBERÁN CONSIDERAR LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

### 2.7.1 DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS

RESPECTO DE LA GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LA CONVOCANTE A TRAVÉS DE LA **SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**, EMITIRÁ ESCRITO PARA CANCELAR LAS FIANZAS CORRESPONDIENTES EN EL MOMENTO EN QUE LOS PROVEEDORES DEMUESTREN HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE SUS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDAS Y A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE.

UNA VEZ FINIQUITADAS EN SU TOTALIDAD LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS CONTRATOS QUE FINCA LA CONVOCANTE, ES OBLIGACIÓN DE ÉSTA LIBERAR LAS FIANZAS QUE LOS GARANTIZAN PARA LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE FINANCIAMIENTO EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HRS EN DÍAS HÁBILES:

1. CONTRATO ADJUDICADO Y/O PEDIDO (COPIA).
2. OFICIO DE RESPUESTA FAVORABLE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE SALUD.

### 2.8 SANCIONES

LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SANCIONARÁ AL LICITANTE QUE INFRINJA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY E INHABILITARÁ TEMPORALMENTE PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O CELEBRAR CONTRATOS

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD

REGULADOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, AL LICITANTE O PRESTADOR DE SERVICIOS O EL PROVEEDOR DE LOS BIENES QUE SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- CUANDO LOS LICITANTES A QUIENES SE LES HUBIERE ADJUDICADO CONTRATOS, INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS, NO FORMALICEN LOS CONTRATOS.

LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ADEMÁS DE LA SANCIÓN QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, INHABILITARÁ TEMPORALMENTE PARA PARTICIPAR DE MANERA DIRECTA O POR INTERPÓSITA PERSONA EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR ESTA LEY, A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- LOS LICITANTES QUE INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS MISMOS NO FORMALICEN DOS O MÁS CONTRATOS QUE LES HAYA ADJUDICADO CUALQUIER DEPENDENCIA O ENTIDAD EN EL PLAZO DE DOS AÑOS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA EN QUE HAYA FENECIDO EL TÉRMINO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL PRIMER CONTRATO NO FORMALIZADO;
- LOS PROVEEDORES A LOS QUE SE LES HAYA RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE UN CONTRATO EN DOS O MÁS DEPENDENCIAS O ENTIDADES EN UN PLAZO DE TRES AÑOS;
- LOS PROVEEDORES QUE NO CUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS Y QUE, COMO CONSECUENCIA, CAUSEN DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE SE TRATE; ASÍ COMO, AQUELLOS QUE ENTREGUEN BIENES O SERVICIOS CON ESPECIFICACIONES DISTINTAS DE LAS CONVENIDAS;
- LAS QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN FALSA O QUE ACTÚEN CON DOLO O MALA FE EN ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA, O BIEN, EN LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE UNA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN O DE UNA INCONFORMIDAD;
- LAS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DE LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 50 DE ESTE ORDENAMIENTO; Y
- AQUÉLLAS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 74 DE ESTA LEY.

LA INHABILITACIÓN QUE SE IMPONGA NO SERÁ MENOR DE TRES MESES NI MAYOR DE CINCO AÑOS, PLAZO QUE COMENZARÁ A CONTARSE A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LA HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE LA CIRCULAR RESPECTIVA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN COMPRANET.

SI AL DÍA EN QUE SE CUMPLA EL PLAZO DE INHABILITACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE EL SANCIONADO NO HA PAGADO LA MULTA QUE HUBIERE SIDO IMPUESTA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO ANTERIOR, LA MENCIONADA INHABILITACIÓN SUBSISTIRÁ HASTA QUE SE REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE.

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE ALGUNA INFRACCIÓN A LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY, REMITIRÁN A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS HECHOS PRESUMIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE LA INFRACCIÓN.

EN CASOS EXCEPCIONALES, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN ACEPTAR PROPOSICIONES DE PROVEEDORES INHABILITADOS CUANDO RESULTE INDISPENSABLE POR SER ÉSTOS LOS ÚNICOS POSIBLES OFERENTES EN EL MERCADO.

AÚN Y CUANDO EXISTAN DENUNCIAS O PRESUNCIÓN DE FALSIEDAD EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR UN LICITANTE, SU PROPOSICIÓN NO SE DESECHARÁ. EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA EL ACTO, CUANDO TENGA CONOCIMIENTO DEL HECHO, LO COMUNICARÁ AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE SALUD., CONFORME A LO DISPUESTO CON EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN IV DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

#### 2.8.1 PENAS CONVENCIONALES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE DEBERÁN PACTAR PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL PROVEEDOR POR ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

LA PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO SERÁ IGUAL AL 0.5 % SOBRE EL VALOR (SIN I.V.A.) DE LO INCUMPLIDO POR CADA DÍA DE ATRASO.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS FIANZAS RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y CONTRATO EN CASO DE QUE LA EMPRESA GANADORA NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS.

LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ MULTIPLICANDO EL VALOR (SIN I.V.A.) DE LOS BIENES ENTREGADOS CON DEMORA, POR EL PORCENTAJE DE LA PENALIZACIÓN DIARIA (0.5 %) Y EL RESULTADO SE MULTIPLICARÁ POR EL NÚMERO DE DÍAS NATURALES

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD

DE ATRASO. EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL EMPIEZA A COMPUTARSE AL DÍA SIGUIENTE A QUE VENZA EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES/SERVICIOS DESCRITOS EN EL PEDIDO/ORDEN DE TRABAJO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD.

$PCI = (VBED \times 0.5 \%) \text{ DAE}$

PCI = PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS.

VBED = VALOR (SIN I.V.A.) DE LOS BIENES/SERVICIOS ENTREGADOS CON DEMORA.

% = PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN DIARIA.

DAE = DÍAS DE ATRASO EN LA ENTREGA. (FECHA LÍMITE DE ENTREGA, FECHA EN LA QUE EL PROVEEDOR/PRESTADOR DE SERVICIO DEBIERA FINIQUITAR LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES/SERVICIOS DESCRITOS EN EL PEDIDO/ORDEN DE TRABAJO) MENOS (FECHA DE CUMPLIMIENTO, FECHA EN LA QUE EL PROVEEDOR/PRESTADOR DE SERVICIO ENTREGO LOS BIENES/SERVICIOS).

ESTA PENALIZACIÓN SE ESTIPULA POR EL SIMPLE ATRASO EN EL INICIO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICADA Y SU MONTO SE DESCONTARÁ ADMINISTRATIVAMENTE DE LAS LIQUIDACIONES QUE SE FORMULEN, SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE "EL INSTITUTO DE SALUD" DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, O BIEN, PROCEDER A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, HACIENDO EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO DE SALUD" NO AUTORIZARÁ LA CONDONACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO POR RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, CUANDO LAS CAUSAS SEAN IMPUTABLES AL "EL PROVEEDOR DE LOS BIENES".

SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUANDO: SE RESCINDA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR.

POR EL INCUMPLIENDO A LOS DISPUESTO EN EL CONTRATO O PEDIDO, A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y ESTA CONVOCATORIA, SIEMPRE Y CUANDO EL PRESTADOR SE LE HAYA PAGADO LOS BIENES CORRESPONDIENTE.

### 2.8.2. OTRAS SANCIONES

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR "EL PROVEEDOR" AL RESPECTO A LA PARTIDA QUE INTEGRARAN EL CONTRATO Y/O PEDIDO LA APLICACIÓN DE LAS SIGUIENTES SANCIONES DEDUCTIVAS, PARA LO CUAL "EL INSTITUTO DE SALUD" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR PERIÓDICAMENTE SI LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO O PEDIDO, SE ENTREGUEN EN TIEMPO Y FORMA POR PARTE DEL "PROVEEDOR DE LOS BIENES" DE ACUERDO A LOS SOLICITADO.

SI COMO CONSECUENCIA DE DICHA VERIFICACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, LOS BIENES NO CUMPLEN CON LO ESPECIFICADO EN LOS **PUNTO K (ANEXO QUE CORRESPONDA) (PROPUESTA TÉCNICA)** Y SEA POR CAUSAS IMPUTABLES A "PROVEEDOR DE LOS BIENES" "EL INSTITUTO DE SALUD" LE APLICARÁ UNA SANCIÓN EQUIVALENTE DEL 0.05% RESPECTO DEL MONTO TOTAL NETO DE LA O LAS FACTURAS PRESENTADAS PARA PAGO, EN LOS SIGUIENTES CASOS.

EL CONTRATANTE DE ACUERDO A LAS PECULIARIDADES DEL BIENES DEBERÁ ESTABLECER LOS CASOS CONCRETOS EN QUE PROCEDE LA APLICACIÓN DE SANCIONES DEDUCTIVAS QUE SE INDICAN:

LAS SANCIONES EN SU CONJUNTO NO PODRÁN EXCEDER EL IMPORTE TOTAL DE LA FACTURA PRESENTADA POR EL "PROVEEDOR DE LOS BIENES"

EL LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL SE PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO SERÁ DE UN PORCENTAJE DEL 25 % DEL MONTO TOTAL NETO DEL CONTRATO.

ESTA SANCIÓN SE ESTIPULA POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICADA Y SU MONTO SE DESCONTARÁ ADMINISTRATIVAMENTE DE LAS LIQUIDACIONES QUE SE FORMULEN, SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE "EL INSTITUTO DE SALUD" DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, O BIEN, PROCEDER A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, HACIENDO EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

### 2.9 FIRMA DEL CONTRATO Y/O PEDIDO.

EL REPRESENTANTE ACREDITADO DEL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL PEDIDO Y/O CONTRATO EN LAS OFICINAS DE LA REQUIRENTE, CUYOS DATOS SON LOS SIGUIENTES:

**NOMBRE:** SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.  
**DOMICILIO:** UNIDAD ADMINISTRATIVA, EDIFICIO "C" COLONIA MAYA C.P. 29010  
**CIUDAD:** TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.  
**CONTACTO:** SUBDIRECTOR (A) DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LA FECHA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y/O PEDIDO SERA LA ESTABLECIDA EN EL CUERPO DEL ACTA DE EMISIÓN DE FALLO CORRESPONDIENTE. CASO CONTRARIO EL PROVEEDOR TENDRA 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON ASIGNACIÓN QUE FIRME EL PEDIDO Y CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR: EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA; EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL PODER NOTARIAL QUE LO ACREDITE COMO TAL Y EL ORIGINAL DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, ASÍ COMO LAS FIANZAS QUE CORRESPONDAN. EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA SE AJUSTARÁ A LO CORRESPONDIENTE.

AL O LOS PARTICIPANTES QUE LE SEAN ADJUDICADOS EL PEDIDO Y CONTRATO COMO RESULTADO DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDAS Y QUE POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, LA OPERACIÓN NO SE FORMALIZA DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES, SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES A QUE HACEN REFERENCIA LOS ARTÍCULOS, 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

A LA FIRMA DEL CONTRATO EL(LOS) PROVEEDOR(ES) DEBERÁ(N) EXHIBIR LOS ORIGINAL(ES) O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

### PARA PERSONAS FÍSICAS:

- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DEL ACTA DE NACIMIENTO;
- ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP);
- COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (RFC), Y DOCUMENTO EN EL QUE SE IDENTIFIQUEN LAS ACTIVIDADES QUE TIENEN REGISTRADAS ANTE EL SAT;
- ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR, O CÉDULA PROFESIONAL) DEL LICITANTE ADJUDICADO;
- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES;
- DOCUMENTO VIGENTE CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y A LAS REGLAS 2.1.27, 2.1.31 Y 2.1.39 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2021, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, FIRMADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO;
- PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO VIGENTE CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SOBRE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA REGLA QUINTA DEL ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR Y SU ANEXO ÚNICO, DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO, RELATIVO A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, REFORMADO MEDIANTE ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR LA PRIMERA DE LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, FIRMADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO;
- DOCUMENTO EMITIDO POR EL INFONAVIT CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES EN EL QUE HAGA CONSTAR QUE NO TIENE ADEUDOS CON EL ORGANISMO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN TÉRMINOS DEL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2017, FIRMADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO;
- FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO).

### PARA PERSONAS MORALES:

- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES ESTATUTARIAS, EN DONDE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, MISMAS QUE DEBERÁN CONTENER Y SEÑALAR EN EL OBJETO SOCIAL EL CUMPLIMIENTO CON LA NATURALEZA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO;
- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DEL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN DONDE DEMUESTRE TENER FACULTADES PARA LA FIRMA DEL CONTRATO;
- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES;
- COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL;
- ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR, O CÉDULA PROFESIONAL) DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO;
- DOCUMENTO VIGENTE CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y A LAS REGLAS 2.1.27, 2.1.31 Y 2.1.39 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2021, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, FIRMADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO
- PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO VIGENTE CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES, EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SOBRE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA REGLA QUINTA DEL ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR Y SU ANEXO ÚNICO, DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO, RELATIVO A LAS REGLAS

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD

PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, REFORMADO MEDIANTE ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR LA PRIMERA DE LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL;

- DOCUMENTO EMITIDO POR EL INFONAVIT, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES EN EL QUE HAGA CONSTAR QUE NO TIENE ADEUDOS CON EL ORGANISMO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN TÉRMINOS DEL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2017, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL;
- FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO).

### 2.9.1 MODIFICACIONES AL CONTRATO

SE PODRÁN EFECTUAR CONVENIOS MODIFICATORIOS AL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDAS SIN TENER QUE RECURRIR A LA CELEBRACIÓN DE UNA NUEVA CONTRATACIÓN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE, EN CONJUNTO EL 20 % (VEINTE POR CIENTO) DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN EL MISMO Y EL PRECIO DE LOS SERVICIOS SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 91 Y 92 DE SU REGLAMENTO CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:

- LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO SE FORMALIZARÁN POR ESCRITO.
- QUE LAS MODIFICACIONES SEAN DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO DE SALUD.
- EN CASO DE ADICIÓN, ÉSTA SE AJUSTARÁ A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE PARA ESE CONCEPTO, NOTIFICÁNDOSE POR ESCRITO A LA EMPRESA

PREVIO ACUERDO ENTRE LAS PARTES SE PODRÁN EFECTUAR POR ESCRITO LOS CAMBIOS CORRESPONDIENTES, SIEMPRE Y CUANDO NO SE DESVIRTÚE EL CONTENIDO DE ESTA CONVOCATORIA Y GUARDE LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL ARTÍCULO DE 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SECTOR PÚBLICO.

POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL INSTITUTO DE SALUD, ÉSTA PODRÁ MODIFICAR LOS CONTRATOS A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. EN ESTE SUPUESTO SE DEBERÁ FORMALIZAR EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO OBTENGA LA PRÓRROGA DE REFERENCIA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO, SERÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

### 2.9.2. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EL INSTITUTO DE SALUD, PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO, RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PEDIDO Y/O CONTRATO CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN DICHO ORDENAMIENTO.

EN SU CASO, LA AFECTACIÓN DE LA FIANZA SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

CUANDO SE RESCINDA EL PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, EL INSTITUTO DE SALUD PODRÁ ADJUDICAR EL PEDIDO AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA POSTURA QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA NO SEA SUPERIOR AL 10% (DIEZ POR CIENTO), DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

“EL INSTITUTO DE SALUD” PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR EL INCUMPLIMIENTO DE “EL PROVEEDOR” A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PEDIDO O CONTRATO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS, QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR “EL PROVEEDOR DE LOS BIENES” FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

CUANDO “EL INSTITUTO DE SALUD” SEA LA QUE DETERMINE RESCINDIR EL PEDIDO Y/O CONTRATO, BASTARÁ PARA ELLO QUE SE CUMPLA EL PROCEDIMIENTO QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EN TANTO QUE SI ES “EL PROVEEDOR DE LOS BIENES” QUIEN DECIDE RESCINDIRLO, SERÁ NECESARIO QUE ACUDA ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL FEDERAL Y OBTENGA LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE “EL INSTITUTO DE SALUD” COMUNIQUE POR ESCRITO A “EL PROVEEDOR DE LOS BIENES” EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE ÉSTE ÚLTIMO, EN UN TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES. TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO, “EL INSTITUTO DE SALUD” EMITIRÁ SU RESOLUCIÓN DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHOS VALER “EL PROVEEDOR DE LOS BIENES”, COMUNICÁNDOLA AL MISMO DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL TÉRMINO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES MENCIONADOS ANTERIORMENTE.

### 2.9.3 TERMINACIÓN ANTICIPADA.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, “EL INSTITUTO DE SALUD” PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

EN ESTOS SUPUESTOS “EL INSTITUTO DE SALUD” SUSTENTARÁ SU DECISIÓN EN UN DICTAMEN U OFICIO EN EL QUE PRECISE LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE DEN ORIGEN A LAS MIMAS, DEBIENDO REEMBOLSAR A “EL PROVEEDOR DE LOS SERVICIOS” LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO CONFORME A LOS CONCEPTOS PREVISTOS EN LA LEY Y SU REGLAMENTO.

### 2.9.4 TIPO DE CONTRATO Y/O PEDIDO.

EL PRESENTE PROCESO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDAS REALIZARÁ CONTRATOS CERRADOS BAJO EL AMPARO DEL ARTÍCULO 45 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA UN NÚMERO DEFINIDO DE BIENES A UNO O MÁS PROVEEDORES QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN LAS PARTIDAS QUE COTIZARON CALIDAD Y EL PRECIO UNITARIO MÁS BAJO.

## 2.10 ACREDITACIÓN DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE ESTAR AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES

PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (CFF), CUANDO LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CENTRALIZADA Y PARAESTATAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO LAS ENTIDADES FEDERATIVAS VAYAN A REALIZAR CONTRATACIONES POR ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA, CON CARGO TOTAL O PARCIAL A FONDOS FEDERALES, SEGÚN CORRESPONDA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EL LICITANTE PARTICIPANTE, DEBERÁ PRESENTAR SU CARTA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRIBUYENTE SOLICITANTE DE LA OPINIÓN, VERIFICAR MEDIANTE CONSULTA EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT, EN LA OPCIÓN “MI PORTAL”, LA RESPUESTA O LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL QUE REQUIERA LA AUTORIDAD, A PARTIR DE LA FECHA SUGERIDA QUE SE INFORMA EN EL ACUSE DE LA SOLICITUD DE SERVICIO.

“EL INSTITUTO DE SALUD” INFORMA QUE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE RESULTE ADJUDICADA, DEBERÁ REALIZAR LA CONSULTA DE OPINIÓN DE OBLIGACIONES FISCALES (32-D) ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), Y DEBERÁ PRESENTARLA VIGENTE O CUANDO MENOS DE UN PERÍODO NO MAYOR A 30 DÍAS ANTES A LA FECHA DE APERTURA O DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO O ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL INSTITUTO DE SALUD SEÑALA EN CUMPLIMIENTO AL PÁRRAFO ANTERIOR CUANDO EL LICITANTE DECIDA ENTREGARLA LOS TRES DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN, LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES PRESENTEN LA OPINIÓN CORRESPONDIENTE EMITIDA POR EL SAT Y DEBERÁ ENVIARLA AL CORREO ELECTRÓNICO [sp.institutodesaludchis@gmail.com](mailto:sp.institutodesaludchis@gmail.com), DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DE SALUD, EL “ACUSE DE RESPUESTA” QUE EMITIRÁ LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE OPINIÓN.

### 2.11 PROPOSICIONES CONJUNTAS.

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN EN SOBRE CERRADO Y SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES; PARA TALES EFECTOS, EN LA PROPOSICIÓN Y EN EL CONTRATO SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LAS OBLIGACIONES DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ SU CUMPLIMIENTO. EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS, YA SEA AUTÓGRAFAMENTE O POR LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. EL CONVENIO DE PROPUESTAS CONJUNTAS DEBERÁ ELABORARSE CONFORME AL PUNTO “H” Y FORMATO ANEXO EN LA SECCIÓN DE FORMATOS, NOMBRANDO AL REPRESENTANTE COMÚN.

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD

NOTA IMPORTANTE PARA PROPOSICIONES CONJUNTAS: ADEMÁS DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTA CONVOCATORIA, ES INDISPENSABLE QUE LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES EN FORMA CONJUNTA CONTENGAN TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS COMO A CONTINUACIÓN SE SOLICITA:

ACLARANDO QUE CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN EL ART. 48 FRACCIÓN VIII DEL RLAASSP, LOS LICITANTES QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, DEBERÁN PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS CONSORCIADOS LOS SIGUIENTES ESCRITOS:

- A) LA DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP. (PUNTO A)
- B) LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (PUNTO B);
- C) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA. (FORMATO LIBRE)
- D) PRESENTAR EL FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN.

NOTA: EL INCISO D) SOLO APLICA PARA EL CASO DE QUE LOS CONSORCIADOS SEAN MIPYME

LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS, YA SEA SEPARADA O CONJUNTAMENTE, A CONDICIÓN DE QUE SE INDIQUE PUNTUALMENTE LA CORRELACIÓN QUE GUARDA EL CUMPLIMIENTO DE CADA REQUISITO SOLICITADO CON LAS OBLIGACIONES DE LOS CONSORCIADOS FRENTE A LA CONVOCANTE, DE TAL MANERA QUE SE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS QUE INCLUYEN, EN EL ANEXO NÚMERO 3 DE ESTA CONVOCATORIA.

CUANDO LA PROPOSICIÓN CONJUNTA RESULTE ADJUDICADA CON UN CONTRATO O PEDIDO, DICHO INSTRUMENTO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA PROPOSICIÓN, A QUIENES SE CONSIDERARÁ, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL CONTRATO, COMO RESPONSABLES SOLIDARIOS O MANCOMUNADOS, SEGÚN SE ESTABLEZCA EN EL PROPIO CONTRATO.

### 2.12 ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA

LOS LICITANTES O SUS REPRESENTANTES PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD PODRÁN EXHIBIR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS SIGUIENTES:

- A) **DEL LICITANTE:** REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y;
- B) **DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE:** DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.

### 2.13 SEGUROS (RECOMENDACIÓN)

LOS BIENES QUE SUMINISTRE EL PROVEEDOR, SERÁN DE SU TOTAL RESPONSABILIDAD HASTA LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN TOTAL POR PARTE DEL INSTITUTO DE SALUD; POR LO QUE ES RECOMENDABLE QUE ESTÉN DEBIDAMENTE ASEGURADOS.

LOS GASTOS QUE SE EROGUEN POR ESTE CONCEPTO SERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR.

### 2.14 CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS O NORMAS DE REFERENCIA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EL LICITANTE DEBERÁN CUMPLIR QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y A FALTA DE ÉSTAS LAS NORMAS DE REFERENCIA, QUE EN SU CASO LE APLIQUEN AL BIEN OFERTADO.

### 2.15 INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.

ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 113, 114 Y 116, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 110, 113 Y 117, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DEBERÁN INDICAR SI EN LOS DOCUMENTOS QUE PROPORCIONAN AL INSTITUTO DE SALUD SE CONTIENE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL O COMERCIAL RESERVADA, SEÑALANDO LOS DOCUMENTOS O LAS SECCIONES DE ÉSTOS QUE LA CONTENGAN, ASÍ COMO EL FUNDAMENTO POR EL CUAL CONSIDERA QUE TENGAN ESE CARÁCTER, PARA LO CUAL SE ANEXA EL FORMATO **OPCIONAL** CABE SEÑALAR QUE, DE NO CLASIFICARSE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL LICITANTE EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS, LA INFORMACIÓN PRESENTADA COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN TÉCNICA - LEGAL ECONÓMICA TENDRÁ TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO. (NO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTAR ESTE DOCUMENTO).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**3. REQUISITOS PARA LOS PARTICIPANTES Y SUS PROPOSICIONES.**

**3.1. REQUISITOS PARA LOS INVITADOS A PARTICIPAR.**

A ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA SOLO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN RECIBIDO EL **OFICIO DE INVITACIÓN POR PARTE DE ESTA DEPENDENCIA** Y TENDRÁ LAS SIGUIENTES OPCIONES PARA PRESENTARSE LAS EMPRESAS O PERSONAS FÍSICAS SU ACREDITACIÓN ANTE LA MESA DE REGISTRO Y RECEPCIÓN DE OFERTAS, SERÁN LAS SIGUIENTES (**SE RECOMIENDA QUE LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL QUE DEBERÁ VENIR FUERA DEL ÚNICO SOBRE DE SU PROPUESTA**):

**I.- LAS PERSONAS MORALES:**

**A) EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, DEBERÁ ACREDITAR SU CARGO MEDIANTE:**

- 1.- COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE ACTA CONSTITUTIVA.
- 2.- ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA.
- 3.- ORIGINAL Y/O OFICIO DE INVITACIÓN PARA EN PARTICIPAR A ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

**B) ALGÚN APODERADO DE LA EMPRESA QUE NO FIGURE EN EL ACTA CONSTITUTIVA, DEBERÁ ACREDITARSE MEDIANTE:**

- 1.- COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE PODER NOTARIAL.
- 2.- ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA.
- 3.- ORIGINAL Y/O COPIA DE OFICIO DE INVITACIÓN PARA EN PARTICIPAR A ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

**C) CUALQUIER PERSONA QUE NO EXHIBA ACTA CONSTITUTIVA NI PODER NOTARIAL, DEBERÁ ACREDITARSE MEDIANTE:**

- 1.- CARTA PODER SIMPLE DEBIDAMENTE REQUISITADA INCLUYENDO NOMBRE COMPLETO Y FIRMA AUTÓGRAFA DE QUIEN OTORGA Y RECIBE EL PODER, ASÍ COMO DE LOS TESTIGOS.
  - 2.- ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN OTORGUE Y DE QUIEN RECIBA EL PODER.
  - 3.- COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA O COPIA DE PODER NOTARIAL QUE FACULTA A LA PERSONA QUE LE DA EL PODER DE ASISTIR EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA.
  - 4.- OFICIO DE INVITACIÓN PARA PARTICIPAR A ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
- NOTA: LA PARTICIPACIÓN EN ESTE SUPUESTO ESTARÁ LIMITADA ÚNICAMENTE A LA ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

**II.- LAS PERSONAS FÍSICAS:**

**A) LA PERSONA FÍSICA TITULAR, DEBERÁ ACREDITARSE MEDIANTE:**

1. ACTA DE NACIMIENTO.
2. ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA.
3. OFICIO DE INVITACIÓN PARA PARTICIPAR A ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

**B) ALGÚN APODERADO LEGAL, DEBERÁ ACREDITARSE MEDIANTE:**

1. COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE PODER NOTARIAL.
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA.
3. OFICIO DE INVITACIÓN PARA PARTICIPAR A ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

**C) CUALQUIER PERSONA QUE NO EXHIBA PODER NOTARIAL, DEBERÁ ACREDITARSE MEDIANTE:**

1. CARTA PODER SIMPLE DEBIDAMENTE REQUISITADA INCLUYENDO NOMBRE COMPLETO Y FIRMA AUTÓGRAFA DE QUIEN OTORGA Y RECIBE EL PODER, ASÍ COMO DE LOS DOS TESTIGOS.
2. ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN OTORGUE Y DE QUIEN RECIBA EL PODER.
3. ACTA DE NACIMIENTO O PODER NOTARIAL QUE FACULTA A LA PERSONA QUE LE DA EL PODER DE ASISTIR EN REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA.
4. OFICIO DE INVITACIÓN PARA PARTICIPAR A ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA.

NOTA: LA PARTICIPACIÓN EN ESTE SUPUESTO ESTARÁ LIMITADA ÚNICAMENTE A LA ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

GENERALES. - QUIEN CONCURRA EN REPRESENTACIÓN DE UNA PERSONA FÍSICA O MORAL INVITADO DEBERÁ PRESENTAR AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES CARTA PODER SIMPLE, DIRIGIDA AL **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**, PARA PARTICIPAR EN DICHO ACTO, ASÍ COMO PRESENTAR COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL (DE PREFERENCIA CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE). LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA INVITADA QUE SOLO ENTREGUE LAS PROPUESTAS NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, PERO SOLO PODRÁ PARTICIPAR EN CALIDAD DE OYENTE.

**3.2. REQUISITOS PARA SUS PROPOSICIONES.**

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

- A. APEGARSE A TODAS LAS ESPECIFICACIONES DADAS POR LA REQUIRENTE, LAS CUALES SE DESCRIBEN EN EL **PUNTO K (ANEXO CORRESPONDIENTE) (PROPUESTA TÉCNICA) Y ANEXO 02 (CORRESPONDIENTE (PROPUESTA ECONÓMICA)**, ASÍ COMO LAS ACLARACIONES QUE SOBRE ÉSTAS SE HAYAN ASENTADO EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS EN CASO DE APLICAR;
- B. ELABORARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y CON INFORMACIÓN LEGIBLE;
- C. LOS BIENES QUE OFERTEN, DEBERÁN SER DE ORIGEN NACIONAL, CONTANDO POR LO MENOS CON EL 65% DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. (EN CASO APLIQUE)
- D. TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LOS LOTES OFERTADOS DESCRITAS EN SU FICHA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁN COINCIDIR, SIN QUE HAYA DIFERENCIAS UNA DE OTRA.
- E. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS;
- F. LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁN PRESENTARSE EN UN SOBRE CERRADO Y SELLADO CON CINTA ADHESIVA Y CONTENER LO SIGUIENTE:

EL EXTERIOR DEL SOBRE DEBERÁ ESTAR ROTULADO CON LAS SIGUIENTES ANOTACIONES:

- I. IA-66-023-907049991-N-2-2023 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA.
- II. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.
- III. NOMBRE DEL LICITANTE.

EL INTERIOR DEL SOBRE DEBERÁ CONTENER LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, **DEBIENDO PRESENTARLA DE MANERA ORDENADA E IDENTIFICADA POR CARTA SEGÚN EL NUMERAL QUE LE CORRESPONDA**, LA CUAL ES LA SIGUIENTE:

**3.2.1. PROPUESTA TÉCNICA. (HACER REFERENCIA A TODOS LOS DATOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)**

**REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.**

**A.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (OBLIGATORIO):**

EN LA QUE LOS LICITANTES MANIFIESTEN QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS **DE LA CONVOCANTE** INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, DIRIGIDO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.

**B.- CARTA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LEY (OBLIGATORIO)**

ORIGINAL DE LA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LICITANTE DIRIGIDO AL **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**. EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTAN NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**C.- CARTA DECLARATORIA (OBLIGATORIO):**

ORIGINAL DE LA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO AL **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**., EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LOS SIGUIENTES INCISOS: (ART. 29, FRACCIÓN V DE LA LEY EN MATERIA)

- I. PRESENTACIÓN: DECLARAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD TENER EL GIRO Y LA INFRAESTRUCTURA COMERCIAL, ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS, OBJETO DE ESTE CONCURSO;
- II. VISITA DE INSPECCIÓN: INDICAR QUE EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO DE SALUD, POR CONDUCTO DE UNO DE SUS MIEMBROS O BIEN DE LAS PERSONAS QUE DESIGNE ESTA DEPENDENCIA, PODRÁ(N) EFECTUAR LAS VISITAS DE INSPECCIÓN QUE JUZGUEN CONVENIENTES A SU EMPRESA, CON LA FINALIDAD DE EJERCER FUNCIONES DE COMPROBACIÓN Y VERIFICACIÓN EN CUANTO A SU INFRAESTRUCTURA E INFORMACIÓN PROPORCIONADA;
- III. ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA: MANIFESTAR LA ACEPTACIÓN DE DAR CUMPLIMIENTO A TODOS LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

D.- ORIGINAL DEL FORMATO ANEXO 03 DENOMINADO: **FORMULARIO DE CONFORMACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL LICITANTE** O ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE DE LA MISMA EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LO SOLICITADO EN EL ANEXO 03.

DEBERÁ ANEXAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN PARA CORROBORAR LO PLASMADO EN DICHO ANEXO.

- **PERSONA MORAL:** COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y/O PODER NOTARIAL, RFC Y COMPROBANTE DE DOMICILIO.
- **PERSONA FÍSICA:** COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO, RFC, CURP Y COMPROBANTE DE DOMICILIO.

E.- COPIA CON SELLO ELECTRÓNICO (PARA COTEJO Y ARCHIVO) DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO **2022** QUE HAYA PRESENTADO ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y ACUSE ELECTRÓNICO DE RECIBO CON SELLO DIGITAL QUE EMITE DICHO ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (**OBLIGATORIO**)

EN CASO DE QUE LA EMPRESA SEA DE RECIENTE CREACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL DE LA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO AL **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.**, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE POR SER DE RECIENTE CREACIÓN NO HA REALIZADO LA DECLARACIÓN ANUAL CORRESPONDIENTE, DEBIENDO PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LOS PAGOS PROVISIONALES CON QUE CUENTE A LA FECHA DEL TRÁMITE. (**OBLIGATORIO**)

F.- **ORIGINAL DEL CURRÍCULUM DE LA EMPRESA ACTUALIZADO** EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO AL **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.**, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD: **EN FORMATO LIBRE PUDIENDO INCLUIR COMO EJEMPLO: LA FECHA DE INICIO DE OPERACIONES, INFRAESTRUCTURA EN LA QUE DESCRIBA COMO MÍNIMO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON LOS QUE CUENTA LA EMPRESA, EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN EL RAMO, NÚMERO DE EMPLEADOS DE LA EMPRESA QUE PARTICIPA EN ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, QUE PERMITA AL INSTITUTO DE SALUD OBSERVAR SI CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD TÉCNICA PARA ATENDER EL GIRO OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. (OBLIGATORIO)**

G.- DEBERÁN PRESENTAR, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, **DIRIGIDO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.**, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE PRESENTA RELACIÓN DE PEDIDOS Y/O CONTRATOS SIMILARES ADJUDICADOS CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES MUNICIPALES, ESTATALES, FEDERALES Y DE EMPRESAS PRIVADAS, CUANDO MENOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR. Y DEBERÁ ANEXAR UN JUEGO DE COPIAS DE LOS MISMOS DE LA LISTA PRESENTADA.

H. SE ACEPTAN PROPOSICIONES CONJUNTAS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES A SU REGLAMENTO. **CUANDO ASÍ APLIQUE, LOS LICITANTES QUE PRESENTEN PROPUESTAS EN FORMA CONJUNTA DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CONVENIO QUE CELEBREN LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN Y/O FORMATO ANEXO.**

I.- CAPITAL CONTABLE: **NO APLICA.**

J.- ORIGINAL DE LA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, **DIRIGIDO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.**, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL SUMINISTRAR LOS BIENES INFRINJA EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR (**OBLIGATORIO**).

K.- ORIGINAL DE LA FICHA TÉCNICA **DIRIGIDO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.**, DOCUMENTO EN EL QUE EL LICITANTE OFERTA LO QUE ESTÁ EN POSIBILIDADES REALES DE ENTREGAR Y SE BASA EN LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL **PUNTO K (NUMERAL QUE CORRESPONDA) (PROPUESTA TÉCNICA)** DE ESTAS BASES, DEBIENDO SER CLARAS Y LEGIBLES, INCLUYENDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS (**OBLIGATORIO**)

- I. SE PRESENTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE;
- II. CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL CUANDO MENOS EN LA ÚLTIMA HOJA;
- III. RELACIÓN DEL (LOS) LOTE (S) QUE COTIZA (N), NUMERÁNDOLOS EN ORDEN CONSECUTIVO, SEGÚN EL PUNTO **K (NUMERAL QUE CORRESPONDA) (PROPUESTA TÉCNICA)**;
- IV. DESCRIBIR CLARAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE OFERTA;
- V. CANTIDAD OFERTADA;
- VI. UNIDAD DE MEDIDA;
- VII. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ENTREGA.
- VIII. CONDICIONES DE PAGO.

EN CASO DE SELLAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTE, SE RECOMIENDA HACERLO EN UN LUGAR QUE NO OBSTACULICE LA LECTURA DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**L.- DISCO COMPACTO (CD O DVD) O DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO EXTERNO (MEMORIA USB) QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA EN FORMATO DIGITAL (WORD, PDF O EXCEL) Y LA FICHA TÉCNICA REFERIDA EN EL INCISO K (NUMERAL QUE CORRESPONDA) (PROPUESTA TÉCNICA) DEL PRESENTE NUMERAL EN ARCHIVOS WORD O EXCEL.**

**M.- EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ART. 32-D) VIGENTE A LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.**

**N.- ORIGINAL Y/O COPIA DE LA INVITACIÓN PARA PARTICIPAR AL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023 POR PARTE DEL “EL INSTITUTO DE SALUD” (OBLIGATORIO).**

**Ñ.- ORIGINAL DE LA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD., EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE LOS PRODUCTOS QUE OFERTA CORRESPONDEN A MARCAS ORIGINALES. (OBLIGATORIO)**

**O.- ORIGINAL DE LA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD., EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE EL TIEMPO DE GARANTÍA DE LOS BIENES OFERTADOS DE ACUERDO AL PUNTO K NUMERAL QUE CORRESPONDA Y EL ANEXO 02 (NUMERAL QUE CORRESPONDA) OFERTADO, EL CUAL DEBERÁ VERIFICAR EN EL RUBRO DE GARANTÍA SEÑALADO AL FINAL DE CADA ANEXO. (OBLIGATORIO)**

**P.- ORIGINAL DE LA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD., EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE A SUSTITUIR LOS BIENES EN CASO DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR A 72 HORAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN OFICIAL DE FORMA ESCRITA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE, SIN COSTO ALGUNO, ESTO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS BIENES. (OBLIGATORIO)**

**Q.- ORIGINAL DE LA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD., EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SE COMPROMETE A PRESENTAR ANEXA A ESTA CARTA, COPIA LEGIBLE POR AMBOS LADOS (ANVERSO Y REVERSO) DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O REGISTROS SANITARIOS QUE AMPAREN LAS MARCAS OFERTADAS, PUDIENDO ESTOS SER DE CARÁCTER INTERNACIONAL, (ISO, DIN,TUV), O NACIONALES (NOM, SSA), DEPENDIENDO DEL ORIGEN DEL BIEN OFERTADO. VIGENTES EXPEDIDOS POR LA COMISIÓN FEDERAL CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD O LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE PARA LOS INSUMOS, BIENES COTIZADOS EN CASO APLIQUE REMARCANDO LA CLAVE, NÚMERO DE REFERENCIA Y LABORATORIO AUTORIZADO, ADEMÁS DE INDICAR A QUE INSUMO SE REFIERE. (OBLIGATORIO)**

**R.- ORIGINAL DE LA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD., EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEN A CONOCER LA ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES EN EL QUE SE ESTABLEZCAN LOS RANGOS POR NÚMERO DE TRABAJADORES Y MONTO DE VENTAS ANUALES EN QUE SE UBICA EL LICITANTE, EN EL QUE SU FIRMANTE SEA EL REPRESENTANTE LEGAL.**

**S.- ORIGINAL DE LA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD., EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEN A CONOCER EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, EN EL QUE SU FIRMANTE SEA EL REPRESENTANTE LEGAL.**

**3.2.1.1 CATÁLOGOS ÚNICAMENTE APLICA PARA EL ANEXO 02 L (K12) (OBLIGATORIO)**

PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, CONSIDERANDO LA INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS BIENES QUE OFERTA, LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR EN SU OFERTA CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS DE LAS PARTIDAS COTIZADAS PARA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: EN IDIOMA ESPAÑOL, EN ARCHIVOS LEGIBLES, SE DEBEN DE IDENTIFICAR CLARAMENTE TANTO ANEXO Y EL LOTE, **MARCA Y MODELO OFERTADO, ASÍ COMO EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, DE IGUAL MANERA LA FUENTE O EL ENLACE DE DONDE SE SUSTRAJÓ LA INFORMACIÓN PARA CORROBORAR LA MISMA EN CASO DE SER NECESARIO.**

CUANDO ESTOS ESTÉN EN EL IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES O SERVICIOS, DEBERÁN ACOMPAÑARSE DE UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

**3.2.1.2 MUESTRAS ÚNICAMENTE PARA EL ANEXO 02 E (K5) (OBLIGATORIO)**

SE REQUIERE MUESTRAS PARA EL **ANEXO 02 E (K5)** LOS LOTES 1, 2 Y 3 ANTES DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES. LAS MUESTRAS PRESENTADAS SERÁN UTILIZADAS PARA EVALUAR LA CONCORDANCIA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, ASÍ COMO LA CALIDAD DE LOS BIENES, POR LO QUE NO PODRÁN SER DEVUELTAS O RECLAMADAS. DE IGUAL MANERA SERVIRÁN PARA VERIFICAR QUE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO ENTREGUE LOS BIENES CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS PROPUESTAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. SE LIBERA DE RESPONSABILIDAD ALGUNA A LA CONVOCANTE DE CUALQUIER DAÑO QUE PUDIERAN SUFRIR ESTOS BIENES ENTREGADOS, AL MOMENTO DE SU MANIPULACIÓN EN LA REVISIÓN DE

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

LAS MUESTRAS O A LOS PROCESOS DE ANÁLISIS QUE SE LE REALICEN.

**EL INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE LOS CATÁLOGOS, FICHAS TÉCNICAS Y/O MUESTRAS, O LA PRESENTACIÓN EN TÉRMINOS DISTINTOS A LO SEÑALADO EN ESTE PUNTO, SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA.**

**3.2.2. PROPUESTA ECONÓMICA.**

- A. EL FORMATO DEL **CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN GENERAL**, QUE APARECE COMO **ANEXO 01** DE ESTA CONVOCATORIA, DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE LLENADO EN SU TOTALIDAD CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA. **(OBLIGATORIO)**
- B. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA, ELIGIENDO UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:
  - I. EN EL DOCUMENTO DENOMINADO FORMATO DE COTIZACIÓN **ANEXO 2(ANEXO QUE CORRESPONDA) (PROPUESTA ECONÓMICA)** DE ESTA CONVOCATORIA;
  - II. CAPTURAR EL FORMATO DE COTIZACIÓN EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN FORMATO LIBRE **(OBLIGATORIO)**.

CUALQUIERA QUE SEA LA OPCIÓN QUE ELIJA, DEBERÁ PRESENTARLA DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, CUBRIENDO TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 2(ANEXO QUE CORRESPONDA), COTIZANDO SU MEJOR PROPUESTA, YA QUE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Y LA REQUIRENTE VERIFICARÁN QUE LOS PRECIOS DE SUS PROPUESTAS SEAN ACEPTABLES, CONFORME A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA POR EL ÁREA REQUIRENTE YA QUE NO SE ACEPTAN OPCIONES, OBSERVÁNDOSE PARA SU LLENADO LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES:

- **LAS OFERTAS DEBERÁN TENER COMO VIGENCIA HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y/O PEDIDO**, UNA OFERTA CUYO PERIODO SEA MENOR AL REQUERIDO, SERÁ RECHAZADA POR NO AJUSTARSE A LO SOLICITADO.
  - LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL CUANDO MENOS EN LA ÚLTIMA HOJA, CASO CONTRARIO LA PROPUESTA QUEDARÁ DESCALIFICADA.
  - DEBERÁ PRESENTARLA SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y CON DATOS LEGIBLES.
  - PROTEGER CON CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, SOBREPONIÉNDOLA EN LAS COLUMNAS DE PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES. AUNQUE NO ES INDISPENSABLE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO Y POR LO TANTO NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, RESULTA ÚTIL CUMPLIRLO PARA GARANTIZAR LA INVOLABILIDAD DE LA OFERTA PRESENTADA.
  - LOS PRECIOS UNITARIOS EN LAS COTIZACIONES DEBERÁN ESTIPULARSE EN MONEDA NACIONAL Y NO TENER MÁS DE DOS DÍGITOS DESPUÉS DEL PUNTO DECIMAL Y NO DEBERÁN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EN CASO DE QUE EXISTA DISCREPANCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO Y EL TOTAL, PREVALECEERÁ EL PRECIO UNITARIO, MISMOS QUE SERÁN CONSIDERADOS EN EL MOMENTO DE LA ELABORACIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO Y FACTURACIÓN.
  - EN LOS TOTALES DE LAS COTIZACIONES QUE SE PRESENTEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), DEBERÁ INDICARSE EN FORMA SEPARADA, LA TASA QUE CORRESPONDA DE DICHO IMPUESTO.
  - DEBERÁN INDICAR EN LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES: LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN, FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y LAS DEMÁS QUE APLIQUEN.
- C. CD O MEDIO MAGNÉTICO QUE CONTENGA LA COTIZACIÓN EN ARCHIVOS ELECTRÓNICOS EN WORD O EXCEL, EN CASO DE OPTAR POR LAS OPCIONES REFERIDAS EN LAS FRACCIONES I Y II DEL INCISO B DEL PRESENTE NUMERAL.
- D. **BENEFICIO POR DISCAPACIDAD.**  
NO APLICA.

**OBSERVACIONES.**

- PARA LOS EVENTOS DERIVADOS DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SOLO PODRÁ PRESENTARSE A PARTICIPAR ÚNICAMENTE UNA PERSONA REPRESENTANDO A LA EMPRESA INVITADA.
- EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO, ORIGINAL Y COPIAS DEL ACTA CONSTITUTIVA, PODER NOTARIAL, R.F.C., IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, EN CASO DE SER PERSONAL MORAL; Y PARA PERSONAS FÍSICAS ALTA EN HACIENDA, COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO, IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA.
- EL NO CUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS COMO OBLIGATORIOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y DE LA MANERA COMO SE REQUIERE SERÁ MOTIVO SUFICIENTE PARA DESCALIFICAR AL LICITANTE INVITADO.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

- LOS ERRORES U OMISIONES QUE PUDIERAN RESULTAR DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SON IMPUTABLES Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LEGAL DE LAS EMPRESAS QUE CORRESPONDAN.
- LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS EL **ANEXO 6** DEBIDAMENTE REQUISITADO. (RELACIONADO A LA DOCUMENTACIÓN QUE ANEXA), EN ORIGINAL Y COPIA.

**4. DESARROLLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.**
**4.1. LUGAR Y CALENDARIO DE EVENTOS**

LOS EVENTOS SE CELEBRARÁN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE SALUD, UBICADA EN **BOULEVARD COMITÁN No. 244 COL. MOCTEZUMA, C.P. 29030; DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS**. EN CASO DE PRESENTARSE UN CAMBIO DE LUGAR SE COMUNICARÁ POR ESCRITO OPORTUNAMENTE.

PARTIDAS PRESUPUESTALES	FECHA LIMITE PARA ENVIAR PREGUNTAS	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
VARIAS	07/08/2023 A LAS 14:00 HORAS	08/08/2023 14:00 HORAS	15/08/2023 11:00 HORAS	17/08/2023 13:30 HORAS

**4.2. JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS.**
**A. PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS O DUDAS**

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES O DUDAS DE LAS EMPRESAS DEBERÁN PRESENTARSE A MÁS TARDAR EL DÍA Y HORA SEÑALADA EN EL NUMERAL 4.1. ANTERIOR, DE FORMA ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**. LAS DUDAS O PREGUNTAS DEBERÁN ENVIARSE POR CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

I. AL CORREO ELECTRÓNICO [sp.institutodesaludchis@gmail.com](mailto:sp.institutodesaludchis@gmail.com) EL CORREO ELECTRÓNICO QUE SE ENVÍE CON LAS PREGUNTAS O DUDAS CONTENDRÁ LOS SIGUIENTES DATOS: MODALIDAD Y NÚMERO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NOMBRE DE LA EMPRESA, DOMICILIO Y TELÉFONO.

II. AL DOMICILIO ESPECIFICADO EN EL NUMERAL 4.1. DE ESTA CONVOCATORIA; LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023** POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INVITADO Y EN SU CASO DEL REPRESENTANTE, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO.

LAS PREGUNTAS QUE SE RECIBAN Y NO SEA POSIBLE IDENTIFICAR A QUÉ LICITANTE CORRESPONDEN, NO PODRÁN SER RESPONDIDAS.

DE LA MISMA MANERA, EN CASO DE QUE NO SE PUEDA TENER ACCESO AL ARCHIVO POR ALGUN **MALWARE O VIRUS INFORMÁTICO**, LAS PREGUNTAS NO SERÁN CONTESTADAS, TENIÉNDOSE POR NO RECIBIDAS. SE EXHORTA A LOS LICITANTES A QUE IDENTIFIQUEN CON PRECISIÓN LA (S) REQUISICIÓN (ES) DE COMPRA Y O SERVICIOS QUE CORRESPONDA (N) A SU (S) PREGUNTA (S), PARA EVITAR AMBIGÜEDADES Y PONER EN RIESGO EL QUE NO SEA (N) RESPONDIDA (S) EL FONDO DE LA (S) MISMA (S) **EL FORMATO PARA PRESENTAR LAS PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES EN EL FORMATO ANEXO No. 8 MISMO QUE SE ENCUENTRA EN ESTA CONVOCATORIA.**

**ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE VERIFICAR QUE LAS PREGUNTAS QUE HAYAN ENVIADO POR CUALQUIER MEDIO, SEAN RECIBIDAS EN UN TIEMPO NO MAYOR A 24 HORAS ANTES DEL DÍA EN QUE SE LLEVE A CABO DICHO EVENTO.**

**B.- CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.**

LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA Y HORA SEÑALADA EN EL NUMERAL 4.1 ANTERIOR, DESPUÉS DE ESTE TÉRMINO, EL LICITANTE PODRÁ ESTAR PRESENTE EN CALIDAD DE OYENTE, LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS DEBERÁN REGISTRARSE EN LA LISTA DE ASISTENCIA CON LA PERSONA ENCARGADA EN LA MESA DE REGISTRO.

LA INASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES, NO LOS LIBERA DE LA RESPONSABILIDAD DE ACEPTAR COMO VÁLIDOS LOS ASUNTOS TRATADOS EN LA MISMA, SIN EMBARGO A MAS TARDAR AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL PODRÁN CONSULTAR EN LA PÁGINA WEB [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) PARA OBTENER EL ACTA RESPECTIVA O EN CASO DE PRESENTAR ALGÚN

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD

PROBLEMA EN LA DESCARGA, PODRÁ ACUDIR A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PARA QUE LES SEA ENTREGADA UNA COPIA DEL ACTA.

EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES NO SE EFECTUARÁN MODIFICACIONES QUE NO SE HAYAN PRESENTADO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE SE RECOMIENDA A LOS LICITANTES ESTUDIAR A FONDO ESTA CONVOCATORIA Y ASISTIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE ESTA CONVOCATORIA.

EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, QUE NO PERMITIERA EFECTUAR LA JUNTA, ÉSTA SE CELEBRARÁ EN LA FECHA QUE INDIQUE LA CONVOCANTE.

### 4.3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

EL EVENTO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA Y HORA SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

#### A. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

EL REGISTRO DE LOS ASISTENTES Y LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS SE REALIZARÁN DENTRO DEL HORARIO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 4.1** DE LAS PRESENTES BASES. PARA LA CORRECTA ENTREGA Y REVISIÓN DE LOS SOBRES, LOS DOCUMENTOS QUE SE RECIBAN FUERA DEL LÍMITE DE LA HORA SEÑALADA PARA EL REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES, SERÁN TURNADOS AL **DR. LUIS ANTONIO GUILLÉN VELASCO SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE SALUD** PARA SU CONOCIMIENTO Y DESCALIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ REGISTRAR CON EL SELLO DE RECIBIDO EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

POSTERIORMENTE EL LICITANTE DEBERÁ REGISTRARSE EN LA LISTA DE ASISTENCIA QUE OBRA EN PODER DEL ENCARGADO DE LA MESA DE REGISTRO Y RECEPCIÓN DE OFERTAS, Y ENTREGARÁ EL SOBRE DEBIDAMENTE ROTULADO Y CERRADO EN FORMA INVOLABLE, CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA DE CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARÁN EN EL EVENTO, ASÍ COMO EL ACREDITAMIENTO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, SEGÚN CORRESPONDA DE ACUERDO AL PUNTO 3.1 DE LAS BASES; CONSIDERÁNDOSE COMO ENTREGADOS UNA VEZ QUE ESTOS SEAN RECIBIDOS POR EL ENCARGADO DE LA MESA DE REGISTRO.

EL ENCARGADO DE LA MESA DE REGISTRO **NO** TIENE FACULTADES DE ASESORAR A LOS LICITANTES, NI HACER TIEMPOS DE ESPERA PARA INCLUIR DOCUMENTACIÓN FALTANTE, ASÍ COMO HACER OBSERVACIONES PERSONALES SOBRE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

SE CONSIDERARÁ COMO ENTREGADO EL SOBRE, UNA VEZ QUE ÉSTE SEA SELLADO; A PARTIR DE ESTE MOMENTO, EL LICITANTE NO PODRÁ REALIZAR MANEJO ALGUNO DEL SOBRE Y DE LOS DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN, YA QUE SE CONSIDERARÁ COMO OFICIALMENTE RECIBIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

EL HORARIO AL QUE SE SUJETARÁN LOS EVENTOS DE ESTA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA** ESTARÁ DETERMINADO POR EL RELOJ CHECADOR, PARA EL REGISTRO DE SOBRE, SE ENCUENTRA DISPUESTO EN LA MESA DE REGISTRO.

#### B. ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES

ESTE ACTO SE INICIARÁ CON LA RECEPCIÓN Y RÚBRICA POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE Y PROVEEDORES DEL SOBRE RELATIVO A SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA; ACTO SEGUIDO SE DARÁ COMIENZO CON LA APERTURA DEL SOBRE Y LECTURA DE SU CONTENIDO.

LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE PODRÁ ESTAR IDENTIFICADA CON SEPARADORES TANTO LA PARTE TÉCNICA COMO LA ECONÓMICA, CON EL FIN DE AGILIZAR EL ANÁLISIS.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA HASTA SU CONCLUSIÓN.

**EL INCUMPLIR CON LA ROTULACIÓN DE LOS SOBRES NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN; SE LES EXHORTA A REALIZARLO PARA IDENTIFICAR MÁS ÁGILMENTE SU PROPOSICIÓN (UN SOBRE SIN ROTULACIÓN, NO APERTURADO, NO PODRÁ SER DEVUELTO POR FALTA DE IDENTIFICACIÓN).**

EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, QUE NO PERMITIERA EFECTUAR EL ACTO DE APERTURA, ÉSTA SE CELEBRARÁ EN LA FECHA QUE INDIQUE LA CONVOCANTE.

### 4.4 FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

LA CONVOCANTE INFORMARÁ EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN EL **NUMERAL 4.1** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, EN CASO DE QUE EL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA NO SE REALICE EN LA FECHA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

PROGRAMADA, LA CONVOCANTE DEBERÁ DIFERIR EL MISMO MEDIANTE UN OFICIO DE DIFERIMIENTO DE FALLO, SEÑALANDO LA HORA Y FECHA EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO DICHO EVENTO A TRAVÉS DEL PORTAL DE COMPRANET O VÍA CORREO ELECTRÓNICO SE DARA A CONOCER A LOS LICITANTES A MÁS TARDAR AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE SU REALIZACIÓN.

LOS LICITANTES PODRÁN OBTENER LAS ACTAS DEL EVENTO DE FALLO MEDIANTE LA PÁGINA DE COMPRANET EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx)

**4.5. DIFERIMIENTO DE EVENTOS.**

EN CASO DE QUE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES O EL FALLO DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NO SE REALICEN EN LA FECHA PROGRAMADA, SE ELABORARÁ OFICIO DE DIFERIMIENTO DE FALLO EN LA QUE SE SEÑALARÁ LA HORA Y FECHA EN LA QUE SE LLEVARÁN A CABO DICHOS EVENTOS. DICHO OFICIO DE DIFERIMIENTO DE FALLO DEBERÁ DARSE A CONOCER A LOS LICITANTES A MÁS TARDAR AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE SU REALIZACIÓN.

**5. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN.**

LA CONVOCANTE, EN APEGO A LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FUNDAMENTÁNDOSE EN EL DICTAMEN TÉCNICO QUE PARA TAL EFECTO ENVIARÁ EL ÁREA REQUERENTE EMITIRÁ EL FALLO MEDIANTE EL CUAL **SE ADJUDICARAN LOS BIENES A AQUEL LICITANTE QUE PRESENTE EL PRECIO UNITARIO MÁS BAJO DEL ANEXO OFERTADO (NUMERO QUE CORRESPONDA) Y SEAN BIENES DE CALIDAD, A UNO O LOS PROVEEDORES QUE RESULTEN DE MANERA INDEPENDIENTE POR ANEXO QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PUNTO K (NUMERO QUE CORRESPONDA), MEDIANTE EL MÉTODO DE EVALUACIÓN BINARIO (ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ANTES MENCIONADA) TAL COMO LO MENCIONA EN EL PUNTO 2.5 DE ESTA CONVOCATORIA.**

SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO DE DOS O MÁS PROPOSICIONES, SE APLICARÁ LO PREVISTO PARA ESTOS CASOS EN EL **ARTÍCULO 54** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SI EL PROVEEDOR QUE SE LE ADJUDIQUE PEDIDO Y/O CONTRATO, COMO RESULTADO DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, LA OPERACIÓN NO SE FORMALIZA EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL FALLO, LA CONVOCANTE PODRÁ ADJUDICAR EL PEDIDO AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA, Y ASÍ SUCESIVAMENTE, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA POSTURA QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, EN TODO CASO, NO SEA SUPERIOR AL 10 %.

**6. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.**

**ADEMÁS DE LAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DESCALIFICARÁ AL LICITANTE QUE INCURRA EN UNA O VARIAS DE LAS SITUACIONES SIGUIENTES:**

- A.** SI NO CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS SOLICITADOS Y ESPECIFICADOS EN ESTA CONVOCATORIA COMO **OBLIGATORIOS**.
- B.** SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE IRREGULARIDADES CON RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.
- C.** SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE ARREGLO ENTRE LOS LICITANTES, PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS.
- D.** CUANDO INCURRAN EN ACTOS DE DESACATO, EN CUALQUIERA DE LOS ACTOS QUE CONSTITUYEN ESTE EVENTO.
- E.** CUANDO EL REPRESENTANTE DEL LICITANTE SE PRESENTE A CUALQUIERA DE LOS EVENTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA BAJO EL EFECTO DEL ALCOHOL, DROGA O CUALQUIER TIPO DE ENERVANTE.
- F.** AQUELLAS QUE PRESENTEN PROPUESTA EN UN MISMO LOTE QUE SE ENCUENTREN VINCULADAS ENTRE SÍ O POR ALGÚN SOCIO EN COMÚN RESPECTO DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN O VAYAN A REALIZAR POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL; EN CUYO CASO SE DESCALIFICARAN TALES PROPOSICIONES.
- G.** LAS EMPRESAS QUE PRESENTEN MÁS DE UNA PROPUESTA (2 O MÁS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y/O 2 O MÁS PROPOSICIONES ECONÓMICAS).
- H.** AQUELLAS EMPRESAS QUE A PESAR DE HABER PRESENTADO TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTA CONVOCATORIA HAYAN FALSEADO INFORMACIÓN CON LA FINALIDAD DE OBTENER ALGÚN BENEFICIO.
- I.** LA NO PRESENTACIÓN DE LOS ORIGINALES AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA TODA VEZ QUE NO ES POSIBLE REALIZAR EL COTEJO EFECTIVO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS.
- J.** AQUELLAS QUE SE REGISTREN DE MANERA EXTEMPORÁNEA.
- K.** SI SOBRE PASA LO PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

PARA ESTOS CASOS SE PLASMARÁN LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES EN LAS ACTAS DE APERTURA DE OFERTAS Y DE FALLO.

ENTRE LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, SE CONSIDERARÁN: EL PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR A LO SOLICITADO, EN CUYO CASO, DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE CONVENIR A LA CONVOCANTE PUDIERA ACEPTARSE; EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA; EL NO OBSERVAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS, SI SE PROPORCIONA DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA; Y EL NO OBSERVAR REQUISITOS QUE CAREZCAN DE FUNDAMENTO LEGAL O CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR OBJETIVAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA. EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

**7. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA DESIERTA Y CANCELACIÓN.**

SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A.** CUANDO NINGUNA EMPRESA SE PRESENTE A PARTICIPAR EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS, Y
- B.** CUANDO NINGUNA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS REÚNA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
- C.** QUE SUS PRECIOS NO SEAN ACEPTABLES A LAS NORMAS DEL PROGRAMA, PARCIAL O TOTALMENTE, PREVIA INVESTIGACIÓN EFECTUADA.

DE LLEGARSE A DECLARAR DESIERTA ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, LA CONVOCANTE PONDRÁ A CRITERIO DE LA MISMA UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA O UNA SIGUIENTE CONVOCATORIA.

**8. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.**

LOS PROVEEDORES PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (FEDERAL), EN EL SIGUIENTE DOMICILIO: INSURGENTES SUR No. 1735, COL. GUADALUPE INN, C.P. 01020, CIUDAD DE MÉXICO. POR LOS ACTOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DENTRO DE LOS 06 (SEIS) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE OCURRA EL ACTO O EL INCONFORME TENGA CONOCIMIENTO DE ÉSTE, ADJUNTANDO LAS PRUEBAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY EN LA MATERIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO, NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO.

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN EN MATERIA DE ADQUISICIONES, SE RESOLVERÁN CON APEGO A LO PREVISTO EN EL TÍTULO VI CAPÍTULO II Y III DE LA LEY EN LA MATERIA.

ADICIONALMENTE SE PODRÁ PRESENTAR INCONFORMIDAD POR MEDIO ELECTRÓNICOS EN LA PÁGINA WEB [www.compranet.hacienda.gob.mx](http://www.compranet.hacienda.gob.mx) DE CONFORMIDAD A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

UNA VEZ ADMITIDA LA INCONFORMIDAD O INICIADAS LAS INVESTIGACIONES DE LOS HECHOS, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA POR SÍ O A PETICIÓN DE PARTE, PODRÁ SUSPENDER EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SI SE ADVIERTE QUE EXISTEN O PUDIERAN EXISTIR ACTOS CONTRARIOS A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO O A LAS QUE DE ELLA DERIVEN, O BIEN, QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, PUDIERA PRODUCIRSE DAÑOS O PERJUICIOS A LA CONVOCANTE, Y CON LA SUSPENSIÓN NO SE CAUSE PERJUICIO AL INTERÉS SOCIAL NI SE CONTRAVENGAN DISPOSICIONES DEL ORDEN PÚBLICO.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**
**(FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA)**
**PUNTO K1**

 ORIGINAL DE LA FICHA TÉCNICA  
 25301.- MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

A \_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2023

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.**
**LOTE K1: ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (PREVENCIÓN DE LEPROSIS) PARA EL PROGRAMA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (INSABI 2023) DEL INSTITUTO DE SALUD.**

INVIACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023		FECHA:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		NOMBRE DE LA EMPRESA:	
					R.F.C.:	
		HORA:			BIENES A ADQUIRIR:	
LOTE.	DESCRIPCIÓN DE BIENES REQUERIDOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA PROPUESTA POR LOS LICITANTES	CANTIDAD	MARCA
Nº		D				
1	010.000.4261.02. OFLOXACINA. CADA TABLETA CONTIENE: OFLOXACINA. 400 MG. ENVASE CON 12 TABLETAS	1002	Envase			
2	010.000.0473.00 PREDNISONA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 50 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	580	Envase			
3	010.000.4256.00 TALIDOMIDA, TABLETA O CAPSULA, CADA TABLETA CONTIENE: TALIDOMINA 100 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS O CÁPSULAS.	850	Envase			

**LUGAR DE ENTREGA:** ALMACÉN CENTRAL DEL INSTITUTO DE SALUD UBICADO EN CARRETERA TUXTLA- CHICOASÉN KM 3.5, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. TELÉFONO 01 961 61 5 58 81.

**CONDICIONES DE ENTREGA:** SE REALIZARÁ EN UNA SOLA ENTREGA POR LA TOTALIDAD DE LOS LOTES ADJUDICADOS EN DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS HASTA LAS 14:00 HORAS, DEBIENDO NOTIFICAR EL PROVEEDOR ADJUDICADO AL AREA DE RECURSOS MATERIALES CUANDO MENOS 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, EL DÍA Y HORA DE LA ENTREGA.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ADHERIR EN EL EMPAQUE COLECTIVO DE LOS BIENES A ENTREGAR UNA ETIQUETA QUE CONTENGA LA LEYENDA "SALUD PÚBLICA" LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- 1.- DESCRIPCIÓN DEL INSUMO (NO. DE LOTE, DESCRIPCIÓN DEL BIEN).
- 2.- NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL FABRICANTE.
- 3.- NOMBRE O DENOMINACIÓN EL PROVEEDOR, DOMICILIO COMPLETO Y TELÉFONO, CÓDIGOS DE CIUDAD Y NÚMERO LOCAL.
- 4.- PERIODO DE GARANTÍA DEL BIEN.
- 5.- NÚMERO DEL CONTRATO.
- 6.- NÚMERO DEL PROYECTO.

TODAS LAS MANIOBRAS DE TRANSPORTACIÓN, CARGA Y DESCARGA CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, GARANTIZANDO LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES HASTA SU DESTINO FINAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES, LLEVAR EL PERSONAL SUFICIENTE PARA LA DESCARGA Y ESTIBA DE LOS BIENES, ASÍ COMO EL EMPLOYADO Y ENTARIMADO DE LOS BIENES, EN EL HORARIO DE ATENCIÓN ESTABLECIDO. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CONSIDERAR EL TRANSPORTE ADECUADO, EL CUAL DEBERÁ REUNIR LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS Y SUS OPERADORES DEBERÁN ESTAR

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

CAPACITADOS PARA APLICAR LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA ANTE EVENTUALIDADES Y ACCIDENTES, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA ENTREGA DE INSUMOS NO PODRÁ REALIZARSE POR SERVICIO DE PAQUETERÍA.

**PLAZO DE ENTREGA:** EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.

**CADUCIDAD:** 18 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DEL 100% DEL PEDIDO EN ALMACÉN ESTATAL.

**GARANTÍA:** 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.

**LUGAR DE FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO:** EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES EN DOMICILIO UNIDAD ADMINISTRATIVA, EDIFICIO "C" COL. MAYA. C.P. 29010 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS EN DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:30 HRS

**GARANTÍAS/CANJE:** A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR EL CONTRATO SE PODRÁ SOLICITAR LA SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES EN CASO DE VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN OFICIAL DE FORMA ESCRITA O REPORTE REALIZADO POR PARTE DE ESTA DEPENDENCIA, SIN COSTO ALGUNO A LA REQUIRENTE, ESTO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS BIENES.

**CONDICIONES DE PAGO:** LOS PAGOS SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA ELECTRÓNICA A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES ASIGNADOS Y DE LA FACTURA Y XML, EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA:

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.**

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE.**

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

1. NOMBRE DE LA EMPRESA	ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O EN SU CASO, SI ES PERSONA FÍSICA EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE
2. R.F.C.	ANOTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
3. DOMICILIO	ANOTAR EL DOMICILIO LEGAL
4. TELÉFONO	ANOTAR NUMERO TELEFÓNICO DEL DOMICILIO LEGAL Y FAX
5. FECHA	ANOTAR FECHA DEL DÍA DE PRESENTACIÓN PARA APERTURA DE PROPOSICIONES (PUNTO 4.1 DE LA CONVOCATORIA)
6. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS POR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE	DEBERÁ INDICAR LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS POR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE SEÑALANDO ENTRE OTROS ESPECIFICACIÓN DETALLADA RELATIVA A MARCA, MODELO, PRESENTACIÓN, MEDIDA ETC. EN CASO DE NO PRESENTAR PROPOSICIONES EN ALGUNA PARTIDA SOLICITADA FAVOR DE INDICAR "NO COTIZO"
7. CANTIDAD	DEBERÁ ANOTAR LA CANTIDAD COMPLETA POR PARTIDA SOLICITADA POR EL INSTITUTO DE SALUD.
8. OTROS	NO DEBERÁ INDICAR NINGÚN PRECIO EN ESTE DOCUMENTO

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**
**(FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA)**
**PUNTO K2**

 ORIGINAL DE LA FICHA TÉCNICA  
 25301.- MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DEL 2023

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.**
**LOTE K2: ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (SALUD BUCAL) PARA EL PROGRAMA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (INSABI 2023) DEL INSTITUTO DE SALUD.**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023		FECHA:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		NOMBRE DE LA EMPRESA:	
					R.F.C.:	
		HORA:			BIENES A ADQUIRIR:	
LOTE.	DESCRIPCIÓN DE BIENES REQUERIDOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA PROPUESTA POR LOS LICITANTES	CANTIDAD	MARCA
N°		D				
1	010.000.0267.00 LIDOCAÍNA EPINEFRINA. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2% CADA CARTUCHO DENTAL CONTIENE CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 36 MG EPINEFRINA (1:100000) 0.18 MG ENVASE CON CARTUCHOS DENTALES CON 1.8 ML.	9,500	ENVASE			
2	010.000.0260.02 LIDOCAÍNA. GEL. CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 20 MG ENVASE CON 30 ML.	2,673	ENVASE			
3	010.000.0264.00 LIDOCAÍNA. SOLUCIÓN AL 10 % CADA 100 ML CONTIENE: LIDOCAÍNA 10.0 G ENVASE CON 115 ML CON ATOMIZADOR MANUAL	2,500	ENVASE			

**LUGAR DE ENTREGA:** ALMACÉN CENTRAL DEL INSTITUTO DE SALUD UBICADO EN CARRETERA TUXTLA- CHICOASÉN KM 3.5, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. TELÉFONO 01 961 61 5 58 81.

**CONDICIONES DE ENTREGA:** SE REALIZARÁ EN UNA SOLA ENTREGA POR LA TOTALIDAD DE LOS LOTES ADJUDICADOS EN DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS HASTA LAS 14:00 HORAS, DEBIENDO NOTIFICAR EL PROVEEDOR ADJUDICADO AL AREA DE RECURSOS MATERIALES CUANDO MENOS 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, EL DÍA Y HORA DE LA ENTREGA.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ADHERIR EN EL EMPAQUE COLECTIVO DE LOS BIENES A ENTREGAR UNA ETIQUETA QUE CONTENGA LA LEYENDA "SALUD PÚBLICA" LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- 1.- DESCRIPCIÓN DEL INSUMO (NO. DE LOTE, DESCRIPCIÓN DEL BIEN).
- 2.- NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL FABRICANTE.
- 3.- NOMBRE O DENOMINACIÓN EL PROVEEDOR, DOMICILIO COMPLETO Y TELÉFONO, CÓDIGOS DE CIUDAD Y NÚMERO LOCAL.
- 4.- PERIODO DE GARANTÍA DEL BIEN.
- 5.- NÚMERO DEL CONTRATO.
- 6.- NÚMERO DEL PROYECTO.

TODAS LAS MANIOBRAS DE TRANSPORTACIÓN, CARGA Y DESCARGA CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, GARANTIZANDO LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES HASTA SU DESTINO FINAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES, LLEVAR EL PERSONAL SUFICIENTE PARA LA DESCARGA Y ESTIBA DE LOS BIENES, ASÍ COMO EL EMPLOYADO Y ENTARIMADO DE LOS BIENES,

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

EN EL HORARIO DE ATENCIÓN ESTABLECIDO. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CONSIDERAR EL TRANSPORTE ADECUADO, EL CUAL DEBERÁ REUNIR LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS Y SUS OPERADORES DEBERÁN ESTAR CAPACITADOS PARA APLICAR LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA ANTE EVENTUALIDADES Y ACCIDENTES, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA ENTREGA DE INSUMOS NO PODRÁ REALIZARSE POR SERVICIO DE PAQUETERÍA.

**PLAZO DE ENTREGA:** EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.

**CADUCIDAD:** MÍNIMA DE 24 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DEL 100% DEL PEDIDO EN ALMACÉN ESTATAL.

**GARANTÍA:** MÍNIMA DE 24 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.

**LUGAR DE FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO:** EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES EN DOMICILIO UNIDAD ADMINISTRATIVA, EDIFICIO “C” COL. MAYA. C.P. 29010 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS EN DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:30 HRS

**GARANTÍAS/CANJE:** A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR EL CONTRATO SE PODRÁ SOLICITAR LA SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES EN CASO DE VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN OFICIAL DE FORMA ESCRITA O REPORTE REALIZADO POR PARTE DE ESTA DEPENDENCIA, SIN COSTO ALGUNO A LA REQUIRENTE, ESTO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS BIENES.

**CONDICIONES DE PAGO:** LOS PAGOS SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA ELECTRÓNICA A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES ASIGNADOS Y DE LA FACTURA Y XML, EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA:

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.**

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE.**

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

1. NOMBRE DE LA EMPRESA	ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O EN SU CASO, SI ES PERSONA FÍSICA EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE
2. R.F.C.	ANOTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
3. DOMICILIO	ANOTAR EL DOMICILIO LEGAL
4. TELÉFONO	ANOTAR NUMERO TELEFÓNICO DEL DOMICILIO LEGAL Y FAX
5. FECHA	ANOTAR FECHA DEL DÍA DE PRESENTACIÓN PARA APERTURA DE PROPOSICIONES (PUNTO 4.1 DE LA CONVOCATORIA)
6. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS POR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE	DEBERÁ INDICAR LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS POR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE SEÑALANDO ENTRE OTROS ESPECIFICACIÓN DETALLADA RELATIVA A MARCA, MODELO, PRESENTACIÓN, MEDIDA ETC. EN CASO DE NO PRESENTAR PROPOSICIONES EN ALGUNA PARTIDA SOLICITADA FAVOR DE INDICAR “NO COTIZO”
7. CANTIDAD	DEBERÁ ANOTAR LA CANTIDAD COMPLETA POR PARTIDA SOLICITADA POR EL INSTITUTO DE SALUD.
8. OTROS	NO DEBERÁ INDICAR NINGÚN PRECIO EN ESTE DOCUMENTO

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**
**(FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA)**
**PUNTO K3**

 ORIGINAL DE LA FICHA TÉCNICA  
 25301.- MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

A \_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2023

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.**
**LOTE K3: ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (SALUD MATERNA Y PERINATAL) PARA EL PROGRAMA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (INSABI 2023) DEL INSTITUTO DE SALUD.**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023		FECHA:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NOMBRE DE LA EMPRESA:		
		HORA:		R.F.C.:		
				BIENES A ADQUIRIR:		
LOTE.	DESCRIPCIÓN DE BIENES REQUERIDOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA PROPUESTA POR LOS LICITANTES	CANTIDAD	MARCA
Nº						
1	010.000.1542.00 OXITOCINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: OXITOCINA: 5 UI. ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML.	10,000	ENVASE			
2	010.00.1541.00 CARBETOCINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CARBETOCINA 100 µG. ENVASE CON UN FRASCO O ÁMPULA.	4,284	ENVASE			
3	010.000.0570.00 HIDRALAZINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 10 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	3,540	ENVASE			
4	010.000.1561.00 METRONIDAZOL. ÓVULO O TABLETA VAGINAL CADA ÓVULO O TABLETA CONTIENE: METRONIDAZOL 500 MG ENVASE CON 10 ÓVULOS O TABLETAS.	1,600	ENVASE			
5	010.000.1566.00 NISTATINA. ÓVULO O TABLETA VAGINAL CADA ÓVULO O TABLETA CONTIENE: NISTATINA 100 000 UI ENVASE CON 12 ÓVULOS O TABLETAS.	1,600	ENVASE			
6	010.000.1562.00 NITROFURAL. ÓVULO CADA ÓVULO CONTIENE: NITROFURAL 6 MG ENVASE CON 6 ÓVULOS.	1,600	ENVASE			
7	010.000.0267.00 LIDOCAÍNA EPINEFRINA. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2% CADA CARTUCHO DENTAL CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 36 MG EPINEFRINA (1:100000) 0.018 MG ENVASE CON 50 CARTUCHOS DENTALES CON 1.8 ML.	30	ENVASE			
8	010.000.0104.00 PARACETAMOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PARACETAMOL 500 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	3,000	ENVASE			
9	010.000.5941.00 IBUPROFENO. TABLETA O CÁPSULA: CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 400 MG ENVASE CON 20 CÁPSULAS	2,400	ENVASE			
10	010.000.4255.00 CIPROFLOXACINO. CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 250 MG DE	1,600	ENVASE			

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

	CIPROFLOXACINO. ENVASE CON 8 CÁPSULAS O TABLETAS.					
11	010.000.4300.00 LEVOFLOXACINO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHDRATADO EQUIVALENTE A 750 MG DE LEVOFLOXACINO. ENVASE CON 7 TABLETAS.	1,600	ENVASE			
12	010.000.2133.00 CLINDAMICINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 300 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE CON 16 CÁPSULAS.	1,600	ENVASE			
13	010.000.1308.01 METRONIDAZOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: METRONIDAZOL 500 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	1,600	ENVASE			
14	010.000.6034.00 MIFEPRISTONA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MIFEPRISTONA 200 MG. ENVASE CON UNA TABLETA.	1,176	ENVASE			
15	010.000.6012.04 MISOPROSTOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MISOPROSTOL 200 µG. ENVASE CON 12 TABLETA.	2,001	ENVASE			
16	010.000.4263.00 ACICLOVIR. COMPRIMIDO O TABLETA CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: ACICLOVIR 200 MG ENVASE CON 25 COMPRIMIDOS O TABLETAS.	1,600	ENVASE			
17	010.000.0901.00 PODOFILINA. SOLUCIÓN DÉRMICA CADA ML CONTIENE: RESINA DE PODOFILINA 250 MG ENVASE CON 5 ML.	1,600	ENVASE			
18	010.000.4140.00 IMIQUIMOD. CREMA AL 5% CADA SOBRE CONTIENE: IMIQUIMOD 12.5 MG ENVASE CON 12 SOBRES QUE CONTIENEN 250 MG DE CREMA.	1,600	ENVASE			
19	010.000.2018.00 ITRACONAZOL. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: ITRACONAZOL 100 MG ENVASE CON 15 CÁPSULAS.	1,600	ENVASE			
20	010.000.0804.00 ÓXIDO DE ZINC. PASTA CADA 100 G CONTIENEN: ÓXIDO DE ZINC 25. 0 G ENVASE CON 30 G.	1,600	ENVASE			
21	010.000.6000.00 CARBONATO DE CALCIO/ VITAMINA D3. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARBONATO DE CALCIO 1666.670 MG EQUIVALENTE A 600 MG DE CALCIO. COLECALCIFEROL 6.2 MG EQUIVALENTE A 400 UI DE VITAMINA D3. ENVASE CON 30 TABLETAS.	1,600	ENVASE			
22	010.000.3407.00 NAPROXENO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: NAPROXENO 250 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	1,600	ENVASE			
23	010.000.4126.00 SULFADIAZINA DE PLATA. CREMA CADA 100 GRAMOS CONTIENE: SULFADIAZINA DE PLATA MICRONIZADA 1 G ENVASE CON 375 G.	1,600	ENVASE			
24	010.000.1701.00 FUMARATO FERROSO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO FERROSO 200 MG EQUIVALENTE A 65.74 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 50 TABLETAS.	1,600	ENVASE			
25	010.000.1911.00 NITROFURANTOÍNA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE:	1,600	ENVASE			

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

	NITROFURANTOÍNA 100 MG ENVASE CON 40 CÁPSULAS.					
26	010.000.1926.00 DICLOXACILINA. CÁPSULA O COMPRIMIDO. CADA CÁPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: DICLOXACILINA SÓDICA 500 MG ENVASE CON 20 CÁPSULAS O COMPRIMIDOS.	1,600	ENVASE			
27	010.000.1903.00 TRIMETOPRIMA-SULFAMETOXAZOL. COMPRIMIDO O TABLETA CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: TRIMETOPRIMA 80 MG SULFAMETOXAZOL 400 MG ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS O TABLETAS.	1,600	ENVASE			
28	010.000.0113.00 BUTILHIOSCINA-METAMIZOL. GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: BROMURO DE BUTILHIOSCINA 10 MG METAMIZOL SÓDICO MONOHIDRATO EQUIVALENTE A 250 MG DE METAMIZOL SÓDICO. ENVASE CON 36 GRAGEAS.	1,600	ENVASE			
29	010.000.1206.00 BUTILHIOSCINA O HIOSCINA. GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: BROMURO DE BUTILHIOSCINA O BUTILBROMURO DE HIOSCINA 10 MG ENVASE CON 10 GRAGEAS O TABLETAS.	1,600	ENVASE			
30	010.000.3417.00 DICLOFENACO. CÁPSULA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA GRAGEA CONTIENE: DICLOFENACO SÓDICO 100 MG ENVASE CON 20 CÁPSULAS O GRAGEAS.	1,599	ENVASE			
31	010.000.0891.00 MICONAZOL. CREMA CADA GRAMO CONTIENE: NITRATO DE MICONAZOL 20 MG ENVASE CON 20 G.	1,600	ENVASE			
32	010.000.2128.00 AMOXICILINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXICILINA. ENVASE CON 12 CÁPSULAS.	1,600	ENVASE			
33	010.000.2230.00 AMOXICILINA ACIDO CLAVULÁNICO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXILINA. CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 125 MG DE ÁCIDO CLAVULÁNICO. ENVASE CON 12 TABLETAS	1,600	ENVASE			
34	010.000.1929.00 AMPICILINA. TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: AMPICILINA ANHIDRA O AMPICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMPICILINA. ENVASE CON 20 TABLETAS O CÁPSULAS.	1,600	ENVASE			
35	010.000.3423.00 MELOXICAM. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MELOXICAM 15 MG ENVASE CON 10 TABLETAS	1,600	ENVASE			
36	010.000.1941.00 DOXICICLINA. CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: HICLATO DE DOXICICLINA EQUIVALENTE A 50 MG DE DOXICILINA. ENVASE CON 28 CÁPSULAS O TABLETAS.	1,599	ENVASE			

**LUGAR DE ENTREGA:** ALMACÉN CENTRAL DEL INSTITUTO DE SALUD UBICADO EN CARRETERA TUXTLA- CHICOASÉN KM 3.5, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. TELÉFONO 01 961 61 5 58 81.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**CONDICIONES DE ENTREGA:** SE REALIZARÁ EN UNA SOLA ENTREGA POR LA TOTALIDAD DE LOS LOTES ADJUDICADOS EN DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS HASTA LAS 14:00 HORAS, DEBIENDO NOTIFICAR EL PROVEEDOR ADJUDICADO AL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES CUANDO MENOS 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, EL DÍA Y HORA DE LA ENTREGA.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ADHERIR EN EL EMPAQUE COLECTIVO DE LOS BIENES A ENTREGAR UNA ETIQUETA QUE CONTenga LA LEYENDA "SALUD PÚBLICA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- 1.- DESCRIPCIÓN DEL INSUMO (NO. DE LOTE, DESCRIPCIÓN DEL BIEN).
- 2.- NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL FABRICANTE.
- 3.- NOMBRE O DENOMINACIÓN EL PROVEEDOR, DOMICILIO COMPLETO Y TELÉFONO, CÓDIGOS DE CIUDAD Y NÚMERO LOCAL.
- 4.- PERIODO DE GARANTÍA DEL BIEN.
- 5.- NÚMERO DEL CONTRATO.
- 6.- NÚMERO DEL PROYECTO.

TODAS LAS MANIOBRAS DE TRANSPORTACIÓN, CARGA Y DESCARGA CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, GARANTIZANDO LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES HASTA SU DESTINO FINAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES, LLEVAR EL PERSONAL SUFICIENTE PARA LA DESCARGA Y ESTIBA DE LOS BIENES, ASÍ COMO EL EMPLOYADO Y ENTARIMADO DE LOS BIENES, EN EL HORARIO DE ATENCIÓN ESTABLECIDO. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CONSIDERAR EL TRANSPORTE ADECUADO, EL CUAL DEBERÁ REUNIR LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS Y SUS OPERADORES DEBERÁN ESTAR CAPACITADOS PARA APLICAR LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA ANTE EVENTUALIDADES Y ACCIDENTES, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA ENTREGA DE INSUMOS NO PODRÁ REALIZARSE POR SERVICIO DE PAQUETERÍA.

**PLAZO DE ENTREGA:** EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.

**CADUCIDAD:** MÍNIMA DE 24 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DEL 100% DEL PEDIDO EN ALMACÉN ESTATAL.

**GARANTIA:** MÍNIMA DE 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.

**LUGAR DE FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO:** EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES EN DOMICILIO UNIDAD ADMINISTRATIVA, EDIFICIO "C" COL. MAYA. C.P. 29010 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS EN DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:30 HRS

**GARANTÍAS/CANJE:** A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR EL CONTRATO SE PODRÁ SOLICITAR LA SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES EN CASO DE VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN OFICIAL DE FORMA ESCRITA O REPORTE REALIZADO POR PARTE DE ESTA DEPENDENCIA, SIN COSTO ALGUNO A LA REQUIRENTE, ESTO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS BIENES.

**CONDICIONES DE PAGO:** LOS PAGOS SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA ELECTRONICA A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES ASIGNADOS Y DE LA FACTURA Y XML, EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA:

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.**

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE.**

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

1. NOMBRE DE LA EMPRESA	ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O EN SU CASO, SI ES PERSONA FÍSICA EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE
2. R.F.C.	ANOTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
3. DOMICILIO	ANOTAR EL DOMICILIO LEGAL
4. TELÉFONO	ANOTAR NUMERO TELEFÓNICO DEL DOMICILIO LEGAL Y FAX
5. FECHA	ANOTAR FECHA DEL DÍA DE PRESENTACIÓN PARA APERTURA DE PROPOSICIONES (PUNTO 4.1 DE LA CONVOCATORIA)
6. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS POR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE	DEBERÁ INDICAR LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS POR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE SEÑALANDO ENTRE OTROS ESPECIFICACIÓN DETALLADA RELATIVA A MARCA, MODELO, PRESENTACIÓN, MEDIDA ETC. EN CASO DE NO PRESENTAR PROPOSICIONES EN ALGUNA PARTIDA SOLICITADA FAVOR DE INDICAR "NO COTIZO"
7. CANTIDAD	DEBERÁ ANOTAR LA CANTIDAD COMPLETA POR PARTIDA SOLICITADA POR EL INSTITUTO DE SALUD.
8. OTROS	NO DEBERÁ INDICAR NINGÚN PRECIO EN ESTE DOCUMENTO

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**(FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA)**  
**PUNTO K4**  
 ORIGINAL DE LA FICHA TÉCNICA  
**25301.- MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**

A \_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2023

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.**
**LOTE K4: ADQUISICIÓN MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA E ITS) PARA EL PROGRAMA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (INSABI 2023) DEL INSTITUTO DE SALUD**

INVIACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023		FECHA:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NOMBRE DE LA EMPRESA:		
		HORA:		R.F.C.:		
				BIENES A ADQUIRIR:		
LOTE.	DESCRIPCIÓN DE BIENES REQUERIDOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA PROPUESTA POR LOS LICITANTES	CANTIDAD	MARCA
Nº		D				
1	010.000.0104.00 PARACETAMOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PARACETAMOL 500 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	2,508	ENVASE			
2	010.000.4373.00 VALGANCICLOVIR. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE VALGANCICLOVIR EQUIVALENTE A 450 MG DE VALGANCICLOVIR. ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS	480	ENVASE			
3	010.000.0106.00 PARACETAMOL. SOLUCION ORAL CADA ML CONTIENE: PARACETAMOL 100 MG. ENVASE CON 15 ML GOTERO CALIBRADO A 0.5 Y 1 ML INTEGRADO O ADJUNTO AL ENVASE QUE SIRVE DE TAPA.	999	ENVASE			
4	010.000.0108.00 METAMIZOL SODICO. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: METAMIZOL SÓDICO 500 MG. ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS.	2,000	ENVASE			
5	010.000.0402.00 CLORFENAMINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MALEATO DE CLORFENAMINA 4.0 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	2,000	ENVASE			
6	010.000.0408.00 CLORFENAMINA. JARABE. CADA MILILITRO CONTIENE: MALEATO DE CLORFENAMINA 0.5 MG ENVASE CON 60 ML.	101	ENVASE			
7	010.000.0474.00 HIDROCORTISONA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: SUCCINATO SÓDICO DE HIDROCORTISONA EQUIVALENTE A 100 MG DE HIDROCORTISONA. ENVASE CON 50 FRASCOS ÁMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 2 ML DE DILUYENTE.	300	ENVASE			

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

8	010.000.0655.00 BEZAFIBRATO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BEZAFIBRATO 200 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	1,501	ENVASE			
9	010.000.0871.00 ALIBOUR. POLVO CADA GRAMO CONTIENE: SULFATO DE COBRE 177.0 MG SULFATO DE ZINC 619.5 MG ALCANFOR 26.5 MG ENVASE CON 12 SOBRES CON 2.2 G.	1,000	ENVASE			
10	010.000.0872.00 CLIOQUINOL. CREMA CADA G CONTIENE: CLIOQUINOL 30 MG ENVASE CON 20 G.	1,000	ENVASE			
11	010.000.0891.00 MICONAZOL. CREMA CADA GRAMO CONTIENE: NITRATO DE MICONAZOL 20 MG ENVASE CON 20 G.	1,000	ENVASE			
12	010.000.2462.00 AMBROXOL. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 30 MG ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS.	1,000	ENVASE			
13	010.000.1042.00 GLIBENCLAMIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: GLIBENCLAMIDA 5 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS.	1,000	ENVASE			
14	010.000.1208.00 CISAPRIDA. SUSPENSIÓN ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: CISAPRIDA 100 MG ENVASE CON 60 ML Y DOSIFICADOR.	300	ENVASE			
15	010.000.1209.00 CISAPRIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CISAPRIDA 5 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	2,500	ENVASE			
16	010.000.5267.00 FLUCONAZOL. CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MG ENVASE CON 10 CÁPSULAS O TABLETAS.	1,860	PIEZA			
17	010.000.1242.00 METOCLOPRAMIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	2,000	ENVASE			
18	010.000.1243.00 METOCLOPRAMIDA. SOLUCIÓN CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 4 MG ENVASE FRASCO GOTERO CON 20 ML.	300	ENVASE			
19	010.000.1263.00 BISMUTO. SUSPENSIÓN ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: SUBSALICILATO DE BISMUTO 1.750 G ENVASE CON 240 ML.	1,000	ENVASE			

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

20	010.000.1270.00 SENÓSIDOS A-B. SOLUCIÓN ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: CONCENTRADO DE SEN EQUIVALENTE A 200 MG DE SENÓSIDOS A Y B. ENVASE CON 75 ML	300	ENVASE			
21	010.000.1272.00 SENÓSIDOS A-B. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CONCENTRADOS DE SEN DESECADOS 187 MG (NORMALIZADO A 8.6 MG DE SENÓSIDOS A-B). ENVASE CON 20 TABLETAS.	999	ENVASE			
22	010.000.1308.01 METRONIDAZOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: METRONIDAZOL 500 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	1,000	ENVASE			
23	010.000.1310.00 METRONIDAZOL. SUSPENSIÓN ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: BENZOILO DE METRONIDAZOL EQUIVALENTE A 250 MG DE METRONIDAZOL. ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	300	ENVASE			
24	010.000.1707.00 ÁCIDO FOLÍNICO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: FOLINATO CÁLCICO EQUIVALENTE A 3 MG DE ÁCIDO FOLÍNICO. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA CON UN ML	1,000	ENVASE			
25	010.000.1903.00 TRIMETOPRIMA-SULFAMETOXAZOL. COMPRIMIDO O TABLETA CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: TRIMETOPRIMA 80 MG SULFAMETOXAZOL 400 MG ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS O TABLETAS.	3,500	ENVASE			
26	010.000.1904.00 TRIMETOPRIMA-SULFAMETOXAZOL. SUSPENSIÓN ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: TRIMETOPRIMA 40 MG SULFAMETOXAZOL 200 MG ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	450	ENVASE			
27	010.000.1921.00 BENCILPENICILINA SÓDICA CRISTALINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA SÓDICA CRISTALINA EQUIVALENTE A 1000 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON O SIN 2 ML DE DILUYENTE.	1,000	ENVASE			
28	010.000.2463.00 AMBROXOL. SOLUCIÓN CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 300 MG ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	1,001	ENVASE			
29	010.000.2185.00 PREDNISOLONA. UNGÜENTO OFTÁLMICO CADA G CONTIENE: ACETATO DE PREDNISOLONA EQUIVALENTE A 5 MG DE PREDNISOLONA. ENVASE CON 3 G.	1,000	ENVASE			

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

30	010.000.2186.00 PREDNISOLONA-SULFACETAMIDA. SUSPENSIÓN OFTÁLMICA CADA ML CONTIENE: ACETATO DE PREDNISOLONA 5 MG SULFACETAMIDA SÓDICA 100 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRADO CON 5 ML.	1,000	ENVASE			
31	010.000.1926.00 DICLOXACILINA. CÁPSULA O COMPRIMIDO. CADA CÁPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: DICLOXACILINA SÓDICA 500 MG ENVASE CON 20 CÁPSULAS O COMPRIMIDOS.	1,500	ENVASE			
32	010.000.1927.00 DICLOXACILINA. SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: DICLOXACILINA SÓDICA 250 MG ENVASE CON POLVO PARA 60 ML Y DOSIFICADOR.	300	ENVASE			
33	010.000.2821.00 CLORANFENICOL. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: CLORANFENICOL LEVÓGIRO 5 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	501	ENVASE			
34	010.000.1929.00 AMPICILINA. TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: AMPICILINA ANHIDRA O AMPICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMPICILINA. ENVASE CON 20 TABLETAS O CÁPSULAS.	2,100	ENVASE			
35	010.000.1930.00 AMPICILINA. SUSPENSIÓN ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: AMPICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 250 MG DE AMPICILINA. ENVASE CON POLVO PARA 60 ML Y DOSIFICADOR.	300	ENVASE			
36	010.000.1931.00 AMPICILINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: AMPICILINA SÓDICA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMPICILINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE.	300	ENVASE			
37	010.000.1933.00 BENCILPENICILINA SÓDICA CRISTALINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA SÓDICA CRISTALINA EQUIVALENTE A 5 000 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	1,000	ENVASE			
38	010.000.1937.00 CEFTRIAXONA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFTRIAXONA SÓDICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTRIAXONA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 10 ML DE DILUYENTE.	2,000	ENVASE			
39	010.000.1939.00 CEFALEXINA. TABLETA O CÁPSULA. CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: CEFALEXINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE	1,500	ENVASE			

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

	CEFALEXINA. ENVASE CON 20 TABLETAS O CÁPSULAS.					
40	010.000.1940.00 DOXICICLINA. CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: HICLATO DE DOXICICLINA EQUIVALENTE A 100 MG DE DOXICILINA. ENVASE CON 10 CÁPSULAS O TABLETAS.	1,501	ENVASE			
41	010.000.1941.00 DOXICICLINA. CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: HICLATO DE DOXICICLINA EQUIVALENTE A 50 MG DE DOXICILINA. ENVASE CON 28 CÁPSULAS O TABLETAS.	1,501	ENVASE			
42	010.000.1956.00 AMIKACINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: SULFATO DE AMIKACINA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMIKACINA. ENVASE CON 1 AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CON 2 ML.	900	ENVASE			
43	010.000.2822.00 CLORANFENICOL. UNGÜENTO OFTÁLMICO. CADA G CONTIENE: CLORANFENICOL LEVÓGIRO 5 MG ENVASE CON 5 G.	300	ENVASE			
44	010.000.1969.00 AZITROMICINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AZITROMICINA DIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AZITROMICINA ENVASE CON 3 TABLETAS.	1,000	ENVASE			
45	010.000.1969.01 AZITROMICINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AZITROMICINA DIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AZITROMICINA ENVASE CON 4 TABLETAS.	1,000	ENVASE			
46	010.000.4408.00 DICLOFENACO. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: DICLOFENACO SÓDICO 1.0 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML	1,000	ENVASE			
47	010.000.2176.00 DEXAMETASONA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA 100 ML CONTIENEN: FOSFATO DE DEXAMETASONA 0.1 G ENVASE CON FRASCO GOTERO CON 5 ML.	300	ENVASE			
48	010.000.1973.00 CLINDAMICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 300 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE AMPOLLETA CON 2 ML.	339	ENVASE			
49	010.000.1976.00 CLINDAMICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO CONTIENE: FOSFATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 900 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE CON 50 ML.	400	ENVASE			

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

50	010.000.4358.00 PREGABALINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: PREGABALINA 150 MG ENVASE CON 14 CÁPSULAS	500	ENVASE			
51	010.000.2012.00 AMFOTERICINA B O ANFOTERICINA B. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: AMFOTERICINA B O ANFOTERICINA B 50 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	300	ENVASE			
52	010.000.2145.00 LORATADINA. JARABE CADA 100 ML CONTIENEN: LORATADINA 100 MG ENVASE CON 60 ML Y DOSIFICADOR	100	ENVASE			
53	010.000.2018.00 ITRACONAZOL. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: ITRACONAZOL 100 MG ENVASE CON 15 CÁPSULAS.	1,500	ENVASE			
54	010.000.0901.00 PODOFILINA. SOLUCIÓN DÉRMICA CADA ML CONTIENE: RESINA DE PODOFILINA 250 MG ENVASE CON 5 ML.	1,150	ENVASE			
55	010.000.2128.00 AMOXICILINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXICILINA. ENVASE CON 12 CÁPSULAS.	1,500	ENVASE			
56	010.000.2128.01 AMOXICILINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXICILINA. ENVASE CON 15 CÁPSULAS.	1,499	ENVASE			
57	010.000.2129.00 AMOXICILINA ACIDO CLAVULÁNICO. SUSPENSIÓN ORAL CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 1.5 G DE AMOXICILINA. CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 375 MG DE ÁCIDO CLAVULÁNICO. ENVASE CON 60 ML CADA 5 ML CON 125 MG DE AMOXICILINA Y 31.25 MG ÁCIDO CLAVULÁNICO.	1,000	ENVASE			
58	010.000.2132.00 CLARITROMICINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLARITROMICINA 250 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	1,250	ENVASE			
59	010.000.2133.00 CLINDAMICINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 300 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE CON 16 CÁPSULAS.	1,500	ENVASE			

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

60	010.000.2142.00 CLORFENAMINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: MALEATO DE CLORFENAMINA 10 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 1 ML.	300	ENVASE			
61	010.000.2135.00 FLUCONAZOL. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 50 ML (2 MG/ML)	300	ENVASE			
62	010.000.2144.00 LORATADINA. TABLETA O GRAGEA. CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENEN: LORATADINA 10 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS O GRAGEAS.	1,500	ENVASE			
63	010.000.2147.00 CISAPRIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CISAPRIDA 10 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	2,000	ENVASE			
64	010.000.2152.00 ÁCIDO FOLÍNICO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FOLINATO CÁLCICO EQUIVALENTE A 15 MG DE ÁCIDO FOLÍNICO. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML	1,000	ENVASE			
65	010.000.2174.00 CIPROFLOXACINO. SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA 1 ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 3.0 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	299	ENVASE			
66	010.000.2192.00 ÁCIDO FOLÍNICO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: FOLINATO CÁLCICO EQUIVALENTE A 50 MG DE ÁCIDO FOLÍNICO. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CON 4 ML	1,562	ENVASE			
67	010.000.2195.00 ONDANSETRÓN. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DIHIDRATADO DE ONDANSETRÓN EQUIVALENTE A 8 MG DE ONDANSETRÓN ENVASE CON 10 TABLETAS.	500	ENVASE			
68	010.000.2230.00 AMOXICILINA ACIDO CLAVULÁNICO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXILINA. CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 125 MG DE ÁCIDO CLAVULÁNICO. ENVASE CON 12 TABLETAS.	1,250	ENVASE			
69	010.000.2230.01 AMOXICILINA ACIDO CLAVULÁNICO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXILINA. CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 125 MG	1,500	ENVASE			

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

	DE ÁCIDO CLAVULÁNICO. ENVASE CON 16 TABLETAS.					
70	010.000.2331.00 FENAZOPIRIDINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE FENAZOPIRIDINA 100 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	1,000	ENVASE			
71	010.000.2471.00 CLORFENAMINA COMPUESTA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE PARACETAMOL 500 MG CAFEÍNA 25 MG CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 5 MG MALEATO DE CLORFENAMINA 4 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	1,500	ENVASE			
72	010.000.2503.00 ALOPURINOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ALOPURINOL 100 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	500	ENVASE			
73	010.000.2503.01 ALOPURINOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ALOPURINOL 100 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS.	500	ENVASE			
74	010.000.2523.00 NITAZOXANIDA. GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CADA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: NITAZOXANIDA 500 MG ENVASE CON 6 GRAGEAS O TABLETAS RECUBIERTAS	1,500	ENVASE			
75	010.000.2524.00 NITAZOXANIDA. SUSPENSIÓN ORAL CADA 5 ML CONTIENEN NITAZOXANIDA 100 MG ENVASE CON 30 ML.	300	ENVASE			
76	010.000.4136.00 CLINDAMICINA. GEL CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: FOSFATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 1 G DE CLINDAMICINA. ENVASE CON 30 G.	1,250	ENVASE			
77	010.000.5451.00 CINARIZINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CINARIZINA 75 MG ENVASE CON 60 TABLETAS	1,315	ENVASE			
78	010.000.4335.02 MONTELUKAST. GRANULADO CADA SOBRE CONTIENE: MONTELUKAST SÓDICO EQUIVALENTE A 4 MG DE MONTELUKAST ENVASE CON 30 SOBRES.	632	ENVASE			
79	010.000.2804.00 NAFAZOLINA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE NAFAZOLINA 1 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	300	ENVASE			

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

80	010.000.2824.00 NEOMICINA POLIMIXINA B Y BACITRACINA. UNGÜENTO OFTÁLMICO CADA GRAMO CONTIENE: SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 3.5 MG DE NEOMICINA. SULFATO DE POLIMIXINA B EQUIVALENTE A 5 000 U DE POLIMIXINA B BACITRACINA 400 U ENVASE CON 3.5 G.	295	ENVASE			
81	010.000.3417.00 DICLOFENACO. CÁPSULA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA GRAGEA CONTIENE: DICLOFENACO SÓDICO 100 MG ENVASE CON 20 CÁPSULAS O GRAGEAS.	2,800	ENVASE			
82	010.000.4117.00 PENTOXIFILINA. TABLETA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENE: PENTOXIFILINA 400 MG ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS.	1,200	ENVASE			
83	010.000.4140.00 IMIQUIMOD. CREMA AL 5% CADA SOBRE CONTIENE: IMIQUIMOD 12.5 MG ENVASE CON 12 SOBRES QUE CONTIENEN 250 MG DE CREMA.	801	ENVASE			
84	010.000.4249.00 LEVOFLOXACINO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINO. ENVASE CON 100 ML.	250	ENVASE			
85	010.000.4255.00 CIPROFLOXACINO. CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO MONOHDRATADO EQUIVALENTE A 250 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASE CON 8 CÁPSULAS O TABLETAS.	1,250	ENVASE			
86	010.000.4258.00 CIPROFLOXACINO. SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 MILILITROS CONTIENEN: CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO EQUIVALENTE A 250 MG DE CIPROFLOXACINO O CIPROFLOXACINO 250 MG. ENVASE CON MICROESFERAS CON 5 G Y ENVASE CON DILUYENTE CON 93 ML.	650	ENVASE			
87	010.000.4261.02 OFLOXACINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: OFLOXACINA 400 MG ENVASE CON 12 TABLETAS.	1,250	ENVASE			
88	010.000.4260.00 NISTATINA. SUSPENSIÓN ORAL CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: NISTATINA 2 400 000 UI ENVASE PARA 24 ML.	492	ENVASE			

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

89	010.000.4264.00 ACICLOVIR. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ACICLOVIR SÓDICO EQUIVALENTE A 250 MG DE ACICLOVIR. ENVASE CON 5 FRASCOS ÁMPULA.	200	ENVASE			
90	010.000.4290.00 LINEZOLID. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: LINEZOLID 600 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	772	ENVASE			
91	010.000.1911.00 NITROFURANTOINA: CÁPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: NITROFURANTOINA 100 MG. ENVASE CON 40 CÁPSULAS.	999	ENVASE			

**LUGAR DE ENTREGA:** ALMACÉN CENTRAL DEL INSTITUTO DE SALUD UBICADO EN CARRETERA TUXTLA- CHICOASÉN KM 3.5, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. TELÉFONO 01 961 61 5 58 81.

**CONDICIONES DE ENTREGA** LAS ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES SERÁ DE LUNES A VIERNES, 09:00 A 14:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES. TODAS LAS MANIOBRAS DE TRANSPORTACIÓN, CARGA Y DESCARGA CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, GARANTIZANDO LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE.

EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LA IDENTIFICACIÓN Y ENTREGA INDIVIDUAL Y TOTAL DE LOS BIENES QUE PRESERVEN SUS CUALIDADES DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAJE, SIN MERMA DE SU VIDA ÚTIL Y SIN DAÑO Ó PERJUICIO ALGUNO PARA EL INSTITUTO DE SALUD. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ADHERIR, EN EL EMPAQUE COLECTIVO DE LOS BIENES A ENTREGAR, UNA ETIQUETA QUE CONTENGA LA SIGUIENTE INFORMACION: 1).- DESCRIPCIÓN DEL INSUMO (NÚMERO DE LOTE, DESCRIPCIÓN DEL BIEN). 2).- NOMBRE Ó DENOMINACIÓN DEL FABRICANTE. 3).- NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL PROVEEDOR, DOMICILIO COMPLETO Y TELÉFONO, CÓDIGOS DE CIUDAD Y NÚMERO LOCAL. 4).- PERÍODO DE GARANTÍA DEL BIEN. 5).- NÚMERO DEL CONTRATO. 6).- NOMBRE DEL PROYECTO. 7).- LOGOTIPO,

TODAS LAS MANIOBRAS DE TRANSPORTACIÓN, CARGA Y DESCARGA CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, GARANTIZANDO LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES, LLEVAR EL PERSONAL SUFICIENTE PARA LA DESCARGA Y ESTIBA DE LOS BIENES, ASÍ COMO EL EMPLOYADO Y ENTARIMADO DE LOS MISMOS, EN EL HORARIO DE ATENCIÓN ESTABLECIDO. EL ADJUDICADO DEBERÁ CONSIDERAR EL TRANSPORTE ADECUADO, EL CUAL DEBERÁ REUNIR LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS Y SUS OPERADORES DEBERÁN ESTAR CAPACITADOS PARA APLICAR LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA ANTE EVENTUALIDADES Y ACCIDENTES. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA ENTREGA DE INSUMOS NO PODRÁ REALIZARSE POR SERVICIO DE PAQUETERÍA.

EL ETIQUETADO DE LOS ENVASES DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD (DOF 31/05/2021), LA ETIQUETA DE LOS MEDICAMENTOS DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD Y DE SEGURIDAD SOCIAL, ENTRE OTRAS DISPOSICIONES, DEBERÁN INCLUIR LA LEYENDA "PROHIBIDA SU VENTA" O "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD", Y CONTENER LA CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD (A 10 DÍGITOS) EN EL ENVASE SECUNDARIO; EN EL CASO DE MEDICAMENTOS QUE NO CONTENGAN ENVASE SECUNDARIO DEBERÁ EXPRESARSE EN EL ENVASE PRIMARIO; ASÍ COMO TAMBIÉN DAR CUMPLIMIENTO A DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.

EN EL HORARIO DE ATENCIÓN ESTABLECIDO. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CONSIDERAR EL TRANSPORTE ADECUADO, EL CUAL DEBERÁ REUNIR LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS Y SUS OPERADORES DEBERÁN ESTAR CAPACITADOS PARA APLICAR LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA ANTE EVENTUALIDADES Y ACCIDENTES, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA ENTREGA DE INSUMOS NO PODRÁ REALIZARSE POR SERVICIO DE PAQUETERÍA.

**PLAZO DE ENTREGA:** EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.

**CADUCIDAD:** MÍNIMA DE 24 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL 100% DEL PEDIDO EN ALMACÉN.

**GARANTIA:** MÍNIMA DE 24 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, DE LO CONTRARIO DEBERÁ SOLICITAR POR ESCRITO LA AUTORIZACIÓN PARA SU ENTREGA AL ÁREA REQUIRENTE DEL INSTITUTO DE SALUD.

**LUGAR DE FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO:** EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES EN DOMICILIO UNIDAD ADMINISTRATIVA, EDIFICIO "C" COL. MAYA. C.P. 29010 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS EN DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:30 HRS

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**CANJE:-** EL INSTITUTO DE SALUD POR MEDIO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PODRÁ SOLICITAR DIRECTAMENTE AL PROVEEDOR, DENTRO DE LOS 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MOMENTO QUE SE HAYA PERCATADO DEL VICIO OCULTO Ó PROBLEMA DE CALIDAD, EL CANJE DE LOS BIENES QUE PRESENTEN DEFECTOS, ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CALIDAD INFERIOR PROPUESTA, VICIOS OCULTOS Ó BIEN CUANDO EL ÁREA USUARIA MANIFIESTE ALGUNA QUEJA EN EL SENTIDO DE QUE EL USO DEL BIEN PUEDA AFECTAR LA CALIDAD DEL SERVICIO, DEBIENDO NOTIFICAR AL PROVEEDOR POR OFICIO Y/O CORREO ELECTRÓNICO.

**CONDICIONES DE PAGO:** LOS PAGOS SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA ELECTRONICA A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES ASIGNADOS Y DE LA FACTURA Y XML, EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA:

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.**

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE.**

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

1. NOMBRE DE LA EMPRESA	ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O EN SU CASO, SI ES PERSONA FÍSICA EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE
2. R.F.C.	ANOTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
3. DOMICILIO	ANOTAR EL DOMICILIO LEGAL
4. TELÉFONO	ANOTAR NUMERO TELEFÓNICO DEL DOMICILIO LEGAL Y FAX
5. FECHA	ANOTAR FECHA DEL DÍA DE PRESENTACIÓN PARA APERTURA DE PROPOSICIONES (PUNTO 4.1 DE LA CONVOCATORIA)
6. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS POR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE	DEBERÁ INDICAR LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS POR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE SEÑALANDO ENTRE OTROS ESPECIFICACIÓN DETALLADA RELATIVA A MARCA, MODELO, PRESENTACIÓN, MEDIDA ETC. EN CASO DE NO PRESENTAR PROPOSICIONES EN ALGUNA PARTIDA SOLICITADA FAVOR DE INDICAR "NO COTIZO"
7. CANTIDAD	DEBERÁ ANOTAR LA CANTIDAD COMPLETA POR PARTIDA SOLICITADA POR EL INSTITUTO DE SALUD.
8. OTROS	NO DEBERÁ INDICAR NINGÚN PRECIO EN ESTE DOCUMENTO

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

(FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA)

PUNTO K5

ORIGINAL DE LA FICHA TÉCNICA

25401.- MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.

A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DEL 2023

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.**
**LOTE K5: ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER DE LA MUJER) PARA EL PROGRAMA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (INSABI 2023) DEL INSTITUTO DE SALUD.**

INVIACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023		FECHA:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		NOMBRE DE LA EMPRESA:	
		HORA:			R.F.C.:	
				BIENES A ADQUIRIR:		
LOTE.	DESCRIPCIÓN DE BIENES REQUERIDOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA PROPUESTA POR LOS LICITANTES	CANTIDAD	MARCA
N°		D				
1	060.040.0840 AGUJAS. PARA BIOPSIA DESECHABLE. TIPO: TRUCUT. LONGITUD: 20 CM. CALIBRE: 18 G. PIEZA. PIEZA.	40	PIEZA			
2	060.040.7605 AGUJAS. PARA BIOPSIA DESECHABLES. TIPO: TRUCUT. LONGITUD: 15.20 CM. CALIBRE: 14 G. PIEZA. PIEZA.	41	PIEZA			
3	060.040.7613 AGUJAS. PARA BIOPSIA DESECHABLES. TIPO: TRUCUT. LONGITUD: 9.65 CM. CALIBRE: 14 G. PIEZA. PIEZA.	40	PIEZA			
4	060.354.0014 ESPÁTULA. DE AYRE MODIFICADA DE MADERA INASTILLABLE. INSTRUMENTO ALARGADO CON DOS DIFERENTES EXTREMOS. DIMENSIONES: LARGO TOTAL 170.0 MM. ANCHO 7.0 MM. GROSOR 1.5 MM. EXTREMO 1: FORMA BIFURCADA EN FORMA DE HUESO DONDE LA CRESTA A ES DE MAYOR TAMAÑO QUE LA CRESTA B. LARGO DE LA CRESTA A: 25 MM. LARGO DE LA CRESTA B: 22 MM. APERTURA MÁXIMA: 17 MM. EXTREMO 2 FORMA CÓNICA TERMINADO EN PUNTA: LARGO TOTAL 35 MM. APERTURA MÁXIMA O ANCHO 12.0 MM. LARGO DE CONO 35 MM. ANCHO DE CUELLO 6.0 MM. ANCHO DE VÉRTICE 3.0 MM. ENVASE CON 500 PIEZAS.	100	ENVASE			
5	060.456.0391 GUANTES. PARA EXPLORACIÓN AMBIDIESTRO ESTÉRILES. DE LÁTEX DESECHABLES. TAMAÑOS: MEDIANO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	5,100	ENVASE			
6	060.456.0409 GUANTES. PARA EXPLORACIÓN AMBIDIESTRO ESTÉRILES. DE LÁTEX DESECHABLES. TAMAÑOS: GRANDE. ENVASE CON 100 PIEZAS.	5,100	ENVASE			

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**MUESTRAS:** SE REQUIERE MUESTRAS PARA LOS LOTES 1, 2 Y 3 ANTES DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES. LAS MUESTRAS PRESENTADAS SERÁN UTILIZADAS PARA EVALUAR LA CONCORDANCIA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, ASÍ COMO LA CALIDAD DE LOS BIENES, POR LO QUE NO PODRÁN SER DEVUELTAS O RECLAMADAS. DE IGUAL MANERA SERVIRÁN PARA VERIFICAR QUE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO ENTREGUE LOS BIENES CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS PROPUESTAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. SE LIBERA DE RESPONSABILIDAD ALGUNA A LA CONVOCANTE DE CUALQUIER DAÑO QUE PUDIERAN SUFRIR ESTOS BIENES ENTREGADOS, AL MOMENTO DE SU MANIPULACIÓN EN LA REVISIÓN DE LAS MUESTRAS O A LOS PROCESOS DE ANÁLISIS QUE SE LE REALICEN.

**LUGAR DE ENTREGA:** ALMACÉN CENTRAL DEL INSTITUTO DE SALUD UBICADO EN CARRETERA TUXTLA- CHICOASÉN KM 3.5, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. TELÉFONO 01 961 61 5 58 81.

**CONDICIONES DE ENTREGA:** SE REALIZARÁ EN UNA SOLA ENTREGA POR LA TOTALIDAD DE LOS LOTES ADJUDICADOS EN DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS HASTA LAS 14:00 HORAS, DEBIENDO NOTIFICAR EL PROVEEDOR ADJUDICADO AL AREA DE RECURSOS MATERIALES CUANDO MENOS 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, EL DÍA Y HORA DE LA ENTREGA.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ADHERIR EN EL EMPAQUE COLECTIVO DE LOS BIENES A ENTREGAR UNA ETIQUETA QUE CONTenga LA LEYENDA "SALUD PÚBLICA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- 1.- DESCRIPCIÓN DEL INSUMO (NO. DE LOTE, DESCRIPCIÓN DEL BIEN).
- 2.- NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL FABRICANTE.
- 3.- NOMBRE O DENOMINACIÓN EL PROVEEDOR, DOMICILIO COMPLETO Y TELÉFONO, CÓDIGOS DE CIUDAD Y NÚMERO LOCAL.
- 4.- PERIODO DE GARANTÍA DEL BIEN.
- 5.- NÚMERO DEL CONTRATO.
- 6.- NÚMERO DEL PROYECTO.

TODAS LAS MANIOBRAS DE TRANSPORTACIÓN, CARGA Y DESCARGA CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, GARANTIZANDO LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES HASTA SU DESTINO FINAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES, LLEVAR EL PERSONAL SUFICIENTE PARA LA DESCARGA Y ESTIBA DE LOS BIENES, ASÍ COMO EL EMPLOYADO Y ENTARIMADO DE LOS BIENES, EN EL HORARIO DE ATENCIÓN ESTABLECIDO. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CONSIDERAR EL TRANSPORTE ADECUADO, EL CUAL DEBERÁ REUNIR LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS Y SUS OPERADORES DEBERÁN ESTAR CAPACITADOS PARA APLICAR LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA ANTE EVENTUALIDADES Y ACCIDENTES, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA ENTREGA DE INSUMOS NO PODRÁ REALIZARSE POR SERVICIO DE PAQUETERÍA.

**PLAZO DE ENTREGA:** EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.

**CADUCIDAD:** 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DEL 100% DEL PEDIDO EN ALMACÉN ESTATAL.

**GARANTIA:** 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.

**LUGAR DE FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO:** EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES EN DOMICILIO UNIDAD ADMINISTRATIVA, EDIFICIO "C" COL. MAYA. C.P. 29010 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS EN DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:30 HRS

**GARANTÍAS/CANJE:** A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR EL CONTRATO SE PODRÁ SOLICITAR LA SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES EN CASO DE VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN OFICIAL DE FORMA ESCRITA O REPORTE REALIZADO POR PARTE DE ESTA DEPENDENCIA, SIN COSTO ALGUNO A LA REQUIRENTE, ESTO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS BIENES.

**CONDICIONES DE PAGO:** LOS PAGOS SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA ELECTRONICA A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES ASIGNADOS Y DE LA FACTURA Y XML, EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA:

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.**

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE.**

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

1. NOMBRE DE LA EMPRESA	ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O EN SU CASO, SI ES PERSONA FÍSICA EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE
2. R.F.C.	ANOTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

3. DOMICILIO	ANOTAR EL DOMICILIO LEGAL
4. TELÉFONO	ANOTAR NUMERO TELEFÓNICO DEL DOMICILIO LEGAL Y FAX
5. FECHA	ANOTAR FECHA DEL DÍA DE PRESENTACIÓN PARA APERTURA DE PROPOSICIONES (PUNTO 4.1 DE LA CONVOCATORIA)
6. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS POR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE	DEBERÁ INDICAR LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS POR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE SEÑALANDO ENTRE OTROS ESPECIFICACIÓN DETALLADA RELATIVA A MARCA, MODELO, PRESENTACIÓN, MEDIDA ETC. EN CASO DE NO PRESENTAR PROPOSICIONES EN ALGUNA PARTIDA SOLICITADA FAVOR DE INDICAR "NO COTIZO"
7. CANTIDAD	DEBERÁ ANOTAR LA CANTIDAD COMPLETA POR PARTIDA SOLICITADA POR EL INSTITUTO DE SALUD.
8. OTROS	NO DEBERÁ INDICAR NINGÚN PRECIO EN ESTE DOCUMENTO

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

(FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA)

PUNTO K6

ORIGINAL DE LA FICHA TÉCNICA

25401.- MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS

A \_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2023

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.**
**LOTE K6: ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (SALUD MATERNA Y PERINATAL) PARA EL PROGRAMA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (INSABI 2023) DEL INSTITUTO DE SALUD.**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023		FECHA:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NOMBRE DE LA EMPRESA:		
		HORA:		R.F.C.:		
				BIENES A ADQUIRIR:		
LOTE.	DESCRIPCIÓN DE BIENES REQUERIDOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA PROPUESTA POR LOS LICITANTES	CANTIDAD	MARCA
No						
1	060.167.8238 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN TRANSPARENTE GRADUADOS CON MARCA RADIOPACA ESTÉRILES Y DESECHABLES. DIÁMETRO INTERNO: 2.5 MM CALIBRE: 10 FR. PIEZA	18,788	PIEZA			
2	060.168.5340 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN TRANSPARENTE GRADUADOS CON MARCA RADIOPACA ESTÉRILES Y DESECHABLES. DIÁMETRO INTERNO: 3.5 MM CALIBRE: 14 FR. PIEZA	18,878	PIEZA			
3	060.203.0454 CINTAS. MÉTRICA. RETRAÍBLE DE VINIL CON 1.50 M DE LONGITUD. PIEZA.	3,199	PIEZA			
4	060.231.0609 ROPA QUIRÚRGICA. PAQUETE PARA PARTO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN EN USO NORMAL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CONTIENE: DOS BATAS QUIRÚRGICAS. PARA CIRUJANO PUÑOS AJUSTABLES REFUERZO EN MANGAS Y PECHO TAMAÑO GRANDE. CUATRO CAMPOS SENCILLOS DE 90 ±10 CM X 90 ±10 CM. DOS PIERNERAS DE 100 ±10 CM X 110 ±10 CM. UNA CUBIERTA PARA MESA DE RIÑÓN DE 240 ±10 CM X 150 ±10 CM. DOS TOALLAS ABSORBENTES DE 40 ±5 CM X 40 ±5 CM. BULTO O PAQUETE.	960	PAQUETE			
5	060.426.0323 FRASCOS. FRASCO DE VIDRIO PARA LECHE MATERNA O SUCEDÁNEO RESISTENTE A LA ESTERILIZACIÓN CAPACIDAD DE 125 ML Y 146 ML AL DERRAME CON PARED LISA DE 3 MM DE ESPESOR (APROXIMADO) EN EL CUERPO Y EN LA BASE CON DIÁMETRO DE 5.5 CM EN LA BOCA DEL FRASCO. CON BORDES REDONDEADOS AFORO DE COLOR VERDE EN LA	400	PIEZA			

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

	PARED EXTERNA DEL FRASCO GRADUADO CADA 10 ML EMPEZANDO EN LOS 10 HASTA 120 ML Y NUMERADO CADA 30 ML HASTA 120 ML CON ESCUDO INSTITUCIONAL DEL MISMO COLOR AL DEL AFORO Y TAPA DE POLIPROPILENO COLOR BLANCO RESISTENTE A LA ESTERILIZACIÓN Y ROSCA UNIVERSAL INTERNA. PIEZA.				
6	060.456.0391 GUANTES. PARA EXPLORACIÓN AMBIDIESTRO ESTÉRILES. DE LÁTEX DESECHABLES. TAMAÑOS: MEDIANO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	3,946	ENVASE		
7	060.598.0036 LLAVES. DE TRES VÍAS CON TUBO DE EXTENSIÓN. DE PLÁSTICO RÍGIDO O EQUIVALENTE CON TUBO DE EXTENSIÓN DE CLORURO DE POLIVINILO DE 80 CM DE LONGITUD. PIEZA.	4,720	PIEZA		
8	060.621.0482 MASCARILLAS. DESECHABLE PARA ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO CON TUBO DE CONEXIÓN DE 180 CM Y ADAPTADOR. PIEZA.	5,900	PIEZA		
9	060.621.0656 CUBREBOCAS QUIRÚRGICO. CUBREBOCA QUIRÚRGICO ELABORADO CON DOS CAPAS EXTERNAS DE TELA NO TEJIDA UN FILTRO INTERMEDIO DE POLIPROPILENO; PLANO O PLISADO; CON AJUSTE NASAL MOLDEABLE. RESISTENTE A FLUIDOS ANTIESTÁTICO HIPOALERGÉNICO. CON BANDAS O AJUSTE ELÁSTICO ENTORCHADO A LA CABEZA O RETROAURICULAR. DESECHABLE. PIEZA.	394,600	PIEZA		
10	060.820.0366 SISTEMAS. SISTEMA PARA ADMINISTRACIÓN DE PRESIÓN POSITIVA CONTINUA POR VÍA NASAL. CONTIENE: - UNA CÁNULA NASAL. - DOS CODOS PARA CONEXIÓN. - UN PUERTO PARA MONITORIZACIÓN. - DOS TUBOS DE FLUJO SUAVE DE 180 CM DE LONGITUD. - UNA LÍNEA PARA MONITORIZACIÓN DE LA PRESIÓN. - UN GORRO. - UNA CINTA DE VELCRO. - UNA CINTA DE VELCRO. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO: NEONATAL. PIEZA.	5,340	PIEZA		
11	060.701.0378 PERILLA. PARA ASPIRACIÓN DE SECRECIONES. DE HULE. NO. 4. PIEZA.	1,759	PIEZA		
12	060.436.0552 GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN CON MARCA RADIOPACA. LARGO: 10 CM. ANCHO: 10 CM. ENVASE CON 200 PIEZAS.	3,946	ENVASE		
13	060.953.2825 VENDAS. ELÁSTICAS DE TEJIDO PLANO; DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS. LONGITUD: 5 M ANCHO: 30 CM. ENVASE CON UNA PIEZA.	3,946	PIEZA		
14	060.203.0165 CINTAS. UMBILICALES. DE ALGODÓN TEJIDO PLANO (TRENZADO DE 21 HILOS) ESTÉRILES. LONGITUD: 41 CM. ANCHO: 4 MM. ENVASE CON 100 SOBRES.	3,946	PIEZA		

**LUGAR DE ENTREGA:** ALMACÉN CENTRAL DEL INSTITUTO DE SALUD UBICADO EN CARRETERA TUXTLA- CHICOASÉN KM 3.5, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. TELÉFONO 01 961 61 5 58 81.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**CONDICIONES DE ENTREGA:** SE REALIZARÁ EN UNA SOLA ENTREGA POR LA TOTALIDAD DE LOS LOTES ADJUDICADOS EN DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS HASTA LAS 14:00 HORAS, DEBIENDO NOTIFICAR EL PROVEEDOR ADJUDICADO AL AREA DE RECURSOS MATERIALES CUANDO MENOS 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, EL DÍA Y HORA DE LA ENTREGA.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ADHERIR EN EL EMPAQUE COLECTIVO DE LOS BIENES A ENTREGAR UNA ETIQUETA QUE CONTENGA LA LEYENDA "SALUD PÚBLICA" LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- 1.- DESCRIPCIÓN DEL INSUMO (NO. DE LOTE, DESCRIPCIÓN DEL BIEN).
- 2.- NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL FABRICANTE.
- 3.- NOMBRE O DENOMINACIÓN EL PROVEEDOR, DOMICILIO COMPLETO Y TELÉFONO, CÓDIGOS DE CIUDAD Y NÚMERO LOCAL.
- 4.- PERIODO DE GARANTÍA DEL BIEN.
- 5.- NÚMERO DEL CONTRATO.
- 6.- NÚMERO DEL PROYECTO.

TODAS LAS MANIOBRAS DE TRANSPORTACIÓN, CARGA Y DESCARGA CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, GARANTIZANDO LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES HASTA SU DESTINO FINAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES, LLEVAR EL PERSONAL SUFICIENTE PARA LA DESCARGA Y ESTIBA DE LOS BIENES, ASÍ COMO EL EMPLOYADO Y ENTARIMADO DE LOS BIENES, EN EL HORARIO DE ATENCIÓN ESTABLECIDO. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CONSIDERAR EL TRANSPORTE ADECUADO, EL CUAL DEBERÁ REUNIR LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS Y SUS OPERADORES DEBERÁN ESTAR CAPACITADOS PARA APLICAR LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA ANTE EVENTUALIDADES Y ACCIDENTES, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA ENTREGA DE INSUMOS NO PODRÁ REALIZARSE POR SERVICIO DE PAQUETERÍA.

**PLAZO DE ENTREGA:** EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.

**CADUCIDAD:** 18 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DEL 100% DEL PEDIDO EN ALMACÉN ESTATAL.

**GARANTIA:** 06 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.

**LUGAR DE FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO:** EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES EN DOMICILIO UNIDAD ADMINISTRATIVA, EDIFICIO "C" COL. MAYA. C.P. 29010 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS EN DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:30 HRS

**GARANTÍAS/CANJE:** A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR EL CONTRATO SE PODRÁ SOLICITAR LA SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES EN CASO DE VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN OFICIAL DE FORMA ESCRITA O REPORTE REALIZADO POR PARTE DE ESTA DEPENDENCIA, SIN COSTO ALGUNO A LA REQUERENTE, ESTO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS BIENES.

**CONDICIONES DE PAGO:** LOS PAGOS SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA ELECTRONICA A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES ASIGNADOS Y DE LA FACTURA Y XML, EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.  
 VIGENCIA DE LA PROPUESTA:

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.**  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE.**

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

1. NOMBRE DE LA EMPRESA	ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O EN SU CASO, SI ES PERSONA FÍSICA EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE
2. R.F.C.	ANOTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
3. DOMICILIO	ANOTAR EL DOMICILIO LEGAL
4. TELÉFONO	ANOTAR NUMERO TELEFÓNICO DEL DOMICILIO LEGAL Y FAX
5. FECHA	ANOTAR FECHA DEL DÍA DE PRESENTACIÓN PARA APERTURA DE PROPOSICIONES (PUNTO 4.1 DE LA CONVOCATORIA)
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS POR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE	DEBERÁ INDICAR LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS POR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE SEÑALANDO ENTRE OTROS ESPECIFICACIÓN DETALLADA RELATIVA A MARCA, MODELO, PRESENTACIÓN, MEDIDA ETC. EN CASO DE NO PRESENTAR PROPOSICIONES EN ALGUNA PARTIDA SOLICITADA FAVOR DE INDICAR "NO COTIZO"
7. CANTIDAD	DEBERÁ ANOTAR LA CANTIDAD COMPLETA POR PARTIDA SOLICITADA POR EL INSTITUTO DE SALUD.
8. OTROS	NO DEBERÁ INDICAR NINGÚN PRECIO EN ESTE DOCUMENTO

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

(FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA)

PUNTO K7

ORIGINAL DE LA FICHA TÉCNICA

25401.- MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS

A \_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2023

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.**
**LOTE K7: ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (PASIA) PARA EL PROGRAMA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (INSABI 2023) DEL INSTITUTO DE SALUD.**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023</b>	FECHA:	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	NOMBRE DE LA EMPRESA:
	HORA:		R.F.C.:
			BIENES A ADQUIRIR:

LOTE.	DESCRIPCIÓN DE BIENES REQUERIDOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA PROPUESTA POR LOS LICITANTES	CANTIDAD	MARCA
N°		D				
1	060.550.2715 JERINGAS. JERINGA DESECHABLE PARA APLICAR 0.5 ML DE LAS VACUNAS: ANTI INFLUENZA EN ADULTOS; DPT + HEPATITIS B + HIB; DPT, Y TOXOIDE TETÁNICO; CAPACIDAD DE 0.5 ML, GRADUADA EN DÉCIMAS DE ML, CON DOS AGUJAS: UNA DE CALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLÓGICO Y OTRA DE CALIBRE 22 X 32 MM PARA APLICAR LA VACUNA; CON ÉMBOLO QUE PERMITA LA INUTILIZACIÓN DE LA MISMA DESPUÉS DE SU USO. CON LA LEYENDA "VACUNACIÓN UNIVERSAL". CAJA INCINERABLE CON 50 PIEZAS.	9,200	CAJA			
2	060.550.2657 JERINGAS DE PLÁSTICO, PARA APLICAR BCG Y ANTI SARAMPIÓN, CAPACIDAD 0.5 ML, CON DOS AGUJAS, UNA CALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLÓGICO Y OTRA 27 X 13 MM PARA APLICAR LA VACUNA, CADA JERINGA CON LA LEYENDA "PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL NIÑO" (SEGÚN PROGRAMA VIGENTE). ESTÉRIL Y DESECHABLE. EMPAQUE PROTECTOR INDIVIDUAL Y GRADUACIÓN. CAJA CONTENEDORA CON 100 PIEZAS.	669	CAJA			
3	060.550.2707 JERINGAS. JERINGA DESECHABLE PARA APLICAR 0.25 ML DE VACUNA ANTIINFLUENZA; CAPACIDAD DE 0.5 ML, GRADUADA EN DÉCIMAS DE ML (0.25 ML), CON DOS AGUJAS: UNA DE CALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLÓGICO Y OTRA DE CALIBRE 23 X 25 MM PARA APLICAR LA VACUNA; CON ÉMBOLO QUE PERMITA LA INUTILIZACIÓN DE LA MISMA DESPUÉS DE SU USO. CON LA LEYENDA "VACUNACIÓN	11,075	CAJA			

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

	UNIVERSAL". CAJA INCINERABLE CON 50 PIEZAS.					
4	060.550.2699 JERINGAS. JERINGA DESECHABLE PARA APLICAR VACUNA CONTRA HEPATITIS "B" CAPACIDAD 1.0 ML GRADUADA EN DÉCIMAS DE MILÍMETROS CON DOS AGUJAS: UNA DE CALIBRE 20 X 32 PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLÓGICO Y OTRA DE CALIBRE 25 X 16 PARA APLICAR LA VACUNA CON ÉMBOLO QUE PERMITE LA INUTILIZACIÓN DE LA MISMA DESPUÉS DE SU USO. CON LA LEYENDA "VACUNACIÓN UNIVERSAL. CAJA INCINERABLE CON 50 JERINGAS.	308	CAJA			
5	060.904.0100 ALGODONES. TORUNDAS. ENVASE CON 500 G.	4,200	ENVASE			
6	060.066.0906 ANTISÉPTICOS. GEL ANTISÉPTICO PARA MANOS QUE NO REQUIERE ENJUAGUE. FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETÍLICO DE 60-80% W/W; ADICIONADO CON HUMECTANTES Y EMOLIENTES; HIPOALERGÉNICO. ENVASE CON 500 ML.	10,500	ENVASE			
7	060.066.0039 ANTISÉPTICOS. ALCOHOL DESNATURALIZADO. ENVASE CON 1 LT.	10,500	ENVASE			

**LUGAR DE ENTREGA:** ALMACÉN CENTRAL DEL INSTITUTO DE SALUD UBICADO EN CARRETERA TUXTLA- CHICOASÉN KM 3.5, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. TELÉFONO 01 961 61 5 58 81.

**CONDICIONES DE ENTREGA:** SE REALIZARÁ EN UNA SOLA ENTREGA POR LA TOTALIDAD DE LOS LOTES ADJUDICADOS EN DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS HASTA LAS 14:00 HORAS, DEBIENDO NOTIFICAR EL PROVEEDOR ADJUDICADO AL AREA DE RECURSOS MATERIALES CUANDO MENOS 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, EL DÍA Y HORA DE LA ENTREGA.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ADHERIR EN EL EMPAQUE COLECTIVO DE LOS BIENES A ENTREGAR UNA ETIQUETA QUE CONTenga LA LEYENDA "SALUD PÚBLICA" LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- 1.- DESCRIPCIÓN DEL INSUMO (NO. DE LOTE, DESCRIPCIÓN DEL BIEN).
- 2.- NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL FABRICANTE.
- 3.- NOMBRE O DENOMINACIÓN EL PROVEEDOR, DOMICILIO COMPLETO Y TELÉFONO, CÓDIGOS DE CIUDAD Y NÚMERO LOCAL.
- 4.- PERIODO DE GARANTÍA DEL BIEN.
- 5.- NÚMERO DEL CONTRATO.
- 6.- NÚMERO DEL PROYECTO.

TODAS LAS MANIOBRAS DE TRANSPORTACIÓN, CARGA Y DESCARGA CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, GARANTIZANDO LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES HASTA SU DESTINO FINAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES, LLEVAR EL PERSONAL SUFICIENTE PARA LA DESCARGA Y ESTIBA DE LOS BIENES, ASÍ COMO EL EMPLOYADO Y ENTARIMADO DE LOS BIENES, EN EL HORARIO DE ATENCIÓN ESTABLECIDO. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CONSIDERAR EL TRANSPORTE ADECUADO, EL CUAL DEBERÁ REUNIR LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS Y SUS OPERADORES DEBERÁN ESTAR CAPACITADOS PARA APLICAR LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA ANTE EVENTUALIDADES Y ACCIDENTES, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA ENTREGA DE INSUMOS NO PODRÁ REALIZARSE POR SERVICIO DE PAQUETERÍA.

**PLAZO DE ENTREGA:** EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.

**CADUCIDAD:** 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DEL 100% DEL PEDIDO EN ALMACÉN ESTATAL.

**GARANTIA:** 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**LUGAR DE FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO: EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES EN DOMICILIO UNIDAD ADMINISTRATIVA, EDIFICIO “C” COL. MAYA. C.P. 29010 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS EN DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:30 HRS**

**GARANTÍAS/CANJE: A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR EL CONTRATO SE PODRÁ SOLICITAR LA SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES EN CASO DE VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN OFICIAL DE FORMA ESCRITA O REPORTE REALIZADO POR PARTE DE ESTA DEPENDENCIA, SIN COSTO ALGUNO A LA REQUIRENTE, ESTO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS BIENES.**

**CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA ELECTRONICA A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES ASIGNADOS Y DE LA FACTURA Y XML, EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**  
VIGENCIA DE LA PROPUESTA:

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE.**

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

1. NOMBRE DE LA EMPRESA	ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O EN SU CASO, SI ES PERSONA FÍSICA EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE
2. R.F.C.	ANOTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
3. DOMICILIO	ANOTAR EL DOMICILIO LEGAL
4. TELÉFONO	ANOTAR NUMERO TELEFÓNICO DEL DOMICILIO LEGAL Y FAX
5. FECHA	ANOTAR FECHA DEL DÍA DE PRESENTACIÓN PARA APERTURA DE PROPOSICIONES (PUNTO 4.1 DE LA CONVOCATORIA)
6. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS POR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE	DEBERÁ INDICAR LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS POR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE SEÑALANDO ENTRE OTROS ESPECIFICACIÓN DETALLADA RELATIVA A MARCA, MODELO, PRESENTACIÓN, MEDIDA ETC. EN CASO DE NO PRESENTAR PROPOSICIONES EN ALGUNA PARTIDA SOLICITADA FAVOR DE INDICAR “NO COTIZO”
7. CANTIDAD	DEBERÁ ANOTAR LA CANTIDAD COMPLETA POR PARTIDA SOLICITADA POR EL INSTITUTO DE SALUD.
8. OTROS	NO DEBERÁ INDICAR NINGÚN PRECIO EN ESTE DOCUMENTO

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

(FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA)

PUNTO K8

ORIGINAL DE LA FICHA TÉCNICA

25401.- MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS

A \_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2023

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.**
**LOTE K8: ADQUISICIÓN MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (SALUD BUCAL) PARA EL PROGRAMA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (INSABI 2023) DEL INSTITUTO DE SALUD**

INVIACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023		FECHA:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NOMBRE DE LA EMPRESA:		
		HORA:		R.F.C.:		
				BIENES A ADQUIRIR:		
LOTE.	DESCRIPCIÓN DE BIENES REQUERIDOS	CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA PROPUESTA POR LOS LICITANTES	CANTIDAD
N°						
1	060.004.0109 ABATELENGUAS. DE MADERA DESECHABLES. LARGO: 142.0 MM. ANCHO: 18.0 MM. ENVASE CON 500 PIEZAS.	250	ENVASE			
2	060.016.0204 ACEITES. LUBRICANTE PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD. ENVASE CON APLICADOR CON 120 ML.	201	ENVASE			
3	060.016.0253 ACEITES. ACEITE LUBRICANTE PARA TURBINA DE PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. APLICADOR EN FORMA DE JERINGA. ENVASE CON 2 ML.	301	ENVASE			
4	060.031.0056 ADHESIVO. ADHESIVO DENTAL PARA RESINAS DIRECTAS AUTOPOLIMERIZABLE O FOTOPOLIMERIZABLE. FRASCO DE 6 G.	1500	FRASCO			
5	060.040.8041 AGUJAS. DENTALES. TIPO: CARPULE. DESECHABLES. LONGITUD: 20-25 MM. CALIBRE: 30 G. TAMAÑO: CORTA. ENVASE CON 100 PIEZAS.	600	ENVASE			
6	060.040.8058 AGUJAS. DENTALES. TIPO: CARPULE. DESECHABLES. LONGITUD: 25-42 MM. CALIBRE: 27 G. TAMAÑO: LARGA. ENVASE CON 100 PIEZAS.	300	ENVASE			
7	060.797.0019 ALGODONES. PARA USO DENTAL. MEDIDA: 3.8 X 0.8 CM. ENVASE CON 500 ROLLOS.	1000	ENVASE			
8	060.904.0100 ALGODONES. TORUNDAS. ENVASE CON 500 G.	200	ENVASE			
9	060.125.2653 BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 7.5 X 23.0 X 4.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	350	ENVASE			

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

10	060.182.1275 CEMENTOS DENTALES PARA RESTAURACIÓN INTERMEDIA. DE ÓXIDO DE ZINC (POLVO)38 GR.Y EUGENOL (LIQUIDO) 14 ML. CON GOTERO JUEGO	50	FRASCO			
11	060.189.0106 CEPILLOS. DENTAL INFANTIL CON MANGO DE PLÁSTICO Y CERDAS RECTAS DE NYLON 6.12 100% VIRGEN O POLIÉSTER P.B.T. 100% VIRGEN DE PUNTAS REDONDEADAS EN 3 HILERAS CABEZA CORTA CONSISTENCIA MEDIANA. PIEZA.	100000	PIEZA			
12	060.189.0015 CEPILLOS. DENTAL PARA ADULTO CON MANGO DE PLÁSTICO Y CERDAS RECTAS DE NYLON 6.12 100% VIRGEN O POLIÉSTER P.B.T. 100% VIRGEN DE PUNTAS REDONDEADAS EN 4 HILERAS CABEZA CORTA CONSISTENCIA MEDIANA. PIEZA.	200002	PIEZA			
13	060.189.0031 CEPILLOS. PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS. DE CERDAS NEGRAS EN FORMA DE BROCHA. PARA CONTRA-ÁNGULO. PIEZA.	10000	PIEZA			
14	060.219.0068 COLORANTES. REVELADORES DE PLACAS DENTOBACTERIANAS. TABLETAS SIN SABOR. ENVASE CON 100 PIEZAS.	600	PIEZA			
15	060.235.0019 COPAS. PARA PIEZA DE MANO. DE HULE SUAVE, BLANCO, EN FORMA DE CONO. ENVASE CON 12 PIEZAS.	200	ENVASE			
16	060.621.0656 CUBREBOCAS QUIRÚRGICO. CUBREBOCAS QUIRÚRGICO ELABORADO CON DOS CAPAS EXTERNAS DE TELA NO TEJIDA UN FILTRO INTERMEDIO DE POLIPROPILENO; PLANO O PLISADO; CON AJUSTE NASAL MOLDEABLE. RESISTENTE A FLUIDOS ANTIESTÁTICO HIPOALERGÉNICO. CON BANDAS O AJUSTE ELÁSTICO ENTORCHADO A LA CABEZA O RETROAURICULAR. DESECHABLE. PIEZA.	100000	PIEZA			
17	060.066.1003 DESINFECTANTES. SOLUCIÓN DESINFECTANTE DE SUPEROXIDACIÓN CON PH NEUTRO NO CORROSIVA. SOLUCIÓN AL 100%. ENVASE CON 250ML AL 5L.	300	ENVASE			
18	060.910.0011 EYECTORES. PARA SALIVA DE PLÁSTICO DESECHABLE. ENVASE CON 100 PIEZAS.	200	ENVASE			
19	060.066.1078 FLUORURO DE SODIO. BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5% EN UNA CONCENTRACIÓN DE 22600 PPM AUTOPOLIMERIZABLE EN UN VEHÍCULO DE RESINA MODIFICADO. PRESENTACIÓN UNIDOSIS O.	62691	ENVASE			

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

20	060.066.1086 FLUORURO DE SODIO. BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5%, EN UNA CONCENTRACIÓN DE 22600 PPM, AUTOPOLIMERIZABLE, EN UN VEHÍCULO DE RESINA MODIFICADO. TUBO 10 ML.	2500	TUBO			
21	060.436.0057 GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTÉRIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12 TÍTULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MÍNIMO POR M2 19G/ M2 LARGO: 7.5 CM. ANCHO: 5 CM. ÁREA: 432 CM2. ENVASE CON 200.	600	ENVASE			
22	060.439.0039 GORROS. GORRO DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO DESECHABLE. IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSION. CINTAS DE AJUSTE EN EL EXTREMO DISTAL. TAMAÑO ESTÁNDAR. DESECHABLE PIEZA.	50000	PIEZA			
23	060.456.0383 GUAANTES. PARA EXPLORACIÓN AMBIDIESTRO ESTÉRILES. DE LÁTEX DESECHABLES. TAMAÑOS: CHICO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	600	ENVASE			
24	060.456.0391 GUAANTES. PARA EXPLORACIÓN AMBIDIESTRO ESTÉRILES. DE LÁTEX DESECHABLES. TAMAÑOS: MEDIANO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	2000	ENVASE			
25	060.456.0409 GUAANTES. PARA EXPLORACIÓN AMBIDIESTRO ESTÉRILES. DE LÁTEX DESECHABLES. TAMAÑOS: GRANDE. ENVASE CON 100 PIEZAS.	400	ENVASE			
26	060.811.0060 HILOS. SEDA DENTAL SIN CERA. ENVASE CON ROLLO DE 50 M.	600	ENVASE			
27	060.182.1440 CEMENTOS. IONÓMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO TIPO II. PARA TRATAMIENTO RESTAURATIVO ATRAUMÁTICO (TRA). PARA RESTAURACIONES INTERMEDIAS. PARA BASES. PARA ODONTOLOGÍA MÍNIMAMENTE INVASIVA (OMI). TONO A3 . POLVO GRANULADO RADIOPACO: 12.5 G. VIDRIO DE FLUOROSILICATO DE CALCIO LANTANO. ALUMINIO RECUBIERTO 90% . ÁCIDO POLIACRÍLICO. 10% ÁCIDO BENZÓICO <0.1% PIGMENTOS <0.1% LÍQUIDO DE 8.5 ML (10GR). AGUA 55%-65% COPOLÍMERO DE ÁCIDO ACRÍLICO Y ÁCIDO MALÉICO. 25-35% ÁCIDO TARTÁRICO. 9.1% ÁCIDO BENZÓICO. 0.1% LOSETA DE PAPEL ENCERADO CUCHARILLA DISPENSADORA GUÍA DE APLICACIÓN E INSTRUCTIVO. ESTUCHE.	800	ESTUCHE			

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

28	060.491.0018 PAPELES. INDICADOR DE CONTACTO OCLUSAL. EN TIRAS CON PEGAMENTO EN AMBAS CARAS. BLOCK CON 15 HOJAS.	600	BLOCK		
29	060.749.0703 PASTAS. PARA PROFILAXIS DENTAL. ABRASIVA. CON ABRASIVOS BLANDOS. ENVASE CON 200 G.	150	ENVASE		
30	60.182.1150 PROTECTOR PULPAR HIDRÓXIDO DE CALCIO 2 PASTAS BASE 13 GR. Y CATALIZADOR 11 GR. ESTUCHE CON JUEGO Y APLICADOR DESECHABLE	600	ESTUCHE		
31	060.791.0114 RESINA. FOTOPOLIMERIZABLE PARA RESTAURACIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES. JERINGA 4G. LAS INSTITUCIONES PODRÁN ELEGIR LAS VARIANTES DE COLOR Y COMPOSICIÓN. COLOR A-2	3000	PIEZA		
32	060.889.0158 TIRAS. DE CELULOIDE PARA CONFORMAR RESTAURACIONES DE RESINA. ANCHO: 8 A 10 MM CALIBRE: FINO ENVASE CON 50 PIEZAS.	200	ENVASE		
33	060.889.0208 TIRAS. DE LIJA PARA PULIR RESTAURACIONES DE RESINA. GRUESO Y MEDIANO. ENVASE CON 150 PIEZAS TIRAS DOBLES.	250	ENVASE		

**LUGAR DE ENTREGA:** ALMACÉN CENTRAL DEL INSTITUTO DE SALUD UBICADO EN CARRETERA TUXTLA- CHICOASÉN KM 3.5, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. TELÉFONO 01 961 61 5 58 81.

**CONDICIONES DE ENTREGA:** SE REALIZARÁ EN UNA SOLA ENTREGA POR LA TOTALIDAD DE LOS LOTES ADJUDICADOS EN DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS HASTA LAS 14:00 HORAS, DEBIENDO NOTIFICAR EL PROVEEDOR ADJUDICADO AL AREA DE RECURSOS MATERIALES CUANDO MENOS 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, EL DÍA Y HORA DE LA ENTREGA.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ADHERIR EN EL EMPAQUE COLECTIVO DE LOS BIENES A ENTREGAR UNA ETIQUETA QUE CONTENGA LA LEYENDA "SALUD PÚBLICA" LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- 1.- DESCRIPCIÓN DEL INSUMO (NO. DE LOTE, DESCRIPCIÓN DEL BIEN).
- 2.- NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL FABRICANTE.
- 3.- NOMBRE O DENOMINACIÓN EL PROVEEDOR, DOMICILIO COMPLETO Y TELÉFONO, CÓDIGOS DE CIUDAD Y NÚMERO LOCAL.
- 4.- PERIODO DE GARANTÍA DEL BIEN.
- 5.- NÚMERO DEL CONTRATO.
- 6.- NÚMERO DEL PROYECTO.

TODAS LAS MANIOBRAS DE TRANSPORTACIÓN, CARGA Y DESCARGA CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, GARANTIZANDO LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES HASTA SU DESTINO FINAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES, LLEVAR EL PERSONAL SUFICIENTE PARA LA DESCARGA Y ESTIBA DE LOS BIENES, ASÍ COMO EL EMPLOYADO Y ENTARIMADO DE LOS BIENES, EN EL HORARIO DE ATENCIÓN ESTABLECIDO. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CONSIDERAR EL TRANSPORTE ADECUADO, EL CUAL DEBERÁ REUNIR LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS Y SUS OPERADORES DEBERÁN ESTAR CAPACITADOS PARA APLICAR LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA ANTE EVENTUALIDADES Y ACCIDENTES, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA ENTREGA DE INSUMOS NO PODRÁ REALIZARSE POR SERVICIO DE PAQUETERÍA.

**PLAZO DE ENTREGA:** EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.

**CADUCIDAD:** MÍNIMA DE 24 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL 100 % DEL PEDIDO EN EL ALMACÉN.

**GARANTIA:** MÍNIMO DE 24 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**LUGAR DE FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO: EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES EN DOMICILIO: UNIDAD ADMINISTRATIVA, EDIFICIO "C" COL. MAYA. C.P. 29010 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS EN DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:30 HRS**

**GARANTÍAS/CANJE: A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR EL CONTRATO SE PODRÁ SOLICITAR LA SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES EN CASO DE VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN OFICIAL DE FORMA ESCRITA O REPORTE REALIZADO POR PARTE DE ESTA DEPENDENCIA, SIN COSTO ALGUNO A LA REQUERENTE, ESTO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS BIENES.**

**CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA ELECTRONICA A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES ASIGNADOS Y DE LA FACTURA Y XML, EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**  
**VIGENCIA DE LA PROPUESTA:**

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.**  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE.**

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

1. NOMBRE DE LA EMPRESA	ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O EN SU CASO, SI ES PERSONA FÍSICA EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE
2. R.F.C.	ANOTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
3. DOMICILIO	ANOTAR EL DOMICILIO LEGAL
4. TELÉFONO	ANOTAR NUMERO TELEFÓNICO DEL DOMICILIO LEGAL Y FAX
5. FECHA	ANOTAR FECHA DEL DÍA DE PRESENTACIÓN PARA APERTURA DE PROPOSICIONES (PUNTO 4.1 DE LA CONVOCATORIA)
6. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS POR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE	DEBERÁ INDICAR LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS POR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE SEÑALANDO ENTRE OTROS ESPECIFICACIÓN DETALLADA RELATIVA A MARCA, MODELO, PRESENTACIÓN, MEDIDA ETC. EN CASO DE NO PRESENTAR PROPOSICIONES EN ALGUNA PARTIDA SOLICITADA FAVOR DE INDICAR "NO COTIZO"
7. CANTIDAD	DEBERÁ ANOTAR LA CANTIDAD COMPLETA POR PARTIDA SOLICITADA POR EL INSTITUTO DE SALUD.
8. OTROS	NO DEBERÁ INDICAR NINGÚN PRECIO EN ESTE DOCUMENTO

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

(FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA)

PUNTO K9

ORIGINAL DE LA FICHA TÉCNICA

25401.- MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS

A \_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2023

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.**
**LOTE K9: ADQUISICIÓN MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA E ITS) PARA EL PROGRAMA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (INSABI 2023) DEL INSTITUTO DE SALUD.**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023		FECHA:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		NOMBRE DE LA EMPRESA:	
					R.F.C.:	
		HORA:				
					BIENES A ADQUIRIR:	
LOTE.	DESCRIPCIÓN DE BIENES REQUERIDOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA PROPUESTA POR LOS LICITANTES	CANTIDAD	MARCA
N°		D				
1	060.308.0177 DESCRIPCIÓN CNIS: CONDON MASCULINO DE HULE LATEX ENVASE CON 100 PIEZAS. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA: CONDÓN NATURAL DE HULE LÁTEX NATURAL, LISO, TRANSPARENTE, SIMÉTRICO, CON DEPÓSITO, LUBRICADOS CON SILICONA DE GRADO MÉDICO. EN EMPAQUE INDIVIDUAL HERMÉTICO. ENVASE CON 100 PIEZAS. DEBERÁN CONTENER LA LEYENDA: PROHIBIDA SU VENTA, EXCLUSIVO SECTOR SALUD. ASÍ MISMO LA LEYENDA DE ADVERTENCIA: ESTE PRODUCTO CONTIENE HULE LÁTEX NATURAL QUE PUEDE CAUSAR REACCIONES ALÉRGICAS. SI SE USA APROPIADAMENTE LOS CONDONES DE HULE LÁTEX NATURAL, PUEDEN AYUDAR A REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO POR VIH (SIDA) Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMITIDAS SEXUALMENTE.	25,000	CAJA			
2	060.034.0103 ANTISÉPTICOS. AGUA OXIGENADA EN CONCENTRACIÓN DEL 2.5 A 3.5%. ENVASE CON 480 ML.	40	ENVASE			
3	060.040.3760 AGUJAS HIPODÉRMICAS. HIPODÉRMICAS CON PABELLÓN LUER-LOCK HEMBRA DE PLÁSTICO DESECHABLES. LONGITUD: 16 MM. CALIBRE: 25 G. ENVASE CON 100 PIEZAS.	3	ENVASE			
4	060.040.3711 AGUJAS HIPODÉRMICAS CON PABELLÓN LUER-LOCK HEMBRA DE PLÁSTICO, DESECHABLES LONGITUDES: 32 MM CALIBRE: 20 G. ENVASE CON 100 PIEZAS	3	ENVASE			
5	060.040.3745 AGUJAS HIPODÉRMICAS. HIPODÉRMICAS CON PABELLÓN LUER-LOCK HEMBRA DE PLÁSTICO	3	ENVASE			

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

	DESECHABLES. LONGITUD: 32 MM. CALIBRE: 21 G. ENVASE CON 100 PIEZAS.				
6	060.040.3786 AGUJAS HIPODÉRMICAS. HIPODÉRMICAS CON PABELLÓN LUER-LOCK HEMBRA DE PLÁSTICO DESECHABLES. LONGITUD: 32 MM. CALIBRE: 22 G. ENVASE CON 100 PIEZAS.	3	ENVASE		
7	060.040.0840 AGUJAS. PARA BIOPSIA DESECHABLE. TIPO: TRUCUT. LONGITUD: 20 CM. CALIBRE: 18 G. PIEZA. PIEZA.	120	PIEZA		
8	060.040.0543 DESCRIPCIÓN CNIS: AGUJAS. PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE PUNTA TIPO LÁPIZ CONECTOR ROSCADO LUER LOCK HEMBRA TRANSLÚCIDO Y MANDRIL CON BOTÓN INDICADOR; SIN DEPÓSITO O CON DEPÓSITO DE 0.2 ML EN PABELLÓN PARA LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: WHITACRE. LONGITUD: 11.6 A 11.9 CM. CALIBRE: 25 Ó 27 G. PIEZA. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA: AGUJAS. PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE PUNTA TIPO LÁPIZ CONECTOR ROSCADO LUER LOCK HEMBRA TRANSLÚCIDO Y MANDRIL CON BOTÓN INDICADOR; CON DEPÓSITO DE 0.2 ML EN PABELLÓN PARA LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: WHITACRE. LONGITUD: 11.9 CM. CALIBRE: 27 G. PIEZA.	180	PIEZA		
9	060.058.0153 ALGODONES. EN LÁMINAS. ENROLLADO O PLISADO. ENVASE CON 300 G.	149	ENVASE		
10	060.904.0100 ALGODONES. TORUNDAS. ENVASE CON 500 G.	150	ENVASE		
11	060.088.0017 APÓSITOS. TRANSPARENTE MICROPOROSO AUTOADHERIBLE ESTÉRIL Y DESECHABLE. MEDIDAS: 10.0 A 10.16 X 12.0 A 14.0 CM. ENVASE CON 50 PIEZAS.	50	ENVASE		
12	060.231.0641 BATA QUIRÚRGICA CON PUÑOS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO: GRANDE PIEZA.	350	PIEZA		
13	060.231.0666 BATA QUIRÚRGICA CON PUÑOS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A	300	PIEZA		

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

	LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO: MEDIANO PIEZA.				
14	060.125.0590 BOLSAS. PARA ILEOSTOMÍA O COLOSTOMÍA. EQUIPO COMPUESTO DE: CUATRO BOLSAS DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO SUAVE TRANSPARENTE A PRUEBA DE OLOR DRENABLE EN FORMA DE BOTELLA DE 30 X 15 CM ABIERTA EN SU PARTE MÁS ANGOSTA CON CUELLO DE 6 A 9 CM DE ANCHO Y DE LARGO 3.0 A 6.2 CM CON SISTEMA DE ENSAMBLE HERMÉTICO PARA LA PLACA PROTECTORA Y QUE PERMITA INSERTAR UN CINTURÓN ELÁSTICO CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE. LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERÁ TENER PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACIÓN DE LA PIEL. CUATRO PLACAS PROTECTORAS DE LA PIEL A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA CON ADHESIVO Y SISTEMA DE ARO DE ENSAMBLE HERMÉTICO DE 55 A 70 MM DE DIÁMETRO CON ORIFICIO INICIAL PARA EL ESTOMA Y GUÍA QUE PERMITA ABRIRLO DE 25 MM HASTA 60 MM SEGÚN EL DIÁMETRO DEL ARO DEL ENSAMBLE CORRESPONDIENTE. EQUIPO	250	EQUIPO		
15	060.203.0397 CINTAS. MICROPOROSA DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL DE COLOR BLANCO CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: ANCHO: 10 MTS. 2.50 CM ENVASE CON 12 ROLLOS.	100	ENVASE		
16	060.203.0363 CINTAS. MICROPOROSA DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL DE COLOR BLANCO CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: ANCHO: 10 MTS. 5.00 CM ENVASE CON 6 ROLLOS.	250	ENVASE		
17	060.203.0207 CINTAS. PARA ESTERILIZACIÓN EN VAPOR A PRESIÓN. TAMAÑO: 18 MM X 50 M. ROLLO.	150	ROLLO		
18	060.286.0132 DESINFECTANTES. CLORURO DE BENZALCONIO AL 12 %. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE BENZALCONIO 12 G. NITRITO DE SODIO (ANTIOXIDANTE) 5 G. ENVASE CON 500 ML.	50	ENVASE		
19	060.231.0104 COMPRESAS. PARA VIENTRE. DE ALGODÓN CON TRAMA RADIOPACA. LONGITUD: 70 CM. ANCHO: 45 CM. ENVASE CON 6 PIEZAS.	25	ENVASE		

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

20	060.621.0524 CUBREBOCAS. DE DOS CAPAS DE TELA NO TEJIDA RESISTENTE A FLUIDOS ANTIESTÁTICO HIPOALERGÉNICO CON BANDAS O AJUSTE ELÁSTICO A LA CABEZA. DESECHABLE. PIEZA.	3,550	PIEZA			
21	060.621.0656 CUBREBOCAS QUIRÚRGICO. CUBREBOCA QUIRÚRGICO ELABORADO CON DOS CAPAS EXTERNAS DE TELA NO TEJIDA UN FILTRO INTERMEDIO DE POLIPROPILENO; PLANO O PLISADO; CON AJUSTE NASAL MOLDEABLE. RESISTENTE A FLUIDOS ANTIESTÁTICO HIPOALERGÉNICO. CON BANDAS O AJUSTE ELÁSTICO ENTORCHADO A LA CABEZA O RETROAURICULAR. DESECHABLE. PIEZA.	3,499	PIEZA			
22	060.066.0872 DESCRIPCIÓN CNIS: DETERGENTES O LIMPIADORES. DETERGENTE ENZIMÁTICO, CON ACTIVIDAD PROTEOLÍTICA. CONCENTRADO, PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO. LÍQUIDO: FRASCO CON 1 A 5 LITROS, DOSIFICADOR INTEGRADO O CON CAPACIDAD PARA INTEGRAR EL DOSIFICADOR. ENVASE CON 6 FRASCOS O 12 FRASCOS DE 1 LITRO, O ENVASE CON 4 FRASCOS DE 5 LITROS. O POLVO: SOBRE EN POLVO CON 20 A 25 G. ENVASE DESDE 10 A 100 SOBRES. LA DILUCIÓN Y EL EMPLEO DEL PRODUCTO CONCENTRADO SERÁ DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA: DETERGENTES O LIMPIADORES. DETERGENTE ENZIMÁTICO, CON ACTIVIDAD PROTEOLÍTICA. CONCENTRADO, PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO. LÍQUIDO: FRASCO CON 1 LITRO, DOSIFICADOR INTEGRADO. ENVASE CON 6 FRASCOS DE 1 LITRO.	250	PIEZA			
23	060.532.0084 EQUIPOS. PARA VENOCLISIS. SIN AGUJA ESTÉRILES DESECHABLES. MICROGOTERO. EQUIPO	250	EQUIPO			
24	060.532.0167 EQUIPOS. PARA VENOCLISIS. SIN AGUJA ESTÉRILES DESECHABLES. NORMOGOTERO. EQUIPO	250	EQUIPO			
25	060.436.0693 GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN CON MARCA RADIOPACA. ESTÉRIL. MEDIDAS: 10 X 10 CM. ENVASE CON 10 PIEZAS.	450	ENVASE			
26	060.436.0206 GASAS. SIMPLE SECA. DE ALGODÓN TIPO HOSPITAL. ROLLO TEJIDO PLANO (DOBLADA). LARGO: 91 M. ANCHO: 91 CM. ROLLO.	350	ROLLO			

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

27	060.441.0019 GOGLES. GOGLES ANTIEMPAÑANTE Y VENTILACIÓN DIRECTA. SIN AUMENTO Y SIN MASCARILLA. PIEZA	450	PIEZA			
28	060.439.0039 GORROS. GORRO DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO DESECHABLE. IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN. CINTAS DE AJUSTE EN EL EXTREMO DISTAL. TAMAÑO ESTÁNDAR. DESECHABLE PIEZA.	1,250	PIEZA			
29	060.439.0054 GORROS. GORRO REDONDO CON ELÁSTICO AJUSTABLE AL CONTORNO DE LA CARA DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO DESECHABLE. IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN. TAMAÑO: CHICO. DESECHABLE. PIEZA.	1,250	PIEZA			
30	060.456.0631 GUANTES. DE NITRIL O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILIBRE DE LÁTEX AMBIDIESTRO DESECHABLE ESTÉRIL. TAMAÑO: MEDIANO PAR.	750	PIEZA			
31	060.456.0383 GUANTES. PARA EXPLORACIÓN AMBIDIESTRO ESTÉRILES. DE LÁTEX DESECHABLES. TAMAÑOS: CHICO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	200	ENVASE			
32	060.456.0391 GUANTES. PARA EXPLORACIÓN AMBIDIESTRO ESTÉRILES. DE LÁTEX DESECHABLES. TAMAÑOS: MEDIANO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	200	ENVASE			
33	060.456.0409 GUANTES. PARA EXPLORACIÓN AMBIDIESTRO ESTÉRILES. DE LÁTEX DESECHABLES. TAMAÑOS: GRANDE. ENVASE CON 100 PIEZAS.	100	ENVASE			
34	060.456.0300 GUANTES. PARA CIRUGÍA. DE LÁTEX NATURAL ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLAS: 6 1/2 PAR.	350	PIEZA			
35	060.456.0318 GUANTES. PARA CIRUGÍA. DE LÁTEX NATURAL ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLAS: 7 PAR.	350	PIEZA			
36	060.456.0334 GUANTES. PARA CIRUGÍA. DE LÁTEX NATURAL ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLAS: 7 1/2 PAR.	2,500	PIEZA			
37	060.456.0359 GUANTES. PARA CIRUGÍA. DE LÁTEX NATURAL ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLAS: 8 PAR.	1,250	PIEZA			
38	060.456.0367 GUANTES. PARA CIRUGÍA. DE LÁTEX NATURAL ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLAS: 8 1/2 PAR.	1,050	PIEZA			
39	060.483.0125 HOJA PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES. PIEZA. 11 ENVASE CON 100 PIEZAS	25	ENVASE			

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

40	060.483.0091 HOJA PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES. PIEZA. 10 ENVASE CON 100 PIEZAS.	25	ENVASE			
41	060.483.0141 HOJA PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES. PIEZA. 15 ENVASE CON 100 PIEZAS.	25	ENVASE			
42	060.483.0133 HOJA PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES. PIEZA. 20 ENVASE CON 100 PIEZAS.	27	ENVASE			
43	060.543.0115 JALEAS. LUBRICANTE. ASÉPTICA. ENVASE CON 135 G.	98	ENVASE			
44	060.550.0354 JERINGAS. DE PLÁSTICO. CON PIVOTE TIPO LUER LOCK CON AGUJA ESTÉRILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD 10 ML ESCALA GRADUADA EN ML DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2. CON AGUJA DE: LONGITUD: 32 MM CALIBRE: 20 G. PIEZA	250	PIEZA			
45	060.550.1279 JERINGAS. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON PIVOTE TIPO LUER LOCK CAPACIDAD DE 3 ML ESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 0.5 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.1 ML CON AGUJA CALIBRE 22 G Y 32 MM DE LONGITUD. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA	949	PIEZA			
46	060.550.0453 JERINGAS. DE PLÁSTICO SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK ESTÉRILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD: 20 ML ESCALA GRADUADA EN ML DIVISIONES DE 5.0 Y SUBDIVISIONES DE 1.0. ENVASE CON 100 PIEZAS EXCEPTO LAS 20 ML QUE ES DE 50.	1,250	ENVASE			
47	060.550.0685 JERINGAS. PARA EXTRAER SANGRE O INYECTAR SUSTANCIAS CON PIVOTE TIPO LUER LOCK DE POLIPROPILENO VOLUMEN DE 5 ML Y AGUJA CALIBRE 21 G Y 32 MM DE LONGITUD. ESTÉRIL. ENVASE CON 100 PIEZAS.	850	ENVASE			
48	060.550.2186 JERINGAS. JERINGA PARA INSULINA DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO; GRADUADA DE 0 A 100 UNIDADES CON CAPACIDAD DE 1 ML. CON AGUJA DE ACERO INOXIDABLE LONGITUD 13 MM CALIBRE 27 G. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA.	1,250	PIEZA			
49	060.681.0034 PAÑALES. DE FORMA ANATÓMICA DESECHABLES PARA NIÑOS. MEDIDAS: CHICO. PIEZA.	450	PIEZA			
50	060.681.0059 PAÑALES. DE FORMA ANATÓMICA DESECHABLES PARA NIÑOS. MEDIDAS: GRANDE. PIEZA.	450	PIEZA			

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

51	060.681.0042 PAÑALES. DE FORMA ANATÓMICA DESECHABLES PARA NIÑOS. MEDIDAS: MEDIANO. PIEZA.	450	PIEZA			
52	060.681.0067 PAÑALES. PREDOBLADOS DESECHABLES. PARA ADULTOS. PIEZA.	451	PIEZA			
53	060.701.0378 PERILLA. PARA ASPIRACIÓN DE SECRECIONES. DE HULE. NO. 4. PIEZA	451	PIEZA			
54	060.841.1955 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	150	ENVASE			
55	060.841.1948 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 1 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	250	ENVASE			
56	060.841.0627 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	250	ENVASE			
57	060.841.0643 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	250	ENVASE			
58	060.841.0619 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	250	ENVASE			
59	060.842.0527 SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 1 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 DE CÍRCULO CORTANTE (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	250	ENVASE			
60	060.869.0152 TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M. ANCHO: 2.50 CM. PRESENTACIÓN: 12 PIEZAS. ENVASE CON 12 PIEZAS.	250	ENVASE			
61	060.869.0202 TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M. ANCHO: 5.00 CM. PRESENTACIÓN: 6 PIEZAS. ENVASE CON 6 PIEZAS.	200	ENVASE			
62	060.869.0251 TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10	200	ENVASE			

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

	M. ANCHO: 7.50 CM. PRESENTACIÓN: 4 PIEZAS. ENVASE CON 4 PIEZAS.				
63	060.869.0103 TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M. ANCHO: 1.25 CM. PRESENTACIÓN: 24 PIEZAS. ENVASE CON 24 PIEZAS.	150	ENVASE		
64	060.711.0145 TESTIGOS. INDICADOR-INTEGRADOR PARA LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR CLASE V; CAPAZ DE VERIFICAR: TEMPERATURA TIEMPO DE ESTERILIZACIÓN Y SATURACIÓN DE VAPOR DURANTE EL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN. CONSTA DE: TIRA DE PAPEL SECANTE SUSTRATO QUÍMICO SENSIBLE A LA TEMPERATURA Y VAPOR; Y RECUBIERTA LAMINADA PLÁSTICA PERMEABLE AL VAPOR. PIEZA.	150	PIEZA		
65	060.953.0753 VENDAS. DE MALLA ELÁSTICA. FORMA TUBULAR. LONGITUD: NÚMERO: 100 M. 2. ENVASE CON 100 M.	100	ENVASE		
66	060.953.2866 VENDAS. ELÁSTICAS DE TEJIDO PLANO ; DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS. LONGITUD: 5 M ANCHO: 10 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	500	ENVASE		
67	060.953.2874 VENDAS. ELÁSTICAS DE TEJIDO PLANO ; DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS. LONGITUD: 5 M ANCHO: 15 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	505	ENVASE		
68	060.953.2825 VENDAS. ELÁSTICAS DE TEJIDO PLANO ; DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS. LONGITUD: 5 M ANCHO: 30 CM. ENVASE CON UNA PIEZA.	658	ENVASE		
69	060.040.0063 AGUJAS. PARA CATETERISMO TRANSEPTAL. CURVA. TIPO: BROCKENBROUGH. TAMAÑO: ADULTO. LONGITUD: 71 CM. CALIBRE: 18 G. PIEZA.	200	PIEZA		
70	060.040.0097 AGUJAS. PARA BIOPSIA DE HUESO CON MANGO Y DOS MANDRILES RANURADOS. TIPO: WESTEERMAND. LONGITUD: 25 CM. CALIBRE: 10 G. PIEZA	200	PIEZA		
71	060.040.0147 AGUJAS. PARA BIOPSIA DE HUESO CON MANGO Y DOS MANDRILES RANURADOS. TIPO: WESTEERMAND. LONGITUD: 20 CM. CALIBRE: 11 G. PIEZA.	200	PIEZA		
72	060.040.0790 AGUJAS. PARA BIOPSIA DE HUESO. REESTERILIZABLE. TIPO: JAMSHIDI. LONGITUD: 10 CM. CALIBRE: 11 G. PIEZA.	218	PIEZA		
73	060.088.0934 APÓSITOS. TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE	157	CAJA		

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

	IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA MARCO DE APLICACIÓN DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO. MEDIDAS: 7 X 8.5 CM. ALMOHADILLA: 2 X 2 CM. CAJA CON 25 PIEZAS.				
74	060.088.0942 APOSITOS. TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA MARCO DE APLICACIÓN DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO. MEDIDAS: 8.5 X 11.5 CM ALMOHADILLA: 3 X 4 CM. CAJA CON 25 PIEZAS.	214	CAJA		
75	060.088.0959 APOSITOS. TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA MARCO DE APLICACIÓN DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO. MEDIDAS: 10 X 12 CM. ALMOHADILLA: 3 X 4 CM. CAJA CON 25 PIEZAS.	220	CAJA		
76	060.066.0898 ANTISÉPTICOS. LÍQUIDO ANTISÉPTICO PARA LAVADO PRE Y POSTQUIRÚRGICO DE MANOS Y PIEL FORMULADO A BASE DE YODO POLIVINIL PIRROLIDONA EQUIVALENTE A 1.0% MÍNIMO DE YODO DISPONIBLE 10% MÍNIMO DE DETERGENTES NO IÓNICOS Y ESTABILIZADORES. DE AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANO. ENVASE CON 4 LTS.	250	ENVASE		

**LUGAR DE ENTREGA:** ALMACÉN CENTRAL DEL INSTITUTO DE SALUD UBICADO EN CARRETERA TUXTLA- CHICOASÉN KM 3.5, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. TELÉFONO 01 961 61 5 58 81.

**CONDICIONES DE ENTREGA:** LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES SERÁN DE LUNES A VIERNES, 09:00 A 14:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES. TODAS LAS MANIOBRAS DE TRANSPORTACIÓN, CARGA Y DESCARGA CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, GARANTIZANDO LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE. EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LA IDENTIFICACIÓN Y ENTREGA INDIVIDUAL Y TOTAL DE LOS BIENES QUE PRESERVEN SUS CUALIDADES DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAJE, SIN MERMA DE SU VIDA ÚTIL Y SIN DAÑO Ó PERJUICIO ALGUNO PARA EL INSTITUTO DE SALUD. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ADHERIR, EN EL EMPAQUE COLECTIVO DE LOS BIENES A ENTREGAR, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1).- DESCRIPCIÓN DEL INSUMO (NÚMERO DE LOTE, DESCRIPCIÓN DEL BIEN. 2).- NOMBRE Ó DENOMINACIÓN DEL FABRICANTE. 3).- NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL PROVEEDOR, DOMICILIO COMPLETO Y TELÉFONO, CÓDIGOS DE CIUDAD Y NÚMERO LOCAL. 4).- PERÍODO DE GARANTÍA DEL BIEN. 5).- NÚMERO DEL CONTRATO. 6).- LOGOTIPO Y LEYENDA ALUSIVAS "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD, PROHIBIDA SU VENTA".

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD

EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES, LLEVAR EL PERSONAL SUFICIENTE PARA LA DESCARGA Y ESTIBA DE LOS BIENES, ASÍ COMO EL EMPLOYADO Y ENTARIMADO DE LOS MISMOS, EN EL HORARIO DE ATENCIÓN ESTABLECIDO. EL ADJUDICADO DEBERÁ CONSIDERAR EL TRANSPORTE ADECUADO, EL CUAL DEBERÁ REUNIR LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS Y SUS OPERADORES DEBERÁN ESTAR CAPACITADOS PARA APLICAR LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA ANTE EVENTUALIDADES Y ACCIDENTES. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA ENTREGA DE INSUMOS NO PODRÁ REALIZARSE POR SERVICIO DE PAQUETERÍA. TODOS LOS INSUMOS, DEBERÁN SER ENTREGADOS PERFECTAMENTE EMPACADOS, CON LAS ENVOLTURAS ORIGINALES DEL FABRICANTE, QUE LOS RESGUARDE DEL POLVO Y HUMEDAD, GARANTIZANDO QUE LOS INSUMOS SE ENCUENTREN EN CONDICIONES ÓPTIMAS Y LA CALIDAD SE MANTENGA DURANTE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DEL MEDIO AMBIENTE.

EL ETIQUETADO DE LOS ENVASES PRIMARIOS DEBERÁ CONTENER CONTRA ETIQUETAS SIN CUBRIR LAS LEYENDAS ORIGINALES, INDICANDO LA CLAVE A 10 DÍGITOS, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LA NOM-137-SSA1-2008.

**PLAZO DE ENTREGA:** EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.

**CADUCIDAD:** MÍNIMA DE 24 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL 100% DEL PEDIDO EN ALMACÉN.

**GARANTIA:** DEBERÁ PRESENTAR UNA GARANTÍA IGUAL O MAYOR A 24 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, DE LO CONTRARIO SOLICITARÁ POR ESCRITO LA AUTORIZACIÓN PARA SU ENTREGA AL ÁREA REQUIRENTE DEL INSTITUTO DE SALUD.

**PARA DAR CUMPLIMIENTO AL LOTE NÚMERO 1.- EL INSUMO DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA: NOM-016-SSA1-1993, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LOS CONDONES DE HULE LÁTEX.**

**EL INSUMO DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA: NOM-016-SSA1-1993, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LOS CONDONES DE HULE LÁTEX.**

1).- ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS CONDONES: RECEPTÁCULOS EN FORMA TUBULAR, ELABORADOS DE HULE LÁTEX, CERRADOS POR UN EXTREMO Y ABIERTOS POR EL OTRO, QUE SE UTILIZAN SOBRE EL PENE ERECTO DURANTE LA RELACIÓN SEXUAL PARA PREVENIR QUE EL SEMEN ENTRE EN LA VAGINA Y SON AUXILIARES EN LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, ENTRE ELLAS EL LLAMADO SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA ADQUIRIDA Y EN LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO, SIENDO POR LO TANTO, AUXILIARES EN LOS PROGRAMAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR.

2).- LA EFICACIA DE ESPERMICIDAS Y OTROS LUBRICANTES ACTIVOS O MATERIALES DE REVESTIMIENTO NO SON EL OBJETIVO DE ESTA NORMA; SIN EMBARGO, ESTOS PRODUCTOS NO DEBERÁN CONTENER NI LIBERAR, SUSTANCIAS QUE SEAN TÓXICAS, SENSIBILIZANTES, IRRITANTES O DAÑINAS DURANTE LAS CONDICIONES NORMALES DE USO. EL FABRICANTE DEBE TENER UN CERTIFICADO DE LABORATORIOS AUTORIZADOS QUE CERTIFIQUEN LA COMPOSICIÓN Y PROPIEDADES DE LAS SUBSTANCIAS.

**DISEÑO:** EL EXTREMO ABIERTO DEL CONDÓN DEBERÁ TERMINAR EN UN RIBETE INTEGRADO. LOS CONDONES DE LÁTEX PUEDEN TENER LOS DISEÑOS SIGUIENTES: LISOS, TEXTURIZADOS, DE LADOS PARALELOS, DE LADOS NO PARALELOS, PLANOS AL TERMINAR, TERMINAR EN UNA TETILLA, SECOS, LUBRICADOS, TRANSPARENTES, TRANSLÚCIDOS, OPACOS, COLOREADOS, FORMA ANATÓMICA, SIN QUE ESTA LISTA SEA EXHAUSTIVA.

### DEFINICIONES, SIMBOLOS Y ABREVIATURAS.

**PROCESO:** SE ENTIENDE POR PROCESO EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES RELATIVAS A LA OBTENCIÓN, ELABORACIÓN, FABRICACIÓN, PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEZCLADO, ACONDICIONAMIENTO, ENVASADO, MANIPULACIÓN, TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPENDIO O SUMINISTRO AL PÚBLICO, DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS.

**LOTE:** NÚMERO DE CONDONES DEL MISMO DISEÑO, TAMAÑO, COLOR, FORMA, FORMULACIÓN DE LÁTEX, FABRICADOS AL MISMO TIEMPO, UTILIZANDO EL MISMO PROCESO Y MATERIAS PRIMAS. LOS LOTES NORMALMENTE VARÍAN DE 50 000 A 500 000 CONDONES. LOS MÁS USUALES SON DE 150 000.

### ESPECIFICACIONES.

1).- PARA LOS EFECTOS DE ESTA NORMA (NOM-016-SSA1-1993), SE ENTIENDE POR CONDÓN O PRESERVATIVO AL ARTÍCULO FABRICADO EN HULE LÁTEX DE FORMA TUBULAR, CERRADO POR UN EXTREMO Y ABIERTO EN EL EXTREMO OPUESTO, EL CUAL TERMINA EN UN BORDE O RIBETE INTEGRAL.

2).- EL PRESERVATIVO O CONDÓN PUEDE SER TRANSPARENTE, OPACO O PIGMENTADO. EN SU PARTE ABIERTA DEBE TERMINAR EN UN BORDE O RIBETE, SIN SOBRESALIENTES. EN EL EXTREMO CERRADO PUEDE PRESENTAR UNA TETILLA. LA SUPERFICIE DEBE SER UNIFORME SIN PRESENTAR: DECOLORACIONES (EN EL CASO DE SER PIGMENTADO), RASGADURAS, ORIFICIOS VISIBLES, MANCHAS, ESCURRIMIENTO DEL MATERIAL, ROTURAS, PARTES DÉBILES, BORDE DISTORSIONADO, PARTÍCULAS DE MATERIA EXTRAÑA INCORPORADAS EN LA PELÍCULA, SUCIEDAD DE UN ACEITE NATURAL, PROTUBERANCIAS O EXCEDENTES DE MATERIAL, BURBUJAS O AMPOLLAS, PLIEGUES PERMANENTES CON ADHESIÓN DE LA PELÍCULA, ADHERENCIA DE LAS PAREDES AL RIBETE, QUE NO PERMITA UN DESENLOROADO UNIFORME Y RÁPIDO, LESIONES RESULTANTES DE ABRASIÓN U OTRA SUPERFICIE DAÑADA Y DECOLORACIONES. PUEDE PRESENTAR UNA CAPA FINA DE LUBRICANTE, EN EL CUAL NO DEBEN SER USADOS LOS ACEITES O BASES GRASOSAS DE PETRÓLEO. DEBE EMPLEARSE UNA BASE SOLUBLE EN AGUA O ALGÚN OTRO LUBRICANTE

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**QUE NO AFECTE EL HULE LÁTEX A TRAVÉS DEL TIEMPO. EL PRESERVATIVO AL SER USADO BAJO CONDICIONES NORMALES, NO DEBE LIBERAR SUBSTANCIAS DE EFECTOS TÓXICOS O PERJUDICIALES PARA EL USUARIO.**

**DIMENSIONES**

**LA LONGITUD NO DEBE SER MENOR DE 160 MM Y EL ANCHO, EL ESTABLECIDO POR EL FABRICANTE CON UNA TOLERANCIA DE MÁS O MENOS 2 MM. (EL ANCHO NOMINAL DEBE CAER EN EL RANGO DE 44 A 56 MM). EL ESPESOR A PARED SIMPLE DEBE CAER EN EL RANGO DE 0.03 A 0.09 MM.**

**ORIFICIOS NO VISIBLES. NO DEBE HABER AGUJEROS EN LAS PAREDES DEL CONDÓN.**

**SOLIDEZ DEL COLOR. NO DEBEN PRESENTAR SIGNOS DE DECOLORACIÓN.**

**ETIQUETADO PARA EL LOTE NÚMERO 1**

**LO ESPECIFICADO EN EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE DICE:**

**LOS PRODUCTOS QUE DEBEN EXPENDERSE EMPACADOS O ENVASADOS LLEVARÁN ETIQUETAS QUE DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS O DISPOSICIONES APLICABLES, Y EN EL CASO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, ÉSTAS SE EMITIRÁN A PROPUESTA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SIN MENOSCABO DE LAS ATRIBUCIONES DE OTRAS DEPENDENCIAS COMPETENTES.**

**LA SECRETARÍA DE SALUD CONSIDERARÁ LOS TRATADOS Y CONVENCIONES INTERNACIONALES EN LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE E INCLUYAN MATERIA DE ETIQUETADO Y QUE SE HUBIEREN CELEBRADO CON ARREGLO A LAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

**LEYENDA QUE DEBE ESTAR IMPRESA EN EL EMPAQUE UNITARIO DEL CONDÓN, EN SITIO PROMINENTE: "SI SE USAN APROPIADAMENTE LOS CONDONES DE LÁTEX, PUEDEN AYUDAR A REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO POR VIH (SIDA) Y OTRAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS SEXUALMENTE", Y EN LAS INSTRUCCIONES DE USO DEBERÁ IMPRIMIRSE LA LEYENDA COMPLETA: "SI SE USAN APROPIADAMENTE LOS CONDONES DE HULE LÁTEX PUEDEN AYUDAR A REDUCIR EL RIESGO DE LA TRANSMISIÓN DE INFECCIÓN POR VIH (SIDA) Y OTRAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS SEXUALMENTE COMO: CLAMIDIASIS, HERPES GENITAL, VERRUGAS GENITALES, GONORREA, HEPATITIS B Y SÍFILIS". LAS LEYENDAS SEÑALADAS DEBEN APARECER PROMINENTEMENTE EXPUESTAS DE MODO TAL, QUE PUEDAN SER CLARAMENTE ENTENDIBLES POR EL CONSUMIDOR Y NO SE VEAN ENMARCADAS POR OTRA INFORMACIÓN.**

**EMPAQUE.**

**DEBE PROTEGER AL PRODUCTO PARA QUE RESISTA LAS CONDICIONES DE MANEJO, TRANSPORTE, ESTIBA Y ALMACENAMIENTO EN LOS DIFERENTES CLIMAS DEL PAÍS. CAJA DE CARTÓN O MATERIAL SIMILAR DE FORMA ADECUADA PARA CONTENER LOS PRODUCTOS, CON RESISTENCIA MÍNIMA DE 11 KG/CM<sup>3</sup> (1.07 MPA).**

**CONDICIONES DE PAGO:** LOS PAGOS SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA ELECTRONICA A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES ASIGNADOS Y DE LA FACTURA Y XML, EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA:

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.**

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE.**

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

1. NOMBRE DE LA EMPRESA	ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O EN SU CASO, SI ES PERSONA FÍSICA EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE
2. R.F.C.	ANOTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
3. DOMICILIO	ANOTAR EL DOMICILIO LEGAL
4. TELÉFONO	ANOTAR NUMERO TELEFÓNICO DEL DOMICILIO LEGAL Y FAX
5. FECHA	ANOTAR FECHA DEL DÍA DE PRESENTACIÓN PARA APERTURA DE PROPOSICIONES (PUNTO 4.1 DE LA CONVOCATORIA)
6. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS POR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE	DEBERÁ INDICAR LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS POR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE SEÑALANDO ENTRE OTROS ESPECIFICACIÓN DETALLADA RELATIVA A MARCA, MODELO, PRESENTACIÓN, MEDIDA ETC. EN CASO DE NO PRESENTAR PROPOSICIONES EN ALGUNA PARTIDA SOLICITADA FAVOR DE INDICAR "NO COTIZO"
7. CANTIDAD	DEBERÁ ANOTAR LA CANTIDAD COMPLETA POR PARTIDA SOLICITADA POR EL INSTITUTO DE SALUD.
8. OTROS	NO DEBERÁ INDICAR NINGÚN PRECIO EN ESTE DOCUMENTO

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**(FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA)**

**PUNTO K10**

ORIGINAL DE LA FICHA TÉCNICA

**25401.- MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS**

A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DEL 2023

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.**

**LOTE K10: ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (PROMOCIÓN DE LA SALUD) PARA EL PROGRAMA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (INSABI 2023) DEL INSTITUTO DE SALUD.**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023</b>		<b>FECHA:</b>		<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>		<b>NOMBRE DE LA EMPRESA:</b>	
						<b>R.F.C.:</b>	
		<b>HORA:</b>					
						<b>BIENES A ADQUIRIR:</b>	
<b>LOTE.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE BIENES REQUERIDOS</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA PROPUESTA POR LOS LICITANTES</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>MARCA</b>	
<b>N°</b>							
1	060.066.0906 ANTISÉPTICOS. GEL ANTISÉPTICO PARA MANOS QUE NO REQUIERE ENJUAGUE. FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETÍLICO DE 60-80% W/W; ADICIONADO CON HUMECTANTES Y EMOLIENTES; HIPOALERGÉNICO. ENVASE CON 500 ML.	64,622	PIEZA				

**LUGAR DE ENTREGA:** ALMACÉN CENTRAL DEL INSTITUTO DE SALUD UBICADO EN CARRETERA TUXTLA- CHICOASÉN KM 3.5, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. TELÉFONO 01 961 61 5 58 81.

**CONDICIONES DE ENTREGA:** SE REALIZARÁ EN UNA SOLA ENTREGA POR LA TOTALIDAD DE LOS LOTES ADJUDICADOS EN DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS HASTA LAS 14:00 HORAS, DEBIENDO NOTIFICAR EL PROVEEDOR ADJUDICADO AL AREA DE RECURSOS MATERIALES CUANDO MENOS 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, EL DÍA Y HORA DE LA ENTREGA.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ADHERIR EN EL EMPAQUE COLECTIVO DE LOS BIENES A ENTREGAR UNA ETIQUETA QUE CONTENGA LA LEYENDA "SALUD PÚBLICA CÁNCER" LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- 1.- DESCRIPCIÓN DEL INSUMO (NO. DE LOTE, DESCRIPCIÓN DEL BIEN).
- 2.- NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL FABRICANTE.
- 3.- NOMBRE O DENOMINACIÓN EL PROVEEDOR, DOMICILIO COMPLETO Y TELÉFONO, CÓDIGOS DE CIUDAD Y NÚMERO LOCAL.
- 4.- PERIODO DE GARANTÍA DEL BIEN.
- 5.- NÚMERO DEL CONTRATO.
- 6.- NÚMERO DEL PROYECTO.

TODAS LAS MANIOBRAS DE TRANSPORTACIÓN, CARGA Y DESCARGA CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, GARANTIZANDO LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES HASTA SU DESTINO FINAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES, LLEVAR EL PERSONAL SUFICIENTE PARA LA DESCARGA Y ESTIBA DE LOS BIENES, ASÍ COMO EL EMPLOYADO Y ENTARIMADO DE LOS BIENES, EN EL HORARIO DE ATENCIÓN ESTABLECIDO. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CONSIDERAR EL TRANSPORTE ADECUADO, EL CUAL DEBERÁ REUNIR LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS Y SUS OPERADORES DEBERÁN ESTAR CAPACITADOS PARA APLICAR LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA ANTE EVENTUALIDADES Y ACCIDENTES, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA ENTREGA DE INSUMOS NO PODRÁ REALIZARSE POR SERVICIO DE PAQUETERÍA.

**PLAZO DE ENTREGA:** EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.

**CADUCIDAD: 06 MESES**

**GARANTIA: 06 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**LUGAR DE FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO: EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES EN DOMICILIO UNIDAD ADMINISTRATIVA, EDIFICIO "C" COL. MAYA. C.P. 29010 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS EN DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:30 HRS**

**GARANTÍAS/CANJE: A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR EL CONTRATO SE PODRÁ SOLICITAR LA SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES EN CASO DE VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN OFICIAL DE FORMA ESCRITA O REPORTE REALIZADO POR PARTE DE ESTA DEPENDENCIA, SIN COSTO ALGUNO A LA REQUERENTE, ESTO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS BIENES.**

**CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA ELECTRONICA A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES ASIGNADOS Y DE LA FACTURA Y XML, EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**  
**VIGENCIA DE LA PROPUESTA:**

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.**  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE.**

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

1. NOMBRE DE LA EMPRESA	ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O EN SU CASO, SI ES PERSONA FÍSICA EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE
2. R.F.C.	ANOTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
3. DOMICILIO	ANOTAR EL DOMICILIO LEGAL
4. TELÉFONO	ANOTAR NUMERO TELEFÓNICO DEL DOMICILIO LEGAL Y FAX
5. FECHA	ANOTAR FECHA DEL DÍA DE PRESENTACIÓN PARA APERTURA DE PROPOSICIONES (PUNTO 4.1 DE LA CONVOCATORIA)
6. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS POR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE	DEBERÁ INDICAR LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS POR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE SEÑALANDO ENTRE OTROS ESPECIFICACIÓN DETALLADA RELATIVA A MARCA, MODELO, PRESENTACIÓN, MEDIDA ETC. EN CASO DE NO PRESENTAR PROPOSICIONES EN ALGUNA PARTIDA SOLICITADA FAVOR DE INDICAR "NO COTIZO"
7. CANTIDAD	DEBERÁ ANOTAR LA CANTIDAD COMPLETA POR PARTIDA SOLICITADA POR EL INSTITUTO DE SALUD.
8. OTROS	NO DEBERÁ INDICAR NINGÚN PRECIO EN ESTE DOCUMENTO

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**
**(FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA)**
**PUNTO K11**

ORIGINAL DE LA FICHA TÉCNICA

**25501.- MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO**

A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DEL 2023

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.**
**LOTE K11: ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO (SALUD BUCAL) PARA EL PROGRAMA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (INSABI 2023) DEL INSTITUTO DE SALUD.**

INVIACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023		FECHA:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		NOMBRE DE LA EMPRESA:	
		HORA:			R.F.C.:	
		BIENES A ADQUIRIR:				
LOTE.	DESCRIPCIÓN DE BIENES REQUERIDOS	CANTIDAD			UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA PROPUESTA POR LOS LICITANTES
Nº		D				
1	070.707.0496 PELÍCULA RADIOGRÁFICA DENTAL ADULTO MEDIDAS 3 A 3.5 POR 4 A 4.5 CAJA CON 150 PIEZAS	600	CAJA			
2	070.707.0587 PELÍCULAS. RADIOGRÁFICAS DENTALES, SENSIBLES AL AZUL PARA TOMOGRAFÍA PANORÁMICA DENTAL. INFANTIL SENCILLA PERIAPICAL DE 2.2 X 3.5 CM. CAJA CON 100 PELÍCULAS.	446	CAJA			
3	070.817.0568 SOLUCIONES PARA REVELADO Y FIJADO. SOLUCIÓN PARA REVELADO PARA SISTEMA MANUAL DE REVELADOR CONCENTRADO. ENVASE 1 LTS. (LA MARCA DE ESTE PRODUCTO DEBE SER LA MISMA DE LA CLAVE 070.426.0371). SOLUCIÓN PARA FIJADO PARA SISTEMA MANUAL DE FIJADOR CONCENTRADO.	1,126	ENVASE			
4	070.426.0371 SOLUCIONES PARA REVELADO Y FIJADO. SOLUCIÓN PARA REVELADO PARA SISTEMA MANUAL DE REVELADOR CONCENTRADO. ENVASE 1 LTS. (LA MARCA DE ESTE PRODUCTO DEBE SER LA MISMA DE LA CLAVE 070.817.0568).	1,126	ENVASE			

**LUGAR DE ENTREGA:** ALMACÉN CENTRAL DEL INSTITUTO DE SALUD UBICADO EN CARRETERA TUXTLA- CHICOASÉN KM 3.5, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. TELÉFONO 01 961 61 5 58 81.

**CONDICIONES DE ENTREGA:** DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O REGISTROS SANITARIOS QUE AMPAREN LAS MARCAS OFERTADAS, PUDIENDO ESTOS SER DE CARÁCTER INTERNACIONAL (ISO, DIN,TÜV) O NACIONALES (NOM, SSA), DEPENDIENDO DEL ORIGEN DEL BIEN OFERTADO.

 LOS BIENES DEBERÁN SER NUEVOS Y DE RECIENTE FABRICACIÓN Y EL EMPAQUE DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES EN CONDICIONES DE ENVASE Y EMPAQUE A PRUEBA DE HUMEDAD Y POLVO, TALES QUE PRESERVEN SU CALIDAD Y CONDICIONES ÓPTIMAS DURANTE EL TRANSPORTE, MANEJO Y ALMACENAJE, SIN MERMA DE SU VIDA ÚTIL. **EN CASO DE APLICAR.**

DE 09:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES. TODAS LAS MANIOBRAS DE TRANSPORTACIÓN, CARGA Y DESCARGA CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, GARANTIZANDO LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE, LOS BIENES DEBEN SER NUEVOS Y DE RECIENTE FABRICACIÓN. EL EMPAQUE DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES EN CONDICIÓN DE ENVASE Y EMPAQUE A PRUEBA DE HUMEDAD Y POLVO, TALES QUE PRESERVEN SU UNIDAD Y CODICIONES ÓPTIMAS DURANTE EL TRANSPORTE, MANEJO Y ALMACENAJE, SIN MERMA DE SU VIDA ÚTIL.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

TODAS LAS MANIOBRAS DE TRANSPORTACIÓN, CARGA, DESCARGA Y PUESTA EN MARCHA CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, GARANTIZANDO LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES HASTA SU DESTINO FINAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE.

PARA REALIZAR LA ENTREGA EN ALMACÉN DEBERA PRESENTAR 5 COPIAS DE LA NOTA DE REMISIÓN Y/O FACTURA

**PLAZO DE ENTREGA:** EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.

**CADUCIDAD:** MÍNIMA DE 24 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL 100 % DEL PEDIDO.

**GARANTIA:** 24 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.

**CONDICIONES DE PAGO:** LOS PAGOS SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA ELECTRONICA A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES ASIGNADOS Y DE LA FACTURA Y XML, EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA:

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.**

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE.**

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

1. NOMBRE DE LA EMPRESA	ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O EN SU CASO, SI ES PERSONA FÍSICA EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE
2. R.F.C.	ANOTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
3. DOMICILIO	ANOTAR EL DOMICILIO LEGAL
4. TELÉFONO	ANOTAR NUMERO TELEFÓNICO DEL DOMICILIO LEGAL Y FAX
5. FECHA	ANOTAR FECHA DEL DÍA DE PRESENTACIÓN PARA APERTURA DE PROPOSICIONES (PUNTO 4.1 DE LA CONVOCATORIA)
6. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS POR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE	DEBERÁ INDICAR LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS POR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE SEÑALANDO ENTRE OTROS ESPECIFICACIÓN DETALLADA RELATIVA A MARCA, MODELO, PRESENTACIÓN, MEDIDA ETC. EN CASO DE NO PRESENTAR PROPOSICIONES EN ALGUNA PARTIDA SOLICITADA FAVOR DE INDICAR "NO COTIZO"
7. CANTIDAD	DEBERÁ ANOTAR LA CANTIDAD COMPLETA POR PARTIDA SOLICITADA POR EL INSTITUTO DE SALUD.
8. OTROS	NO DEBERÁ INDICAR NINGÚN PRECIO EN ESTE DOCUMENTO

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

(FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA)

PUNTO K12

ORIGINAL DE LA FICHA TÉCNICA

25501.- MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO

A \_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2023

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.**
**LOTE K12: ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO (LABORATORIO ESTATAL) PARA EL PROGRAMA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (INSABI 2023) DEL INSTITUTO DE SALUD.**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023		FECHA:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		NOMBRE DE LA EMPRESA:	
		HORA:			R.F.C.:	
				BIENES A ADQUIRIR:		
LOTE.	DESCRIPCIÓN DE BIENES REQUERIDOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA PROPUESTA POR LOS LICITANTES	CANTIDAD	MARCA
N°						
1	080.148.0385 CAJAS. CAJA DE POLIESTIRENO DE ALTA RESISTENCIA CON FONDO DE CORCHO. PARA ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE LAMINILLAS ESTÁNDAR DE 25 X 75 MM. DIMENSIONES: 141 X 88 X 35 MM. COMPUESTA POR DOS PIEZAS QUE SE CIERRAN A PRESIÓN. CAPACIDAD PARA 25 LAMINILLAS. PIEZA. DESCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA: CAJA PORTAPREPARACIONES DE PLÁSTICO CON CAPACIDAD DE 25 LAMINILLAS, DE POLIPROPILENO	5	PIEZA			
2	080.382.0109 ESCOBILLONES DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS, CON LONGITUD DE 12.5 CM. LONGITUD TOTAL. 27.5 CM. DIÁMETRO. 5.0 CM. PIEZA.	8	PIEZA			
3	080.382.0273 ESCOBILLONES DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS, CON LONGITUD DE 12.5 CM. LONGITUD TOTAL. 20 CM. DIÁMETRO. 1.9 CM. PIEZA.	32	PIEZA			
4	080.431.0183 FRASCOS DE POLIETILENO, CON TUBO LATERAL, PIZETA. PARA EXPULSAR LÍQUIDOS A PRESIÓN, AFORAR, LAVAR, TEÑIR, ETC. PARA VOLÚMENES DE: 250 ML. PIEZA.	28	PIEZA			
5	080.265.0515 CUBREOBJETOS DE VIDRIO NO. 1. CON UN ESPESOR DE 0.13 A 0.16 MM. CON DIMENSIONES: 22 X 22 MM. CAJA CON 150. DESCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA: LAMINILLA CUBREOBJETO DE 22 X 22 MM. CUBREOBJETOS DE VIDRIO NO. 1. CON UN ESPESOR DE 0.13 A 0.16 MM. CON DIMENSIONES: 22 X 22 MM. CAJA CON 150. CON ENVOLTURA AL VACÍO	11	CAJA			

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

6	080.583.0155 LÁPICES MARCADORES PARA MARCAR VIDRIO O PORCELANA. CON PUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO. PIEZA.	21	PIEZA			
7	080.602.0475 MATRACES DE VIDRIO REFRACTARIO CON GRADUACIÓN APROXIMADA Y CON LABIO TIPO ERLLENMEYER. PARA VOLÚMENES DE: 250 ML. PIEZA. DESCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA: MATRAZ DE ERLLENMEYER DE 250 MILILITROS CON TAPA ROSCA DE BAQUELITA	2	PIEZA			
8	080.709.0022 PIPETAS. DE VIDRIO BLANDO CON UNA PUNTA ALARGADA TIPO PASTEUR PARA DIVERSOS USOS. LONGITUD: 14.5 CM. CAJA CON 50. DESCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA: PIPETA PASTEUR DE POLIETILENO CON BULBO DE SUCCION CON CAPACIDAD DE 3 ML CAJA CON 500 PIEZAS	2	CAJA			
9	080.709.2655 PIPETAS DE VIDRIO VOLUMÉTRICAS CLASE A MANUALES PARA MEDIR VOLÚMENES: 10.0 ML. PIEZA. DESCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA: PIPETA VOLUMETRICA DE VIDRIO CLASE "A" DE 25 ML CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN, TOLERANCIA DE VOLUMEN $\pm$ 0.03 ML	10	PIEZA			
10	080.855.0164 POMADERAS POMADERA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (60003) NATURAL. CON TAPÓN TIPO ROSCA. CIERRE HERMÉTICO. ENVASE TARRO DE 60 ML. PIEZA. DESCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA: FRASCO ESTÉRIL PARA RECOLECCIÓN DE MUESTRAS DE LABORATORIO, FABRICADO EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD CON TAPA ROSCA DE CIERRE HERMÉTICO, CAPACIDAD 60 - 120 ML. ENVOLTURA INDIVIDUAL. PIEZA.	28000	PIEZA			
11	080.733.0238 PROBETAS. DE POLIPROPILENO GRADUADAS: CAPACIDAD. 500 ML. EXACTITUD MEDIANA. PIEZA. DESCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA: PROBETA DE VIDRIO GRADUADA CON DOBLE ESCALA, CLASE A, CAPACIDAD DE 250 ML CALIBRADO POR CONTENIDO, CON CERTIFICADO, CON PICO Y BASE HEXAGONAL CON INTERVALO DE GRADUACIÓN DE 2 ML, TOLERANCIA $\pm$ 1ML	24	PIEZA			
12	080.951.0639 VASOS. DE PRECIPITADOS DE VIDRIO REFRACTARIO. CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS. EN CAPACIDADES DE: 500 ML. PIEZA DESCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA: VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO REFRACTARIO DE 600 MILILITROS	20	PIEZA			

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

	CON GRADUACIÓN PARA VOLUMENES APROXIMADOS					
13	080.951.0522 VASOS DE PRECIPITADOS DE POLIPROPILENO. CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS. EN CAPACIDADES DE: 1000 ML. PIEZA. DESCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA: VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO REFRACTARIO DE 1000 MILILITROS CON GRADUACIÓN PARA VOLUMENES APROXIMADOS	15	PIEZA			
14	080.951.0514 VASOS DE PRECIPITADOS DE POLIPROPILENO. CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS. EN CAPACIDADES DE: 600 ML. PIEZA.	12	PIEZA			
15	080.933.0251 VARILLAS DE VIDRIO BLANDO DE 91 CM DE LONGITUD Y DIÁMETRO DE: 3.0 MM. PIEZA. DESCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA: VARILLAS AGITADORAS VIDRIO ARGILAS AMBOS EXTREMOS DEL TUBO DE VIDRIO REQUEMADOS APROXIMADO DE 20 CM DE LARGO Y 6 MM DE DIÁMETRO	50	PIEZA			
16	080.733.0238 PROBETAS. DE POLIPROPILENO GRADUADAS: CAPACIDAD. 500 ML. EXACTITUD MEDIANA. PIEZA. DESCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA: PROBETA DE VIDRIO GRADUADA CON DOBLE ESCALA, CLASE A, CAPACIDAD DE 50 ML CALIBRADO POR CONTENIDO, CON CERTIFICADO, CON PICO Y BASE HEXAGONAL CON INTERVALO DE GRADUACIÓN DE 2 ML, TOLERANCIA $\pm 0.5$ ML	13	PIEZA			
17	080.729.0051 PORTAOBJETOS. DE VIDRIO RECTANGULARES DE GROSOR UNIFORME DE 75 X 25 X 0.8 A 1.1 MM: CON ESQUINAS Y UN EXTREMO ESMERILADO. CAJA CON 50 PIEZAS. DESCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA: LAMINILLA PORTA OBJETOS. PORTAOBJETOS. DE VIDRIO, RECTANGULARES, DE GROSOR UNIFORME, DE 75 X 25 X 0.8 A 1.1 MM: LISOS. CAJA CON 50 PIEZAS. CON ENVOLTURA AL VACÍO	560	CAJA			

**LUGAR DE ENTREGA:** PARA LOS LOTES 10 Y 17 DEBERA EFECTUAR LA ENTREGA EN EL ALMACÉN CENTRAL DEL INSTITUTO DE SALUD UBICADO EN CARRETERA TUXTLA, CHICOASEN KM. 3.5, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, TELEFONO: 01 961 61 5 58 81, HORARIO DE ENTREGA DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS, PARA EL RESTO DE LOTES DEBERÁ ENTREGAR EN EL ALMACÉN DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, UBICADO EN BOULEVARD SALOMÓN GONZÁLEZ BLANCO No. 3452, LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE, TELÉFONOS: 01 961 614 42 35 Y 614 14 92, HORARIOS DE ENTREGA DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.

**CONDICIONES DE ENTREGA:**

DEBERA PRESENTAR CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O REGISTROS SANITARIOS QUE AMPAREN LAS MARCAS OFERTADAS, PUDIENDO ESTOS SER DE CARÁCTER INTERNACIONAL, (ISO, DIN, TUV), O NACIONALES (NOM, SSA), DEPENDIENDO DEL ORIGEN DEL BIEN OFERTADO.

- LOS BIENES DEBERÁN SER NUEVOS Y DE RECIENTE FABRICACIÓN Y EL EMPAQUE DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES EN CONDICIONES DE ENVASE Y EMPAQUE A PRUEBA DE HUMEDAD Y POLVO, TALES QUE PRESERVEN SU CALIDAD Y CONDICIONES ÓPTIMAS DURANTE EL TRANSPORTE, MANEJO Y ALMACENAJE, SIN MERMA DE SU VIDA ÚTIL.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

- PARA LOS LOTES QUE ASÍ LO REQUIERAN DEBERA PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN CON EXPEDICIÓN NO MAYOR A UN AÑO, EN DONDE ACREDITE LA CALIBRACIÓN DE ACUERDO A PATRONES INTERNACIONALES POR UNA ENTIDAD ACREDITADA. LOS BIENES DEBERÁN SER NUEVOS, ORIGINALES Y DE RECIENTE FABRICACIÓN. EL EMPAQUE DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES EN CONDICIONES DE ENVASE Y DE EMPAQUE A PRUEBA DE HUMEDAD Y POLVO, TALES QUE SE PRESERVEN SU CALIDAD Y CONDICIONES ÓPTIMAS DURANTE EL TRANSPORTE, MANEJO Y ALMACÉN, SIN MERMA DE SU VIDA ÚTIL.

DE 09:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES. TODAS LAS MANIOBRAS DE TRANSPORTACIÓN, CARGA Y DESCARGA CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, GARANTIZANDO LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE, LOS BIENES DEBEN SER NUEVOS Y DE RECIENTE FABRICACIÓN. EL EMPAQUE DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES EN CONDICIÓN DE ENVASE Y EMPAQUE A PRUEBA DE HUMEDAD Y POLVO, TALES QUE PRESERVEN SU UNIDAD Y CODICIONES ÓPTIMAS DURANTE EL TRANSPORTE, MANEJO Y ALMACENAJE, SIN MERMA DE SU VIDA ÚTIL.

TODAS LAS MANIOBRAS DE TRANSPORTACIÓN, CARGA, DESCARGA Y PUESTA EN MARCHA CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, GARANTIZANDO LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES HASTA SU DESTINO FINAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE.

PARA REALIZAR LA ENTREGA EN ALMACÉN DEBERA PRESENTAR 5 COPIAS DE LA NOTA DE REMISIÓN Y/O FACTURA

**MUESTRAS O CATÁLOGOS:** DEBERÁ PRESENTAR CATÁLOGOS TÉCNICOS REFERENCIADOS, QUE AVALEN LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN SU PROPUESTA PARA CADA LOTE CON EL QUE PARTICIPA.

**PLAZO DE ENTREGA:** 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.

**CADUCIDAD: NO APLICA**

**GARANTIA: 24 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS.**

**CONDICIONES DE PAGO:** LOS PAGOS SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA ELECTRONICA A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES ASIGNADOS Y DE LA FACTURA Y XML, EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA:

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.**

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE.**

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

1. NOMBRE DE LA EMPRESA	ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O EN SU CASO, SI ES PERSONA FÍSICA EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE
2. R.F.C.	ANOTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
3. DOMICILIO	ANOTAR EL DOMICILIO LEGAL
4. TELÉFONO	ANOTAR NUMERO TELEFÓNICO DEL DOMICILIO LEGAL Y FAX
5. FECHA	ANOTAR FECHA DEL DÍA DE PRESENTACIÓN PARA APERTURA DE PROPOSICIONES (PUNTO 4.1 DE LA CONVOCATORIA)
6. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS POR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE	DEBERÁ INDICAR LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS POR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE SEÑALANDO ENTRE OTROS ESPECIFICACIÓN DETALLADA RELATIVA A MARCA, MODELO, PRESENTACIÓN, MEDIDA ETC. EN CASO DE NO PRESENTAR PROPOSICIONES EN ALGUNA PARTIDA SOLICITADA FAVOR DE INDICAR "NO COTIZO"
7. CANTIDAD	DEBERÁ ANOTAR LA CANTIDAD COMPLETA POR PARTIDA SOLICITADA POR EL INSTITUTO DE SALUD.
8. OTROS	NO DEBERÁ INDICAR NINGÚN PRECIO EN ESTE DOCUMENTO

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**(FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA)  
PUNTO K13  
ORIGINAL DE LA FICHA TÉCNICA  
25901.- OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS**

A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DEL 2023

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.**

**LOTE K13: ADQUISICIÓN DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS (ADICCIONES) PARA EL PROGRAMA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (INSABI 2023) DEL INSTITUTO DE SALUD.**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023</b>		<b>FECHA:</b>	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>		<b>NOMBRE DE LA EMPRESA:</b>	
		<b>HORA:</b>			<b>R.F.C.:</b>	
					<b>BIENES A ADQUIRIR:</b>	
<b>LOTE.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE BIENES REQUERIDOS</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA PROPUESTA POR LOS LICITANTES</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>MARCA</b>
N°		D				
1	080.784.7512 PRUEBAS RÁPIDAS. PRUEBA INMUNOENZIMÁTICA RÁPIDA CUALITATIVA EN ORINA EN TARJETA CON 5 TIRAS PARA DETECCIÓN SIMULTÁNEA DE COCAÍNA MARIHUANA (THC) ANFETAMINAS OPIÁCEOS Y METANFETAMINAS EN ESTUCHE. EL ESTUCHE INCLUYE: VASO DE PLÁSTICO TRANSLÚCIDO CON TERMÓMETRO DE 32 °C A 38 °C INTEGRADO FRASCO DE PLÁSTICO CON TAPA DE CERRADO HERMÉTICO CON CAPACIDAD DE 50 ML. Y ETIQUETA DE ALTA ADHERENCIA. ESTUCHE PARA 5 PRUEBAS. TATC.	8,232	ESTUCHE			

**SE REQUIERE COPIA DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE.**

**LUGAR DE ENTREGA:** ALMACÉN CENTRAL DEL INSTITUTO DE SALUD UBICADO EN CARRETERA TUXTLA- CHICOASÉN KM 3.5, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. TELÉFONO 01 961 61 5 58 81.

**CONDICIONES DE ENTREGA:** LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES SERÁN DE LUNES A VIERNES, 09:00 A 14:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES. TODAS LAS MANIOBRAS DE TRANSPORTACIÓN, CARGA Y DESCARGA CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, GARANTIZANDO LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE. EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LA IDENTIFICACIÓN Y ENTREGA INDIVIDUAL Y TOTAL DE LOS BIENES QUE PRESERVEN SUS CUALIDADES DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAJE, SIN MERMA DE SU VIDA ÚTIL Y SIN DAÑO Ó PERJUICIO ALGUNO PARA EL INSTITUTO DE SALUD. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ADHERIR, EN EL EMPAQUE COLECTIVO DE LOS BIENES A ENTREGAR, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1).- DESCRIPCIÓN DEL INSUMO (NÚMERO DE LOTE, DESCRIPCIÓN DEL BIEN. 2).- NOMBRE Ó DENOMINACIÓN DEL FABRICANTE. 3).- NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL PROVEEDOR, DOMICILIO COMPLETO Y TELÉFONO, CÓDIGOS DE CIUDAD Y NÚMERO LOCAL. 4).- PERÍODO DE GARANTÍA DEL BIEN. 5).- NÚMERO DEL CONTRATO. 6).- LOGOTIPO Y LEYENDA ALUSIVAS "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD, PROHIBIDA SU VENTA".

EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES, LLEVAR EL PERSONAL SUFICIENTE PARA LA DESCARGA Y ESTIBA DE LOS BIENES, ASÍ COMO EL EMPLOYADO Y ENTARIMADO DE LOS MISMOS, EN EL HORARIO DE ATENCIÓN ESTABLECIDO. EL ADJUDICADO DEBERÁ CONSIDERAR EL TRANSPORTE ADECUADO, EL CUAL DEBERÁ REUNIR LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS Y SUS OPERADORES DEBERÁN ESTAR CAPACITADOS PARA APLICAR LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA ANTE EVENTUALIDADES Y ACCIDENTES. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA ENTREGA DE INSUMOS NO PODRÁ REALIZARSE POR SERVICIO DE PAQUETERÍA. TODOS LOS INSUMOS, DEBERÁN SER ENTREGADOS PERFECTAMENTE EMPACADOS, CON LAS ENVOLTURAS ORIGINALES DEL FABRICANTE, QUE LOS RESGUARDE DEL POLVO Y HUMEDAD, GARANTIZANDO QUE LOS INSUMOS SE ENCUENTREN EN CONDICIONES ÓPTIMAS Y LA CALIDAD SE MANTENGA DURANTE EL PERÍODO DE CADUCIDAD DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DEL MEDIO AMBIENTE.

EL ETIQUETADO DE LOS ENVASES PRIMARIOS DEBERÁ CONTENER CONTRA ETIQUETAS SIN CUBRIR LAS LEYENDAS ORIGINALES, INDICANDO LA CLAVE A 10 DÍGITOS, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LA NOM-137-SSA1-2008.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**PLAZO DE ENTREGA:** 15 DÍAS HÁBILES, POSTERIOR A LA FIRMA DEL PEDIDO O CONTRATO. SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EMITIDA EN EL ANALÍTICO CALENDARIZADO POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACUERDO A LOS CUADROS DE DISTRIBUCIÓN ANEXOS.

**CADUCIDAD:** MÍNIMA DE 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL 100% DEL PEDIDO EN ALMACÉN.

**GARANTIA:** DEBERÁ PRESENTAR UNA GARANTÍA IGUAL O MAYOR A 24 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, DE LO CONTRARIO SOLICITARÁ POR ESCRITO LA AUTORIZACIÓN PARA SU ENTREGA AL ÁREA REQUIRENTE DEL INSTITUTO DE SALUD.

**MUESTRAS O CATÁLOGOS:** NO APLICA.

**PLAZO DE ENTREGA:** EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.

**CONDICIONES DE PAGO:** LOS PAGOS SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA ELECTRONICA A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES ASIGNADOS Y DE LA FACTURA Y XML, EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA:

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.**

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE.**

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

1. NOMBRE DE LA EMPRESA	ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O EN SU CASO, SI ES PERSONA FÍSICA EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE
2. R.F.C.	ANOTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
3. DOMICILIO	ANOTAR EL DOMICILIO LEGAL
4. TELÉFONO	ANOTAR NUMERO TELEFÓNICO DEL DOMICILIO LEGAL Y FAX
5. FECHA	ANOTAR FECHA DEL DÍA DE PRESENTACIÓN PARA APERTURA DE PROPOSICIONES (PUNTO 4.1 DE LA CONVOCATORIA)
6. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS POR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE	DEBERÁ INDICAR LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS POR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE SEÑALANDO ENTRE OTROS ESPECIFICACIÓN DETALLADA RELATIVA A MARCA, MODELO, PRESENTACIÓN, MEDIDA ETC. EN CASO DE NO PRESENTAR PROPOSICIONES EN ALGUNA PARTIDA SOLICITADA FAVOR DE INDICAR "NO COTIZO"
7. CANTIDAD	DEBERÁ ANOTAR LA CANTIDAD COMPLETA POR PARTIDA SOLICITADA POR EL INSTITUTO DE SALUD.
8. OTROS	NO DEBERÁ INDICAR NINGÚN PRECIO EN ESTE DOCUMENTO

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**(FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA)**  
**PUNTO K14**  
 ORIGINAL DE LA FICHA TÉCNICA  
**25901.- OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS.**

A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DEL 2023

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.**

**LOTE K14: ADQUISICIÓN DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS (LABORATORIO ESTATAL) PARA EL PROGRAMA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (INSABI 2023) DEL INSTITUTO DE SALUD.**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023</b>		<b>FECH A:</b>	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>		<b>NOMBRE DE LA EMPRESA:</b>	
					<b>R.F.C.:</b>	
		<b>HORA:</b>			<b>BIENES A ADQUIRIR:</b>	
<b>LOTE.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE BIENES REQUERIDOS</b>	<b>CANT.</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA PROPUESTA POR LOS LICITANTES</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>MARCA</b>
<b>Nº</b>						
1	080.829.5448 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS OLIGONUCLEÓTIDOS CON SECUENCIA DE HASTA 40 PARES DE BASES. CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE 240 NANOMOLES O SU EQUIVALENTE EN UNIDADES DE DENSIDAD ÓPTICA. CON O SIN MARCAJE. CTC. LAS UNIDADES MÉDICAS DEFINIRÁN LAS CARACTERÍSTICAS DEL MARCAJE DE ACUERDO A LA TÉCNICA QUE SE UTILICE. DESCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA: ESTUCHE PARA LA EXTRACCIÓN DE RNA VIRAL A PARTIR DE FLUIDOS CORPORALES (QIAAMP VIRAL RNA MINI KIT), CONTIENE COLUMNAS, REACTIVOS Y AMORTIGUADORES LIBRES DE RNAASA, RNA ACARREADOR Y COLECTORES. CAJA PARA 250 REACCIONES.	52	CAJA			
2	080.829.0084 REACTIVOS QUÍMICOS SOLUCIÓN ALCOHÓLICA DE GIEMSA AL 0.4%. FRASCO CON 500 ML. TA. DESCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA: SOLUCION MADRE GIEMSA FRASCO 1000 MILILITROS	54	FRASCO			
3	080.081.0061 SOLUCIÓN AMORTIGUADORA DE FOSFATOS CONCENTRADA PH 7.2. FRASCO CON 50 ML PARA DILUIR A 1 000 ML. RTC DESCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA: TABLETAS TAMPÓN Ph 7.2, FRASCO CON 100 TABLETAS.	14	FRASCO			
4	080.784.7991 REACTIVO Y JUEGO DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. REACTIVOS PARA LA DETECCIÓN DE COMPUESTOS DE ADN DE MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS Y MUTACIONES ASOCIADAS A RESISTENCIA A RIFAMPICINA DEL GEN RPOB MEDIANTE PCR SEMICUANTITATIVA INTEGRADA Y EN TIEMPO REAL EN MUESTRAS DE ESPUTO Y SEDIMENTOS PREPARADOS 10 CARTUCHOS RTC. DESCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA: ESTUCHE PARA LA DETECCIÓN DE RESISTENCIA A RIFAMPICINA (RIF) E ISONIAZIDE (INH) PARA MICOBACTERIUM TUBERCULOSIS POR PCR EN TIEMPO REAL. GENEXPERT MTB / RIF. ESTUCHE CON 10 CARTUCHOS DE PRUEBA PARA DIAGNÓSTICO AUTOMATIZADO PARA IDENTIFICACIÓN DE MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS (MTB) Y LA RESISTENCIA A RIFAMPICINA (RIF). PRUEBA DE DIAGNÓSTICO AUTOMATIZADO BASADO EN SISTEMA DE CARTUCHOS PARA IDENTIFICAR EL ADN DE MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS (MTB) Y RESISTENCIA A LA RIFAMPICINA (RIF) POR LA TÉCNICA DE AMPLIFICACIÓN DE ÁCIDO	85	ESTUCHE			

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

	<p>NUCLEICO QUE DETECTA SECUENCIAS DE ADN ESPECÍFICAS PARA MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS Y LA RESISTENCIA A LA RIFAMPICINA, POR LA TÉCNICA DE REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA USANDO COMO PLATAFORMA EL SISTEMA CEPHEID GENEXPERT ULTRA, PARA PRUEBAS RÁPIDAS DE AMPLIFICACIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS. METODOLOGÍA: MEDIANTE PURIFICACIÓN Y CONCENTRACIÓN DE BACILOS MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS A PARTIR DE MUESTRAS DE ESPUTO, SE AÍSLA EL MATERIAL GENÓMICO DE LAS BACTERIAS CAPTURADAS POR SONICACIÓN Y POSTERIORMENTE, SE AMPLIFICA EL ADN GENÓMICO POR PCR. EQUIPO CAPAZ DE IDENTIFICAR TODAS LAS MUTACIONES DE RESISTENCIA A LA INDUCCIÓN DE RIFAMPICINA CLÍNICAMENTE RELEVANTES EN LA BETA DE LA ARN POLIMERASA DE GENES (RPOB) EN EL GENOMA DE MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS. FORMATO: PCR DE TIEMPO REAL UTILIZANDO SONDAS FLUORESCENTES (BALIZAS MOLECULARES). RESULTADOS EN 90 MINUTOS, RIESGO BIOLÓGICO MÍNIMO, MÍNIMA MANIPULACIÓN Y POCOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. ESTUCHE CON 10 CARTUCHOS. EL OFERTANTE DEBERÁ INCLUIR SIN COSTO PARA EL LESP: DOS EQUIPOS DE BIOLOGÍA MOLECULAR PARA RT-PCR (REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA EN TIEMPO REAL) MEDIANTE SISTEMA DE CARTUCHOS, COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO, QUE INTEGRA LA EXTRACCIÓN, PURIFICACIÓN, AMPLIFICACIÓN Y DETECCIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS, CON MÓDULOS TOTALMENTE INDEPENDIENTES, UBICADOS UNO EN LABORATORIO JURISDICCIONAL DE TAPACHULA Y UNO EN LESP TUXTLA GUTIERREZ. QUE DEBERÁ INCLUIR MANTENIMIENTO, INSTALACION, GARANTIA Y CONSUMIBLES NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA EL PROCESAMIENTO DEL TOTAL DE CARTUCHOS SOLICITADOS.</p>				
5	080.783.0831 REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. ALCOHOL ÁCIDO. PARA LA TINCIÓN DE BACILOS ÁCIDO-ALCOHOL RESISTENTES. FRASCO CON 500 ML. TA.	545	FRASCO		
6	080.229.0080 REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. AZÚL DE METILENO DE LÖEFFLER. COLORANTE DE CONTRASTE PARA BACILOS ÁCIDO-ALCOHOL RESISTENTES. FRASCO CON 500 ML. TA.	258	FRASCO		

**LUGAR DE ENTREGA:** PARA LOS LOTES 5 Y 6 DEBERÁ EFECTUAR LA ENTREGA EN EL ALMACÉN CENTRAL DE INSTITUTO DE SALUD UBICADO EN CARRETERA TUXTLA CHICOASÉN KM. 3.5, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, TELÉFONO 01 961 61 5 58 81, HORARIO DE ENTREGA DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS, PARA EL RESTO DE LOTES DEBERÁ ENTREGAR EN EL ALMACÉN DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, UBICADO EN BOULEVARD SALOMÓN GONZÁLEZ BLANCO No. 3452, LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE, TELÉFONOS: 01 961 614 42 35 Y 614 14 92, HORARIOS DE ENTREGA DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.

**CONDICIONES DE ENTREGA:**

DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O REGISTROS SANITARIOS QUE AMPAREN LAS MARCAS OFERTADAS, PUDIENDO ESTOS SER DE CARÁCTER INTERNACIONAL, (ISO, DIN, TUV), O NACIONALES (NOM, SSA), DEPENDIENDO DEL ORIGEN DEL BIEN OFERTADO.

- LOS BIENES DEBERÁN SER NUEVOS Y DE RECIENTE FABRICACIÓN.

- EL EMPAQUE DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES EN CONDICIONES DE ENVASE Y EMPAQUE A PRUEBA DE HUMEDAD Y POLVO, TALES QUE PRESERVEN SU CALIDAD Y CONDICIONES ÓPTIMAS DURANTE EL TRANSPORTE, MANEJO Y ALMACENAJE, SIN MERMA DE SU VIDA ÚTIL.

- LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS EN SUS ENVASES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS, QUE DEBERÁN IDENTIFICARSE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD Y SU REGLAMENTO. LOS INSTRUMENTOS QUE ACOMPAÑEN AL BIEN, DEBERÁN ESTAR EN IDIOMA ESPAÑOL.

- LOS MARBETES INDICARÁN, ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD, LAS ESPECIFICACIONES DEL BIEN, TIEMPO DE CONSERVACIÓN, NÚMERO DE LOTE, FECHA DE CADUCIDAD, EL REGISTRO OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y PRESENTACIÓN DEL REACTIVO, CON ETIQUETAS, SIN CUBRIR LEYENDAS ORIGINALES, INDICANDO LA RAZÓN SOCIAL Y DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR, EN CASO DE QUE ÉSTE SEA UN DISTRIBUIDOR.

- PARA TODOS LOS LOTES DEBERÁ ENTREGAR HOJAS DE SEGURIDAD.

- PARA EL LOTE 4: EL PROVEEDOR DEBERÁ INCLUIR SIN COSTO PARA EL LESP: DOS EQUIPOS DE BIOLOGÍA MOLECULAR PARA RT-PCR (REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA EN TIEMPO REAL) MEDIANTE SISTEMA DE CARTUCHOS, COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO, QUE INTEGRA LA EXTRACCIÓN, PURIFICACIÓN, AMPLIFICACIÓN Y DETECCIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS, CON DOS MÓDULOS TOTALMENTE INDEPENDIENTES, UBICADOS UNO EN LABORATORIO JURISDICCIONAL DE TAPACHULA Y UNO EN LESP TUXTLA GUTIERREZ. QUE DEBERÁ INCLUIR MANTENIMIENTO, INSTALACION, GARANTIA Y CONSUMIBLES NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA EL PROCESAMIENTO DEL TOTAL DE CARTUCHOS SOLICITADOS.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

DE 09:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES. TODAS LAS MANIOBRAS DE TRANSPORTACIÓN, CARGA Y DESCARGA CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, GARANTIZANDO LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE, LOS BIENES DEBEN SER NUEVOS Y DE RECIENTE FABRICACIÓN. EL EMPAQUE DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES EN CONDICIÓN DE ENVASE Y EMPAQUE A PRUEBA DE HUMEDAD Y POLVO, TALES QUE PRESERVEN SU UNIDAD Y CODICIONES ÓPTIMAS DURANTE EL TRANSPORTE, MANEJO Y ALMACENAJE, SIN MERMA DE SU VIDA ÚTIL.

TODAS LAS MANIOBRAS DE TRANSPORTACIÓN, CARGA, DESCARGA Y PUESTA EN MARCHA CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, GARANTIZANDO LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES HASTA SU DESTINO FINAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE.

PARA REALIZAR LA ENTREGA EN ALMACÉN DEBERA PRESENTAR 5 COPIAS DE LA NOTA DE REMISIÓN Y/O FACTURA

**MUESTRAS O CATÁLOGOS:** NO APLICA

**PLAZO DE ENTREGA:** 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO.

**CADUCIDAD:** MÍNIMA DE 24 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. EN CASO DE REACTIVOS CUYA CADUCIDAD SEA MENOR A LA SOLICITADA DADA LA NATURALEZA DE LOS MISMOS, DEBERÁ PRESENTAR CARTA MEMBRETADA EN LA QUE SE ACLARE LA CADUCIDAD MINIMA DE FABRICA LA CUAL NO DEBERÁ SER MENOR A 12 MESES, ASI COMO QUE EXPRESE EL COMPROMISO PARA EL CAMBIO DE AQUELLAS PIEZAS QUE ALCANCEN EL TIEMPO DE CADUCIDAD ANTES DE SU US

**GARANTIA:** NO APLICA

**CONDICIONES DE PAGO:** LOS PAGOS SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA ELECTRONICA A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES ASIGNADOS Y DE LA FACTURA Y XML, EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA:

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.  
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE.**

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

1. NOMBRE DE LA EMPRESA	ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O EN SU CASO, SI ES PERSONA FÍSICA EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE
2. R.F.C.	ANOTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
3. DOMICILIO	ANOTAR EL DOMICILIO LEGAL
4. TELÉFONO	ANOTAR NUMERO TELEFÓNICO DEL DOMICILIO LEGAL Y FAX
5. FECHA	ANOTAR FECHA DEL DÍA DE PRESENTACIÓN PARA APERTURA DE PROPOSICIONES (PUNTO 4.1 DE LA CONVOCATORIA)
6. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS POR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE	DEBERÁ INDICAR LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS POR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE SEÑALANDO ENTRE OTROS ESPECIFICACIÓN DETALLADA RELATIVA A MARCA, MODELO, PRESENTACIÓN, MEDIDA ETC. EN CASO DE NO PRESENTAR PROPOSICIONES EN ALGUNA PARTIDA SOLICITADA FAVOR DE INDICAR "NO COTIZO"
7. CANTIDAD	DEBERÁ ANOTAR LA CANTIDAD COMPLETA POR PARTIDA SOLICITADA POR EL INSTITUTO DE SALUD.
8. OTROS	NO DEBERÁ INDICAR NINGÚN PRECIO EN ESTE DOCUMENTO

# ANEXOS

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**ANEXO 01  
CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN GENERAL**

PROPUESTA ECONÓMICA  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023**

**ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS PARA EL PROGRAMA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (INSABI 2023) DEL INSTITUTO DE SALUD.**

**DEPENDENCIA: INSTITUTO DE SALUD.**

ME REFIERO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA EN LA CUAL EXPRESE MI INTERÉS A PARTICIPAR, RELATIVO AL (SERVICIO ARRIBA CITADO Y SOBRE EL PARTICULAR (POR MI PROPIO DERECHO O COMO REPRESENTANTE LEGAL) DE \_\_\_\_\_ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE) \_\_\_\_\_, MANIFIESTO A USTED QUE ESTOY ENTERADO DE SU CONTENIDO Y HABIENDO TOMADO NOTA DEL MISMO ME SUJETO A LO DISPUESTO, A LAS MISMAS.

POR OTRA PARTE, MANIFIESTO A USTED QUE ESTA EMPRESA \_\_\_\_\_ CONOCE PERFECTAMENTE EL TIPO DE (SERVICIO/ADQUISICIÓN) A EFECTUAR EN ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA Y POR LO TANTO SE HAN TOMADO EN CUENTA LAS PROVIDENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO EN COSTOS VIGENTES DE MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPOS Y EN CASO NECESARIO PATENTES.

ATENDIENDO A LO ANTERIOR PRESENTAMOS AL **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**, NUESTRA PROPOSICIÓN PARA EL COSTO DE LOS BIENES OFERTADOS POR EL ANEXO 02 A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N ASCIENDE A: \$ \_\_\_\_\_, (CANTIDAD EN LETRA) (ANOTAR LA CANTIDAD TOTAL DE LA PROPUESTA EN NÚMERO Y LETRA), ACLARANDO SI INCLUYE O NO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

LA OFERTA PRESENTADA ES:

- A. TOTAL (POR TODOS LOS ANEXOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS) [ ]
- B. PARCIAL (POR PARTE DE LOS ANEXOS, ESPECIFICAR EN LOS QUE PARTICIPA) [ ]

DESGLOSE DEL MONTO TOTAL POR ANEXO OFERTADO:

SUBTOTAL: \_\_\_\_\_

+ (\_\_\_\_) % I.V.A.: \_\_\_\_\_

TOTAL: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE.**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**ANEXO 02 A (K1)  
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.**

**25301.- MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES No.		<b>CATÁLOGO DE PRECIOS</b>	NOMBRE DE LA EMPRESA:		
FECHA:			R.F.C.:		
HORA:			BIENES A ADQUIRIR: _____		
LOTE. N°	DESCRIPCIÓN TÉCNICA PROPUESTA POR EL LICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	010.000.4261.02. OFLOXACINA. CADA TABLETA CONTIENE: OFLOXACINA. 400 MG. ENVASE CON 12 TABLETAS	1002	ENVASE		
2	010.000.0473.00 PREDNISONA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 50 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	580	ENVASE		
3	010.000.4256.00 TALIDOMIDA, TABLETA O CAPSULA, CADA TABLETA CONTIENE: TALIDOMIDA 100 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS O CÁPSULAS.	850	ENVASE		
			SUBTOTAL		
			NO APLICA IVA		
			TOTAL		
			(IMPORTE CON LETRA)		

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE.**

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

1. NOMBRE DE LA EMPRESA	ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O EN SU CASO, SI ES PERSONA FÍSICA EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE
2. R.F.C.	ANOTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
3. DOMICILIO	ANOTAR EL DOMICILIO LEGAL
4. TELÉFONO	ANOTAR NUMERO TELEFÓNICO DEL DOMICILIO LEGAL Y FAX
5. FECHA	ANOTAR FECHA DEL DÍA DE PRESENTACIÓN PARA APERTURA DE PROPOSICIONES (PUNTO 4.1 DE LA CONVOCATORIA)
6. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS POR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE	DEBERÁ INDICAR LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS POR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE SEÑALANDO ENTRE OTROS ESPECIFICACIÓN DETALLADA RELATIVA A MARCA, MODELO, PRESENTACIÓN, MEDIDA ETC. EN CASO DE NO PRESENTAR PROPOSICIONES EN ALGUNA PARTIDA SOLICITADA FAVOR DE INDICAR "NO COTIZO"
7. CANTIDAD	DEBERÁ ANOTAR LA CANTIDAD COMPLETA POR PARTIDA SOLICITADA POR EL INSTITUTO DE SALUD.
8. OTROS	NO DEBERÁ INDICAR NINGÚN PRECIO EN ESTE DOCUMENTO

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**
**ANEXO 02 B (K2)**  
**FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023**
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.**
**25301.- MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES No.		<b>CATÁLOGO DE PRECIOS</b>	NOMBRE DE LA EMPRESA:		
FECHA:			R.F.C.:		
HORA:			BIENES A ADQUIRIR: _____		
LOTE. N°	DESCRIPCIÓN TÉCNICA PROPUESTA POR EL LICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	010.000.0267.00 LIDOCAÍNA EPINEFRINA. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2% CADA CARTUCHO DENTAL CONTIENE CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 36 MG EPINEFRINA (1:100000) 0.18 MG ENVASE CON CARTUCHOS DENTALES CON 1.8 ML.	9,500	ENVASE		
2	010.000.0260.02 LIDOCAÍNA. GEL. CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 20 MG ENVASE CON 30 ML.	2,673	ENVASE		
3	010.000.0264.00 LIDOCAÍNA. SOLUCIÓN AL 10 % CADA 100 ML CONTIENE: LIDOCAÍNA 10.0 G ENVASE CON 115 ML CON ATOMIZADOR MANUAL	2,500	ENVASE		
SUBTOTAL					
NO APLICA IVA					
TOTAL					
(IMPORTE CON LETRA)					

**ATENTAMENTE**
**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.**  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE.**
**INSTRUCTIVO DE**
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

NOMBRE DE LA EMPRESA	ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O EN SU CASO, SI ES PERSONA FÍSICA EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE
R.F.C.	ANOTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
DOMICILIO	ANOTAR EL DOMICILIO LEGAL
TELÉFONO	ANOTAR NUMERO TELEFÓNICO DEL DOMICILIO LEGAL Y FAX
FECHA	ANOTAR FECHA DEL DÍA DE PRESENTACIÓN PARA APERTURA DE PROPOSICIONES (PUNTO 4.1 DE LA CONVOCATORIA)
DESCRIPCIÓN TÉCNICA PROPUESTA POR EL LICITANTE	DEBERÁ INDICAR LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SEÑALANDO ENTRE OTROS ESPECIFICACIÓN DETALLADA RELATIVA A MARCA, MODELO, PRESENTACIÓN, MEDIDA ETC. EN CASO DE NO PRESENTAR PROPOSICIONES EN ALGUNA PARTIDA SOLICITADA FAVOR DE INDICAR "NO COTIZO"
CANT.	ANOTAR LA CANTIDAD OFERTADA
UNIDAD DE MEDIDA	ANOTAR SEGÚN SEA EL CASO (EQUIPO, MILLAR, CIENTO, KG., ML., PAQUETE, ETC.)
PRECIO UNITARIO	DEBERÁ ANOTAR INDICAR EL PRECIO UNITARIO DEL BIEN OFERTADO ANTES DEL IVA.
PRECIO TOTAL	DEBERÁ ANOTAR EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA OFERTADA ANTES DEL IVA.
TOTAL	DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE TOTAL DE SU OFERTA DESGLOSANDO EL IVA.
OTROS	DEBERÁ INDICAR LA VIGENCIA DE LOS PRECIOS

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**
**ANEXO 02 C (K3)**  
**FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023**
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
 SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.**
**25301.- MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES No.		<b>CATÁLOGO DE PRECIOS</b>	NOMBRE DE LA EMPRESA:		
FECHA:			R.F.C.:		
HORA:			BIENES A ADQUIRIR: _____		
<b>LOTE.</b>	<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA PROPUESTA POR EL LICITANTE</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>
<b>N°</b>					
1	010.000.1542.00 OXITOCINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: OXITOCINA: 5 UI. ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML.	10,000	ENVASE		
2	010.00.1541.00 CARBETOCINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CARBETOCINA 100 µG. ENVASE CON UN FRASCO O ÁMPULA.	4,284	ENVASE		
3	010.000.0570.00 HIDRALAZINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 10 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	3,540	ENVASE		
4	010.000.1561.00 METRONIDAZOL. ÓVULO O TABLETA VAGINAL CADA ÓVULO O TABLETA CONTIENE: METRONIDAZOL 500 MG ENVASE CON 10 ÓVULOS O TABLETAS.	1,600	ENVASE		
5	010.000.1566.00 NISTATINA. ÓVULO O TABLETA VAGINAL CADA ÓVULO O TABLETA CONTIENE: NISTATINA 100 000 UI ENVASE CON 12 ÓVULOS O TABLETAS.	1,600	ENVASE		
6	010.000.1562.00 NITROFURAL. ÓVULO CADA ÓVULO CONTIENE: NITROFURAL 6 MG ENVASE CON 6 ÓVULOS.	1,600	ENVASE		
7	010.000.0267.00 LIDOCAÍNA EPINEFRINA. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2% CADA CARTUCHO DENTAL CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 36 MG EPINEFRINA (1:100000) 0.018 MG ENVASE CON 50 CARTUCHOS DENTALES CON 1.8 ML.	30	ENVASE		
8	010.000.0104.00 PARACETAMOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PARACETAMOL 500 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	3,000	ENVASE		
9	010.000.5941.00 IBUPROFENO. TABLETA O CÁPSULA: CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: IBUPROFENO 400 MG ENVASE CON 20 CÁPSULAS	2,400	ENVASE		
10	010.000.4255.00 CIPROFLOXACINO. CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 250 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASE CON 8 CÁPSULAS O TABLETAS.	1,600	ENVASE		
11	010.000.4300.00 LEVOFLOXACINO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHDATADO EQUIVALENTE A 750 MG DE LEVOFLOXACINO. ENVASE CON 7 TABLETAS.	1,600	ENVASE		
12	010.000.2133.00 CLINDAMICINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 300 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE CON 16 CÁPSULAS.	1,600	ENVASE		
13	010.000.1308.01 METRONIDAZOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: METRONIDAZOL 500 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	1,600	ENVASE		
14	010.000.6034.00 MIFEPRISTONA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MIFEPRISTONA 200 MG. ENVASE CON UNA TABLETA.	1,176	ENVASE		
15	010.000.6012.04 MISOPROSTOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MISOPROSTOL 200 µG. ENVASE CON 12 TABLETA.	2,001	ENVASE		

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

16	010.000.4263.00 ACICLOVIR. COMPRIMIDO O TABLETA CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: ACICLOVIR 200 MG ENVASE CON 25 COMPRIMIDOS O TABLETAS.	1,600	ENVASE		
17	010.000.0901.00 PODOFILINA. SOLUCIÓN DÉRMICA CADA ML CONTIENE: RESINA DE PODOFILINA 250 MG ENVASE CON 5 ML.	1,600	ENVASE		
18	010.000.4140.00 IMIQUIMOD. CREMA AL 5% CADA SOBRE CONTIENE: IMIQUIMOD 12.5 MG ENVASE CON 12 SOBRES QUE CONTIENEN 250 MG DE CREMA.	1,600	ENVASE		
19	010.000.2018.00 ITRACONAZOL. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: ITRACONAZOL 100 MG ENVASE CON 15 CÁPSULAS.	1,600	ENVASE		
20	010.000.0804.00 ÓXIDO DE ZINC. PASTA CADA 100 G CONTIENEN: ÓXIDO DE ZINC 25. 0 G ENVASE CON 30 G.	1,600	ENVASE		
21	010.000.6000.00 CARBONATO DE CALCIO/ VITAMINA D3. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARBONATO DE CALCIO 1666.670 MG EQUIVALENTE A 600 MG DE CALCIO. COLECALCIFEROL 6.2 MG EQUIVALENTE A 400 UI DE VITAMINA D3. ENVASE CON 30 TABLETAS.	1,600	ENVASE		
22	010.000.3407.00 NAPROXENO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: NAPROXENO 250 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	1,600	ENVASE		
23	010.000.4126.00 SULFADIAZINA DE PLATA. CREMA CADA 100 GRAMOS CONTIENE: SULFADIAZINA DE PLATA MICRONIZADA 1 G ENVASE CON 375 G.	1,600	ENVASE		
24	010.000.1701.00 FUMARATO FERROSO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO FERROSO 200 MG EQUIVALENTE A 65.74 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 50 TABLETAS.	1,600	ENVASE		
25	010.000.1911.00 NITROFURANTOÍNA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: NITROFURANTOÍNA 100 MG ENVASE CON 40 CÁPSULAS.	1,600	ENVASE		
26	010.000.1926.00 DICLOXACILINA. CÁPSULA O COMPRIMIDO. CADA CÁPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: DICLOXACILINA SÓDICA 500 MG ENVASE CON 20 CÁPSULAS O COMPRIMIDOS.	1,600	ENVASE		
27	010.000.1903.00 TRIMETOPRIMA-SULFAMETOXAZOL. COMPRIMIDO O TABLETA CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: TRIMETOPRIMA 80 MG SULFAMETOXAZOL 400 MG ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS O TABLETAS.	1,600	ENVASE		
28	010.000.0113.00 BUTILHIOSCINA-METAMIZOL. GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: BROMURO DE BUTILHIOSCINA 10 MG METAMIZOL SÓDICO MONOHIDRATO EQUIVALENTE A 250 MG DE METAMIZOL SÓDICO. ENVASE CON 36 GRAGEAS.	1,600	ENVASE		
29	010.000.1206.00 BUTILHIOSCINA O HIOSCINA. GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: BROMURO DE BUTILHIOSCINA O BUTILBROMURO DE HIOSCINA 10 MG ENVASE CON 10 GRAGEAS O TABLETAS.	1,600	ENVASE		
30	010.000.3417.00 DICLOFENACO. CÁPSULA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA GRAGEA CONTIENE: DICLOFENACO SÓDICO 100 MG ENVASE CON 20 CÁPSULAS O GRAGEAS.	1,599	ENVASE		
31	010.000.0891.00 MICONAZOL. CREMA CADA GRAMO CONTIENE: NITRATO DE MICONAZOL 20 MG ENVASE CON 20 G.	1,600	ENVASE		
32	010.000.2128.00 AMOXICILINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXICILINA. ENVASE CON 12 CÁPSULAS.	1,600	ENVASE		
33	010.000.2230.00 AMOXICILINA ACIDO CLAVULÁNICO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXILINA. CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 125 MG DE ÁCIDO CLAVULÁNICO. ENVASE CON 12 TABLETAS	1,600	ENVASE		
34	010.000.1929.00 AMPICILINA. TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: AMPICILINA ANHIDRA O AMPICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMPICILINA. ENVASE CON 20 TABLETAS O CÁPSULAS.	1,600	ENVASE		
35	010.000.3423.00 MELOXICAM. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MELOXICAM 15 MG ENVASE CON 10 TABLETAS	1,600	ENVASE		

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

36	010.000.1941.00 DOXICICLINA. CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: HICLATO DE DOXICICLINA EQUIVALENTE A 50 MG DE DOXICILINA. ENVASE CON 28 CÁPSULAS O TABLETAS.	1,599	ENVASE		
			SUBTOTAL		
			NO APLICA IVA		
			TOTAL		
			(IMPORTE CON LETRA)		

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.**  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE**

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

NOMBRE DE LA EMPRESA	ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O EN SU CASO, SI ES PERSONA FÍSICA EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE
R.F.C.	ANOTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
DOMICILIO	ANOTAR EL DOMICILIO LEGAL
TELÉFONO	ANOTAR NUMERO TELEFÓNICO DEL DOMICILIO LEGAL Y FAX
FECHA	ANOTAR FECHA DEL DÍA DE PRESENTACIÓN PARA APERTURA DE PROPOSICIONES (PUNTO 4.1 DE LA CONVOCATORIA)
DESCRIPCIÓN TÉCNICA PROPUESTA POR EL LICITANTE	DEBERÁ INDICAR LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SEÑALANDO ENTRE OTROS ESPECIFICACIÓN DETALLADA RELATIVA A MARCA, MODELO, PRESENTACIÓN, MEDIDA ETC. EN CASO DE NO PRESENTAR PROPOSICIONES EN ALGUNA PARTIDA SOLICITADA FAVOR DE INDICAR "NO COTIZO"
CANT.	ANOTAR LA CANTIDAD OFERTADA
UNIDAD DE MEDIDA	ANOTAR SEGÚN SEA EL CASO (EQUIPO, MILLAR, CIENTO, KG., ML., PAQUETE, ETC.)
PRECIO UNITARIO	DEBERÁ ANOTAR INDICAR EL PRECIO UNITARIO DEL BIEN OFERTADO ANTES DEL IVA.
PRECIO TOTAL	DEBERÁ ANOTAR EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA OFERTADA ANTES DEL IVA.
TOTAL	DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE TOTAL DE SU OFERTA DESGLOSANDO EL IVA.
OTROS	DEBERÁ INDICAR LA VIGENCIA DE LOS PRECIOS

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**ANEXO 02 D (K4)  
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.**

**25301.- MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES No.		<b>CATÁLOGO DE PRECIOS</b>	NOMBRE DE LA EMPRESA:		
FECHA:			R.F.C.:		
HORA:			BIENES A ADQUIRIR: _____		
<b>LOTE.</b>	<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA PROPUESTA POR EL LICITANTE</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>
<b>N°</b>					
1	010.000.0104.00 PARACETAMOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PARACETAMOL 500 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	2,508	ENVASE		
2	010.000.4373.00 VALGANCICLOVIR. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE VALGANCICLOVIR EQUIVALENTE A 450 MG DE VALGANCICLOVIR. ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS	480	ENVASE		
3	010.000.0106.00 PARACETAMOL. SOLUCION ORAL CADA ML CONTIENE: PARACETAMOL 100 MG. ENVASE CON 15 ML GOTERO CALIBRADO A 0.5 Y 1 ML INTEGRADO O ADJUNTO AL ENVASE QUE SIRVE DE TAPA.	999	ENVASE		
4	010.000.0108.00 METAMIZOL SODICO. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: METAMIZOL SÓDICO 500 MG. ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS.	2,000	ENVASE		
5	010.000.0402.00 CLORFENAMINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MALEATO DE CLORFENAMINA 4.0 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	2,000	ENVASE		
6	010.000.0408.00 CLORFENAMINA. JARABE. CADA MILILITRO CONTIENE: MALEATO DE CLORFENAMINA 0.5 MG ENVASE CON 60 ML.	101	ENVASE		
7	010.000.0474.00 HIDROCORTISONA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: SUCCINATO SÓDICO DE HIDROCORTISONA EQUIVALENTE A 100 MG DE HIDROCORTISONA. ENVASE CON 50 FRASCOS ÁMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 2 ML DE DILUYENTE.	300	ENVASE		
8	010.000.0655.00 BEZAFIBRATO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BEZAFIBRATO 200 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	1,501	ENVASE		
9	010.000.0871.00 ALIBOUR. POLVO CADA GRAMO CONTIENE: SULFATO DE COBRE 177.0 MG SULFATO DE ZINC 619.5 MG ALCANFOR 26.5 MG ENVASE CON 12 SOBRES CON 2.2 G.	1,000	ENVASE		
10	010.000.0872.00 CLIOQUINOL. CREMA CADA G CONTIENE: CLIOQUINOL 30 MG ENVASE CON 20 G.	1,000	ENVASE		
11	010.000.0891.00 MICONAZOL. CREMA CADA GRAMO CONTIENE: NITRATO DE MICONAZOL 20 MG ENVASE CON 20 G.	1,000	ENVASE		
12	010.000.2462.00 AMBROXOL. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 30 MG ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS.	1,000	ENVASE		
13	010.000.1042.00 GLIBENCLAMIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: GLIBENCLAMIDA 5 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS.	1,000	ENVASE		
14	010.000.1208.00 CISAPRIDA. SUSPENSIÓN ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: CISAPRIDA 100 MG ENVASE CON 60 ML Y DOSIFICADOR.	300	ENVASE		
15	010.000.1209.00 CISAPRIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CISAPRIDA 5 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	2,500	ENVASE		

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

16	010.000.5267.00 FLUCONAZOL. CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MG ENVASE CON 10 CÁPSULAS O TABLETAS.	1,860	PIEZA		
17	010.000.1242.00 METOCLOPRAMIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	2,000	ENVASE		
18	010.000.1243.00 METOCLOPRAMIDA. SOLUCIÓN CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 4 MG ENVASE FRASCO GOTERO CON 20 ML.	300	ENVASE		
19	010.000.1263.00 BISMUTO. SUSPENSIÓN ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: SUBSALICILATO DE BISMUTO 1.750 G ENVASE CON 240 ML.	1,000	ENVASE		
20	010.000.1270.00 SENÓSIDOS A-B. SOLUCIÓN ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: CONCENTRADO DE SEN EQUIVALENTE A 200 MG DE SENÓSIDOS A Y B. ENVASE CON 75 ML	300	ENVASE		
21	010.000.1272.00 SENÓSIDOS A-B. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CONCENTRADOS DE SEN DESECADOS 187 MG (NORMALIZADO A 8.6 MG DE SENÓSIDOS A-B). ENVASE CON 20 TABLETAS.	999	ENVASE		
22	010.000.1308.01 METRONIDAZOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: METRONIDAZOL 500 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	1,000	ENVASE		
23	010.000.1310.00 METRONIDAZOL. SUSPENSIÓN ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: BENZOILO DE METRONIDAZOL EQUIVALENTE A 250 MG DE METRONIDAZOL. ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	300	ENVASE		
24	010.000.1707.00 ÁCIDO FOLÍNICO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: FOLINATO CÁLCICO EQUIVALENTE A 3 MG DE ÁCIDO FOLÍNICO. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS O FRASCOS ÁMPULA CON UN ML	1,000	ENVASE		
25	010.000.1903.00 TRIMETOPRIMA-SULFAMETOXAZOL. COMPRIMIDO O TABLETA CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: TRIMETOPRIMA 80 MG SULFAMETOXAZOL 400 MG ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS O TABLETAS.	3,500	ENVASE		
26	010.000.1904.00 TRIMETOPRIMA-SULFAMETOXAZOL. SUSPENSIÓN ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: TRIMETOPRIMA 40 MG SULFAMETOXAZOL 200 MG ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	450	ENVASE		
27	010.000.1921.00 BENCILPENICILINA SÓDICA CRISTALINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA SÓDICA CRISTALINA EQUIVALENTE A 1000 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON O SIN 2 ML DE DILUYENTE.	1,000	ENVASE		
28	010.000.2463.00 AMBROXOL. SOLUCIÓN CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 300 MG ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	1,001	ENVASE		
29	010.000.2185.00 PREDNISOLONA. UNGÜENTO OFTÁLMICO CADA G CONTIENE: ACETATO DE PREDNISOLONA EQUIVALENTE A 5 MG DE PREDNISOLONA. ENVASE CON 3 G.	1,000	ENVASE		
30	010.000.2186.00 PREDNISOLONA-SULFACETAMIDA. SUSPENSIÓN OFTÁLMICA CADA ML CONTIENE: ACETATO DE PREDNISOLONA 5 MG SULFACETAMIDA SÓDICA 100 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRADO CON 5 ML.	1,000	ENVASE		
31	010.000.1926.00 DICLOXACILINA. CÁPSULA O COMPRIMIDO. CADA CÁPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: DICLOXACILINA SÓDICA 500 MG ENVASE CON 20 CÁPSULAS O COMPRIMIDOS.	1,500	ENVASE		
32	010.000.1927.00 DICLOXACILINA. SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 ML CONTIENEN: DICLOXACILINA SÓDICA 250 MG ENVASE CON POLVO PARA 60 ML Y DOSIFICADOR.	300	ENVASE		
33	010.000.2821.00 CLORANFENICOL. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: CLORANFENICOL LEVÓGIRO 5 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	501	ENVASE		
34	010.000.1929.00 AMPICILINA. TABLETA O CÁPSULA CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: AMPICILINA ANHIDRA O AMPICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMPICILINA. ENVASE CON 20 TABLETAS O CÁPSULAS.	2,100	ENVASE		

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

35	010.000.1930.00 AMPICILINA. SUSPENSIÓN ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: AMPICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 250 MG DE AMPICILINA. ENVASE CON POLVO PARA 60 ML Y DOSIFICADOR.	300	ENVASE		
36	010.000.1931.00 AMPICILINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: AMPICILINA SÓDICA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMPICILINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE.	300	ENVASE		
37	010.000.1933.00 BENCILPENICILINA SÓDICA CRISTALINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA SÓDICA CRISTALINA EQUIVALENTE A 5 000 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	1,000	ENVASE		
38	010.000.1937.00 CEFTRIAXONA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFTRIAXONA SÓDICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTRIAXONA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 10 ML DE DILUYENTE.	2,000	ENVASE		
39	010.000.1939.00 CEFALEXINA. TABLETA O CÁPSULA. CADA TABLETA O CÁPSULA CONTIENE: CEFALEXINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE CEFALEXINA. ENVASE CON 20 TABLETAS O CÁPSULAS.	1,500	ENVASE		
40	010.000.1940.00 DOXICICLINA. CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: HICLATO DE DOXICICLINA EQUIVALENTE A 100 MG DE DOXICILINA. ENVASE CON 10 CÁPSULAS O TABLETAS.	1,501	ENVASE		
41	010.000.1941.00 DOXICICLINA. CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: HICLATO DE DOXICICLINA EQUIVALENTE A 50 MG DE DOXICILINA. ENVASE CON 28 CÁPSULAS O TABLETAS.	1,501	ENVASE		
42	010.000.1956.00 AMIKACINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CONTIENE: SULFATO DE AMIKACINA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMIKACINA. ENVASE CON 1 AMPOLLETA O FRASCO ÁMPULA CON 2 ML.	900	ENVASE		
43	010.000.2822.00 CLORANFENICOL. UNGÜENTO OFTÁLMICO. CADA G CONTIENE: CLORANFENICOL LEVÓGIRO 5 MG ENVASE CON 5 G.	300	ENVASE		
44	010.000.1969.00 AZITROMICINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AZITROMICINA DIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AZITROMICINA ENVASE CON 3 TABLETAS.	1,000	ENVASE		
45	010.000.1969.01 AZITROMICINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AZITROMICINA DIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AZITROMICINA ENVASE CON 4 TABLETAS.	1,000	ENVASE		
46	010.000.4408.00 DICLOFENACO. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA ML CONTIENE: DICLOFENACO SÓDICO 1.0 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	1,000	ENVASE		
47	010.000.2176.00 DEXAMETASONA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. CADA 100 ML CONTIENEN: FOSFATO DE DEXAMETASONA 0.1 G ENVASE CON FRASCO GOTERO CON 5 ML.	300	ENVASE		
48	010.000.1973.00 CLINDAMICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 300 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE AMPOLLETA CON 2 ML.	339	ENVASE		
49	010.000.1976.00 CLINDAMICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO CONTIENE: FOSFATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 900 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE CON 50 ML.	400	ENVASE		
50	010.000.4358.00 PREGABALINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: PREGABALINA 150 MG ENVASE CON 14 CÁPSULAS	500	ENVASE		
51	010.000.2012.00 AMFOTERICINA B O ANFOTERICINA B. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTIENE: AMFOTERICINA B O ANFOTERICINA B 50 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	300	ENVASE		
52	010.000.2145.00 LORATADINA. JARABE CADA 100 ML CONTIENEN: LORATADINA 100 MG ENVASE CON 60 ML Y DOSIFICADOR	100	ENVASE		

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

53	010.000.2018.00 ITRACONAZOL. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: ITRACONAZOL 100 MG ENVASE CON 15 CÁPSULAS.	1,500	ENVASE		
54	010.000.0901.00 PODOFILINA. SOLUCIÓN DÉRMICA CADA ML CONTIENE: RESINA DE PODOFILINA 250 MG ENVASE CON 5 ML.	1,150	ENVASE		
55	010.000.2128.00 AMOXICILINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXICILINA. ENVASE CON 12 CÁPSULAS.	1,500	ENVASE		
56	010.000.2128.01 AMOXICILINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXICILINA. ENVASE CON 15 CÁPSULAS.	1,499	ENVASE		
57	010.000.2129.00 AMOXICILINA ACIDO CLAVULÁNICO. SUSPENSIÓN ORAL CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 1.5 G DE AMOXICILINA. CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 375 MG DE ÁCIDO CLAVULÁNICO. ENVASE CON 60 ML CADA 5 ML CON 125 MG DE AMOXICILINA Y 31.25 MG ÁCIDO CLAVULÁNICO.	1,000	ENVASE		
58	010.000.2132.00 CLARITROMICINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLARITROMICINA 250 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	1,250	ENVASE		
59	010.000.2133.00 CLINDAMICINA. CÁPSULA CADA CÁPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 300 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE CON 16 CÁPSULAS.	1,500	ENVASE		
60	010.000.2142.00 CLORFENAMINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: MALEATO DE CLORFENAMINA 10 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 1 ML.	300	ENVASE		
61	010.000.2135.00 FLUCONAZOL. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 50 ML (2 MG/ML)	300	ENVASE		
62	010.000.2144.00 LORATADINA. TABLETA O GRAGEA. CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENEN: LORATADINA 10 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS O GRAGEAS.	1,500	ENVASE		
63	010.000.2147.00 CISAPRIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CISAPRIDA 10 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	2,000	ENVASE		
64	010.000.2152.00 ÁCIDO FOLÍNICO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FOLINATO CÁLCICO EQUIVALENTE A 15 MG DE ÁCIDO FOLÍNICO. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML	1,000	ENVASE		
65	010.000.2174.00 CIPROFLOXACINO. SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA 1 ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 3.0 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	299	ENVASE		
66	010.000.2192.00 ÁCIDO FOLÍNICO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: FOLINATO CÁLCICO EQUIVALENTE A 50 MG DE ÁCIDO FOLÍNICO. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA O AMPOLLETA CON 4 ML	1,562	ENVASE		
67	010.000.2195.00 ONDANSETRÓN. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DIHIDRATADO DE ONDANSETRÓN EQUIVALENTE A 8 MG DE ONDANSETRÓN ENVASE CON 10 TABLETAS.	500	ENVASE		
68	010.000.2230.00 AMOXICILINA ACIDO CLAVULÁNICO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXILINA. CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 125 MG DE ÁCIDO CLAVULÁNICO. ENVASE CON 12 TABLETAS.	1,250	ENVASE		
69	010.000.2230.01 AMOXICILINA ACIDO CLAVULÁNICO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXILINA. CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 125 MG DE ÁCIDO CLAVULÁNICO. ENVASE CON 16 TABLETAS.	1,500	ENVASE		
70	010.000.2331.00 FENAZOPIRIDINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE FENAZOPIRIDINA 100 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	1,000	ENVASE		

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

71	010.000.2471.00 CLORFENAMINA COMPUESTA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE PARACETAMOL 500 MG CAFEÍNA 25 MG CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 5 MG MALEATO DE CLORFENAMINA 4 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	1,500	ENVASE		
72	010.000.2503.00 ALOPURINOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ALOPURINOL 100 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	500	ENVASE		
73	010.000.2503.01 ALOPURINOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ALOPURINOL 100 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS.	500	ENVASE		
74	010.000.2523.00 NITAZOXANIDA. GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CADA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: NITAZOXANIDA 500 MG ENVASE CON 6 GRAGEAS O TABLETAS RECUBIERTAS	1,500	ENVASE		
75	010.000.2524.00 NITAZOXANIDA. SUSPENSIÓN ORAL CADA 5 ML CONTIENEN NITAZOXANIDA 100 MG ENVASE CON 30 ML.	300	ENVASE		
76	010.000.4136.00 CLINDAMICINA. GEL CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: FOSFATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 1 G DE CLINDAMICINA. ENVASE CON 30 G.	1,250	ENVASE		
77	010.000.5451.00 CINARIZINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CINARIZINA 75 MG ENVASE CON 60 TABLETAS	1,315	ENVASE		
78	010.000.4335.02 MONTELUKAST. GRANULADO CADA SOBRE CONTIENE: MONTELUKAST SÓDICO EQUIVALENTE A 4 MG DE MONTELUKAST ENVASE CON 30 SOBRES.	632	ENVASE		
79	010.000.2804.00 NAFAZOLINA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE NAFAZOLINA 1 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	300	ENVASE		
80	010.000.2824.00 NEOMICINA POLIMIXINA B Y BACITRACINA. UNGÜENTO OFTÁLMICO CADA GRAMO CONTIENE: SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 3.5 MG DE NEOMICINA. SULFATO DE POLIMIXINA B EQUIVALENTE A 5 000 U DE POLIMIXINA B BACITRACINA 400 U ENVASE CON 3.5 G.	295	ENVASE		
81	010.000.3417.00 DICLOFENACO. CÁPSULA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA GRAGEA CONTIENE: DICLOFENACO SÓDICO 100 MG ENVASE CON 20 CÁPSULAS O GRAGEAS.	2,800	ENVASE		
82	010.000.4117.00 PENTOXIFILINA. TABLETA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENE: PENTOXIFILINA 400 MG ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS.	1,200	ENVASE		
83	010.000.4140.00 IMIQUIMOD. CREMA AL 5% CADA SOBRE CONTIENE: IMIQUIMOD 12.5 MG ENVASE CON 12 SOBRES QUE CONTIENEN 250 MG DE CREMA.	801	ENVASE		
84	010.000.4249.00 LEVOFLOXACINO. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINO. ENVASE CON 100 ML.	250	ENVASE		
85	010.000.4255.00 CIPROFLOXACINO. CÁPSULA O TABLETA CADA CÁPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 250 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASE CON 8 CÁPSULAS O TABLETAS.	1,250	ENVASE		
86	010.000.4258.00 CIPROFLOXACINO. SUSPENSIÓN ORAL. CADA 5 MILILITROS CONTIENEN: CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO EQUIVALENTE A 250 MG DE CIPROFLOXACINO O CIPROFLOXACINO 250 MG. ENVASE CON MICROESFERAS CON 5 G Y ENVASE CON DILUYENTE CON 93 ML.	650	ENVASE		
87	010.000.4261.02 OFLOXACINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: OFLOXACINA 400 MG ENVASE CON 12 TABLETAS.	1,250	ENVASE		
88	010.000.4260.00 NISTATINA. SUSPENSIÓN ORAL CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: NISTATINA 2 400 000 UI ENVASE PARA 24 ML.	492	ENVASE		
89	010.000.4264.00 ACICLOVIR. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ACICLOVIR SÓDICO EQUIVALENTE A 250 MG DE ACICLOVIR. ENVASE CON 5 FRASCOS ÁMPULA.	200	ENVASE		
90	010.000.4290.00 LINEZOLID. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: LINEZOLID 600 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	772	ENVASE		

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

91	010.000.1911.00 NITROFURANTOINA: CÁPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: NITROFURANTOINA 100 MG. ENVASE CON 40 CÁPSULAS.	999	ENVASE		
			SUBTOTAL		
			NO APLICA IVA		
			TOTAL		
			(IMPORTE CON LETRA)		

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.**  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE.**

**INSTRUCTIVO DE**
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

NOMBRE DE LA EMPRESA	ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O EN SU CASO, SI ES PERSONA FÍSICA EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE
R.F.C.	ANOTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
DOMICILIO	ANOTAR EL DOMICILIO LEGAL
TELÉFONO	ANOTAR NUMERO TELEFÓNICO DEL DOMICILIO LEGAL Y FAX
FECHA	ANOTAR FECHA DEL DÍA DE PRESENTACIÓN PARA APERTURA DE PROPOSICIONES (PUNTO 4.1 DE LA CONVOCATORIA)
DESCRIPCIÓN TÉCNICA PROPUESTA POR EL LICITANTE	DEBERÁ INDICAR LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SEÑALANDO ENTRE OTROS ESPECIFICACIÓN DETALLADA RELATIVA A MARCA, MODELO, PRESENTACIÓN, MEDIDA ETC. EN CASO DE NO PRESENTAR PROPOSICIONES EN ALGUNA PARTIDA SOLICITADA FAVOR DE INDICAR "NO COTIZO"
CANT.	ANOTAR LA CANTIDAD OFERTADA
UNIDAD DE MEDIDA	ANOTAR SEGÚN SEA EL CASO (EQUIPO, MILLAR, CIENTO, KG., ML., PAQUETE, ETC.)
PRECIO UNITARIO	DEBERÁ ANOTAR INDICAR EL PRECIO UNITARIO DEL BIEN OFERTADO ANTES DEL IVA.
PRECIO TOTAL	DEBERÁ ANOTAR EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA OFERTADA ANTES DEL IVA.
TOTAL	DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE TOTAL DE SU OFERTA DESGLOSANDO EL IVA.
OTROS	DEBERÁ INDICAR LA VIGENCIA DE LOS PRECIOS

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**
**ANEXO 02 E (K5)  
 FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023**
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
 SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.**
**25401.- MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES No.		<b>CATÁLOGO DE PRECIOS</b>	NOMBRE DE LA EMPRESA:		
FECHA:			R.F.C.:		
HORA:			BIENES A ADQUIRIR: _____		
<b>LOTE. N°</b>	<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA PROPUESTA POR EL LICITANTE</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>
1	060.040.0840 AGUJAS. PARA BIOPSIA DESECHABLE. TIPO: TRUCUT. LONGITUD: 20 CM. CALIBRE: 18 G. PIEZA. PIEZA.	40	PIEZA		
2	060.040.7605 AGUJAS. PARA BIOPSIA DESECHABLES. TIPO: TRUCUT. LONGITUD: 15.20 CM. CALIBRE: 14 G. PIEZA.	41	PIEZA		
3	060.040.7613 AGUJAS. PARA BIOPSIA DESECHABLES. TIPO: TRUCUT. LONGITUD: 9.65 CM. CALIBRE: 14 G. PIEZA.	40	PIEZA		
4	060.354.0014 ESPÁTULA. DE AYRE MODIFICADA DE MADERA INASTILLABLE. INSTRUMENTO ALARGADO CON DOS DIFERENTES EXTREMOS. DIMENSIONES: LARGO TOTAL 170.0 MM. ANCHO 7.0 MM. GROSOR 1.5 MM. EXTREMO 1: FORMA BIFURCADA EN FORMA DE HUESO DONDE LA CRESTA A ES DE MAYOR TAMAÑO QUE LA CRESTA B. LARGO DE LA CRESTA A: 25 MM. LARGO DE LA CRESTA B: 22 MM. APERTURA MÁXIMA: 17 MM. EXTREMO 2 FORMA CÓNICA TERMINADO EN PUNTA: LARGO TOTAL 35 MM. APERTURA MÁXIMA O ANCHO 12.0 MM. LARGO DE CONO 35 MM. ANCHO DE CUELLO 6.0 MM. ANCHO DE VÉRTICE 3.0 MM. ENVASE CON 500 PIEZAS.	100	ENVASE		
5	060.456.0391 GUANTES. PARA EXPLORACIÓN AMBIDIESTRO ESTÉRILES. DE LÁTEX DESECHABLES. TAMAÑOS: MEDIANO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	5,100	ENVASE		
6	060.456.0409 GUANTES. PARA EXPLORACIÓN AMBIDIESTRO ESTÉRILES. DE LÁTEX DESECHABLES. TAMAÑOS: GRANDE. ENVASE CON 100 PIEZAS.	5,100	ENVASE		
<b>SUBTOTAL</b>					
<b>16% IVA</b>					
<b>TOTAL</b>					
<b>(IMPORTE CON LETRA)</b>					

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.  
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE.**

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

NOMBRE DE LA EMPRESA	ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O EN SU CASO, SI ES PERSONA FÍSICA EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE
R.F.C.	ANOTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
DOMICILIO	ANOTAR EL DOMICILIO LEGAL
TELÉFONO	ANOTAR NUMERO TELEFÓNICO DEL DOMICILIO LEGAL Y FAX
FECHA	ANOTAR FECHA DEL DÍA DE PRESENTACIÓN PARA APERTURA DE PROPOSICIONES (PUNTO 4.1 DE LA CONVOCATORIA)
DESCRIPCIÓN TÉCNICA PROPUESTA POR EL LICITANTE	DEBERÁ INDICAR LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SEÑALANDO ENTRE OTROS ESPECIFICACIÓN DETALLADA RELATIVA A MARCA, MODELO, PRESENTACIÓN, MEDIDA ETC. EN CASO DE NO PRESENTAR PROPOSICIONES EN ALGUNA PARTIDA SOLICITADA FAVOR DE INDICAR "NO COTIZO"
CANT.	ANOTAR LA CANTIDAD OFERTADA
UNIDAD DE MEDIDA	ANOTAR SEGUN SEA EL CASO (EQUIPO, MILLAR, CIENTO, KG., ML., PAQUETE, ETC.)
PRECIO UNITARIO	DEBERÁ ANOTAR INDICAR EL PRECIO UNITARIO DEL BIEN OFERTADO ANTES DEL IVA.
PRECIO TOTAL	DEBERÁ ANOTAR EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA OFERTADA ANTES DEL IVA.
TOTAL	DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE TOTAL DE SU OFERTA DESGLOSANDO EL IVA.
OTROS	DEBERÁ INDICAR LA VIGENCIA DE LOS PRECIOS

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**ANEXO 02 F (K6)  
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.**

**25401.- MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES No.		<b>CATÁLOGO DE PRECIOS</b>	NOMBRE DE LA EMPRESA:		
FECHA:			R.F.C.:		
HORA:			BIENES A ADQUIRIR: _____		
<b>LOTE.</b>	<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA PROPUESTA POR EL LICITANTE</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>
<b>N°</b>					
1	060.167.8238 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN TRANSPARENTE GRADUADOS CON MARCA RADIOPACA ESTÉRILES Y DESECHABLES. DIÁMETRO INTERNO: 2.5 MM CALIBRE: 10 FR. PIEZA	18,788	PIEZA		
2	060.168.5340 TUBOS. ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN TRANSPARENTE GRADUADOS CON MARCA RADIOPACA ESTÉRILES Y DESECHABLES. DIÁMETRO INTERNO: 3.5 MM CALIBRE: 14 FR. PIEZA	18,878	PIEZA		
3	060.203.0454 CINTAS. MÉTRICA. RETRAÍBLE DE VINIL CON 1.50 M DE LONGITUD. PIEZA.	3,199	PIEZA		
4	060.231.0609 ROPA QUIRÚRGICA. PAQUETE PARA PARTO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN EN USO NORMAL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CONTIENE: DOS BATAS QUIRÚRGICAS. PARA CIRUJANO PUÑOS AJUSTABLES REFUERZO EN MANGAS Y PECHO TAMAÑO GRANDE. CUATRO CAMPOS SENCILLOS DE 90 ±10 CM X 90 ±10 CM. DOS PIERNERAS DE 100 ±10 CM X 110 ±10 CM. UNA CUBIERTA PARA MESA DE RIÑÓN DE 240 ±10 CM X 150 ±10 CM. DOS TOALLAS ABSORBENTES DE 40 ±5 CM X 40 ±5 CM. BULTO O PAQUETE.	960	PAQUETE		
5	060.426.0323 FRASCOS. FRASCO DE VIDRIO PARA LECHE MATERNA O SUCEDÁNEO RESISTENTE A LA ESTERILIZACIÓN CAPACIDAD DE 125 ML Y 146 ML AL DERRAME CON PARED LISA DE 3 MM DE ESPESOR (APROXIMADO) EN EL CUERPO Y EN LA BASE CON DIÁMETRO DE 5.5 CM EN LA BOCA DEL FRASCO. CON BORDES REDONDEADOS AFORO DE COLOR VERDE EN LA PARED EXTERNA DEL FRASCO GRADUADO CADA 10 ML EMPEZANDO EN LOS 10 HASTA 120 ML Y NUMERADO CADA 30 ML HASTA 120 ML CON ESCUDO INSTITUCIONAL DEL MISMO COLOR AL DEL AFORO Y TAPA DE POLIPROPILENO COLOR BLANCO RESISTENTE A LA ESTERILIZACIÓN Y ROSCA UNIVERSAL INTERNA. PIEZA.	400	PIEZA		
6	060.456.0391 GUANTES. PARA EXPLORACIÓN AMBIDIESTRO ESTÉRILES. DE LÁTEX DESECHABLES. TAMAÑOS: MEDIANO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	3,946	ENVASE		
7	060.598.0036 LLAVES. DE TRES VÍAS CON TUBO DE EXTENSIÓN. DE PLÁSTICO RÍGIDO O EQUIVALENTE CON TUBO DE EXTENSIÓN DE CLORURO DE POLIVINILO DE 80 CM DE LONGITUD. PIEZA.	4.720	PIEZA		
8	060.621.0482 MASCARILLAS. DESECHABLE PARA ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO CON TUBO DE CONEXIÓN DE 180 CM Y ADAPTADOR. PIEZA.	5,900	PIEZA		

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

9	060.621.0656 CUBREBOCAS QUIRÚRGICO. CUBREBOCA QUIRÚRGICO ELABORADO CON DOS CAPAS EXTERNAS DE TELA NO TEJIDA UN FILTRO INTERMEDIO DE POLIPROPILENO; PLANO O PLISADO; CON AJUSTE NASAL MOLDEABLE. RESISTENTE A FLUIDOS ANTIESTÁTICO HIPOALERGÉNICO. CON BANDAS O AJUSTE ELÁSTICO ENTORCHADO A LA CABEZA O RETROAURICULAR. DESECHABLE. PIEZA.	394,600	PIEZA		
10	060.820.0366 SISTEMAS. SISTEMA PARA ADMINISTRACIÓN DE PRESIÓN POSITIVA CONTINUA POR VÍA NASAL. CONTIENE: - UNA CÁNULA NASAL. - DOS CODOS PARA CONEXIÓN. - UN PUERTO PARA MONITORIZACIÓN. - DOS TUBOS DE FLUJO SUAVE DE 180 CM DE LONGITUD. - UNA LÍNEA PARA MONITORIZACIÓN DE LA PRESIÓN. - UN GORRO. - UNA CINTA DE VELCRO. - UNA CINTA DE VELCRO. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO: NEONATAL. PIEZA.	5,340	PIEZA		
11	060.701.0378 PERILLA. PARA ASPIRACIÓN DE SECRECIONES. DE HULE. NO. 4. PIEZA.	1,759	PIEZA		
12	060.436.0552 GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN CON MARCA RADIOPACA. LARGO: 10 CM. ANCHO: 10 CM. ENVASE CON 200 PIEZAS.	3,946	ENVASE		
13	060.953.2825 VENDAS. ELÁSTICAS DE TEJIDO PLANO ; DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS. LONGITUD: 5 M ANCHO: 30 CM. ENVASE CON UNA PIEZA.	3,946	PIEZA		
14	060.203.0165 CINTAS. UMBILICALES. DE ALGODÓN TEJIDO PLANO (TRENZADO DE 21 HILOS) ESTÉRILES. LONGITUD: 41 CM. ANCHO: 4 MM. ENVASE CON 100 SOBRES.	3,946	PIEZA		
				SUBTOTAL	
				16% IVA	
				TOTAL	
				(IMPORTE CON LETRA)	

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.**  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE.**

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

NOMBRE DE LA EMPRESA	ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O EN SU CASO, SI ES PERSONA FÍSICA EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE
R.F.C.	ANOTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
DOMICILIO	ANOTAR EL DOMICILIO LEGAL
TELÉFONO	ANOTAR NUMERO TELEFÓNICO DEL DOMICILIO LEGAL Y FAX
FECHA	ANOTAR FECHA DEL DÍA DE PRESENTACIÓN PARA APERTURA DE PROPOSICIONES (PUNTO 4.1 DE LA CONVOCATORIA)
DESCRIPCIÓN TÉCNICA PROPUESTA POR EL LICITANTE	DEBERÁ INDICAR LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SEÑALANDO ENTRE OTROS ESPECIFICACIÓN DETALLADA RELATIVA A MARCA, MODELO, PRESENTACIÓN, MEDIDA ETC. EN CASO DE NO PRESENTAR PROPOSICIONES EN ALGUNA PARTIDA SOLICITADA FAVOR DE INDICAR "NO COTIZO"
CANT.	ANOTAR LA CANTIDAD OFERTADA
UNIDAD DE MEDIDA	ANOTAR SEGÚN SEA EL CASO (EQUIPO, MILLAR, CIENTO, KG., ML., PAQUETE, ETC.)
PRECIO UNITARIO	DEBERÁ ANOTAR INDICAR EL PRECIO UNITARIO DEL BIEN OFERTADO ANTES DEL IVA.
PRECIO TOTAL	DEBERÁ ANOTAR EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA OFERTADA ANTES DEL IVA.
TOTAL	DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE TOTAL DE SU OFERTA DESGLOSANDO EL IVA.
OTROS	DEBERÁ INDICAR LA VIGENCIA DE LOS PRECIOS

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**ANEXO 02 G (K7)  
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.**

**25401.- MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES No.		<b>CATÁLOGO DE PRECIOS</b>	NOMBRE DE LA EMPRESA:		
FECHA:			R.F.C.:		
HORA:			BIENES A ADQUIRIR: _____		
<b>LOTE.</b>	<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA PROPUESTA POR EL LICITANTE</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>
<b>N°</b>					
1	060.550.2715 JERINGAS. JERINGA DESECHABLE PARA APLICAR 0.5 ML DE LAS VACUNAS: ANTIINFLUENZA EN ADULTOS; DPT + HEPATITIS B + HIB; DPT, Y TOXOIDE TETÁNICO; CAPACIDAD DE 0.5 ML, GRADUADA EN DÉCIMAS DE ML, CON DOS AGUJAS: UNA DE CALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLÓGICO Y OTRA DE CALIBRE 22 X 32 MM PARA APLICAR LA VACUNA; CON ÉMBOLO QUE PERMITA LA INUTILIZACIÓN DE LA MISMA DESPUÉS DE SU USO. CON LA LEYENDA "VACUNACIÓN UNIVERSAL". CAJA INCINERABLE CON 50 PIEZAS.	9,200	CAJA		
2	060.550.2657 JERINGAS DE PLÁSTICO, PARA APLICAR BCG Y ANTI SARAMPIÓN, CAPACIDAD 0.5 ML, CON DOS AGUJAS, UN CALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLÓGICO Y OTRA 27 X 13 MM PARA APLICAR LA VACUNA, CADA JERINGA CON LA LEYENDA "PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL NIÑO" (SEGÚN PROGRAMA VIGENTE). ESTÉRIL Y DESECHABLE. EMPAQUE PROTECTOR INDIVIDUAL Y GRADUACIÓN. CAJA CONTENEDORA CON 100 PIEZAS.	669	CAJA		
3	060.550.2707 JERINGAS. JERINGA DESECHABLE PARA APLICAR 0.25 ML DE VACUNA ANTI INFLUENZA; CAPACIDAD DE 0.5 ML, GRADUADA EN DÉCIMAS DE ML (0.25 ML), CON DOS AGUJAS: UNA DE CALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLÓGICO Y OTRA DE CALIBRE 23 X 25 MM PARA APLICAR LA VACUNA; CON ÉMBOLO QUE PERMITA LA INUTILIZACIÓN DE LA MISMA DESPUÉS DE SU USO. CON LA LEYENDA "VACUNACIÓN UNIVERSAL". CAJA INCINERABLE CON 50 PIEZAS.	11,075	CAJA		
4	060.550.2699 JERINGAS. JERINGA DESECHABLE PARA APLICAR VACUNA CONTRA HEPATITIS "B" CAPACIDAD 1.0 ML GRADUADA EN DÉCIMAS DE MILÍMETROS CON DOS AGUJAS: UNA DE CALIBRE 20 X 32 PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLÓGICO Y OTRA DE CALIBRE 25 X 16 PARA APLICAR LA VACUNA CON ÉMBOLO QUE PERMITE LA INUTILIZACIÓN DE LA MISMA DESPUÉS DE SU USO. CON LA LEYENDA "VACUNACIÓN UNIVERSAL. CAJA INCINERABLE CON 50 JERINGAS.	308	CAJA		
5	060.904.0100 ALGODONES. TORUNDAS. ENVASE CON 500 G.	4,200	ENVASE		
6	060.066.0906 ANTISÉPTICOS. GEL ANTISÉPTICO PARA MANOS QUE NO REQUIERE ENJUAGUE. FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETÍLICO DE 60-80% W/W; ADICIONADO CON HUMECTANTES Y EMOLIENTES; HIPOALERGÉNICO. ENVASE CON 500 ML.	10,500	ENVASE		
7	060.066.0039 ANTISÉPTICOS. ALCOHOL DESNATURALIZADO. ENVASE CON 1 LT.	10,500	ENVASE		
			<b>SUBTOTAL</b>		

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

16% IVA	
TOTAL	
(IMPORTE CON LETRA)	

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.**  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE.**

**INSTRUCTIVO DE**

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

NOMBRE DE LA EMPRESA	ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O EN SU CASO, SI ES PERSONA FÍSICA EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE
R.F.C.	ANOTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
DOMICILIO	ANOTAR EL DOMICILIO LEGAL
TELÉFONO	ANOTAR NUMERO TELEFÓNICO DEL DOMICILIO LEGAL Y FAX
FECHA	ANOTAR FECHA DEL DÍA DE PRESENTACIÓN PARA APERTURA DE PROPOSICIONES (PUNTO 4.1 DE LA CONVOCATORIA)
DESCRIPCIÓN TÉCNICA PROPUESTA POR EL LICITANTE	DEBERÁ INDICAR LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SEÑALANDO ENTRE OTROS ESPECIFICACIÓN DETALLADA RELATIVA A MARCA, MODELO, PRESENTACIÓN, MEDIDA ETC. EN CASO DE NO PRESENTAR PROPOSICIONES EN ALGUNA PARTIDA SOLICITADA FAVOR DE INDICAR "NO COTIZO"
CANT.	ANOTAR LA CANTIDAD OFERTADA
UNIDAD DE MEDIDA	ANOTAR SEGÚN SEA EL CASO (EQUIPO, MILLAR, CIENTO, KG., ML., PAQUETE, ETC.)
PRECIO UNITARIO	DEBERÁ ANOTAR INDICAR EL PRECIO UNITARIO DEL BIEN OFERTADO ANTES DEL IVA.
PRECIO TOTAL	DEBERÁ ANOTAR EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA OFERTADA ANTES DEL IVA.
TOTAL	DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE TOTAL DE SU OFERTA DESGLOSANDO EL IVA.
OTROS	DEBERÁ INDICAR LA VIGENCIA DE LOS PRECIOS

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**ANEXO 02 H (K8)  
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.**

**25401.- MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES No.		<b>CATÁLOGO DE PRECIOS</b>	NOMBRE DE LA EMPRESA:		
FECHA:			R.F.C.:		
HORA:			BIENES A ADQUIRIR: _____		
<b>LOTE.</b>	<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA PROPUESTA POR EL LICITANTE</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>
<b>N°</b>					
1	060.004.0109 ABATELENGUAS. DE MADERA DESECHABLES. LARGO: 142.0 MM. ANCHO: 18.0 MM. ENVASE CON 500 PIEZAS.	250	ENVASE		
2	060.016.0204 ACEITES. LUBRICANTE PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD. ENVASE CON APLICADOR CON 120 ML.	201	ENVASE		
3	060.016.0253 ACEITES. ACEITE LUBRICANTE PARA TURBINA DE PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD. APLICADOR EN FORMA DE JERINGA. ENVASE CON 2 ML.	301	ENVASE		
4	060.031.0056 ADHESIVO. ADHESIVO DENTAL PARA RESINAS DIRECTAS AUTOPOLIMERIZABLE O FOTOPOLIMERIZABLE. FRASCO DE 6 G.	1500	FRASCO		
5	060.040.8041 AGUJAS . DENTALES. TIPO: CARPULE. DESECHABLES. LONGITUD: 20-25 MM. CALIBRE: 30 G. TAMAÑO: CORTA. ENVASE CON 100 PIEZAS.	600	ENVASE		
6	060.040.8058 AGUJAS. DENTALES. TIPO: CARPULE. DESECHABLES. LONGITUD: 25-42 MM. CALIBRE: 27 G. TAMAÑO: LARGA. ENVASE CON 100 PIEZAS.	300	ENVASE		
7	060.797.0019 ALGODONES. PARA USO DENTAL. MEDIDA: 3.8 X 0.8 CM. ENVASE CON 500 ROLLOS.	1000	ENVASE		
8	060.904.0100 ALGODONES. TORUNDAS. ENVASE CON 500 G.	200	ENVASE		
9	060.125.2653 BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 7.5 X 23.0 X 4.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	350	ENVASE		
10	060.182.1275 CEMENTOS DENTALES PARA RESTAURACIÓN INTERMEDIA. DE ÓXIDO DE ZINC (POLVO)38 GR.Y EUGENOL (LIQUIDO) 14 ML. CON GOTERO JUEGO	50	FRASCO		
11	060.189.0106 CEPILLOS. DENTAL INFANTIL CON MANGO DE PLÁSTICO Y CERDAS RECTAS DE NYLON 6.12 100% VIRGEN O POLIÉSTER P.B.T. 100% VIRGEN DE PUNTAS REDONDEADAS EN 3 HILERAS CABEZA CORTA CONSISTENCIA MEDIANA. PIEZA.	100000	PIEZA		
12	060.189.0015 CEPILLOS. DENTAL PARA ADULTO CON MANGO DE PLÁSTICO Y CERDAS RECTAS DE NYLON 6.12 100% VIRGEN O POLIÉSTER P.B.T. 100% VIRGEN DE PUNTAS REDONDEADAS EN 4 HILERAS CABEZA CORTA CONSISTENCIA MEDIANA. PIEZA.	200002	PIEZA		
13	060.189.0031 CEPILLOS. PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS. DE CERDAS NEGRAS EN FORMA DE BROCHA. PARA CONTRA-ÁNGULO. PIEZA.	10000	PIEZA		
14	060.219.0068 COLORANTES. REVELADORES DE PLACAS DENTOBACTERIANAS. TABLETAS SIN SABOR. ENVASE CON 100 PIEZAS.	600	PIEZA		
15	060.235.0019 COPAS. PARA PIEZA DE MANO. DE HULE SUAVE, BLANCO, EN FORMA DE CONO. ENVASE CON 12 PIEZAS.	200	ENVASE		

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

16	060.621.0656 CUBREBOCAS QUIRÚRGICO. CUBREBOCAS QUIRÚRGICO ELABORADO CON DOS CAPAS EXTERNAS DE TELA NO TEJIDA UN FILTRO INTERMEDIO DE POLIPROPILENO; PLANO O PLISADO; CON AJUSTE NASAL MOLDEABLE. RESISTENTE A FLUIDOS ANTIESTÁTICO HIPOALERGÉNICO. CON BANDAS O AJUSTE ELÁSTICO ENTORCHADO A LA CABEZA O RETROAURICULAR. DESECHABLE. PIEZA.	100000	PIEZA		
17	060.066.1003 DESINFECTANTES. SOLUCIÓN DESINFECTANTE DE SUPEROXIDACIÓN CON PH NEUTRO NO CORROSIVA. SOLUCIÓN AL 100%. ENVASE CON 250ML AL 5L.	300	ENVASE		
18	060.910.0011 EYECTORES. PARA SALIVA DE PLÁSTICO DESECHABLE. ENVASE CON 100 PIEZAS.	200	ENVASE		
19	060.066.1078 FLUORURO DE SODIO. BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5% EN UNA CONCENTRACIÓN DE 22600 PPM AUTOPOLIMERIZABLE EN UN VEHÍCULO DE RESINA MODIFICADO. PRESENTACIÓN UNIDOSIS O.	62691	ENVASE		
20	060.066.1086 FLUORURO DE SODIO. BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5%, EN UNA CONCENTRACIÓN DE 22600 PPM, AUTOPOLIMERIZABLE, EN UN VEHÍCULO DE RESINA MODIFICADO. TUBO 10 ML.	2500	TUBO		
21	060.436.0057 GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTÉRIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12 TÍTULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MÍNIMO POR M2 19G/ M2 LARGO: 7.5 CM. ANCHO: 5 CM. ÁREA: 432 CM2. ENVASE CON 200.	600	ENVASE		
22	060.439.0039 GORROS. GORRO DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO DESECHABLE. IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN. CINTAS DE AJUSTE EN EL EXTREMO DISTAL. TAMAÑO ESTÁNDAR. DESECHABLE PIEZA.	50000	PIEZA		
23	060.456.0383 GUANTES. PARA EXPLORACIÓN AMBIDIESTRO ESTÉRILES. DE LÁTEX DESECHABLES. TAMAÑOS: CHICO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	600	ENVASE		
24	060.456.0391 GUANTES. PARA EXPLORACIÓN AMBIDIESTRO ESTÉRILES. DE LÁTEX DESECHABLES. TAMAÑOS: MEDIANO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	2000	ENVASE		
25	060.456.0409 GUANTES. PARA EXPLORACIÓN AMBIDIESTRO ESTÉRILES. DE LÁTEX DESECHABLES. TAMAÑOS: GRANDE. ENVASE CON 100 PIEZAS.	400	ENVASE		
26	060.811.0060 HILOS. SEDA DENTAL SIN CERA. ENVASE CON ROLLO DE 50 M.	600	ENVASE		
27	060.182.1440 CEMENTOS. IONÓMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO TIPO II. PARA TRATAMIENTO RESTAURATIVO ATRAUMÁTICO (TRA). PARA RESTAURACIONES INTERMEDIAS. PARA BASES. PARA ODONTOLOGÍA MÍNIMAMENTE INVASIVA (OMI). TONO A3 . POLVO GRANULADO RADIOPACO: 12.5 G. VIDRIO DE FLUOROSILICATO DE CALCIO LANTANO. ALUMINIO RECUBIERTO 90% . ÁCIDO POLIACRÍLICO. 10% ÁCIDO BENZÓICO <0.1% PIGMENTOS <0.1% LÍQUIDO DE 8.5 ML (10GR). AGUA 55%-65% COPOLÍMERO DE ÁCIDO ACRÍLICO Y ÁCIDO MALÉICO. 25-35% ÁCIDO TARTÁRICO. 9.1% ÁCIDO BENZÓICO. 0.1% LOSETA DE PAPEL ENCERADO CUCHARILLA DISPENSADORA GUÍA DE APLICACIÓN E INSTRUCTIVO. ESTUCHE.	800	ESTUCHE		
28	060.491.0018 PAPELES. INDICADOR DE CONTACTO OCLUSAL. EN TIRAS CON PEGAMENTO EN AMBAS CARAS. BLOCK CON 15 HOJAS.	600	BLOCK		
29	060.749.0703 PASTAS. PARA PROFILAXIS DENTAL. ABRASIVA. CON ABRASIVOS BLANDOS. ENVASE CON 200 G.	150	ENVASE		
30	60.182.1150 PROTECTOR PULPAR HIDRÓXIDO DE CALCIO 2 PASTAS BASE 13 GR. Y CATALIZADOR 11 GR. ESTUCHE CON JUEGO Y APLICADOR DESECHABLE	600	ESTUCHE		

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

31	060.791.0114 RESINA. FOTOPOLIMERIZABLE PARA RESTAURACIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES. JERINGA 4G. LAS INSTITUCIONES PODRÁN ELEGIR LAS VARIANTES DE COLOR Y COMPOSICIÓN. COLOR A-2	3000	PIEZA		
32	060.889.0158 TIRAS. DE CELULOIDE PARA CONFORMAR RESTAURACIONES DE RESINA. ANCHO: 8 A10 MM CALIBRE: FINO ENVASE CON 50 PIEZAS.	200	ENVASE		
33	060.889.0208 TIRAS. DE LIJA PARA PULIR RESTAURACIONES DE RESINA. GRUESO Y MEDIANO. ENVASE CON 150 PIEZAS TIRAS DOBLES.	250	ENVASE		
				SUBTOTAL	
				16% IVA	
				TOTAL	
				(IMPORTE CON LETRA)	

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.**  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE.**

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

NOMBRE DE LA EMPRESA	ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O EN SU CASO, SI ES PERSONA FÍSICA EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE
R.F.C.	ANOTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
DOMICILIO	ANOTAR EL DOMICILIO LEGAL
TELÉFONO	ANOTAR NUMERO TELEFÓNICO DEL DOMICILIO LEGAL Y FAX
FECHA	ANOTAR FECHA DEL DÍA DE PRESENTACIÓN PARA APERTURA DE PROPOSICIONES (PUNTO 4.1 DE LA CONVOCATORIA)
DESCRIPCIÓN TÉCNICA PROPUESTA POR EL LICITANTE	DEBERÁ INDICAR LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SEÑALANDO ENTRE OTROS ESPECIFICACIÓN DETALLADA RELATIVA A MARCA, MODELO, PRESENTACIÓN, MEDIDA ETC. EN CASO DE NO PRESENTAR PROPOSICIONES EN ALGUNA PARTIDA SOLICITADA FAVOR DE INDICAR "NO COTIZO"
CANT.	ANOTAR LA CANTIDAD OFERTADA
UNIDAD DE MEDIDA	ANOTAR SEGÚN SEA EL CASO (EQUIPO, MILLAR, CIENTO, KG., ML., PAQUETE, ETC.)
PRECIO UNITARIO	DEBERÁ ANOTAR INDICAR EL PRECIO UNITARIO DEL BIEN OFERTADO ANTES DEL IVA.
PRECIO TOTAL	DEBERÁ ANOTAR EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA OFERTADA ANTES DEL IVA.
TOTAL	DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE TOTAL DE SU OFERTA DESGLOSANDO EL IVA.
OTROS	DEBERÁ INDICAR LA VIGENCIA DE LOS PRECIOS

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**
**ANEXO 02 I (K9)  
 FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023**
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
 SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.**
**25401.- MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES No.		<b>CATÁLOGO DE PRECIOS</b>	NOMBRE DE LA EMPRESA:		
FECHA:			R.F.C.:		
HORA:			BIENES A ADQUIRIR: _____		
<b>LOTE.</b>	<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA PROPUESTA POR EL LICITANTE</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>
<b>N°</b>					
1	060.308.0177 DESCRIPCIÓN CNIS: CONDON MASCULINO DE HULE LATEX ENVASE CON 100 PIEZAS. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA: CONDÓN NATURAL DE HULE LÁTEX NATURAL, LISO, TRANSPARENTE, SIMÉTRICO, CON DEPÓSITO, LUBRICADOS CON SILICONA DE GRADO MÉDICO. EN EMPAQUE INDIVIDUAL HERMÉTICO. ENVASE CON 100 PIEZAS. DEBERÁN CONTENER LA LEYENDA: PROHIBIDA SU VENTA, EXCLUSIVO SECTOR SALUD. ASÍ MISMO LA LEYENDA DE ADVERTENCIA: ESTE PRODUCTO CONTIENE HULE LÁTEX NATURAL QUE PUEDE CAUSAR REACCIONES ALÉRGICAS. SI SE USA APROPIADAMENTE LOS CONDOMES DE HULE LÁTEX NATURAL, PUEDEN AYUDAR A REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO POR VIH (SIDA) Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMITIDAS SEXUALMENTE.	25,000	CAJA		
2	060.034.0103 ANTISÉPTICOS. AGUA OXIGENADA EN CONCENTRACIÓN DEL 2.5 A 3.5%. ENVASE CON 480 ML.	40	ENVASE		
3	060.040.3760 AGUJAS HIPODÉRMICAS. HIPODÉRMICAS CON PABELLÓN LUER-LOCK HEMBRA DE PLÁSTICO DESECHABLES. LONGITUD: 16 MM. CALIBRE: 25 G. ENVASE CON 100 PIEZAS.	3	ENVASE		
4	060.040.3711 AGUJAS HIPODÉRMICAS CON PABELLÓN LUER-LOCK HEMBRA DE PLÁSTICO, DESECHABLES LONGITUDES: 32 MM CALIBRE: 20 G. ENVASE CON 100 PIEZAS	3	ENVASE		
5	060.040.3745 AGUJAS HIPODÉRMICAS. HIPODÉRMICAS CON PABELLÓN LUER-LOCK HEMBRA DE PLÁSTICO DESECHABLES. LONGITUD: 32 MM. CALIBRE: 21 G. ENVASE CON 100 PIEZAS.	3	ENVASE		
6	060.040.3786 AGUJAS HIPODÉRMICAS. HIPODÉRMICAS CON PABELLÓN LUER-LOCK HEMBRA DE PLÁSTICO DESECHABLES. LONGITUD: 32 MM. CALIBRE: 22 G. ENVASE CON 100 PIEZAS.	3	ENVASE		
7	060.040.0840 AGUJAS. PARA BIOPSIA DESECHABLE. TIPO: TRUCUT. LONGITUD: 20 CM. CALIBRE: 18 G. PIEZA. PIEZA.	120	PIEZA		
8	060.040.0543 DESCRIPCIÓN CNIS: AGUJAS. PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE PUNTA TIPO LÁPIZ CONECTOR ROSCADO LUER LOCK HEMBRA TRANSLÚCIDO Y MANDRIL CON BOTÓN INDICADOR; SIN DEPÓSITO O CON DEPÓSITO DE 0.2 ML EN PABELLÓN PARA LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: WHITACRE. LONGITUD: 11.6 A 11.9 CM. CALIBRE: 25 Ó 27 G. PIEZA. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA: AGUJAS. PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE PUNTA TIPO LÁPIZ CONECTOR ROSCADO LUER LOCK HEMBRA TRANSLÚCIDO Y MANDRIL CON BOTÓN INDICADOR; CON DEPÓSITO DE 0.2 ML EN PABELLÓN PARA LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: WHITACRE. LONGITUD: 11.9 CM. CALIBRE: 27 G. PIEZA.	180	PIEZA		

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

9	060.058.0153 ALGODONES. EN LÁMINAS. ENROLLADO O PLISADO. ENVASE CON 300 G.	149	ENVASE		
10	060.904.0100 ALGODONES. TORUNDAS. ENVASE CON 500 G.	150	ENVASE		
11	060.088.0017 AÓSITOS. TRANSPARENTE MICROPOROSO AUTOADHERIBLE ESTÉRIL Y DESECHABLE. MEDIDAS: 10.0 A 10.16 X 12.0 A 14.0 CM. ENVASE CON 50 PIEZAS.	50	ENVASE		
12	060.231.0641 BATA QUIRÚRGICA CON PUÑOS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS ; ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO: GRANDE PIEZA.	350	PIEZA		
13	060.231.0666 BATA QUIRÚRGICA CON PUÑOS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS ; ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO: MEDIANO PIEZA.	300	PIEZA		
14	060.125.0590 BOLSAS. PARA ILEOSTOMÍA O COLOSTOMÍA. EQUIPO COMPUESTO DE: CUATRO BOLSAS DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO SUAVE TRANSPARENTE A PRUEBA DE OLODR DRENABLE EN FORMA DE BOTELLA DE 30 X 15 CM ABIERTA EN SU PARTE MÁS ANGOSTA CON CUELLO DE 6 A 9 CM DE ANCHO Y DE LARGO 3.0 A 6.2 CM CON SISTEMA DE ENSAMBLE HERMÉTICO PARA LA PLACA PROTECTORA Y QUE PERMITA INSERTAR UN CINTURÓN ELÁSTICO CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE. LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERÁ TENER PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACIÓN DE LA PIEL. CUATRO PLACAS PROTECTORAS DE LA PIEL A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA CON ADHESIVO Y SISTEMA DE ARO DE ENSAMBLE HERMÉTICO DE 55 A 70 MM DE DIÁMETRO CON ORIFICIO INICIAL PARA EL ESTOMA Y GUÍA QUE PERMITA ABRIRLO DE 25 MM HASTA 60 MM SEGÚN EL DIÁMETRO DEL ARO DEL ENSAMBLE CORRESPONDIENTE. EQUIPO	250	EQUIPO		
15	060.203.0397 CINTAS. MICROPOROSA DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL DE COLOR BLANCO CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: ANCHO: 10 MTS. 2.50 CM ENVASE CON 12 ROLLOS.	100	ENVASE		
16	060.203.0363 CINTAS. MICROPOROSA DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL DE COLOR BLANCO CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: ANCHO: 10 MTS. 5.00 CM ENVASE CON 6 ROLLOS.	250	ENVASE		
17	060.203.0207 CINTAS. PARA ESTERILIZACIÓN EN VAPOR A PRESIÓN. TAMAÑO: 18 MM X 50 M. ROLLO.	150	ROLLO		
18	060.286.0132 DESINFECTANTES. CLORURO DE BENZALCONIO AL 12 %. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE BENZALCONIO 12 G. NITRITO DE SODIO (ANTIOXIDANTE) 5 G. ENVASE CON 500 ML.	50	ENVASE		
19	060.231.0104 COMPRESAS. PARA VIENTRE. DE ALGODÓN CON TRAMA RADIOPACA. LONGITUD: 70 CM. ANCHO: 45 CM. ENVASE CON 6 PIEZAS.	25	ENVASE		
20	060.621.0524 CUBREBOCAS. DE DOS CAPAS DE TELA NO TEJIDA RESISTENTE A FLUIDOS ANTIESTÁTICO HIPOALERGÉNICO CON BANDAS O AJUSTE ELÁSTICO A LA CABEZA. DESECHABLE. PIEZA.	3,550	PIEZA		
21	060.621.0656 CUBREBOCAS QUIRÚRGICO. CUBREBOCA QUIRÚRGICO ELABORADO CON DOS CAPAS EXTERNAS DE TELA NO TEJIDA UN FILTRO INTERMEDIO DE POLIPROPILENO; PLANO O PLISADO; CON AJUSTE NASAL MOLDEABLE. RESISTENTE A FLUIDOS ANTIESTÁTICO HIPOALERGÉNICO. CON BANDAS O AJUSTE ELÁSTICO ENTORCHADO A LA CABEZA O RETROAURICULAR. DESECHABLE. PIEZA.	3,499	PIEZA		

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

22	060.066.0872 DESCRIPCIÓN CNIS: DETERGENTES O LIMPIADORES. DETERGENTE ENZIMÁTICO, CON ACTIVIDAD PROTEOLÍTICA. CONCENTRADO, PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO. LÍQUIDO: FRASCO CON 1 A 5 LITROS, DOSIFICADOR INTEGRADO O CON CAPACIDAD PARA INTEGRAR EL DOSIFICADOR. ENVASE CON 6 FRASCOS O 12 FRASCOS DE 1 LITRO, O ENVASE CON 4 FRASCOS DE 5 LITROS. O POLVO: SOBRE EN POLVO CON 20 A 25 G. ENVASE DESDE 10 A 100 SOBRES. LA DILUCIÓN Y EL EMPLEO DEL PRODUCTO CONCENTRADO SERÁ DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA: DETERGENTES O LIMPIADORES. DETERGENTE ENZIMÁTICO, CON ACTIVIDAD PROTEOLÍTICA. CONCENTRADO, PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO. LÍQUIDO: FRASCO CON 1 LITRO, DOSIFICADOR INTEGRADO. ENVASE CON 6 FRASCOS DE 1 LITRO.	250	PIEZA		
23	060.532.0084 EQUIPOS. PARA VENOCLISIS. SIN AGUJA ESTÉRILES DESECHABLES. MICROGOTERO. EQUIPO	250	EQUIPO		
24	060.532.0167 EQUIPOS. PARA VENOCLISIS. SIN AGUJA ESTÉRILES DESECHABLES. NORMOGOTERO. EQUIPO	250	EQUIPO		
25	060.436.0693 GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN CON MARCA RADIOPACA. ESTÉRIL. MEDIDAS: 10 X 10 CM. ENVASE CON 10 PIEZAS.	450	ENVASE		
26	060.436.0206 GASAS. SIMPLE SECA. DE ALGODÓN TIPO HOSPITAL. ROLLO TEJIDO PLANO (DOBLADA). LARGO: 91 M. ANCHO: 91 CM. ROLLO.	350	ROLLO		
27	060.441.0019 GOGLES. GOGLES ANTIEMPAÑANTE Y VENTILACIÓN DIRECTA. SIN AUMENTO Y SIN MASCARILLA. PIEZA	450	PIEZA		
28	060.439.0039 GORROS. GORRO DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO DESECHABLE. IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN. CINTAS DE AJUSTE EN EL EXTREMO DISTAL. TAMAÑO ESTÁNDAR. DESECHABLE PIEZA.	1,250	PIEZA		
29	060.439.0054 GORROS. GORRO REDONDO CON ELÁSTICO AJUSTABLE AL CONTORNO DE LA CARA DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO DESECHABLE. IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN. TAMAÑO: CHICO. DESECHABLE. PIEZA.	1,250	PIEZA		
30	060.456.0631 GUANTES. DE NITRILO O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILO LIBRE DE LÁTEX AMBIDIESTRO DESECHABLE ESTÉRIL. TAMAÑO: MEDIANO PAR.	750	PIEZA		
31	060.456.0383 GUANTES. PARA EXPLORACIÓN AMBIDIESTRO ESTÉRILES. DE LÁTEX DESECHABLES. TAMAÑOS: CHICO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	200	ENVASE		
32	060.456.0391 GUANTES. PARA EXPLORACIÓN AMBIDIESTRO ESTÉRILES. DE LÁTEX DESECHABLES. TAMAÑOS: MEDIANO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	200	ENVASE		
33	060.456.0409 GUANTES. PARA EXPLORACIÓN AMBIDIESTRO ESTÉRILES. DE LÁTEX DESECHABLES. TAMAÑOS: GRANDE. ENVASE CON 100 PIEZAS.	100	ENVASE		
34	060.456.0300 GUANTES. PARA CIRUGÍA. DE LÁTEX NATURAL ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLAS: 6 1/2 PAR.	350	PIEZA		
35	060.456.0318 GUANTES. PARA CIRUGÍA. DE LÁTEX NATURAL ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLAS: 7 PAR.	350	PIEZA		
36	060.456.0334 GUANTES. PARA CIRUGÍA. DE LÁTEX NATURAL ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLAS: 7 1/2 PAR.	2,500	PIEZA		
37	060.456.0359 GUANTES. PARA CIRUGÍA. DE LÁTEX NATURAL ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLAS: 8 PAR.	1,250	PIEZA		
38	060.456.0367 GUANTES. PARA CIRUGÍA. DE LÁTEX NATURAL ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLAS: 8 1/2 PAR.	1,050	PIEZA		
39	060.483.0125 HOJA PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES. PIEZA. 11 ENVASE CON 100 PIEZAS	25	ENVASE		

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

40	060.483.0091 HOJA PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES. PIEZA. 10 ENVASE CON 100 PIEZAS.	25	ENVASE		
41	060.483.0141 HOJA PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES. PIEZA. 15 ENVASE CON 100 PIEZAS.	25	ENVASE		
42	060.483.0133 HOJA PARA BISTURÍ. DE ACERO INOXIDABLE. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRILES Y DESECHABLES. PIEZA. 20 ENVASE CON 100 PIEZAS.	27	ENVASE		
43	060.543.0115 JALEAS. LUBRICANTE. ASÉPTICA. ENVASE CON 135 G.	98	ENVASE		
44	060.550.0354 JERINGAS. DE PLÁSTICO. CON PIVOTE TIPO LUER LOCK CON AGUJA ESTÉRILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD 10 ML ESCALA GRADUADA EN ML DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2. CON AGUJA DE: LONGITUD: 32 MM CALIBRE: 20 G. PIEZA	250	PIEZA		
45	060.550.1279 JERINGAS. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO CON PIVOTE TIPO LUER LOCK CAPACIDAD DE 3 ML ESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 0.5 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.1 ML CON AGUJA CALIBRE 22 G Y 32 MM DE LONGITUD. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA	949	PIEZA		
46	060.550.0453 JERINGAS. DE PLÁSTICO SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK ESTÉRILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD: 20 ML ESCALA GRADUADA EN ML DIVISIONES DE 5.0 Y SUBDIVISIONES DE 1.0. ENVASE CON 100 PIEZAS EXCEPTO LAS 20 ML QUE ES DE 50.	1,250	ENVASE		
47	060.550.0685 JERINGAS. PARA EXTRAER SANGRE O INYECTAR SUSTANCIAS CON PIVOTE TIPO LUER LOCK DE POLIPROPILENO VOLUMEN DE 5 ML Y AGUJA CALIBRE 21 G Y 32 MM DE LONGITUD. ESTÉRIL. ENVASE CON 100 PIEZAS.	850	ENVASE		
48	060.550.2186 JERINGAS. JERINGA PARA INSULINA DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO; GRADUADA DE 0 A 100 UNIDADES CON CAPACIDAD DE 1 ML. CON AGUJA DE ACERO INOXIDABLE LONGITUD 13 MM CALIBRE 27 G. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA.	1,250	PIEZA		
49	060.681.0034 PAÑALES. DE FORMA ANATÓMICA DESECHABLES PARA NIÑOS. MEDIDAS: CHICO. PIEZA.	450	PIEZA		
50	060.681.0059 PAÑALES. DE FORMA ANATÓMICA DESECHABLES PARA NIÑOS. MEDIDAS: GRANDE. PIEZA.	450	PIEZA		
51	060.681.0042 PAÑALES. DE FORMA ANATÓMICA DESECHABLES PARA NIÑOS. MEDIDAS: MEDIANO. PIEZA.	450	PIEZA		
52	060.681.0067 PAÑALES. PREDOBLADOS DESECHABLES. PARA ADULTOS. PIEZA.	451	PIEZA		
53	060.701.0378 PERILLA. PARA ASPIRACIÓN DE SECRECIONES. DE HULE. NO. 4. PIEZA	451	PIEZA		
54	060.841.1955 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	150	ENVASE		
55	060.841.1948 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 1 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	250	ENVASE		
56	060.841.0627 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	250	ENVASE		
57	060.841.0643 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	250	ENVASE		
58	060.841.0619 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CÍRCULO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	250	ENVASE		

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

59	060.842.0527 SUTURAS. SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 1 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUJA: 1/2 DE CÍRCULO CORTANTE (35-37 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	250	ENVASE		
60	060.869.0152 TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M. ANCHO: 2.50 CM. PRESENTACIÓN: 12 PIEZAS. ENVASE CON 12 PIEZAS.	250	ENVASE		
61	060.869.0202 TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M. ANCHO: 5.00 CM. PRESENTACIÓN: 6 PIEZAS. ENVASE CON 6 PIEZAS.	200	ENVASE		
62	060.869.0251 TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M. ANCHO: 7.50 CM. PRESENTACIÓN: 4 PIEZAS. ENVASE CON 4 PIEZAS.	200	ENVASE		
63	060.869.0103 TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M. ANCHO: 1.25 CM. PRESENTACIÓN: 24 PIEZAS. ENVASE CON 24 PIEZAS.	150	ENVASE		
64	060.711.0145 TESTIGOS. INDICADOR-INTEGRADOR PARA LA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR CLASE V; CAPAZ DE VERIFICAR: TEMPERATURA TIEMPO DE ESTERILIZACIÓN Y SATURACIÓN DE VAPOR DURANTE EL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN. CONSTA DE: TIRA DE PAPEL SECANTE SUSTRATO QUÍMICO SENSIBLE A LA TEMPERATURA Y VAPOR; Y RECUBIERTA LAMINADA PLÁSTICA PERMEABLE AL VAPOR. PIEZA.	150	PIEZA		
65	060.953.0753 VENDAS. DE MALLA ELÁSTICA. FORMA TUBULAR. LONGITUD: NÚMERO: 100 M. 2. ENVASE CON 100 M.	100	ENVASE		
66	060.953.2866 VENDAS. ELÁSTICAS DE TEJIDO PLANO ; DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS. LONGITUD: 5 M ANCHO: 10 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	500	ENVASE		
67	060.953.2874 VENDAS. ELÁSTICAS DE TEJIDO PLANO ; DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS. LONGITUD: 5 M ANCHO: 15 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	505	ENVASE		
68	060.953.2825 VENDAS. ELÁSTICAS DE TEJIDO PLANO ; DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS. LONGITUD: 5 M ANCHO: 30 CM. ENVASE CON UNA PIEZA.	658	ENVASE		
69	060.040.0063 AGUJAS. PARA CATETERISMO TRANSEPTAL. CURVA. TIPO: BROCKENBROUGH. TAMAÑO: ADULTO. LONGITUD: 71 CM. CALIBRE: 18 G. PIEZA.	200	PIEZA		
70	060.040.0097 AGUJAS. PARA BIOPSIA DE HUESO CON MANGO Y DOS MANDRILES RANURADOS. TIPO: WESTEERMAND. LONGITUD: 25 CM. CALIBRE: 10 G. PIEZA	200	PIEZA		
71	060.040.0147 AGUJAS. PARA BIOPSIA DE HUESO CON MANGO Y DOS MANDRILES RANURADOS. TIPO: WESTEERMAND. LONGITUD: 20 CM. CALIBRE: 11 G. PIEZA.	200	PIEZA		
72	060.040.0790 AGUJAS. PARA BIOPSIA DE HUESO. REESTERILIZABLE. TIPO: JAMSHIDI. LONGITUD: 10 CM. CALIBRE: 11 G. PIEZA.	218	PIEZA		
73	060.088.0934 AÓSITOS. TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA MARCO DE APLICACIÓN DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO. MEDIDAS: 7 X 8.5 CM. ALMOHADILLA: 2 X 2 CM. CAJA CON 25 PIEZAS.	157	CAJA		
74	060.088.0942 AÓSITOS. TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA MARCO DE APLICACIÓN DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO. MEDIDAS: 8.5 X 11.5 CM ALMOHADILLA: 3 X 4 CM. CAJA CON 25 PIEZAS.	214	CAJA		

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

75	060.088.0959 APÓSITOS. TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA MARCO DE APLICACIÓN DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO. MEDIDAS: 10 X 12 CM. ALMOHADILLA: 3 X 4 CM. CAJA CON 25 PIEZAS.	220	CAJA		
76	060.066.0898 ANTISÉPTICOS. LÍQUIDO ANTISÉPTICO PARA LAVADO PRE Y POSTQUIRÚRGICO DE MANOS Y PIEL FORMULADO A BASE DE YODO POLIVINIL PIRROLIDINA EQUIVALENTE A 1.0% MÍNIMO DE YODO DISPONIBLE 10% MÍNIMO DE DETERGENTES NO IÓNICOS Y ESTABILIZADORES. DE AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANO. ENVASE CON 4 LTS.	250	ENVASE		
				SUBTOTAL	
				16% IVA	
				TOTAL	
				(IMPORTE CON LETRA)	

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

NOMBRE DE LA EMPRESA	ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O EN SU CASO, SI ES PERSONA FÍSICA EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE
R.F.C.	ANOTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
DOMICILIO	ANOTAR EL DOMICILIO LEGAL
TELÉFONO	ANOTAR NUMERO TELEFÓNICO DEL DOMICILIO LEGAL Y FAX
FECHA	ANOTAR FECHA DEL DÍA DE PRESENTACIÓN PARA APERTURA DE PROPOSICIONES (PUNTO 4.1 DE LA CONVOCATORIA)
DESCRIPCIÓN TÉCNICA PROPUESTA POR EL LICITANTE	DEBERÁ INDICAR LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SEÑALANDO ENTRE OTROS ESPECIFICACIÓN DETALLADA RELATIVA A MARCA, MODELO, PRESENTACIÓN, MEDIDA ETC. EN CASO DE NO PRESENTAR PROPOSICIONES EN ALGUNA PARTIDA SOLICITADA FAVOR DE INDICAR "NO COTIZO"
CANT.	ANOTAR LA CANTIDAD OFERTADA
UNIDAD DE MEDIDA	ANOTAR SEGÚN SEA EL CASO (EQUIPO, MILLAR, CIENTO, KG., ML., PAQUETE, ETC.)
PRECIO UNITARIO	DEBERÁ ANOTAR INDICAR EL PRECIO UNITARIO DEL BIEN OFERTADO ANTES DEL IVA.
PRECIO TOTAL	DEBERÁ ANOTAR EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA OFERTADA ANTES DEL IVA.
TOTAL	DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE TOTAL DE SU OFERTA DESGLOSANDO EL IVA.
OTROS	DEBERÁ INDICAR LA VIGENCIA DE LOS PRECIOS

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**
**ANEXO 02 J (K10)**  
**FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023**
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
 SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.**
**25401.- MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES No.		<b>CATÁLOGO DE PRECIOS</b>	NOMBRE DE LA EMPRESA:		
FECHA:			R.F.C.:		
HORA:			BIENES A ADQUIRIR: _____		
LOTE. N°	DESCRIPCIÓN TÉCNICA PROPUESTA POR EL LICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	060.066.0906 ANTISÉPTICOS. GEL ANTISÉPTICO PARA MANOS QUE NO REQUIERE ENJUAGUE. FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETÍLICO DE 60-80% W/W; ADICIONADO CON HUMECTANTES Y EMOLIENTES; HIPOALERGÉNICO. ENVASE CON 500 ML.	64,622	PIEZA		
SUBTOTAL					
16% IVA					
TOTAL					
(IMPORTE CON LETRA)					

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

NOMBRE DE LA EMPRESA	ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O EN SU CASO, SI ES PERSONA FÍSICA EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE
R.F.C.	ANOTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
DOMICILIO	ANOTAR EL DOMICILIO LEGAL
TELÉFONO	ANOTAR NUMERO TELEFÓNICO DEL DOMICILIO LEGAL Y FAX
FECHA	ANOTAR FECHA DEL DÍA DE PRESENTACIÓN PARA APERTURA DE PROPOSICIONES (PUNTO 4.1 DE LA CONVOCATORIA)
DESCRIPCIÓN TÉCNICA PROPUESTA POR EL LICITANTE	DEBERÁ INDICAR LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SEÑALANDO ENTRE OTROS ESPECIFICACIÓN DETALLADA RELATIVA A MARCA, MODELO, PRESENTACIÓN, MEDIDA ETC. EN CASO DE NO PRESENTAR PROPOSICIONES EN ALGUNA PARTIDA SOLICITADA FAVOR DE INDICAR "NO COTIZO"
CANT.	ANOTAR LA CANTIDAD OFERTADA
UNIDAD DE MEDIDA	ANOTAR SEGÚN SEA EL CASO (EQUIPO, MILLAR, CIENTO, KG., ML., PAQUETE, ETC.)
PRECIO UNITARIO	DEBERÁ ANOTAR INDICAR EL PRECIO UNITARIO DEL BIEN OFERTADO ANTES DEL IVA.
PRECIO TOTAL	DEBERÁ ANOTAR EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA OFERTADA ANTES DEL IVA.
TOTAL	DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE TOTAL DE SU OFERTA DESGLOSANDO EL IVA.
OTROS	DEBERÁ INDICAR LA VIGENCIA DE LOS PRECIOS

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**
**ANEXO 02 K (K11)  
 FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023**
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
 SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.**
**25501.- MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES No.		<b>CATÁLOGO DE PRECIOS</b>	NOMBRE DE LA EMPRESA:		
FECHA:			R.F.C.:		
HORA:			BIENES A ADQUIRIR: _____		
LOTE. N°	DESCRIPCIÓN TÉCNICA PROPUESTA POR EL LICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	070.707.0496 PELÍCULA RADIOGRÁFICA DENTAL ADULTO MEDIDAS 3 A 3.5 POR 4 A 4.5 CAJA CON 150 PIEZAS	600	CAJA		
2	070.707.0587 PELÍCULAS. RADIOGRÁFICAS DENTALES, SENSIBLES AL AZUL PARA TOMOGRAFÍA PANORÁMICA DENTAL. INFANTIL SENCILLA PERIAPICAL DE 2.2 X 3.5 CM. CAJA CON 100 PELÍCULAS.	446	CAJA		
3	070.817.0568 SOLUCIONES PARA REVELADO Y FIJADO. SOLUCIÓN PARA REVELADO PARA SISTEMA MANUAL DE REVELADOR CONCENTRADO. ENVASE 1 LTS. (LA MARCA DE ESTE PRODUCTO DEBE SER LA MISMA DE LA CLAVE 070.426.0371). SOLUCIÓN PARA FIJADO PARA SISTEMA MANUAL DE FIJADOR CONCENTRADO.	1,126	ENVASE		
4	070.426.0371 SOLUCIONES PARA REVELADO Y FIJADO. SOLUCIÓN PARA REVELADO PARA SISTEMA MANUAL DE REVELADOR CONCENTRADO. ENVASE 1 LTS. (LA MARCA DE ESTE PRODUCTO DEBE SER LA MISMA DE LA CLAVE 070.817.0568).	1,126	ENVASE		
SUBTOTAL					
16% IVA					
TOTAL					
(IMPORTE CON LETRA)					

**ATENTAMENTE**
**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.  
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE**
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

NOMBRE DE LA EMPRESA	ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O EN SU CASO, SI ES PERSONA FÍSICA EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE
R.F.C.	ANOTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
DOMICILIO	ANOTAR EL DOMICILIO LEGAL
TELÉFONO	ANOTAR NUMERO TELEFÓNICO DEL DOMICILIO LEGAL Y FAX
FECHA	ANOTAR FECHA DEL DÍA DE PRESENTACIÓN PARA APERTURA DE PROPOSICIONES (PUNTO 4.1 DE LA CONVOCATORIA)
DESCRIPCIÓN TÉCNICA PROPUESTA POR EL LICITANTE	DEBERÁ INDICAR LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SEÑALANDO ENTRE OTROS ESPECIFICACIÓN DETALLADA RELATIVA A MARCA, MODELO, PRESENTACIÓN, MEDIDA ETC. EN CASO DE NO PRESENTAR PROPOSICIONES EN ALGUNA PARTIDA SOLICITADA FAVOR DE INDICAR "NO COTIZO"
CANT.	ANOTAR LA CANTIDAD OFERTADA
UNIDAD DE MEDIDA	ANOTAR SEGÚN SEA EL CASO (EQUIPO, MILLAR, CIENTO, KG., ML., PAQUETE, ETC.)
PRECIO UNITARIO	DEBERÁ ANOTAR INDICAR EL PRECIO UNITARIO DEL BIEN OFERTADO ANTES DEL IVA.
PRECIO TOTAL	DEBERÁ ANOTAR EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA OFERTADA ANTES DEL IVA.
TOTAL	DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE TOTAL DE SU OFERTA DESGLOSANDO EL IVA.
OTROS	DEBERÁ INDICAR LA VIGENCIA DE LOS PRECIOS

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**ANEXO 02 L (K12)  
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.**

**25501.- MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES No.		<b>CATÁLOGO DE PRECIOS</b>	NOMBRE DE LA EMPRESA:		
FECHA:			R.F.C.:		
HORA:			BIENES A ADQUIRIR: _____		
<b>LOTE.</b>	<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA PROPUESTA POR EL LICITANTE</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>
<b>N°</b>					
1	080.148.0385 CAJAS. CAJA DE POLIESTIRENO DE ALTA RESISTENCIA CON FONDO DE CORCHO. PARA ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE LAMINILLAS ESTÁNDAR DE 25 X 75 MM. DIMENSIONES: 141 X 88 X 35 MM. COMPUESTA POR DOS PIEZAS QUE SE CIERRAN A PRESIÓN. CAPACIDAD PARA 25 LAMINILLAS. PIEZA. DESCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA: CAJA PORTAPREPARACIONES DE PLÁSTICO CON CAPACIDAD DE 25 LAMINILLAS, DE POLIPROPILENO	5	PIEZA		
2	080.382.0109 ESCOBILLONES DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS, CON LONGITUD DE 12.5 CM. LONGITUD TOTAL. 27.5 CM. DIÁMETRO. 5.0 CM. PIEZA.	8	PIEZA		
3	080.382.0273 ESCOBILLONES DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS, CON LONGITUD DE 12.5 CM. LONGITUD TOTAL. 20 CM. DIÁMETRO. 1.9 CM. PIEZA.	32	PIEZA		
4	080.431.0183 FRASCOS DE POLIETILENO, CON TUBO LATERAL, PIZETA. PARA EXPULSAR LÍQUIDOS A PRESIÓN, AFORAR, LAVAR, TEÑIR, ETC. PARA VOLÚMENES DE: 250 ML. PIEZA.	28	PIEZA		
5	080.265.0515 CUBREOBJETOS DE VIDRIO NO. 1. CON UN ESPESOR DE 0.13 A 0.16 MM. CON DIMENSIONES: 22 X 22 MM. CAJA CON 150. DESCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA: LAMINILLA CUBREOBJETO DE 22 X 22 MM. CUBREOBJETOS DE VIDRIO NO. 1. CON UN ESPESOR DE 0.13 A 0.16 MM. CON DIMENSIONES: 22 X 22 MM. CAJA CON 150. CON ENVOLTURA AL VACÍO	11	CAJA		
6	080.583.0155 LÁPICES MARCADORES PARA MARCAR VIDRIO O PORCELANA. CON PUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO. PIEZA.	21	PIEZA		
7	080.602.0475 MATRACES DE VIDRIO REFRACTARIO CON GRADUACIÓN APROXIMADA Y CON LABIO TIPO ERLNMEYER. PARA VOLÚMENES DE: 250 ML. PIEZA. DESCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA: MATRAZ DE ERLNMEYER DE 250 MILILITROS CON TAPA ROSCA DE BAQUELITA	2	PIEZA		
8	080.709.0022 PIPETAS. DE VIDRIO BLANDO CON UNA PUNTA ALARGADA TIPO PASTEUR PARA DIVERSOS USOS. LONGITUD: 14.5 CM. CAJA CON 50. DESCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA: PIPETA PASTEUR DE POLIETILENO CON BULBO DE SUCCION CON CAPACIDAD DE 3 ML CAJA CON 500 PIEZAS	2	CAJA		
9	080.709.2655 PIPETAS DE VIDRIO VOLUMÉTRICAS CLASE A MANUALES PARA MEDIR VOLÚMENES: 10.0 ML. PIEZA. DESCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA: PIPETA VOLUMETRICA DE VIDRIO CLASE "A" DE 25 ML CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN, TOLERANCIA DE VOLUMEN ± 0.03 ML	10	PIEZA		

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

10	080.855.0164 POMADERAS POMADERA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (60003) NATURAL. CON TAPÓN TIPO ROSCA. CIERRE HERMÉTICO. ENVASE TARRO DE 60 ML. PIEZA. DESCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA: FRASCO ESTÉRIL PARA RECOLECCIÓN DE MUESTRAS DE LABORATORIO, FABRICADO EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD CON TAPA ROSCA DE CIERRE HERMÉTICO, CAPACIDAD 60 – 120 ML. ENVOLTURA INDIVIDUAL. PIEZA.	28000	PIEZA		
11	080.733.0238 PROBETAS. DE POLIPROPILENO GRADUADAS: CAPACIDAD. 500 ML. EXACTITUD MEDIANA. PIEZA. DESCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA: PROBETA DE VIDRIO GRADUADA CON DOBLE ESCALA, CLASE A, CAPACIDAD DE 250 ML CALIBRADO POR CONTENIDO, CON CERTIFICADO, CON PICO Y BASE HEXAGONAL CON INTERVALO DE GRADUACIÓN DE 2 ML, TOLERANCIA ± 1ML	24	PIEZA		
12	080.951.0639 VASOS. DE PRECIPITADOS DE VIDRIO REFRACTARIO. CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS. EN CAPACIDADES DE: 500 ML. PIEZA DESCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA: VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO REFRACTARIO DE 600 MILILITROS CON GRADUACIÓN PARA VOLUMENES APROXIMADOS	20	PIEZA		
13	080.951.0522 VASOS DE PRECIPITADOS DE POLIPROPILENO. CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS. EN CAPACIDADES DE: 1000 ML. PIEZA. DESCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA: VASO DE PRECIPITADO DE VIDRIO REFRACTARIO DE 1000 MILILITROS CON GRADUACIÓN PARA VOLUMENES APROXIMADOS	15	PIEZA		
14	080.951.0514 VASOS DE PRECIPITADOS DE POLIPROPILENO. CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS. EN CAPACIDADES DE: 600 ML. PIEZA.	12	PIEZA		
15	080.933.0251 VARILLAS DE VIDRIO BLANDO DE 91 CM DE LONGITUD Y DIÁMETRO DE: 3.0 MM. PIEZA. DESCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA: VARILLAS AGITADORAS VIDRIO AR-GLAS®. AMBOS EXTREMOS DEL TUBO DE VIDRIO REQUEMADOS APROXIMADO DE 20 CM DE LARGO Y 6 MM DE DIÁMETRO	50	PIEZA		
16	080.733.0238 PROBETAS. DE POLIPROPILENO GRADUADAS: CAPACIDAD. 500 ML. EXACTITUD MEDIANA. PIEZA. DESCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA: PROBETA DE VIDRIO GRADUADA CON DOBLE ESCALA, CLASE A, CAPACIDAD DE 50 ML CALIBRADO POR CONTENIDO, CON CERTIFICADO, CON PICO Y BASE HEXAGONAL CON INTERVALO DE GRADUACIÓN DE 2 ML, TOLERANCIA ± 0.5 ML	13	PIEZA		
17	080.729.0051 PORTAOBJETOS. DE VIDRIO RECTANGULARES DE GROSOR UNIFORME DE 75 X 25 X 0.8 A 1.1 MM: CON ESQUINAS Y UN EXTREMO ESMERILADO. CAJA CON 50 PIEZAS. DESCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA: LAMINILLA PORTA OBJETOS. PORTAOBJETOS. DE VIDRIO, RECTANGULARES, DE GROSOR UNIFORME, DE 75 X 25 X 0.8 A 1.1 MM: LISOS. CAJA CON 50 PIEZAS. CON ENVOLTURA AL VACÍO	560	CAJA		
			SUBTOTAL		
			16% IVA		
			TOTAL		
			(IMPORTE CON LETRA)		

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.**  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE.**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**
**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

NOMBRE DE LA EMPRESA	ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O EN SU CASO, SI ES PERSONA FÍSICA EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE
R.F.C.	ANOTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
DOMICILIO	ANOTAR EL DOMICILIO LEGAL
TELÉFONO	ANOTAR NUMERO TELEFÓNICO DEL DOMICILIO LEGAL Y FAX
FECHA	ANOTAR FECHA DEL DÍA DE PRESENTACIÓN PARA APERTURA DE PROPOSICIONES (PUNTO 4.1 DE LA CONVOCATORIA)
DESCRIPCIÓN TÉCNICA PROPUESTA POR EL LICITANTE	DEBERÁ INDICAR LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SEÑALANDO ENTRE OTROS ESPECIFICACIÓN DETALLADA RELATIVA A MARCA, MODELO, PRESENTACIÓN, MEDIDA ETC. EN CASO DE NO PRESENTAR PROPOSICIONES EN ALGUNA PARTIDA SOLICITADA FAVOR DE INDICAR "NO COTIZO"
CANT.	ANOTAR LA CANTIDAD OFERTADA
UNIDAD DE MEDIDA	ANOTAR SEGÚN SEA EL CASO (EQUIPO, MILLAR, CIENTO, KG., ML., PAQUETE, ETC.)
PRECIO UNITARIO	DEBERÁ ANOTAR INDICAR EL PRECIO UNITARIO DEL BIEN OFERTADO ANTES DEL IVA.
PRECIO TOTAL	DEBERÁ ANOTAR EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA OFERTADA ANTES DEL IVA.
TOTAL	DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE TOTAL DE SU OFERTA DESGLOSANDO EL IVA.
OTROS	DEBERÁ INDICAR LA VIGENCIA DE LOS PRECIOS

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**ANEXO 02 M (K13)  
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.**

**25901.- OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS.**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES No.		<b>CATÁLOGO DE PRECIOS</b>	NOMBRE DE LA EMPRESA:		
FECHA:			R.F.C.:		
HORA:			BIENES A ADQUIRIR: _____		
LOTE. N°	DESCRIPCIÓN TÉCNICA PROPUESTA POR EL LICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	080.784.7512 PRUEBAS RÁPIDAS. PRUEBA INMUNOENZIMÁTICA RÁPIDA CUALITATIVA EN ORINA EN TARJETA CON 5 TIRAS PARA DETECCIÓN SIMULTÁNEA DE COCAÍNA MARIHUANA (THC) ANFETAMINAS OPIÁCEOS Y METANFETAMINAS EN ESTUCHE. EL ESTUCHE INCLUYE: VASO DE PLÁSTICO TRANSLÚCIDO CON TERMÓMETRO DE 32 °C A 38 °C INTEGRADO FRASCO DE PLÁSTICO CON TAPA DE CERRADO HERMÉTICO CON CAPACIDAD DE 50 ML. Y ETIQUETA DE ALTA ADHERENCIA. ESTUCHE PARA 5 PRUEBAS. TATC.	8,232	ESTUCHE		
			SUBTOTAL		
			16% IVA		
			TOTAL		
			(IMPORTE CON LETRA)		

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.  
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE.**

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

NOMBRE DE LA EMPRESA	ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O EN SU CASO, SI ES PERSONA FÍSICA EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE
R.F.C.	ANOTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
DOMICILIO	ANOTAR EL DOMICILIO LEGAL
TELÉFONO	ANOTAR NUMERO TELEFÓNICO DEL DOMICILIO LEGAL Y FAX
FECHA	ANOTAR FECHA DEL DÍA DE PRESENTACIÓN PARA APERTURA DE PROPOSICIONES (PUNTO 4.1 DE LA CONVOCATORIA)
DESCRIPCIÓN TÉCNICA PROPUESTA POR EL LICITANTE	DEBERÁ INDICAR LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SEÑALANDO ENTRE OTROS ESPECIFICACIÓN DETALLADA RELATIVA A MARCA, MODELO, PRESENTACIÓN, MEDIDA ETC. EN CASO DE NO PRESENTAR PROPOSICIONES EN ALGUNA PARTIDA SOLICITADA FAVOR DE INDICAR "NO COTIZO"
CANT.	ANOTAR LA CANTIDAD OFERTADA
UNIDAD DE MEDIDA	ANOTAR SEGÚN SEA EL CASO (EQUIPO, MILLAR, CIENTO, KG., ML., PAQUETE, ETC.)
PRECIO UNITARIO	DEBERÁ ANOTAR INDICAR EL PRECIO UNITARIO DEL BIEN OFERTADO ANTES DEL IVA.
PRECIO TOTAL	DEBERÁ ANOTAR EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA OFERTADA ANTES DEL IVA.
TOTAL	DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE TOTAL DE SU OFERTA DESGLOSANDO EL IVA.
OTROS	DEBERÁ INDICAR LA VIGENCIA DE LOS PRECIOS

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**ANEXO 02 N (K14)  
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.**

**25901.- OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS.**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES No.		<b>CATÁLOGO DE PRECIOS</b>	NOMBRE DE LA EMPRESA:		
FECHA:			R.F.C.:		
HORA:			BIENES A ADQUIRIR: _____		
LOTE. N°	DESCRIPCIÓN TÉCNICA PROPUESTA POR EL LICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	080.829.5448 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS OLIGONUCLEÓTIDOS CON SECUENCIA DE HASTA 40 PARES DE BASES. CONCENTRACIÓN MÍNIMA DE 240 NANOMOLES O SU EQUIVALENTE EN UNIDADES DE DENSIDAD ÓPTICA. CON O SIN MARCAJE. CTC. LAS UNIDADES MÉDICAS DEFINIRÁN LAS CARACTERÍSTICAS DEL MARCAJE DE ACUERDO A LA TÉCNICA QUE SE UTILICE. DESCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA: ESTUCHE PARA LA EXTRACCIÓN DE RNA VIRAL A PARTIR DE FLUIDOS CORPORALES (QIAAMP VIRAL RNA MINI KIT), CONTIENE COLUMNAS, REACTIVOS Y AMORTIGUADORES LIBRES DE RNAASA, RNA ACARREADOR Y COLECTORES. CAJA PARA 250 REACCIONES.	52	CAJA		
2	080.829.0084 REACTIVOS QUÍMICOS SOLUCIÓN ALCOHÓLICA DE GIEMSA AL 0.4%. FRASCO CON 500 ML. TA. DESCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA: SOLUCION MADRE GIEMSA FRASCO 1000 MILILITROS	54	FRASCO		
3	080.081.0061 SOLUCIÓN AMORTIGUADORA DE FOSFATOS CONCENTRADA PH 7.2. FRASCO CON 50 ML PARA DILUIR A 1 000 ML. RTC DESCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA: TABLETAS TAMPÓN Ph 7.2, FRASCO CON 100 TABLETAS.	14	FRASCO		

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

4	<p>080.784.7991 REACTIVO Y JUEGO DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. REACTIVOS PARA LA DETECCIÓN DE COMPUESTOS DE ADN DE MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS Y MUTACIONES ASOCIADAS A RESISTENCIA A RIFAMPICINA DEL GEN RPOB MEDIANTE PCR SEMICUANTITATIVA INTEGRADA Y EN TIEMPO REAL EN MUESTRAS DE ESPUTO Y SEDIMENTOS PREPARADOS 10 CARTUCHOS RTC.</p> <p>DESCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA: ESTUCHE PARA LA DETECCIÓN DE RESISTENCIA A RIFAMPICINA (RIF) E ISONIAZIDE (INH) PARA MICOBACTERIUM TUBERCULOSIS POR PCR EN TIEMPO REAL. GENEXPERT MTB / RIF. ESTUCHE CON 10 CARTUCHOS DE PRUEBA PARA DIAGNÓSTICO AUTOMATIZADO PARA IDENTIFICACIÓN DE MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS (MTB) Y LA RESISTENCIA A RIFAMPICINA (RIF). PRUEBA DE DIAGNÓSTICO AUTOMATIZADO BASADO EN SISTEMA DE CARTUCHOS PARA IDENTIFICAR EL ADN DE MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS (MTB) Y RESISTENCIA A LA RIFAMPICINA (RIF) POR LA TÉCNICA DE AMPLIFICACIÓN DE ÁCIDO NUCLEICO QUE DETECTA SECUENCIAS DE ADN ESPECÍFICAS PARA MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS Y LA RESISTENCIA A LA RIFAMPICINA, POR LA TÉCNICA DE REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA USANDO COMO PLATAFORMA EL SISTEMA CEPHEID GENEXPERT ULTRA, PARA PRUEBAS RÁPIDAS DE AMPLIFICACIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS. METODOLOGÍA: MEDIANTE PURIFICACIÓN Y CONCENTRACIÓN DE BACILOS MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS A PARTIR DE MUESTRAS DE ESPUTO, SE AÍSLA EL MATERIAL GENÓMICO DE LAS BACTERIAS CAPTURADAS POR SONICACIÓN Y POSTERIORMENTE, SE AMPLIFICA EL ADN GENÓMICO POR PCR. EQUIPO CAPAZ DE IDENTIFICAR TODAS LAS MUTACIONES DE RESISTENCIA A LA INDUCCIÓN DE RIFAMPICINA CLÍNICAMENTE RELEVANTES EN LA BETA DE LA ARN POLIMERASA DE GENES (RPOB) EN EL GENOMA DE MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS. FORMATO: PCR DE TIEMPO REAL UTILIZANDO SONDAS FLUORESCENTES (BALIZAS MOLECULARES). RESULTADOS EN 90 MINUTOS, RIESGO BIOLÓGICO MÍNIMO, MÍNIMA MANIPULACIÓN Y POCOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. ESTUCHE CON 10 CARTUCHOS. EL OFERTANTE DEBERÁ INCLUIR SIN COSTO PARA EL LESP: DOS EQUIPOS DE BIOLOGÍA MOLECULAR PARA RT-PCR (REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA EN TIEMPO REAL) MEDIANTE SISTEMA DE CARTUCHOS, COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO, QUE INTEGRA LA EXTRACCIÓN, PURIFICACIÓN, AMPLIFICACIÓN Y DETECCIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS, CON MÓDULOS TOTALMENTE INDEPENDIENTES, UBICADOS UNO EN LABORATORIO JURISDICCIONAL DE TAPACHULA Y UNO EN LESP TUXTLA GUTIERREZ. QUE DEBERÁ INCLUIR MANTENIMIENTO, INSTALACION, GARANTIA Y CONSUMIBLES NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA EL PROCESAMIENTO DEL TOTAL DE CARTUCHOS SOLICITADOS.</p>	85	ESTUCHE		
5	080.783.0831 REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECÍFICAS. ALCOHOL ÁCIDO. PARA LA TINCIÓN DE BACILOS ÁCIDO-ALCOHOL RESISTENTES. FRASCO CON 500 ML. TA.	545	FRASCO		
6	080.229.0080 REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. AZÚL DE METILENO DE LÖEFFLER. COLORANTE DE CONTRASTE PARA BACILOS ÁCIDO-ALCOHOL RESISTENTES. FRASCO CON 500 ML. TA.	258	FRASCO		
			SUBTOTAL		
			16% IVA		
			TOTAL		
			(IMPORTE CON LETRA)		

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**
**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.**  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE.**

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

NOMBRE DE LA EMPRESA	ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O EN SU CASO, SI ES PERSONA FÍSICA EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE
R.F.C.	ANOTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
DOMICILIO	ANOTAR EL DOMICILIO LEGAL
TELÉFONO	ANOTAR NUMERO TELEFÓNICO DEL DOMICILIO LEGAL Y FAX
FECHA	ANOTAR FECHA DEL DÍA DE PRESENTACIÓN PARA APERTURA DE PROPOSICIONES (PUNTO 4.1 DE LA CONVOCATORIA)
DESCRIPCIÓN TÉCNICA PROPUESTA POR EL LICITANTE	DEBERÁ INDICAR LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SEÑALANDO ENTRE OTROS ESPECIFICACIÓN DETALLADA RELATIVA A MARCA, MODELO, PRESENTACIÓN, MEDIDA ETC. EN CASO DE NO PRESENTAR PROPOSICIONES EN ALGUNA PARTIDA SOLICITADA FAVOR DE INDICAR "NO COTIZO"
CANT.	ANOTAR LA CANTIDAD OFERTADA
UNIDAD DE MEDIDA	ANOTAR SEGÚN SEA EL CASO (EQUIPO, MILLAR, CIENTO, KG., ML., PAQUETE, ETC.)
PRECIO UNITARIO	DEBERÁ ANOTAR INDICAR EL PRECIO UNITARIO DEL BIEN OFERTADO ANTES DEL IVA.
PRECIO TOTAL	DEBERÁ ANOTAR EL PRECIO TOTAL POR PARTIDA OFERTADA ANTES DEL IVA.
TOTAL	DEBERÁ ANOTAR EL IMPORTE TOTAL DE SU OFERTA DESGLOSANDO EL IVA.
OTROS	DEBERÁ INDICAR LA VIGENCIA DE LOS PRECIOS

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023**

**ANEXO 03  
(PUNTO D)**

(FORMULARIO DE CONFORMACIÓN Y REPRESENTACIÓN  
LEGAL DEL LICITANTE)

\_\_\_\_\_(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL )\_\_\_\_\_, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ  
ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES  
PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, A NOMBRE Y  
REPRESENTACIÓN DE: \_\_\_\_\_(PERSONA FÍSICA O MORAL)\_\_\_\_\_

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO FISCAL:  
CALLE Y NÚMERO:

COLONIA: DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL: ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONOS: FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE SU ACTA CONSTITUTIVA: FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS: (EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS ACCIONISTAS SEA PERSONA MORAL, DEBERÁ INDICAR  
EL NOMBRE DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRADOR ÚNICO O PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN).  
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

OBJETO SOCIAL:  
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

LUGAR Y FECHA: \_\_\_\_\_

PROTESTO LO NECESARIO,

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023**  
**ANEXO 04**  
**INFORMATIVO**

**PROCEDIMIENTO QUE DEBE OBSERVARSE PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**

LOS LICITANTES CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO QUE REFORMA AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ENTRE OTROS ORDENAMIENTOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 23 DE DICIEMBRE DEL 2016, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 37 FRACCIONES VIII Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 7 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 11 Y 24 FRACCIONES III Y IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PREVIA OPINIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EL SIGUIENTE ES EL PROCEDIMIENTO QUE SE DEBERÁ OBSERVAR, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS QUE SEAN CELEBRADOS BAJO EL ÁMBITO DE LA LAASSP.

**PROCEDIMIENTO QUE DEBE OBSERVARSE PARA CONTRATACIONES CON LA FEDERACIÓN Y ENTIDADES FEDERATIVAS**

- D.** PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO PÁRRAFOS DEL CFF, CUANDO LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CENTRALIZADA Y PARAESTATAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO LAS ENTIDADES FEDERATIVAS VAYAN A REALIZAR CONTRATACIONES POR ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA, CON CARGO TOTAL O PARCIAL A FONDOS FEDERALES, CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁN EXIGIR DE LOS CONTRIBUYENTES CON QUIENES SE VAYA A CELEBRAR EL CONTRATO, LES PRESENTEN DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT, EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.

PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, LOS CONTRIBUYENTES CON QUIENES SE VAYA A CELEBRAR EL CONTRATO, DEBERÁN SOLICITAR A LAS AUTORIDADES FISCALES LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA REGLA 2.1.30.

EN LOS CASOS EN QUE EL CONTRIBUYENTE TENGA CRÉDITOS FISCALES Y QUIERA CELEBRAR CONVENIO CON LAS AUTORIDADES FISCALES PARA PAGAR CON LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN POR LA ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA QUE SE PRETENDA CONTRATAR, LA OPINIÓN LA EMITIRÁ LA ALSC QUE CORRESPONDA AL DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, ENVIÁNDOLA AL PORTAL DE ÉSTE HASTA QUE SE HAYA CELEBRADO EL CONVENIO DE PAGO.

PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LAS AUTORIDADES FISCALES EMITIRÁN OFICIO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA LICITACIÓN, A FIN DE QUE ESTA ÚLTIMA EN UN PLAZO DE 15 DÍAS, MEDIANTE OFICIO, RATIFIQUE O RECTIFIQUE LOS DATOS MANIFESTADOS POR EL CONTRIBUYENTE. UNA VEZ RECIBIDA LA INFORMACIÓN ANTES SEÑALADA, LA AUTORIDAD FISCAL LE OTORGARÁ UN PLAZO DE 15 DÍAS AL CONTRIBUYENTE PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO.

LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE NO ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL RFC, NI LOS AVISOS AL MENCIONADO REGISTRO Y QUE NO ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIONES PERIÓDICAS EN MÉXICO, ASENTARÁN ESTAS MANIFESTACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN ESCRITO LIBRE QUE ENTREGARÁN A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE, LA QUE GESTIONARÁ LA EMISIÓN DE LA OPINIÓN ANTE LA ALSC (ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE.) MÁS CERCANA A SU DOMICILIO.

**PROCEDIMIENTO QUE DEBE OBSERVARSE PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**

PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CFF, LOS CONTRIBUYENTES PODRÁN AUTORIZAR AL SAT A HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, EL CUAL SE PODRÁ CONSULTAR EN EL PORTAL DEL SAT POR CUALQUIER PERSONA INTERESADA EN REALIZAR ALGUNA OPERACIÓN COMERCIAL O DE SERVICIOS CON EL CONTRIBUYENTE.

PARA AUTORIZAR AL SAT A PUBLICAR EL RESULTADO DE LA OPINIÓN POSITIVA, LOS CONTRIBUYENTES DEBERÁN REALIZAR ALGUNO DE LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS:

I. AL MOMENTO DE GENERAR LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO.

A) INGRESAR AL APLICATIVO DE OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON LA E.FIRMA.

B) SELECCIONAR LA OPCIÓN: "AUTORIZO HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE MI OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO" EN LA PANTALLA DE SELECCIÓN QUE SE MUESTRA PREVIO A LA GENERACIÓN DE LA OPINIÓN.

C) SELECCIONAR LA OPCIÓN GUARDAR, PARA REGISTRAR LA AUTORIZACIÓN.

D) SI DECIDE NO DAR LA AUTORIZACIÓN, DEBERÁ ELEGIR LA OPCIÓN "CONTINUAR" SIN REALIZAR NINGUNA ACCIÓN.

LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO SE EMITIRÁ AL MOMENTO DE GUARDAR O CONTINUAR CON SU SELECCIÓN.

II. INGRESANDO CON LA E.FIRMA EN LA FUNCIONALIDAD "AUTORIZA 32-D PÚBLICO", EN EL PORTAL DEL SAT.

A) ELEGIR LA OPCIÓN: "AUTORIZO HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE MI OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO" EN LA PANTALLA DE SELECCIÓN QUE SE MUESTRA.

B) SELECCIONAR LA OPCIÓN GUARDAR PARA REGISTRAR LA AUTORIZACIÓN.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

EL RESULTADO DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO POSITIVA DE LOS CONTRIBUYENTES QUE AUTORIZARON AL SAT A HACERLO PÚBLICO, SE PODRÁ CONSULTAR A TRAVÉS DE LA OPCIÓN “CONSULTA 32-D PÚBLICO” EN EL PORTAL DEL SAT DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- A) INGRESAR A LA “CONSULTA 32-D PÚBLICO” EN EL PORTAL DEL SAT.
  - B) POSTERIORMENTE INGRESAR LA CLAVE EN EL RFC O CURP DEL CONTRIBUYENTE A CONSULTAR
  - C) SELECCIONAR LA OPCIÓN CONSULTAR.
  - D) LA “CONSULTA 32-D PÚBLICO” EMITIRÁ RESPUESTA DE LOS CONTRIBUYENTES QUE PREVIAMENTE HAYAN AUTORIZADO AL SAT PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN POSITIVA.
- PARA CANCELAR LA AUTORIZACIÓN A QUE SE REFIERE LA PRESENTE REGLA, LOS CONTRIBUYENTES DEBERÁN REALIZAR EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:
- A) INGRESAR CON LA E.FIRMA EN LA FUNCIONALIDAD “AUTORIZA 32-D PÚBLICO”, EN EL PORTAL DEL SAT.
  - B) SELECCIONAR LA OPCIÓN: “NO AUTORIZO HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE MI OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO”
  - C) SELECCIONAR LA OPCIÓN GUARDAR.
- EN EL CASO DE QUE LOS CONTRIBUYENTES CON QUIENES SE VAYA A CELEBRAR ALGUNA OPERACIÓN COMERCIAL NO APAREZCAN EN LA “CONSULTA 32-D PÚBLICO”, LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO LA DEBERÁ GENERAR EL PROPIO CONTRIBUYENTE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA REGLA 2.1.39.

ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRIBUYENTE SOLICITANTE DE LA OPINIÓN, VERIFICAR MEDIANTE CONSULTA EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT, EN LA OPCIÓN “MI PORTAL”, LA RESPUESTA O LA SOLICITUD DE “INFORMACIÓN ADICIONAL QUE REQUIERA LA AUTORIDAD, A PARTIR DE LA FECHA SUGERIDA QUE SE INFORMA EN EL ACUSE DE LA SOLICITUD DE SERVICIO.

LA CONVOCANTE INFORMA QUE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE RESULTE ADJUDICADA, DEBERÁ REALIZAR LA CONSULTA DE OPINIÓN ANTE EL SAT, PREFERENTEMENTE DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO O ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE.

PARA LO CUAL ESTA CONVOCANTE SEÑALA EN CUMPLIMIENTO AL PÁRRAFO ANTERIOR, QUE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES ADJUDICADAS, QUE LA OPINIÓN AL SAT, DEBERÁ ENVIAR AL CORREO ELECTRÓNICO [sp.institutosaludchis@gmail.com](mailto:sp.institutosaludchis@gmail.com) DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DE SALUD., EL “ACUSE DE RESPUESTA” QUE EMITIRÁ EL SAT EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE OPINIÓN.

EN TRATÁNDOSE DE PROPOSICIONES CONJUNTAS, PRESENTADAS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DEBERÁ PRESENTAR “UN ACUSE DE RECEPCIÓN” CON EL QUE SE COMPRUEBE QUE SE REALIZÓ LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SAT POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES EN DICHA PROPUESTA CONJUNTA.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023**

**ANEXO 05**

**NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).**

**EL COMPROMISO DE MÉXICO EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN HA TRASCENDIDO NUESTRAS FRONTERAS Y EL ÁMBITO DE ACCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL. EN EL PLANO INTERNACIONAL Y COMO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y FIRMANTE DE LA CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, HEMOS ADQUIRIDO RESPONSABILIDADES QUE INVOLUCRAN A LOS SECTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

**ESTA CONVENCIÓN BUSCA ESTABLECER MEDIDAS PARA PREVENIR Y PENALIZAR A LAS PERSONAS Y A LAS EMPRESAS QUE PROMETAN O DEN GRATIFICACIONES A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EXTRANJEROS QUE PARTICIPAN EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES. SU OBJETIVO ES ELIMINAR LA COMPETENCIA DESLEAL Y CREAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS EMPRESAS QUE COMPITEN POR LAS CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES.**

**LA OCDE HA ESTABLECIDO MECANISMOS MUY CLAROS PARA QUE LOS PAÍSES FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN CUMPLAN CON LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR ÉSTA Y EN EL CASO DE MÉXICO, INICIARÁ EN NOVIEMBRE DE 2003 UNA SEGUNDA FASE DE EVALUACIÓN –LA PRIMERA YA FUE APROBADA-EN DONDE UN GRUPO DE EXPERTOS VERIFICARÁ, ENTRE OTROS:**

- **LA COMPATIBILIDAD DE NUESTRO MARCO JURÍDICO CON LAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN.**
- **EL CONOCIMIENTO QUE TENGAN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN.**

**EL RESULTADO DE ESTA EVALUACIÓN IMPACTARÁ EL GRADO DE INVERSIÓN OTORGADO A MÉXICO POR LAS AGENCIAS CALIFICADORES Y LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA.**

**LAS RESPONSABILIDADES DEL SECTOR PÚBLICO SE CENTRAN EN:**

- **PROFUNDIZAR LAS REFORMAS LEGALES QUE INICIO EN 1999.**
- **DIFUNDIR LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN Y LAS OBLIGACIONES DE CADA UNO DE LAS ACTORES COMPROMETIDOS EN SU CUMPLIMIENTO**
- **PRESENTAR CASOS DE COHECHO EN PROCESO Y CONCLUIDOS (INCLUYENDO AQUELLOS RELACIONADOS CON LAVADO DE DINERO Y EXTRADICIÓN)**

**LAS RESPONSABILIDADES DEL SECTOR PRIVADO CONTEMPLAN:**

- **LAS EMPRESAS: ADOPTAR ESQUEMAS PREVENTIVOS COMO EL ESTABLECIMIENTO DE CÓDIGOS DE CONDUCTA, DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS (CONTROLES INTERNOS, MONITOREO, INFORMACIÓN FINANCIERA PÚBLICA, AUDITORÍAS EXTERNAS) Y DE MECANISMOS QUE PREVENGAN EL OFRECIMIENTO Y OTORGAMIENTO DE RECURSOS O BIENES A SERVIDORES PÚBLICOS, PARA OBTENER BENEFICIOS PARTICULARES O PARA LA EMPRESA.**
- **LOS CONTADORES PÚBLICOS: REALIZAR AUDITORÍAS; NO ENCUBRIR ACTIVIDADES ILÍCITAS (DOBLE CONTABILIDAD Y TRANSACCIONES INDEBIDAS, COMO ASIENTOS CONTABLES FALSIFICADOS, INFORMES FINANCIEROS FRAUDULENTOS, TRANSFERENCIAS SIN AUTORIZACIÓN, ACCESO A LOS ACTIVOS SIN CONSENTIMIENTO DE LA GERENCIA); UTILIZAR REGISTROS CONTABLES PRECISOS; INFORMAR A LOS DIRECTIVOS SOBRE CONDUCTAS ILEGALES.**
- **LOS ABOGADOS: PROMOVER EL CUMPLIMIENTO Y REVISIÓN DE LA CONVENCIÓN (IMPRIMIR EL CARÁCTER VINCULATORIO ENTRE ESTA Y LA LEGISLACIÓN NACIONAL); IMPULSAR LOS ESQUEMAS PREVENTIVOS QUE DEBEN ADOPTAR LAS EMPRESAS.**

**LAS SANCIONES IMPUESTAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES (PRIVADOS) Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCUMPLAN LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN, IMPLICAN ENTRE OTRAS, PRIVACIDAD DE LA LIBERTAD, EXTRADICIÓN, DECOMISO Y/O EMBARGO DE DINERO O BIENES.**

**ASIMISMO, ES IMPORTANTE CONOCER QUE EL PAGO REALIZADO A SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS ES PERSEGUIDO Y CASTIGADO INDEPENDIENTEMENTE DE QUE EL FUNCIONARIO SEA ACUSADO O NO. LAS INVESTIGACIONES PUEDEN INICIARSE POR DENUNCIA, PERO TAMBIÉN POR OTROS MEDIOS, COMO LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O LA IDENTIFICACIÓN DE TRANSACCIONES ILÍCITAS, EN EL CASO DE LAS EMPRESAS.**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**EL CULPABLE PUEDE SER PERSEGUIDO EN CUALQUIER PAÍS FIRMANTE DE LA CONVENCIÓN, INDEPENDIEMENTE DEL LUGAR DONDE EL ACTO DE COHECHO HAYA SIDO COMETIDO.**

**EN LA MEDIDA QUE ESTOS LINEAMIENTOS SEAN CONOCIDOS POR LAS EMPRESAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PAÍS, ESTAREMOS CONTRIBUYENDO A CONSTRUIR ESTRUCTURAS PREVENTIVAS QUE IMPIDAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN Y POR LO TANTO LA COMISIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN.**

**POR OTRA PARTE, ES DE SEÑALAR QUE EL CÓDIGO PENAL FEDERAL SANCIONA EL COHECHO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

**ARTÍCULO 222**

**COMETEN EL DELITO DE COHECHO:**

- I. EL SERVIDOR PÚBLICO QUE, POR SÍ, O POR INTERPÓSITA PERSONA SOLICITE O RECIBA INDEBIDAMENTE PARA SÍ O PARA OTRO, DINERO O CUALQUIER OTRA DÁDIVA, O ACEPTÉ UNA PROMESA, PARA HACER O DEJAR DE HACER ALGO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES, Y**
- II. EL QUE DE MANERA ESPONTÁNEA DE U OFREZCA DINERO O CUALQUIER OTRA DÁDIVA A ALGUNA DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN EN LA FRACCIÓN ANTERIOR, PARA QUE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO HAGA U OMITA UN ACTO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES.**

**AL QUE COMETA EL DELITO DE COHECHO SE LE IMPONDRÁN LAS SIGUIENTES SANCIONES:**

**CUANDO LA CANTIDAD O EL VALOR DE LA DÁDIVA O PROMESA NO EXCEDA DEL EQUIVALENTE DE QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO, O NO SEA VALUABLE, SE IMPONDRÁ DE TRES MESES A DOS AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE TREINTA A TRESCIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE TRES MESES A DOS AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS.**

**CUANDO LA CANTIDAD O EL VALOR DE LA DADIVA, PROMESA O PRESTACIÓN EXCEDA DE QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO, SE IMPONDRÁN DE DOS AÑOS A CATORCE AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE TRESCIENTAS A QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE DOS A CATORCE AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS.**

**EN NINGÚN CASO SE DEVOLVERÁ A LOS RESPONSABLES DEL DELITO DE COHECHO, EL DINERO O DADIVAS ENTREGADAS, LAS MISMAS SE APLICARÁN EN BENEFICIO DEL ESTADO.**

**CAPÍTULO XI**

**COHECHO A SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS**

**ARTÍCULO 222 BIS**

**SE IMPONDRÁN LAS PENAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR AL QUE CON EL PROPÓSITO DE OBTENER O RETENER PARA SÍ O PARA OTRA PERSONA VENTAJAS INDEBIDAS EN EL DESARROLLO DE CONDUCCIÓN DE TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, OFREZCA, PROMETA O DE, POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, DINERO O CUALQUIER OTRA DADIVA, YA SEA EN BIENES O SERVICIOS:**

- I A UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO PARA QUE GESTIONE O SE ABSTENGA DE GESTIONAR LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES INHERENTES A SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN;**
- II A UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO PARA LLEVAR A CABO LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE CUALQUIER ASUNTO QUE SE ENCUENTRE FUERA DEL ÁMBITO DE LAS FUNCIONES INHERENTES A SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN. O**
- III A CUALQUIER PERSONAS PARA QUE ACUDA ANTE UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO Y LE REQUIERA O LE PROPONGA LLEVAR A CABO LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON LAS FUNCIONES INHERENTES AL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO.**

**PARA LOS EFECTOS DE ESTE ARTÍCULO SE ENTIENDE POR SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO, TODA PERSONA QUE OSTE ENTE U OCUPE UN CARGO PÚBLICO CONSIDERADO ASÍ POR LA LEY RESPECTIVA, EN LOS ÓRGANOS LEGISLATIVO, EJECUTIVO O JUDICIAL DE UN ESTADO EXTRANJERO, INCLUYENDO LAS AGENCIAS O EMPRESAS AUTÓNOMAS, INDEPENDIENTES O DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, EN CUALQUIER ORDEN O NIVEL DE GOBIERNO, ASÍ COMO CUALQUIER ORGANISMO U ORGANIZACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. CUANDO ALGUNO DE LOS DELITOS COMPRENDIDOS EN ESTE ARTÍCULO SE COMETA EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 11 DE ESTE CÓDIGO, EL JUEZ IMPONDRÁ A LA PERSONA MORAL HASTA QUINIENTOS DÍAS MULTA Y PODRÁ DECRETAR SU SUSPENSIÓN O DISOLUCIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL GRADO DE CONOCIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO DEL COHECHO EN LA TRANSACCIÓN INTERNACIONAL Y EL DAÑO CAUSADO O EL BENEFICIO OBTENIDO POR LA PERSONA MORAL.**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023**
**ANEXO 06**
**CONSTANCIA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**
**1.-NOMBRE DE LA EMPRESA:** \_\_\_\_\_

DOCUMENTOS	SI	NO
<b>3.2.1 ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA</b>		
<b>A.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (OBLIGATORIO)</b> EN LA QUE LOS LICITANTES MANIFIESTEN QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, <b>DIRIGIDA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD</b>		
<b>B.- CARTA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LEY (OBLIGATORIO)</b> ORIGINAL DE LA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LICITANTE DIRIGIDA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTAN NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		
<b>C.- CARTA DECLARATORIA (OBLIGATORIO)</b>		
<b>I. PRESENTACIÓN</b>		
<b>II. VISITA DE INSPECCIÓN.</b>		
<b>III. ACEPTACIÓN DE LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA.</b>		
<b>D.-FORMULARIO DE CONFORMACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL. (OBLIGATORIO)</b> ORIGINAL DEL FORMATO ANEXO 03 O ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE DE LA MISMA EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LO SOLICITADO EN EL ANEXO 03.		
<b>E.- DECLARACIÓN ANUAL 2022 (OBLIGATORIO)</b> ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO 2021 QUE HAYA PRESENTADO ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y ACUSE ELECTRÓNICO DE RECIBO CON SELLO DIGITAL QUE EMITE DICHO ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.		
<b>F.- ORIGINAL DEL CURRÍCULUM DE LA EMPRESA (ACTUALIZADO) (OBLIGATORIO)</b> EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, <b>DIRIGIDA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD</b> , EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD: LA FECHA DE INICIO DE OPERACIONES, INFRAESTRUCTURA (EN LA QUE DESCRIBA DETALLADAMENTE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON LOS QUE CUENTA LA EMPRESA), EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN EL RAMO Y NÚMERO DE EMPLEADOS.		
<b>G.- RELACIÓN DE PEDIDOS Y/O CONTRATOS</b> DEBERÁN PRESENTAR, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE PRESENTA RELACIÓN DE PEDIDOS Y/O CONTRATOS SIMILARES ADJUDICADOS CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES MUNICIPALES, ESTATALES, FEDERALES Y DE EMPRESAS PRIVADAS, CUANDO MENOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.		
<b>H.- PROPOSICIONES CONJUNTAS</b> SE ACEPTAN PROPOSICIONES CONJUNTAS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES A SU REGLAMENTO. CUANDO ASÍ APLIQUE, LOS LICITANTES QUE PRESENTEN PROPUESTAS EN FORMA CONJUNTA DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CONVENIO QUE CELEBREN LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN.	N/A	
<b>I.- CAPITAL CONTABLE. (NO APLICA)</b>	N/A	
<b>J.- PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR. (OBLIGATORIO)</b> ORIGINAL DE LA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL <b>DIRIGIDA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD</b> , EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL		

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

EN CASO DE QUE AL SUMINISTRAR LOS BIENES INFRINJA EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.		
<b>K.- PROPUESTA TÉCNICA K (NUMERAL QUE CORRESPONDA) (FICHA TÉCNICA)</b> ORIGINAL DE LA FICHA TÉCNICA, DOCUMENTO EN EL QUE EL LICITANTE OFERTA LO QUE ESTÁ EN POSIBILIDADES REALES DE ENTREGAR Y SE BASA EN LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 02 (NUMERAL QUE CORRESPONDA) DE ESTAS BASES, DEBIENDO SER CLARAS Y LEGIBLES		
<b>L. CD QUE CONTENGA LA FICHA TÉCNICA REFERIDA EN EL INCISO K (NUMERAL QUE CORRESPONDA) DEL PRESENTE NUMERAL EN ARCHIVOS WORD O EXCEL</b>		
<b>M.-OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ART. 32-D)</b> EL PARTICIPANTE DEBERA PRESENTAR EN ORIGINAL O COPIA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) VIGENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		
<b>N.- ORIGINAL Y/O COPIA DE LA INVITACIÓN PARA PARTICIPAR AL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023 POR PARTE DEL INSTITUTO DE SALUD (OBLIGATORIO)</b>		
<b>N.- MARCAS ORIGINALES (OBLIGATORIO)</b> ORIGINAL DE LA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, <b>DIRIGIDA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD</b> , EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE LOS PRODUCTOS QUE OFERTA CORRESPONDEN A MARCAS ORIGINALES.		
<b>O.- GARANTÍA MÍNIMA (OBLIGATORIO)</b> ORIGINAL DE LA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, <b>DIRIGIDA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD</b> EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EL TIEMPO DE GARANTÍA DE LOS BIENES OFERTADOS, GARANTIZO EL TIEMPO DE GARANTÍA SERA COMO MÍNIMO EL QUE ESPECIFICA EN EL CUERPO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE ACUERDO AL PUNTO K NUMERAL QUE CORRESPONDA Y EL ANEXO 02 (NUMERAL QUE CORRESPONDA) OFERTADO, EL CUAL DEBERÁ VERIFICAR EN EL RUBRO DE GARANTÍAS Y CADUCIDADES SEÑALADO EN CADA ANEXO. <b>(OBLIGATORIO)</b>		
<b>P.- SUSTITUCIÓN DE BIENES POR DEFECTOS (OBLIGATORIO)</b> ORIGINAL DE LA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, <b>DIRIGIDA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD</b> , EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE A SUSTITUIR LOS BIENES EN CASO DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR A 72 HORAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN OFICIAL DE FORMA ESCRITA POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE, SIN COSTO ALGUNO, ESTO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS BIENES.		
<b>Q.- ORIGINAL DE LA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD., EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SE COMPROMETE A PRESENTAR ANEXA A ESTA CARTA, COPIA LEGIBLE POR AMBOS LADOS (ANVERSO Y REVERSO) DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O REGISTROS SANITARIOS QUE AMPAREN LAS MARCAS OFERTADAS, PUDIENDO ESTOS SER DE CARÁCTER INTERNACIONAL, (ISO, DIN,TUV), O NACIONALES (NOM, SSA), DEPENDIENDO DEL ORIGEN DEL BIEN OFERTADO. VIGENTES EXPEDIDOS POR LA COMISIÓN FEDERAL CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD O LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE PARA LOS INSUMOS, BIENES COTIZADOS EN CASO APLIQUE REMARCANDO LA CLAVE, NÚMERO DE REFERENCIA Y LABORATORIO AUTORIZADO, ADEMÁS DE INDICAR A QUE INSUMO SE REFIERE. (OBLIGATORIO)</b>		
<b>R.- ORIGINAL DE LA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD., EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEN A CONOCER LA ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES EN EL QUE SE ESTABLEZCAN LOS RANGOS POR NÚMERO DE TRABAJADORES Y MONTO DE VENTAS ANUALES EN QUE SE UBICA EL LICITANTE, EN EL QUE SU FIRMANTE SEA EL REPRESENTANTE LEGAL.</b>		
<b>S.- ORIGINAL DE LA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, CON NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD., EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEN A CONOCER EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, EN EL QUE SU FIRMANTE SEA EL REPRESENTANTE LEGAL.</b>		
<b>3.2.1.1 CATÁLOGOS ÚNICAMENTE APLICA PARA EL ANEXO 02 L (K12) (OBLIGATORIO)</b>  <b>PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, CONSIDERANDO LA INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS BIENES QUE OFERTA, LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR EN SU OFERTA CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS DE LAS PARTIDAS COTIZADAS PARA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: EN IDIOMA ESPAÑOL, EN ARCHIVOS LEGIBLES, SE DEBEN DE IDENTIFICAR CLARAMENTE TANTO ANEXO Y EL LOTE, MARCA Y MODELO OFERTADO, ASÍ COMO</b>		

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

<b>EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, DE IGUAL MANERA LA FUENTE O EL ENLACE DE DONDE SE SUSTRAJÓ LA INFORMACIÓN PARA CORROBORAR LA MISMA EN CASO DE SER NECESARIO.</b>		
<b>3.2.1.2 MUESTRAS ÚNICAMENTE PARA EL ANEXO 02 E (K5) (OBLIGATORIO)</b>  SE REQUIERE MUESTRAS PARA EL <b>ANEXO 02 E (K5)</b> LOS LOTES 1, 2 Y 3 ANTES DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES. LAS MUESTRAS PRESENTADAS SERÁN UTILIZADAS PARA EVALUAR LA CONCORDANCIA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, ASÍ COMO LA CALIDAD DE LOS BIENES, POR LO QUE NO PODRÁN SER DEVUELTAS O RECLAMADAS. DE IGUAL MANERA SERVIRÁN PARA VERIFICAR QUE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO ENTREGUE LOS BIENES CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS PROPUESTAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. SE LIBERA DE RESPONSABILIDAD ALGUNA A LA CONVOCANTE DE CUALQUIER DAÑO QUE PUDIERAN SUFRIR ESTOS BIENES ENTREGADOS, AL MOMENTO DE SU MANIPULACIÓN EN LA REVISIÓN DE LAS MUESTRAS O A LOS PROCESOS DE ANÁLISIS QUE SE LE REALICEN.		

**PROPUESTA ECONÓMICA**

DOCUMENTOS	SI	NO
<b>3.2.2 ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICA</b>		
<b>A. EL FORMATO DEL CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN GENERAL, QUE APARECE COMO ANEXO 01 DE ESTA CONVOCATORIA, DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE LLENADO EN SU TOTALIDAD CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA. (OBLIGATORIO)</b>		
<b>B. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA, ELIGIENDO UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:</b>  <b>I. EN EL DOCUMENTO DENOMINADO FORMATO DE COTIZACIÓN ANEXO 2(ANEXO QUE CORRESPONDA) (PROPUESTA ECONÓMICA) DE ESTA CONVOCATORIA;</b>  <b>II. CAPTURAR EL FORMATO DE COTIZACIÓN EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN FORMATO LIBRE (OBLIGATORIO).</b>  CUALQUIERA QUE SEA LA OPCIÓN QUE ELIJA, DEBERÁ PRESENTARLA DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, CUBRIENDO TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 2(ANEXO QUE CORRESPONDA), COTIZANDO SU MEJOR PROPUESTA, YA QUE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Y LA REQUIRENTE VERIFICARÁN QUE LOS PRECIOS DE SUS PROPUESTAS SEAN ACEPTABLES, CONFORME A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA POR EL ÁREA REQUIRENTE YA QUE NO SE ACEPTAN OPCIONES, OBSERVÁNDOSE PARA SU LLENADO LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES:  <ul style="list-style-type: none"> <li><b>LAS OFERTAS DEBERÁN TENER COMO VIGENCIA HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y/O PEDIDO, UNA OFERTA CUYO PERIODO SEA MENOR AL REQUERIDO, SERÁ RECHAZADA POR NO AJUSTARSE A LO SOLICITADO.</b></li> </ul> LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL CUANDO MENOS EN LA ÚLTIMA HOJA, CASO CONTRARIO LA PROPUESTA QUEDARÁ DESCALIFICADA		

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023**

**ANEXO 07  
FORMATO DE FIANZA**

FIANZA OTORGADA A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, PARA GARANTIZAR POR EL PRESTADOR DE SERVICIO **(RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA PERSONA MORAL O NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA CON LA QUE SE CELEBRÓ EL CONTRATO)**, CON DOMICILIO EN **(CALLE NUMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN Y CIUDAD)**, EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_, CON UNA VIGENCIA DEL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 200\_\_ AL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 200\_\_, POR CONCEPTO DE: \_\_\_\_\_, IMPORTE DE \$ **(IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)** SIN INCLUIR EL I.V.A., CELEBRADO CON EL INSTITUTO DE SALUD. **MONTO DE LA FIANZA \$ (IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)**

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO CITADO Y EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE SE GARANTIZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.

ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA. ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR AÚN EN LOS CASOS EN LAS QUE EL INSTITUTO DE SALUD. OTORQUE PRÓRROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA O FIADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

LA PÓLIZA DE FIANZA DEBERÁ ESTIPULAR COMO MÍNIMO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;
- B) QUE, PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- C) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGAS AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME, Y
- D) QUE LA AFIANZADORA ACEPTE EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE LA FIANZA REQUERIDA.
- E) QUE EN CASO DE LA CELEBRACIÓN DE ALGÚN CONVENIO CONCILIATORIO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NO SE CONSIDERARÁ NOVADO EL CONTRATO, POR LO TANTO, LA PÓLIZA DE FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN TODA Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE “EL PRESTADOR DEL SERVICIO Y/O PROVEEDOR DE LOS BIENES” GARANTIZA.

PARA LIBERAR O CANCELAR ESTA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.

**N O T A S**

- A) LA FIANZA QUE PRESENTE EL PRESTADOR DE SERVICIO Y/O PROVEEDOR DE LOS BIENES, DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL TEXTO DE ESTE FORMATO.
- B) EL PRESTADOR DE SERVICIO PRESENTARÁ AL INSTITUTO DE SALUD. A LA FIRMA DEL CONTRATO, UNA FIANZA POR EL 10% DEL VALOR TOTAL DEL MISMO (SIN INCLUIR EL I.V.A.)
- C) LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA FIANZA NO DEBERÁ EXCEDER DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023  
ANEXO 08  
FORMATO DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES**

LAS PREGUNTAS, DEBERÁN SER ELABORADOS EN PROCESADOR DE TEXTO WORD DE OFFICE, CON TIPO DE LETRA ARIAL, TAMAÑO 12 EN LETRAS MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS Y DEBERÁN ENTREGARSE EN FORMA ESCRITA DE MANERA PERSONAL EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE FINANCIAMIENTO DEL REGIMIEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD UNIDAD ADMINISTRATIVA, EDIFICIO "C" COL. MAYA. C.P. 29010 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION DE CORREO ELECTRÓNICO [sp.insititodesaludchis@gmail.com](mailto:sp.insititodesaludchis@gmail.com)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No.	FECHA:
RELATIVA A LA ADQUISICION DE:	
RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (NOMBRE FISCAL DE LA EMPRESA):	
REPRESENTANTE LEGAL:	

**SOLICITA LAS SIGUIENTES ACLARACIONES**

**PREGUNTA NO. 1:**

**RESPUESTA**

**PREGUNTA NO. 2:**

**RESPUESTA**

**PREGUNTA NO. 3:**

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE**

## SECCIÓN DE FORMATOS (OPCIONALES)

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023**

**PUNTO A**  
**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ 201\_

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.  
PRESENTE**

ME REFIERO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023, RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE** \_\_\_\_\_, LA EMPRESA REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NOS ABSTENDREMOS DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LA PROPUESTA, EL RESULTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

SIN OTRO PARTICULAR RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.**  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023**

**PUNTO B**

**CARTA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LEY**

A \_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 201\_\_

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.  
PRESENTE.**

ME REFIERO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023 RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE** \_\_\_\_\_, LA EMPRESA \_\_\_\_\_ REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO ENCONTRARNOS EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS **50 Y 60** PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ASIMISMO, MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA INHABILITADA Y NO TIENE ADEUDOS O MULTAS, DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DE UNA ENTIDAD FEDERATIVA.

**SIN OTRO PARTICULAR RECIBA UN CORDIAL SALUDO.**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023**

**PUNTO C**  
**CARTA DECLARATORIA**

A \_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 201\_\_

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.  
PRESENTE**

ME REFIERO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023, RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE** \_\_\_\_\_, LA EMPRESA \_\_\_\_\_ REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LOS SIGUIENTES INCISOS: (ART. 29, FRACCIÓN V DE LA LEY EN MATERIA) ACEPTAMOS LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- I. PRESENTACIÓN: DECLARAMOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD TENER EL GIRO Y LA INFRAESTRUCTURA COMERCIAL, ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS, OBJETO DE ESTE CONCURSO;
- II. VISITA DE INSPECCIÓN: INDICAR QUE EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE FINANCIAMIENTO Y LA JEFATURA DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO DE SALUD, POR CONDUCTO DE UNO DE SUS MIEMBROS O BIEN DE LAS PERSONAS QUE DESIGNE ESTA DEPENDENCIA, PODRÁ(N) EFECTUAR LAS VISITAS DE INSPECCIÓN QUE JUZGUEN CONVENIENTES A SU EMPRESA, CON LA FINALIDAD DE EJERCER FUNCIONES DE COMPROBACIÓN Y VERIFICACIÓN EN CUANTO A SU INFRAESTRUCTURA E INFORMACIÓN PROPORCIONADA;
- III. ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA: MANIFESTAMOS LA ACEPTACIÓN DE DAR CUMPLIMIENTO A TODOS LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES.

SIN OTRO PARTICULAR RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.**  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE**



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023**

**PUNTO E**  
DECLARACIÓN ANUAL

A \_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 201\_\_

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.  
PRESENTE**

ME REFIERO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023, RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE** \_\_\_\_\_, LA EMPRESA \_\_\_\_\_ REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_ PRESENTAMOS LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022 EN ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA PARA ENTREGA.

SIN OTRO PARTICULAR RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

—

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.**  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023**

**PUNTO F  
CURRICULUM**

A \_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 201\_

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.  
PRESENTE**

ME REFIERO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023, RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE** \_\_\_\_\_, LA EMPRESA REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_ PRESENTAMOS EL CURRÍCULUM DE LA EMPRESA. **(ANEXAR CURRÍCULUM EN FORMATO LIBRE SE RECOMIENDA COMO MÍNIMO DATOS RELEVANTES NOMBRE DE LA EMPRESA, GIRO COMERCIAL, NO. EMPLEADOS, INICIO DE ACTIVIDADES, DIRECCIÓN, BIENES MUEBLES, BIENES INMUEBLES).**

SIN OTRO PARTICULAR RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023**

**PUNTO G**  
RELACIÓN DE PEDIDOS Y CONTRATOS.

A \_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 201\_\_

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.  
PRESENTE**

ME REFIERO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023, RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE** \_\_\_\_\_, LA EMPRESA \_\_\_\_\_ REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_ MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE PRESENTA **RELACIÓN DE PEDIDOS Y/O CONTRATOS** SIMILARES ADJUDICADOS CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES MUNICIPALES, ESTATALES, FEDERALES Y DE EMPRESAS PRIVADAS, CUANDO MENOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.

- 1.-
- 2.-

SIN OTRO PARTICULAR RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023**
**PUNTO H  
 CONVENIO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.**

A \_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 201\_

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
 SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.  
 PRESENTE**

HACEMOS REFERENCIA A LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA \_\_\_\_\_ QUE HAN SIDO EMITIDAS EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA PUBLICADA NÚMERO \_\_\_\_\_ POR LA EL INSTITUTO DE SALUD\_ Y PARA LA ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LOS ABAJO FIRMANTES NOS COMPROMETEMOS INCONDICIONALMENTE Y DE MANERA CONJUNTA Y SOLIDARIA A LO SIGUIENTE:

1.- DE RESULTAR GANADORES EN LA PRESENTE LICITACIÓN, CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA INFORMACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, SE ADJUNTA EN LA PROPUESTA PRESENTADA EN EL PRESENTE CONVENIO, PRESENTANDO ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL PARA COTEJO Y LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE COMPROMETE A EXHIBIRLA LA EMPRESA:

2.- MANIFESTAR QUE LA(S) PROPOSICIONES PRESENTADA(S) POR EL (LOS) LICITANTE(S) UNA VEZ RECIBIDAS EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 2.9.4 DE ESTA CONVOCATORIA, NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA HASTA SU CONCLUSIÓN, DEBIENDO MANIFESTAR POR ESCRITO DICHA VIGENCIA. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. 3.- CADA UNO DE LOS FIRMANTES SOMOS CONJUNTA Y SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES ANTE EL INSTITUTO DE SALUD POR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A NUESTRO CARGO CONTENIDAS EN ESTE CONVENIO, EN LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN Y EN EL CONTRATO QUE DE LA MISMA PUDIERA OTORGARSE. 4.- HASTA QUE EL CONTRATO SEA FORMALIZADO Y LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO QUEDE CONSTITUIDA, O BIEN, SE CUMPLA EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL INCISO 2 DE ESTE CONVENIO, LA PROPOSICIÓN Y EL PRESENTE CONVENIO DE PROPUESTA CONJUNTA SE CONSIDERAN EN FORMA INCONDICIONAL PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN. 5.- ESTAMOS DE ACUERDO QUE, DE RESULTAR GANADORES EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y SI POR CAUSAS IMPUTABLES ANOSOTROS, EL CONTRATO NO SE FORMALIZARA DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DENOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, O NO OTORGAMOS LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, EL INSTITUTO DE SALUD EN SALUD TENDRÁ DERECHO DE NOTIFICAR LO CORRESPONDIENTE AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA ESTABLECER LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. 6.- EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 44 DE SU REGLAMENTO, CONVENIMOS EN DESIGNAR AL SR. \_\_\_\_\_ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_ COMO EL REPRESENTANTE COMÚN OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, MISMO QUE FIRMA LA PRESENTE PROPOSICIÓN, LOS ABAJO FIRMANTES PARA LOS FINES DE ESTA LICITACIÓN, ENTREGAMOS POR EMPRESA, EL DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA SEÑALADO COMO PUNTO D O ANEXO 3 DE LA CONVOCATORIA. 7.- LA PRESENTE CARTA COMPROMISO SE REGISTRARÁ E INTERPRETARÁ DE ACUERDO CON LAS LEYES FEDERALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CUALQUIER CONTROVERSIA O RECLAMACIÓN DERIVADA O RELACIONADA CON LA PRESENTE CARTA COMPROMISO QUEDARÁ SUJETA A LA COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 8.- LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONVENIO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: \_\_\_\_\_ 9.- ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA CON LOS DEMÁS INTEGRANTES PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO QUE SE FIRME: \_\_\_\_\_ 10.- NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS. \_\_\_\_\_ 11.- NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN \_\_\_\_\_

FECHADA A LOS \_\_\_ DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL 20\_\_\_  
 REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA	_____ NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
_____ NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA	_____ NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023**

**PUNTO I**  
CAPITAL CONTABLE

A \_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 201\_\_

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.  
PRESENTE**

NO APLICA.

**SIN OTRO PARTICULAR RECIBA UN CORDIAL SALUDO.**

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023**

**PUNTO J**  
PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR

A \_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 201\_

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.  
PRESENTE**

ME REFIERO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023, RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN** \_\_\_\_\_, LA EMPRESA \_\_\_\_\_ REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR ASUMIRÉ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL SUMINISTRAR LOS BIENES INFRINJA EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.

**SIN OTRO PARTICULAR RECIBA UN CORDIAL SALUDO.**

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.**  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023**

**PUNTO L**  
**PROPUESTA EN FORMATO ELECTRONICO**

A \_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 201\_\_

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.  
PRESENTE**

ME REFIERO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023, RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN** \_\_\_\_\_, LA EMPRESA \_\_\_\_\_ REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_ MEDIO ELECTRONICO CD O DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO QUE CONTIENE MI DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EN FORMATO DIGITAL Y LA FICHA TÉCNICA REFERIDA EN EL PUNTO K DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-9070\_\_\_\_\_.

**SIN OTRO PARTICULAR RECIBA UN CORDIAL SALUDO.**

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023**

**PUNTO M**

**OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.**

A \_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 201\_\_

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.  
PRESENTE**

ME REFIERO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023, RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN** \_\_\_\_\_, LA EMPRESA \_\_\_\_\_ REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_ ADJUNTO LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) ARTICULO 32-D DE LA MISCELANEA FISCAL VIGENTE.

SIN OTRO PARTICULAR RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023**

**PUNTO Ñ  
MARCAS ORIGINALES**

A \_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 201\_\_

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.  
PRESENTE**

ME REFIERO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. **IA-66-023-907049991-N-2-2023** RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE** \_\_\_\_\_, LA EMPRESA \_\_\_\_\_ REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRODUCTOS QUE OFERTA CORRESPONDEN A MARCAS ORIGINALES.

SIN OTRO PARTICULAR RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023**

**PUNTO O**

A \_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 201\_\_

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.  
PRESENTE**

ME REFIERO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. **IA-66-023-907049991-N-2-2023** RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN** \_\_\_\_\_, LA EMPRESA \_\_\_\_\_ REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL TIEMPO DE GARANTÍA DE LOS BIENES OFERTADOS, GARANTIZO EL TIEMPO DE GARANTÍAS Y CADUCIDADES QUE SERAN COMO MÍNIMO EL QUE ESPECIFICA EN EL CUERPO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL PUNTO K (NUMERAL QUE CORRESPONDA) DEBERÁ ESPECIFICAR LOS ANEXOS EN LOS QUE PARTICIPA) EJEMPLO PUNTO K1, K2, K3, K4, K5 ETC.

SIN OTRO PARTICULAR RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023**

**PUNTO P**

A \_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 201\_\_

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.  
PRESENTE**

ME REFIERO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023, RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE** \_\_\_\_\_ LA EMPRESA \_\_\_\_\_ REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME COMPROMETE A SUSTITUIR LOS BIENES EN CASO DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR A 72 HORAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN OFICIAL DE FORMA ESCRITA POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE, SIN COSTO ALGUNO, ESTO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS BIENES.

SIN OTRO PARTICULAR RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023**

**PUNTO Q  
REGISTROS SANITARIOS**

A \_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 201\_

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.  
PRESENTE**

ME REFIERO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023, RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE** \_\_\_\_\_ LA EMPRESA \_\_\_\_\_ REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_ MANIFIESTO EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SE COMPROMETE A PRESENTAR ANEXA A ESTA CARTA, COPIA LEGIBLE POR AMBOS LADOS (ANVERSO Y REVERSO) DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O REGISTROS SANITARIOS QUE AMPAREN LAS MARCAS OFERTADAS, PUDIENDO ESTOS SER DE CARÁCTER INTERNACIONAL, (ISO, DIN, TUV), O NACIONALES (NOM, SSA), DEPENDIENDO DEL ORIGEN DEL BIEN OFERTADO. VIGENTES EXPEDIDOS POR LA COMISIÓN FEDERAL CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD O LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE PARA LOS INSUMOS, BIENES COTIZADOS EN CASO APLIQUE REMARCANDO LA CLAVE, NÚMERO DE REFERENCIA Y LABORATORIO AUTORIZADO, ADEMÁS DE INDICAR A QUE INSUMO SE REFIERE

SIN OTRO PARTICULAR RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023**
**PUNTO R  
 PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS  
 PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA**

A \_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 201\_

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
 SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.  
 PRESENTE**

LAS MIPYMES PODRÁN PARTICIPAR CON ESE CARÁCTER EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SI MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, UTILIZANDO PARA TAL FIN EL SIGUIENTE FORMATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 34 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SOBRE EL PARTICULAR EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN, DE LA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR DE LAS \_\_\_\_\_, CUENTA CON \_\_\_ EMPLEADOS Y QUE EL MONTO DE VENTA ANUAL ES DE \_\_\_\_\_, OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA \_\_\_\_\_ ATENDIENDO A LO SIGUIENTE.

ASIMISMO, MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE MI REPRESENTADA ES \_\_\_\_\_, Y QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LOS FABRICANTES DE LOS BIENES QUE INTEGRAN MI OFERTA SON \_\_\_\_\_ PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA PARA LA ADQUISICIÓN DE “\_\_\_\_\_”.

 \_\_\_\_\_  
 NOMBRE DE LA EMPRESA

1.- INDIQUE USTED EL NÚMERO DE EMPLEADOS QUE UTILIZA EN SU EMPRESA.

**ESTRATIFICACIÓN**

TAMAÑO	SECTOR	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP)	TOPE MÁXIMO COMBINADO
MICRO	TODAS	0-10 ( )	0-4 ( )	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	11-30 ( )	4.01-100 ( )	9.3
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	11-50 ( )	4.01-100 ( )	95
MEDIANA	COMERCIO	31-100 ( )	100.01- 250 ( )	235
	SERVICIOS	51-100 ( )		
	INDUSTRIA	51-250 ( )	100.01- 250 ( )	250

 \_\_\_\_\_  
 FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

OBSERVACIONES: FAVOR DE INDICAR CON UNA “X” EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRA SU EMPRESA Y PRESENTAR ESTE ANEXO EN EL SOBRE DE ASPECTOS ECONÓMICOS.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023**

**PUNTO S**

**ESCRITO DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL.**

A \_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 201\_\_

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD. PRESENTE**

**EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL.**

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. **IA-66-023-907049991-N-2-2023** EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LAS “REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL”, EL QUE SUSCRIBE, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN EL SUPUESTO DE QUE ME SEA ADJUDICADO EL CONTRATO RESPECTIVO, LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTO EN DICHA PROPUESTA Y SUMINISTRARÉ, BAJO LA PARTIDA \_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_, SERÁ(N) PRODUCIDO(S) EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CONTARÁ(N) CON UN PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE CUANDO MENOS EL 65%\*, O \_\_(7)\_\_\_% COMO CASO DE EXCEPCIÓN RECONOCIDO EN LA REGLA 11 O 12 DE LAS CITADAS REGLAS.

DE IGUAL FORMA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE TENGO CONOCIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EN ESTE SENTIDO, ME COMPROMETO, EN CASO DE SER REQUERIDO, A ACEPTAR UNA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE EL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES AQUÍ OFERTADOS, A TRAVÉS DE LA EXHIBICIÓN DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE Y/O A TRAVÉS DE UNA INSPECCIÓN FÍSICA DE LA PLANTA INDUSTRIAL EN LA QUE SE PRODUCEN LOS BIENES, CONSERVANDO DICHA INFORMACIÓN POR TRES AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A LA CONVOCANTE.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_

\* ESTE PORCENTAJE DEBERÁ ADECUARSE CONFORME A LOS INCREMENTOS PREVISTOS EN LA REGLA 5 DE LAS PRESENTES REGLAS:

A PARTIR DEL 27 DE JUNIO DE 2012	65%
----------------------------------	-----

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 DE ESTE INSTRUMENTO**

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	SEÑALAR LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO.
2	ANOTAR EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE CONVOCA O INVITA.
3	PRECISAR EL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE, LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA O ADJUDICACIÓN DIRECTA.
4	INDICAR EL NÚMERO RESPECTIVO.
5	CITAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA LICITANTE.
6	SEÑALAR EL NÚMERO DE PARTIDA QUE CORRESPONDA.
7	ESTABLECER EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE A LAS EXCEPCIONES ESTABLECIDAS EN LAS REGLAS 11 O 12.
8	ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LICITANTE.

**NOTA:** SI EL LICITANTE ES UNA PERSONA FÍSICA, SE PODRÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCTENTE.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA -907049991-E\_-201\_**

**PUNTO S  
EN CASO DE NO SER MIPYME**

A \_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 201\_.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.  
PRESENTE**

ME REFIERO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA -907049991-E\_-201\_, RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN** \_\_\_\_\_, EN CASO DE SER ADJUDICADA MI REPRESENTADA LA EMPRESA \_\_\_\_\_ EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS "LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA NO PERTENECE AL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, DEBIDO A QUE SUS RANGOS DE EMPLEADOS Y MONTOS DE FACTURACIÓN ANUALES, SON SUPERIORES A LOS QUE MARCA LA TABLA DE ESTRATIFICACIÓN DE ESTE TIPO DE EMPRESAS.

SIN OTRO PARTICULAR RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. IA-66-023-907049991-N-2-2023**

**INFORMACION RESERVADA Y CONFIDENCIAL**

A \_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 201\_\_.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD.  
PRESENTE**

\_\_\_\_\_(Nombre)\_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_, de la \_\_\_\_ (Persona Moral)\_\_\_\_, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESTRINGIDA No. \_\_\_\_\_ que contiene a su vez información de carácter Confidencial y Comercial Reservada con fundamento en los artículos \_\_\_\_ fracción (es) \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_ de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos \_\_\_\_ fracción (es) \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_ de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Descalificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

(El licitante deberá de señalar y fundamentar los numerales de su propuesta administrativa-legal y/o técnica que considere información confidencial y/o reservada. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición tendrá tratamiento de información de carácter público.)

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

MODELO DE CONTRATO  
(INFORMATIVO)

**CONTRATO DE COMPRAVENTA DE \_\_\_\_\_**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL \_\_\_\_\_, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, ASISTIDO POR \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ \_\_\_\_\_ Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL(A) C. \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “**EL PROVEEDOR**”, QUIENES CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**ANTECEDENTES**

**ÚNICO.-** CON FECHA \_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL \_\_\_\_\_ EL \_\_\_\_\_, EMITIÓ EL **FALLO** CORRESPONDIENTE A LA **LICITACIÓN PÚBLICA** \_\_\_\_\_ POR CONCEPTO DE “\_\_\_\_\_” Y DETERMINÓ LA ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES \_\_\_ AL \_\_\_ A LA EMPRESA \_\_\_\_\_.

**DECLARACIONES**

I.- \_\_\_\_\_ DECLARA QUE:

I.1.- \_\_\_\_\_.

I.2.- \_\_\_\_\_.

I.3.- \_\_\_\_\_.

II.- “**EL PROVEEDOR**” DECLARA QUE:

II.1.- \_\_\_\_\_.

II.2.- \_\_\_\_\_.

II.3.- \_\_\_\_\_.

III.- “**LAS PARTES**” DECLARAN QUE:

III.1.- \_\_\_\_\_ SON CONFORMES EN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

PRIMERA.- DEL OBJETO. EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MUEBLES, EN ADELANTE “LOS BIENES” POR PARTE DE \_\_\_\_\_ CONSISTENTES EN \_\_\_\_\_ DE CONFORMIDAD EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS \_\_\_\_\_.

SEGUNDA.- DEL MONTO DEL CONTRATO. EL MONTO TOTAL DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ \_\_\_\_\_ SIN/CON I.V.A. INCLUIDO.

EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES ES DE \$ \_\_\_\_\_ DE CONFORMIDAD A LA COTIZACIÓN ESPECÍFICA, LA CUAL SE AGREGA AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO ANEXO \_\_\_\_\_ PARA PASAR A FORMAR PARTE DE MISMO CONTRATO.

LA DETERMINACIÓN DEL MONTO REFERENTE A LA ADJUDICACION, MATERIA DE ESTE CONTRATO, CUBRE A \_\_\_\_\_ TODOS LOS GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS PACTADOS Y QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL MISMO, INCLUYENDO LOS IMPUESTOS O DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SE CAUSEN, SIENDO IMPROCEDENTE EL INCREMENTO AL PAGO AQUÍ ESTABLECIDO, POR LO QUE “LAS PARTES” ACUERDAN QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS Y PERMANECERAN VIGENTES HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

**TERCERA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.** CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO “**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA A:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

I. ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES, CANTIDADES E INDICACIONES CONTENIDAS EN \_\_\_\_\_, A ENTERA SATISFACCIÓN DE \_\_\_\_\_.

II. RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A \_\_\_\_\_ O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO HASTA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA.

III. NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO POR LA ENTREGA DE LOS BIENES QUE AMPARA ESTE CONTRATO, EN CUYO SUPUESTO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA DE \_\_\_\_\_.

IV. A ENTREGAR LOS BIENES NUEVOS, RESPETANDO LA GARANTÍA DE \_\_\_\_\_ Ó \_\_\_\_\_ KILÓMETROS, LO QUE SUCEDA PRIMERO.

V. CAMBIAR LOS BIENES EN CASO DE QUE SE ENCUENTREN DEFECTUOSOS O EN CASO DE QUE ESTOS NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, CON LO CUAL **"PROVEEDOR"** SE OBLIGA A REPONERLOS INMEDIATAMENTE.

CUARTA.- DE LAS OBLIGACIONES DE \_\_\_\_\_. PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO EL \_\_\_\_\_ SE OBLIGA A DAR PUNTUAL OBSERVANCIA A LAS ACCIONES SIGUIENTES:

I. RECIBIR "LOS BIENES" OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO QUE "EL PROVEEDOR" ENTREGUE EN EL DOMICILIO QUE SE SEÑALE.

II. NOTIFICAR A "EL PROVEEDOR" DE AQUELLOS "BIENES" QUE PRESENTEN DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

III. SOLICITAR A "EL PROVEEDOR" EL CAMBIO DE "LOS BIENES" QUE ESTÉN DEFECTUOSOS, ASÍ COMO TAMBIÉN EN CASO DE QUE ESTOS NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.

IV. GESTIONAR EL PAGO DE "EL PROVEEDOR" EN LOS TIEMPOS ACORDADOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

QUINTA.- DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. "EL PROVEEDOR" ACEPTA Y SE COMPROMETE A QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD A \_\_\_\_\_, EN EL DOMICILIO UBICADO EN \_\_\_\_\_, EN DÍAS \_\_\_\_\_ EN HORARIO DE \_\_\_\_\_.

LA RESPONSABILIDAD DE LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO ASÍ COMO LA INTEGRIDAD DE LOS MISMOS HASTA SU RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DE \_\_\_\_\_, SERÁ A CARGO DE "EL PROVEEDOR".

SEXTA.- DE LA FORMA Y LUGAR DE PAGO. "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EL PAGO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE REALIZARÁ \_\_\_\_\_.

SÉPTIMA.- DEL ANTICIPO. PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO \_\_\_\_\_.

OCTAVA.- DE LA VIGENCIA. EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE \_\_\_\_\_ Y ESTARÁ VIGENTE HASTA \_\_\_\_\_.

NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR A \_\_\_\_\_ DENTRO DE LOS \_\_\_\_\_ DÍAS \_\_\_\_\_ SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, PARA GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, CON UN IMPORTE MÍNIMO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER ENTREGADA POR "EL PROVEEDOR" EN \_\_\_\_\_.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O DE LAS \_\_\_\_\_ LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

ESTA GARANTÍA SE LIBERARÁ UNA VEZ QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN SU TOTALIDAD Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE \_\_\_\_\_ LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

LAS GARANTÍAS SE OTORGARÁN ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN ESTE CONTRATO Y TRATÁNDOSE DE FIANZA, SE OBSERVARÁ LO PREVISTO DENTRO DEL NUMERAL \_\_\_\_\_ DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN \_\_\_\_\_.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

**DÉCIMA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.** EL \_\_\_\_ PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN CONTINUAR CON EL MISMO Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE A \_\_\_\_, PARA TAL EFECTO, PAGARÁ A “**EL PROVEEDOR**” LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL SUMINISTRO DE “**LOS BIENES**” QUE ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE REALICEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY APLICABLE EN LA MATERIA.

CUANDO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SE IMPOSIBILITE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, “**EL PROVEEDOR**” PODRÁ OPTAR POR NO EJECUTARLOS, EN ESTE SUPUESTO, SI OPTA POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR SU SOLICITUD A \_\_\_\_, LA QUE RESOLVERÁ DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA; EN CASO DE NEGATIVA, SERÁ NECESARIO QUE “**EL PROVEEDOR**” OBTenga DE LA AUTORIDAD JUDICIAL LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE, PERO SI EL \_\_\_\_ NO CONTESTA EN DICHO PLAZO, SE TENDRÁ POR ACEPTADA LA PETICIÓN DE “**EL PROVEEDOR**”.

**DÉCIMA PRIMERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.** \_\_\_\_ PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO CON EL SOLO REQUISITO DE COMUNICAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A “**EL PROVEEDOR**” EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

I. POR CONTRAVENIR LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES CITADA Y DEMÁS DISPOSICIONES EN LA MATERIA.

II. SI “**EL PROVEEDOR**” NO ENTREGA “**LOS BIENES**” OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACUERDO CON LOS DATOS Y ESPECIFICACIONES QUE EMITA \_\_\_\_ DE CONFORMIDAD A \_\_\_\_.

III. SI SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

IV. CUANDO INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

V. SI CEDE, TRASPASA O SUBCONTRATA LA TOTALIDAD O PARTE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SIN CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE \_\_\_\_.

VI. SI ES DECLARADO EN ESTADO DE QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS POR AUTORIDAD COMPETENTE.

VII. CUANDO SE INCUMPLA TOTAL O PARCIALMENTE CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS.

**DÉCIMA SEGUNDA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.-** \_\_\_\_ TENDRÁ LA FACULTAD DE APLICAR A “**EL PROVEEDOR**” LAS PENAS CONVENCIONALES PLASMADAS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

**DÉCIMA TERCERA.- “LAS PARTES”** SON CONFORMES EN QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES, PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE “**EL PROVEEDOR**”, QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE ACTO JURÍDICO, CON LA FINALIDAD DE COMPROBAR LA CALIDAD, CANTIDAD, PRECIO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA; DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**DÉCIMA CUARTA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.** PARA EFECTOS DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO QUEDA EXPRESAMENTE ESTIPULADO QUE ESTE CONTRATO DE COMPRAVENTA, SE SUSCRIBE EN ATENCIÓN A QUE “**EL PROVEEDOR**” CUENTA CON EL PERSONAL NECESARIO, MATERIALES E INSTRUMENTOS DE SERVICIOS PROPIOS PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, POR LO QUE COMO PATRÓN DEL PERSONAL CON QUE CUENTE O CONTRATE PARA EL DESEMPEÑO DE CUALQUIER ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EN EL ORDEN FISCAL, LABORAL, CIVIL Y DE SEGURIDAD SE ORIGINEN CON RELACIÓN A SU PERSONAL, OBLIGÁNDOSE A RESPONDER POR CUALQUIER CONTROVERSA O LITIGIO QUE DICHO PERSONAL INSTAURE EN SU CONTRA O EN CONTRA DE \_\_\_\_.

**DÉCIMA QUINTA.- DE LAS MODIFICACIONES.** LAS PARTES PODRÁN MODIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PRESENTE INSTRUMENTO DEBIENDO HACER DEL CONOCIMIENTO A SU CONTRAPARTE CON \_\_\_\_ DÍAS DE ANTICIPACIÓN, LAS MODIFICACIONES SERÁN DE COMÚN ACUERDO Y SE REALIZARÁN A TRAVÉS DEL CONTRATO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS MODIFICACIONES EMPEZARÁN A SURTIR EFECTOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

**DÉCIMA SEXTA.- DE LA INTERPRETACIÓN.** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LO RESOLVERÁN DE COMÚN ACUERDO Y SOLO EN EL CASO DE NO LLEGAR A UN ARREGLO ARMONIOSO, “**LAS PARTES**” SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SALUD**

LOS TRIBUNALES JUDICIALES DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; RENUNCIANDO A LA COMPETENCIA QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

**“LAS PARTES”** MANIFIESTAN QUE PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, HAN EMITIDO LIBREMENTE SU VOLUNTAD SIN QUE HAYA MEDIADO ERROR, DOLO, MALA FE O VICIO ALGUNO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO POR LO QUE ENTERADOS DE SU CONTENIDO, ALCANCE LEGAL Y DE CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS, LO RATIFICAN Y FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN POR TRIPLICADO ANTE LA PRESENCIA DE LOS TESTIGOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, A LOS \_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_ DEL AÑO \_\_\_\_, EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. - - - - -

POR **“XXXX”**

**XXXX**

**XXXXXX**

POR **“XXXX”**

**XXXXXXXX**

**TESTIGOS**

**XXXX**

**XXXXXXXX**